

# Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos

Hospital Civil de Culiacán



2021



## Hospital Civil de Culiacán

Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021

## Índice

	Pa	ágina
Prese	ntación	2
l	Estados Financieros Básicos	3
II	Número, Título y Tipo de Auditoría	5
III	Criterios de Selección	5
IV	Objetivo	5
V	Alcance de la Auditoría	6
VI	Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones	6
VII	Resultados de la Revisión Financiera	7
VIII	Información Programática	194
IX	Comentarios de la Entidad Fiscalizada	194
X	Procedimientos de Auditoría Aplicados	195
XI	Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas	197
XII	Impacto de las Observaciones	197
XIII	Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría	198
XIV	Dictamen	199
XV	Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	201



## Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) autorizadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría a los recursos públicos recibidos por la entidad fiscalizada.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del **Hospital Civil de Culiacán**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



## I.- Estados Financieros Básicos

## Estado de Situación Financiera

		•	il de Culiacán ación Financiera				
			mbre de 2021				
(Cifras en Pesos)							
	2021	2020		2021	2020		
Activo			Pasivo				
Activo Circulante			Pasivo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	54,360,418.48	48,732,944.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	66,922,722.52	89,215,290.83		
Derechos a Recibir Efectivo o			Documentos por Pagar a				
Equivalentes	219,047,202.33	215,514,465.74	Corto Plazo	5,254,808.03	8,948,128.03		
Derechos a Recibir Bienes o		. ,		, ,	, ,		
Servicios	368,979.36	301,662.55	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,723,901.00	2,645,901.00		
Almacenes	15,728,190.10	17,119,788.84		, =,=====	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
Total de Activos Circulantes	\$289,504,790.27	\$281,668,861.31	Total de Pasivos Circulantes	\$74,901,431.55	\$100,809,319.86		
Activo No Circulante			Total del Pasivo	\$74,901,431.55	\$100,809,319.86		
Bienes Inmuebles,							
Infraestructura y							
Construcciones en Proceso	54,386,069.99	54,386,069.99					
Bienes Muebles	127,895,865.66	122,646,674.97	Hacienda Pública/Patrimonio				
			Hacienda Pública/Patrimonio				
Activos Intangibles	1,316,744.29	1,191,036.87	Contribuido				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de							
Bienes	(23,930,679.96)	(16,267,935.35)	Aportaciones	479,220.00	479,220.00		
Activos Diferidos	330,388.14	330,388.14	Donaciones de Capital	2,683,508.81	2,672,646.69		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado				
Total de Activos No			Resultados del Ejercicio				
Circulantes	\$159,998,388.12	\$162,286,234.62	(Ahorro/Desahorro)	36,224,487.61	40,532,563.46		
	. ,		Resultados de Ejercicios	,	, , -		
			Anteriores	331,485,301.70	290,952,888.00		
			Rectificaciones de Resultados	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,,		
			de Ejercicios Anteriores	3,729,228.72	8,508,457.92		
			Total Hacienda	_, _, _, _,	_,		
			Pública/Patrimonio	\$374,601,746.84	\$343,145,776.07		
			Total del Desive y Hesianda				
Total del Activo	\$449,503,178.39	\$443,955,095.93	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$449,503,178.39	\$443,955,095.93		

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Situación Financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



## **Estado de Actividades**

Hospital Civil de Culiacán Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
	2021	2020			
Ingresos y Otros Beneficios					
Ingresos de Gestión					
Productos	1,518,297.64	1,005,730.50			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	195,638,198.09	167,154,121.27			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	343,519,825.13	331,752,685.80			
Otros Ingresos y Beneficios					
Ingresos Financieros	405,737.84	708,328.20			
Incremento por Variación de Inventarios	1,609,391.03	1,586,907.18			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.03			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$542,691,449.73	\$502,207,772.98			
Gastos y Otras Pérdidas					
Gastos de Funcionamiento					
Servicios Personales	252,943,877.62	235,384,181.13			
Materiales y Suministros	109,546,563.11	89,028,314.53			
Servicios Generales	58,553,912.96	48,138,091.07			
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Ayudas Sociales	3,136,940.08	3,643,394.58			
Pensiones y Jubilaciones	65,978,801.35	70,386,264.62			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias					
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,662,744.61	1,501,772.15			
Disminución de Inventarios	1,412,951.24	1,641,869.89			
Otros Gastos	7,231,171.15	11,951,321.55			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$506,466,962.12	\$461,675,209.52			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$36,224,487.61	\$40,532,563.46			

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Actividades de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



## II.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: 006/2022.

**Título de la Auditoría:** Revisión y fiscalización superior de los Recursos Públicos del Hospital Civil de Culiacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera.

#### III.- Criterios de Selección

#### **Criterios Ponderables:**

Monto de los recursos públicos que operan: Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.

Resultados de auditorías anteriores: Se incluyen entidades que en su última revisión la suma de sus recomendaciones y acciones promovidas sea mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad; o bien, si el importe de las recuperaciones probables es mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad.

Entidades no fiscalizadas en los últimos 3 ejercicios: Se consideran las entidades que no han sido incluidas en los últimos 3 Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Impacto social: Las entidades cuya naturaleza u objeto principal está directamente relacionado con aspectos que tienen un sensible efecto en la sociedad (desarrollo social, salud, seguridad pública, vivienda, educación y agropecuario).

## IV.- Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera del Hospital Civil de Culiacán del ejercicio fiscal 2021, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los ingresos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.



## V.- Alcance de la Auditoría

	Estado de Situación Financiera					
	Cuenta	Import	% de la			
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra			
1112	Bancos/Tesorería	54,299,418.48	54,299,418.48	100.00		
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	217,937,481.24	205,636,690.48	94.36		
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,100,145.05	1,084,031.16	98.54		
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	26,842,988.83	26,842,988.83	100.00		
1240	Bienes Muebles	1,721,868.72	1,721,868.72	100.00		
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8,038,274.16	8,038,274.16	100.00		
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	49,530,827.15	11,111,408.73	22.43		
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	21,559,412.04	21,559,412.04	100.00		
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,713,105.63	1,713,105.63	100.00		
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,112,528.00	3,112,528.00	100.00		
	Totales	\$385,856,049.30	\$335,119,726.23	86.85%		

Ingresos Presupuestarios					
	Rubro de Ingresos Importes 9				
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra		
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	195,638,198.09	16,859,433.09	8.62	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	343,519,825.13	343,519,825.13	100.00	
	Totales	\$539,158,023.22	\$360,379,258.22	66.84%	

	Egresos Presupuestarios					
	Capítulo del Gasto Importes			% de la		
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Muestra		
1000	Servicios Personales	252,943,877.62	229,701,938.93	90.81		
2000	Materiales y Suministros	107,167,874.75	49,481,166.87	46.17		
3000	Servicios Generales	58,496,607.96	37,667,995.58	64.39		
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,115,741.43	69,115,741.43	100.00		
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,374,898.11	5,160,303.22	96.01		
	Totales	\$493,098,999.87	\$391,127,146.03	79.32%		

Gastos Contables No Presupuestarios					
	Cuenta Importes				
Código	Concepto	Universo Seleccionado Muestra Auditada		Muestra	
5.5.9	Otros Gastos Varios	\$7,231,171.16	\$2,608,135.34	36.07%	

## VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



## VII.- Resultados de la Revisión Financiera

## Estudio y Evaluación del Control Interno

#### Resultado Núm. 01 Con Observación

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno del Hospital Civil de Culiacán, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de la operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que el organismo mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno, y se analizó la documentación e información proporcionada, obteniendo lo siguiente:

#### **Fortalezas:**

- 1. Mediante decreto de creación número 186, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 23 de fecha 10 de marzo del 1949, fue creado el Hospital Civil de Culiacán.
- 2. Los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2021, caucionaron su manejo mediante fianzas.

## **Debilidades:**

- Los estados financieros proporcionados no reflejan la situación real del organismo, debido a registros contables incorrectos y saldos contrarios a la naturaleza de las cuentas
- 2. No cuenta con Reglamento Interior debidamente autorizado y publicado.
- 3. No cuenta con Manuales de Organización, Operación y Procedimientos Administrativos, debidamente autorizados y publicados.
- 4. No cuenta con Actas de creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como Acta del Comité de Adquisiciones donde fueron aprobados los montos máximos para los procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal 2021.
- 5. No publicó algunas fracciones a las que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- 6. No publicó algunos formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera.
- 7. No cuenta con Acta donde se apruebe el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, así como, Actas de Sesión donde se hayan aprobado los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021.
- 8. No cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos de corto plazo registrados al 31 de diciembre de 2021.
- 9. Existen partidas en conciliaciones con marcada antigüedad.



- 10. Algunas subcuentas de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, presentan saldos de ejercicios anteriores, los cuales no reflejan recuperación, pago o cancelación.
- 11. Realizaron pagos superiores a los establecidos en el anexo 56 de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos.
- 12. En los contratos por concepto de honorarios asimilables a salarios, omiten proporcionar los datos referentes al puesto desempeñado y actividades a desarrollar, además realizaron pagos superiores a los establecidos en los respectivos contratos.
- 13. Los reportes de las salidas de almacén no se encuentran firmadas por la persona que recibe, además no anexan a las pólizas el documento que acredite la recepción de los artículos recibidos.
- 14. En algunas pólizas afectadas a distintas cuentas del gasto no anexan la evidencia justificativa que lo acredite, así como la documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado.
- 15. En algunas pólizas afectadas al gasto omiten proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.
- 16. Omiten proporcionar la normativa, así como la documentación comprobatoria y justificativa por los pagos realizados por concepto de becas y por los pagos a jubilados y pensionados.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, no cuenta con medidas de control interno; ya que presenta debilidades en la mayoría de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

#### AECF-EPE-0062022-2021-RE-01-01 Recomendación

Para que el Hospital Civil de Culiacán, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión, mediante la implementación de un sistema de control interno integrado en los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

## Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa

Al verificar que se haya cumplido con el objeto por el cual fue creado el Hospital Civil de Culiacán, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable, se obtuvo lo siguiente:



## Resultado Núm. 02 Sin Observación

El Hospital Civil de Culiacán, fue constituido mediante decreto de creación número 186, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 23 de fecha 10 de marzo del 1949, como una Institución Asistencial con carácter de organismo administrativo descentralizado del Poder Público, con personalidad moral y capacidad jurídica propia, teniendo como objetivos entre otros los siguientes:

- a) Impartir gratuitamente atención médica en todos sus aspectos a los enfermos indigentes o de escasos recursos económicos, no obstante, podrá tener un número restringidos de enfermos económicamente capacitados, mediante el pago de las cuotas reglamentarias y en la medida que esta práctica no entorpezca las finalidades de la Institución.
- b) Contribuir a la preparación de médicos, enfermeras y demás personal de hospitales, permitiendo la práctica de estudiantes y profesionistas técnicos diversos, así como propagar la enseñanza para todos los médicos a su alcance, organizando cursos, conferencias, reuniones, etc., para graduados.
- c) La investigación científica en el ramo de la medicina y problemas médico-sociales.

#### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 9 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 14 y 15 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, vigente hasta el 31 de octubre de 2021; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, vigente a partir del 01 de noviembre de 2021; así como lo establecido en el Decreto número 186, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 23 de fecha 10 de marzo de 1949.

#### Resultado Núm. 03 Con Observación

Se observa que el Hospital Civil de Culiacán, no cuenta con un Reglamento Interior, autorizado y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa"; en el cual se establezca su estructura actual, organización y funcionamiento.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado



de Sinaloa; 15 último párrafo y 59 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, vigente hasta el 31 de octubre de 2021; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, vigente a partir del 01 de noviembre de 2021; y 12 inciso a) del Decreto número 186 que creó el Hospital Civil de Culiacán publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 23 de fecha 10 de marzo de 1949.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-03-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 04 Con Observación

Se verificó que el Hospital Civil de Culiacán, cuenta con un Manual de Organización, el cual se encuentra signado por el Director General; sin embargo, se observa que éste no se encuentra aprobado por el Patronato del Hospital Civil de Culiacán y publicado en el Periódico Oficial "El estado de Sinaloa".

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 60 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, vigente hasta el 31 de octubre de 2021; 1 último párrafo y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, vigente a partir del 01 de noviembre de 2021.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1802/2022, de fecha 27 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.



## AECF-EPE-0062022-2021-PR-04-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 05 Con Observación Solventada

Se constató, que el Director General del Hospital Civil de Culiacán, contó con nombramiento otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, correspondiente a la administración 2017-2021; mismo que fue expedido en fecha 29 de diciembre de 2020; asimismo, se verificó que los mandos medios y superiores contaron con el nombramiento expedido por el Director General del organismo; sin embargo, se observa que el organismo omitió proporcionar los nombramientos del nuevo Director General, Subdirector Administrativo, Subdirector Médico y Titular del Órgano Interno de Control.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 15, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 23 y 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 último párrafo y 7 segundo párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, vigente hasta el 31 de octubre de 2021; 1 último párrafo y 7 segundo párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, vigente a partir del 01 de noviembre de 2021; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; y 15 del Decreto número 186 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 23 de fecha 10 de marzo de 1949.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.



Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionó copia certificada de los nombramientos del nuevo Director General, Subdirector Administrativo, Subdirector Médico y Titular del Órgano Interno de Control; por lo anterior, la observación se solventa.

## Resultado Núm. 06 Con Observación

Al verificar que el Hospital Civil de Culiacán, contara con el Acta de creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como Acta del Comité de Adquisiciones donde fueron aprobados los montos máximos para los procedimientos de contratación mediante compras directas, invitación a cuando menos tres proveedores y licitaciones públicas durante el ejercicio fiscal 2021, se observa que de acuerdo a lo manifestado mediante oficio de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el Subdirector Administrativo del Hospital Civil de Culiacán, el organismo manifestó que no se cuenta con dichas actas.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 59 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-06-03 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 07 Con Observación

Se verificó que el Hospital Civil de Culiacán cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2021; sin embargo, se observa que éste no se encuentra publicado en su página oficial de internet.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 59 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1802/2022, de fecha 27 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-07-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## Resultado Núm. 08 Con Observación

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021, el Director General del Hospital Civil de Culiacán haya cumplido con la obligación de inscribir al ente público en el Registro Público de Entidades Paraestatales, se observa que el organismo omitió proporcionar evidencia que lo acredite.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25, 26, 27, 28, 29 y séptimo transitorio de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-08-05 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 09 Con Observación Solventada

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán contara con un Órgano Interno de Control y cuyo titular fuera nombrado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, en apego a la normatividad vigente, se observa que el organismo omitió proporcionar el nombramiento del responsable del Órgano Interno de Control, por lo que no fue posible validar si dicho nombramiento fue expedido por dicha Secretaría.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 17 fracción III, 62 y Décimo Transitorio de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 3 fracción XX y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionó copia certificada del nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control, el cual fue expedido por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa en fecha 05 de mayo de 2021; por lo anterior, la observación se solventa.

## Implementación de la Armonización Contable

Se verificó que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del Hospital Civil de Culiacán, se haya elaborado correctamente de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); obteniendo los siguientes resultados:



## Resultado Núm. 10 Sin Observación

Se verificó que el sistema contable implementado por el Hospital Civil de Culiacán, permite que los registros contables se efectuaran considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria, y que el registro de las transacciones del gasto se hiciera conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, el cual permite registrar y emitir los estados de información financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 34, 37 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Devengo Contable" y "Consistencia" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## Resultado Núm. 11 Sin Observación

Se constató que el sistema contable del Hospital Civil de Culiacán, integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción III y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en su anexo I Matrices de Conversión, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### Resultado Núm. 12 Sin Observación

Se verificó que el Hospital Civil de Culiacán adoptó e implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión, **obteniendo resultado sin observación.** 



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 19, 20, 22, 33, 37, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## Resultado Núm. 13 Sin Observación

Al verificar la emisión de la Cuenta Pública, se constató que el Hospital Civil de Culiacán cumplió con la presentación de los formatos y estructura de los estados financieros básicos e informes presupuestales, así como las características de sus notas, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 44, 49 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la emisión de la información financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### Resultado Núm. 14 Sin Observación

Se constató que en el sistema contable se implantó un Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles que permite la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## Resultado Núm. 15 Con Observación

Se observa que la Relación de Bienes que componen el Patrimonio proporcionada por el Hospital Civil de Culiacán no cumple con la estructura del formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ya que solo se encuentran detallado el bien inmueble del organismo, sin incluir la totalidad de los Bienes que componen su Patrimonio.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 último párrafo y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el patrimonio del Ente Público; y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-15-06 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 16 Sin Observación

Se constató que el sistema contable emite los registros de acuerdo a los momentos contables de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos; y en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## Resultado Núm. 17 Sin Observación

Al verificar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Hospital Civil de Culiacán, tuviera implementado un registro electrónico de los Libros Principales de Contabilidad de Diario, Mayor, Inventarios y Balances de acuerdo a la estructura señalada en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios, se constató que éste tiene habilitada la opción de imprimir tales reportes, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

# <u>Difusión de la Información en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información</u> Pública del Estado de Sinaloa

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021 el Hospital Civil de Culiacán, haya cumplido con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 18 Con Observación

Al verificar que el Hospital Civil de Culiacán, haya cumplido con la obligación de publicar lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respecto a la información mínima que debe ser difundida de oficio por las entidades públicas, se observa que omitieron la publicación de las siguientes fracciones:

- II. Las facultades de cada área;
- VI. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, o miembro de los sujetos obligados, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- VIII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- X. Nombre, nombramiento, fotografía, domicilio, teléfono y correo electrónico oficiales de las personas que integran la Unidad de Transparencia y el Comité de



Transparencia, así como la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

- XV. Actas de entrega recepción;
- XVII. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XXVIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas que incluya dirección, teléfono y giro comercial;
- XXXVII. El resultado de los dictámenes de los estados financieros;
- XL. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- LV. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 51 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 fracciones II, VI, VIII, X, XV, XVII, XXVIII, XXXIV, XXXVII, XL y LV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-18-07 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



# <u>Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</u>

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; se obtuvo lo siguiente:

## Resultado Núm. 19 Con Observación

Se verificó el sitio web http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx, en el cual los entes publican la información financiera de conformidad con las disposiciones de Disciplina Financiera y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); observándose que durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán, omitió publicar algunos formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera. A continuación, se detallan:

Número	Concepto	Trimestre/Año que Omiten Publicar
1	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	Primer
2	Balance Presupuestario - LDF	Primer
3	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	Primer
4	Edo. Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasif. por Objeto del Gasto)	Primer
5	Edo. Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasif. Administrativa)	Primer
6	Edo. Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasif. Funcional)	Primer
7	Edo. Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasif. de Serv. Pers. x Categ.)	Primer
8	Informe sobre Estudios Actuariales LDF	Ejercicio 2021

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como lo señalado en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016 y sus reformas modificatorias.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.



## AECF-EPE-0062022-2021-PR-19-08 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 20 Sin Observación

Se constató que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Hospital Civil de Culiacán cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, bajo el momento contable devengado, por un importe de \$56,108,792.19, con lo que acredita que durante el ejercicio fiscal 2021 contó con fuente de financiamiento para cubrir sus gastos no etiquetados. A continuación, se detalla:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Devengado				
Concepto	Total			
Ingresos de Libre Disposición (A)	\$550,076,522.68			
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.00			
Gasto no Etiquetado (sin incluir la Amortización de la Deuda Pública) (C)	493,967,730.49			
Remanente de Ingreso de Libre Disposición aplicados en el Periodo (D)	0.00			
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)	\$56,108,792.19			

#### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción III y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 segundo párrafo y 14 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016 y sus reformas modificatorias.



## **Estado Presupuestal**

Al verificar que Hospital Civil de Culiacán cuente con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, así como la calendarización mensual del ejercicio, que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que su importe sea coincidente con el Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal de 2021, se obtuvo lo siguiente:

## Resultado Núm. 21 Sin Observación

Al analizar que el presupuesto autorizado según Estado Analítico de Ingresos proporcionado por el Hospital Civil de Culiacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por importe de \$448,595,864.00 fuera coincidente con lo publicado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos, se constató que ambos importes son congruentes entres si, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 24, 51, 52 y 59 fracciones III y IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 6, 7 primer párrafo, 8, 17, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 55, 59, 63 fracción II, 76, 87 y 98 fracciones II y IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### Resultado Núm. 22 Con Observación

Se observa que el Hospital Civil de Culiacán, no cuenta con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, así como la calendarización mensual del ejercicio, de acuerdo a lo manifestado en oficio sin número de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el subdirector administrativo, en el cual manifiesta que no se cuenta con Actas de Sesión para aprobar el Anteproyecto.

Lo anterior, incumple con lo establecido con lo establecido en los artículos 126 y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 24, 51, 52 y 59 fracciones III y IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos;

6, 7 último párrafo, 8, 17, 27, 30 último párrafo, 31, 33, 34, 35, 36, 55, 59, 63 fracción II, 76, 87 y 98 fracciones II y IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 12 inciso g) del decreto número 186, que creo el Hospital Civil de Culiacán, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 23 de fecha 10 de marzo de 1949.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-22-09 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Al verificar que el Hospital Civil de Culiacán, haya implementado el Presupuesto basado en Resultados durante el ejercicio fiscal 2021, se obtuvo lo siguiente:

## Resultado Núm. 23 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán presento evidencia que demuestra que maneja indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios como son determinación del número de camas de hospitalización por servicio, programación de consultas en tiempo y forma, de atención de partos, de cirugías elaboradas en tiempo y forma y programación de capacitaciones, con lo que acredita un avance gradual en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (PbR), **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI y 61 fracción II inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 28, 29 y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## Resultado Núm. 24 Con Observación

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán haya llevado a cabo acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, se observa que el organismo no proporcionó evidencia de haber realizado acciones que promuevan la igualdad entre



mujeres y hombres; aun cuando en su estructura organizacional existió paridad de género, ya que hay una proporción entre el número de hombres y mujeres.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción IX, 4 Bis B fracción VIII, 15 segundo y quinto párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-24-10 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## Análisis de los Estados Financieros

Al verificar que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que éstos se encuentren firmados por los funcionarios responsables, revisando cada cuenta de mayor seleccionada que integran las relaciones analíticas, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente, obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 25 Sin Observación

Se verificó que el Hospital Civil de Culiacán, presentó ante Gobierno del Estado su información financiera, contable y presupuestal, para que ésta fuera incorporada dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 cuarto párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 52, 53 y 69 de la Ley General de



Contabilidad Gubernamental; 6, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### Resultado Núm. 26 Sin Observación

Se constató que los Estados Financieros proporcionados por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se encuentran firmados por los funcionarios responsables, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 44, 56, 68 último y penúltimo párrafo y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86, 87 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### Resultado Núm. 27 Sin Observación

Se revisó la balanza de comprobación proporcionada por el Hospital Civil de Culiacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a efecto de verificar que los saldos iniciales de la misma sean coincidentes con los saldos finales de la balanza de comprobación al cierre del ejercicio fiscal 2020, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Consolidación de la Información Financiera", "Devengo Contable" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## Resultado Núm. 28 Con Observación

Se observa que los estados financieros emitidos por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, no fueron aprobados por el Patronato del organismo, dado que mediante oficio de fecha 20 de abril de 2022, manifiestan que no se cuenta con Actas de Sesión para su aprobación.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 59 fracción V y 60 fracción XI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-28-11 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 29 Sin Observación

Se realizaron cruces de saldos presentados en los estados financieros proporcionados por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, contra los saldos presentados en el libro mayor (auxiliares), relaciones analíticas y balanza de comprobación, constatando que dichos saldos son coincidentes; asimismo, se verificó que los totales de movimientos de cargos y abonos reflejados en los auxiliares correspondientes, sean coincidentes con los reflejados en las balanzas de comprobación, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Consolidación de la Información Financiera", "Devengo Contable", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## Resultado Núm. 30 Sin Observación

Se constató que el resultado del ejercicio en el Estado de Actividades proporcionado por el Hospital Civil de Culiacán, es coincidente con el presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 7, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

#### Resultado Núm. 31 Sin Observación

Se revisó el cierre del ejercicio fiscal 2021 realizado por el Hospital Civil de Culiacán, constatando que se realizaron los ajustes de traspasos de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, que éstos fueron realizados a nivel de subcuentas, y no solo a nivel de mayor, en apego a lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## Resultado Núm. 32 Con Observación

Al verificar que el ingreso y egreso reflejado en el Estado de Actividades sea coincidente con el señalado en el Estado Analítico del Ingreso y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y de haber diferencia corresponda a los ingresos y egresos contables no presupuestales, se observa una diferencia entre el Estado de Actividades y el Estado Analítico del Ingreso en el concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por importe de \$9,400,201.82. A continuación, se detallan:



Concepto	Estado de Actividades	Estado Analítico de Ingreso	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Diferencia
Ingreso				
Productos	\$1,518,297.64	\$1,518,297.64	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	195,638,198.09	205,038,399.91	0.00	9,400,201.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	343,519,825.13	343,519,825.13	0.00	0.00
Ingresos Financieros 1)	405,737.84	0.00	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios 1)	1,609,391.03	0.00	0.00	0.00
Egresos				
Servicios Personales	\$252,943,877.62	\$0.00	\$252,943,877.62	\$0.00
Materiales y Suministros 2)	109,546,563.11	0.00	107,979,300.37	0.00
Servicios Generales	58,553,912.96	0.00	58,553,912.96	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,115,741.43	0.00	69,115,741.43	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 3)	0.00	0.00	5,374,898.11	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Armonización <b>4</b> )	7,662,744.61	0.00	0.00	0.00
Disminución de Inventarios 4)	1,412,951.24	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos 4)	7,231,171.15	0.00	0.00	0.00

<sup>1)</sup> Ingresos Contables No Presupuestales.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Consolidación de la Información Financiera", "Devengo Contable", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-32-12 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

<sup>2)</sup> En esta cuenta se registra contablemente el importe de los materiales y suministros para uso del hospital mismo que se afecta en la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

<sup>3)</sup> Egresos Presupuestales No Contables.

<sup>4)</sup> Egresos Contables No Presupuestales.



## **Fuente de Pago de Pasivos**

En el Hospital Civil de Culiacán, existen pasivos registrados en la clasificación circulante al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$74,901,431.55 y al verificar estos pasivos contra la fuente de pago en sus recursos, se determinó lo siguiente:

## Resultado Núm. 33 Con Observación

Al verificar el análisis de los pasivos y su fuente de pago existentes al 31 de diciembre de 2021, se observa que el Hospital Civil de Culiacán, no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los mencionados pasivos, existiendo insuficiencia de recursos financieros de activo circulante de libre uso por importe de \$15,838,975.86. A continuación, se detallan:

Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	\$59,062,455.69	\$0.00
2. Pasivos de Corto Plazo	74,901,431.55	0.00
3. Pasivos Sin Fuente de Pago (2-1)*	\$15,838,975.86	\$0.00

<sup>\*</sup> Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Codificación	Concepto	No Etiquetado	Etiquetado			
Disponibilidad Financiera Final						
1111	Efectivo	\$61,000.00	\$0.00			
1112	Bancos/Tesorería	54,299,418.48	0.00			
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,223,336.76	0.00			
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,100,145.05	0.00			
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	9,576.04	0.00			
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	368,979.36	0.00			
	Total de Disponibilidad Financiera	\$59,062,455.69	\$0.00			

Nota: Al determinar la disponibilidad financiera del organismo no se consideró un importe de \$214,714,144.48 del saldo de la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, ya que corresponde a un adeudo de pacientes externos, el cual proviene de ejercicios anteriores, del 2009 al 2020, por lo que no representa una disponibilidad real, ya que son de lenta o nula recuperación.

Pasivo a Cort	Pasivo a Corto Plazo						
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$8,038,274.16	\$0.00				
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	49,530,827.15	0.00				
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,653,921.03	0.00				
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,699,700.18	0.00				
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	5,254,808.03	0.00				
2199	Otros Pasivos Circulantes	2,723,901.00	0.00				
	Total de Pasivos de Corto Plazo	\$74,901,431.55	\$0.00				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I y V, 33 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 30 último párrafo, 37, 42 último párrafo, 66, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



## AECF-EPE-0062022-2021-PR-33-13 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 1112 Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de \$54,299,418.48, el cual se fiscalizó al 100.00%, se analizaron los saldos a efecto de comprobar la veracidad de los mismos; así como que los funcionarios que manejaron recursos públicos, estuvieran caucionando mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por cheques devueltos o por insuficiencia de fondos, que se cuente con conciliaciones bancarias y que no se hayan presentado saldos en rojo en las cuentas contables. A continuación, se detallan las cuentas que lo integran:

Código	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Destino de la Cuenta	Saldo al 31/12/2021
1112 1 000027	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0673223225	A gastos	\$3,400,795.35
1112 1 000028	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0673223207	Farmacia	826,775.40
1112 1 000029	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0673223234	Nomina 1	4,907,371.43
1112 1 000031	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0669577350	UNIMA	817,261.51
1112 1 000034	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0289906518	Jurídico Externo	18,593.29
1112 1 000035	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0444244457	Catastróficos Seguro Popular	10,879.37
1112 1 000037	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0317595002	Otros Ingresos	99,223.63
1112 1 000038	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0366395563	Nomina 2	89,021.59
1112 1 000039	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0594097174	Jurídico Interno	39,652.25
1112 1 000040	Banco Mercantil del Norte, S.A.	0594091332	Nomina 3	17,047,083.99
1112 1 000041	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1057770027	Nomina 2019	27,042,760.67
	\$54,299,418.48			

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

## Resultado Núm. 34 Sin Observación

El Hospital Civil de Culiacán proporcionó oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por el Subdirector Administrativo, mediante el cual certifica que las operaciones bancarias realizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal 2021, se encuentran contabilizadas y registradas sin reserva, lo cual se constató al realizar el cruce entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios, **obteniendo resultado sin observación.** 



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92 y 93 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## Resultado Núm. 35 Sin Observación

Se constató que los funcionarios del Hospital Civil de Culiacán que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2021, caucionaron su manejo mediante fianza vigente expedida por institución afianzadora, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 42 primer párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### Resultado Núm. 36 Con Observación

Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas bancarias que manejó el Hospital Civil de Culiacán durante el ejercicio fiscal 2021, se verificó que éstas se encontraran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas, y que los saldos de las conciliaciones fueran coincidentes con los registros contables; sin embargo, se observa que al 31 de diciembre de 2021 existen partidas en conciliación con demasiada antigüedad de 10 a 58 meses. A continuación, se detallan:

a) Abono de nosotros no considerado por el banco. A continuación, se detallan:

Banco Mercantil del Norte, S.A.					
Número de Cuenta Bancaria	Fecha	No. Cheque	Importe	Antigüedad	
	02/06/2017	16078	\$3,500.00	58 meses	
	11/07/2017	16143	10,000.00	49 meses	
	01/09/2017	-	41,650.00	59 meses	
	29/09/2017	-	19,000.00	51 meses	
	27/10/2017	1	30,000.00	50 meses	
	14/09/2018	17118	2,600.00	39 meses	
	08/02/2019	-	2,900.00	28 meses	
673223225	29/03/2019	17580	4,000.00	33 meses	
6/3223223	24/05/2019	17714	2,100.00	31 meses	
	11/10/2019	-	264,000.00	26 meses	
	14/10/2019	-	38,100.00	26 meses	
	14/10/2019	-	21,433.00	26 meses	
	14/10/2019	-	17,038.00	26 meses	
	21/10/2019	-	540,000.00	26 meses	
	29/11/2019	-	6,413.50	25 meses	
	31/03/2020	-	60,150.00	21 meses	
673223207	30/06/2020	-	7,076.25	18 meses	
	30/06/2017	23274	61,969.47	54 meses	
673223234	30/06/2017	23286	171,676.22	54 meses	
0/3223234	30/07/2017	23570	8,531.60	53 meses	
	01/07/2018	-	4,222.40	41 meses	



Banco Mercantil del Norte, S.A.					
Número de Cuenta Bancaria	Fecha	No. Cheque	Importe	Antigüedad	
	01/07/2018	-	4,644.64	47 meses	
	01/07/2018	-	3,426.64	41 meses	
	15/11/2019	6181	123,479.00	25 meses	
	30/12/2019	6644	7,676.50	25 meses	
	15/01/2020	6739	8,145.72	24 meses	
	15/01/2020	6713	5,381.78	23 meses	
	30/01/2020	-	5,400.98	23 meses	
594091332	30/01/2020	-	5,955.70	23 meses	
594091332	30/01/2020	-	12,559.51	23 meses	
	30/01/2020	-	1,077,363.29	23 meses	
	30/01/2020	-	11,020.13	23 meses	
	30/01/2020	6853	8,162.74	23 meses	
	28/02/2020	-	7,227,965.88	22 meses	
	30/04/2020	-	47,954.00	20 meses	
	20/02/2020	1334	3,000.00	24 meses	
	20/02/2020	1328	3,000.00	24 meses	
	20/02/2020	1352	3,000.00	24 meses	
1057770027	21/02/2020	1398	3,000.00	24 meses	
	21/02/2020	1381	3,000.00	24 meses	
	21/02/2020	1380	3,000.00	24 meses	
	30/04/2020	-	100,000.00	20 meses	

# b) Cargo del banco no considerado por nosotros. A continuación, se detallan:

Banco Mercantil del Norte, S.A.				
Número de Cuenta Bancaria	Fecha	No. Cheque	Importe	Antigüedad
	29/12/2017	-	\$34,865.84	48 meses
	31/08/2018	-	160,000.00	40 meses
	12/10/2018	-	25,000.00	36 meses
	20/06/2019	-	5,127.00	30 meses
673223225	18/05/2020	-	443,000.00	19 meses
	18/05/2020	-	90,989.00	19 meses
	30/06/2020	-	7,076.25	18 meses
	07/08/2020	-	6,865.63	17 meses
	30/12/2020	-	39,598.22	12 meses
673223207	15/02/2019	-	5,922.60	34 meses
	17/10/2017	-	8,746.50	50 meses
	20/10/2017	-	8,746.50	50 meses
	07/11/2017	-	8,746.50	49 meses
673223234	22/11/2017	-	223,560.85	49 meses
	30/11/2017	-	6,502.77	49 meses
	29/12/2017	-	63,430.63	48 meses
	15/01/2018	-	30,752.37	47 meses
669577350	29/11/2019	-	6,413.49	25 meses
	18/10/2019	-	385,994.00	26 meses
	17/10/2020	-	253,010.00	26 meses
	28/02/2020	-	6,762,335.36	22 meses
	07/03/2020	-	465,630.52	21 meses
	31/03/2020	-	60,150.00	21 meses
	01/05/2020	-	57,801.38	19 meses
504004333	02/05/2020	-	34,764.00	19 meses
594091332	12/05/2020	-	13,190.00	19 meses
	01/07/2020	-	10,080.72	17 meses
	01/07/2020	-	10,080.72	17 meses
	01/07/2020	-	19,589.09	17 meses
	01/07/2020	-	18,381.86	17 meses
	03/11/2020	-	7,079.81	13 meses
	18/12/2020	-	26,471.03	12 meses



c) Cargo de nosotros no considerados por el banco. A continuación, se detallan:

Banco Mercantil del Norte, S.A.					
Número de. Cuenta Bancaria	Fecha	Importe	Antigüedad		
	13/10/2017	\$1,575.00	50 meses		
	28/06/2018	120,000.00	42 meses		
	21/11/2018	5,536.93	37 meses		
	27/11/2018	91,773.10	37 meses		
673223225	27/12/2018	178,626.30	36 meses		
6/3223225	31/12/2018	5,255.00	36 meses		
	17/01/2019	2,000.00	35 meses		
	30/04/2020	100,000.00	20 meses		
	12/06/2020	4,182.00	18 meses		
	11/02/2021	3,003.00	10 meses		
	11/06/2018	3,402.00	42 meses		
67222207	27/12/2018	1,930.19	36 meses		
673223207	21/10/2019	540,000.00	26 mese		
	11/10/2019	264,000.00	26 mese		
	30/10/2017	4,157.44	50 meses		
	30/12/2017	1,760,122.84	48 meses		
	01/07/2018	13,216.83	41 meses		
	01/07/2018	8,661.40	41 meses		
673223234	01/07/2018	8,835.86	41 meses		
	01/07/2018	8,000.00	41 meses		
	01/07/2018	27,116.15	41 meses		
	01/07/2018	9,010.07	41 meses		
	01/07/2018	13,802.51	41 meses		
	31/01/2019	34,211.00	35 meses		
	06/04/2019	1,500.00	35 meses		
669577350	14/10/2019	38,100.00	26 meses		
	14/10/2019	17,038.00	26 meses		
	14/10/2019	21,433.00	26 meses		
317595002	30/04/2020	3,000.00	20 meses		
594091332	01/07/2018	16,877.65	41meses		
394091332	28/02/2021	1,000.00	10 meses		

d) Abono del banco no considerado por nosotros. A continuación, se detallan:

Banco Mercantil del Norte, S.A.					
Número de. Cuenta Bancaria	Fecha	Importe	Antigüedad		
	24/09/2018	\$19,382.00	39 meses		
	17/10/2018	7,000.00	38 meses		
	27/11/2018	72,835.00	37 meses		
	27/11/2018	3,938.10	37 meses		
	29/12/2018	4,750.00	36 meses		
	17/01/2019	5,000.00	35 meses		
673223225	18/10/2019	385,994.00	26 meses		
	09/03/2020	6,931.00	21 meses		
	23/03/2020	187,419.00	21 meses		
	23/09/2020	3,857.00	15 meses		
	13/10/2020	5,000.00	14 meses		
	28/10/2020	5,000.00	14 meses		
	27/01/2021	2,020,000.00	11 meses		
673223207	21/06/2018	1,712.00	42 meses		
0/322320/	21/06/2018	1,690.00	42 meses		
	31/07/2017	26,302.85	53 meses		
673223234	29/12/2017	110,727.01	48 meses		
0/3223234	15/01/2018	15,084.53	47 meses		
	31/08/2018	9,301.75	40 meses		
594091332	29/06/2018	16,877.67	42 meses		



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 51 primer párrafo, 55, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48 y 56 Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Sustancia Económica" y "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-36-14 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 37 Con Observación

Al verificar que el Hospital Civil de Culiacán cuente con los contratos de apertura de las cuentas bancarias y con los registros de firmas autorizadas para expedir cheques y/o transferencias, se observa que el organismo omitió proporcionar los registros de firmas autorizadas que amparen de 11 cuentas bancarias utilizadas durante el ejercicio fiscal 2021, mismas que se detallan a continuación:

Núm.	Código	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Destino de la Cuenta
1	1112 1 000027	Banco Mercantil del Norte, S.A	0673223225	A gastos
2	1112 1 000028	Banco Mercantil del Norte, S.A	0673223207	Farmacia
3	1112 1 000029	Banco Mercantil del Norte, S.A	0673223234	Nomina 1
4	1112 1 000031	Banco Mercantil del Norte, S.A	0669577350	UNIMA
5	1112 1 000034	Banco Mercantil del Norte, S.A	0289906518	Jurídico Externo
6	1112 1 000035	Banco Mercantil del Norte, S.A	0444244457	Catastróficos Seguro
7	1112 1 000037	Banco Mercantil del Norte, S.A	0317595002	Otros Ingresos
8	1112 1 000038	Banco Mercantil del Norte, S.A	0366395563	Nomina 2
9	1112 1 000039	Banco Mercantil del Norte, S.A	0594097174	Jurídico Interno
10	1112 1 000040	Banco Mercantil del Norte, S.A	0594091332	Nomina 3
11	1112 1 000041	Banco Mercantil del Norte, S.A	1057770027	Nomina 2019

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 51, 55, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48 y 56 Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; y 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1802/2022, de fecha 27 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-37-15 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 38 Sin Observación

Se constató que en los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, no se presentaron cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por cheques devueltos o por insuficiencia de fondos, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56 tercer párrafo, 57, 59, 62, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### Resultado Núm. 39 Sin Observación

Se constató que al 31 de diciembre de 2021, el Hospital Civil de Culiacán, no refleja subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta 1112 Bancos/Tesorería, obteniendo resultado sin observación.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 22, 33, 36, 40, 44, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 55, 56 tercer párrafo, 57, 59, 67,92, 93 y 94 fracción IV, IX, XVI, XX y XXX Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### Resultado Núm. 40 Con Observación

Se observa que el Hospital Civil de Culiacán, omitió proporcionar documento mediante el cual acredite que comunicó a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, las cuentas bancarias a las cuales se les depositarán las transferencias y asignaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 69 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 56 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1802/2022, de fecha 27 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-40-16 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



## 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$217,937,481.24, seleccionado para su revisión un importe de \$205,636,690.48, que representa el 94.36%; comprobando su origen, registro contable, sustento y recuperabilidad. A continuación, se detallan:

Código de la Cuenta Contable	Saldo Inicial al	Movim	ientos	Saldo Final al
Coulgo de la Cuenta Contable	01/01/2021	Cargos	Abonos	31/12/2021
1122 1 000015 000001	\$5,028,463.00	\$0.00	\$0.00	\$5,028,463.00
1122 1 000016 000001	6,404,727.00	0.00	4,350.00	6,400,377.00
1122 1 000017 000001	6,010,073.00	0.00	9,005.00	6,001,068.00
1122 1 000018 000001	7,358,678.00	0.00	0.00	7,358,678.00
1122 1 000019 000001	9,438,316.00	0.00	20,000.00	9,418,316.00
1122 1 000020 000001	8,767,352.00	0.00	0.00	8,767,352.00
1122 1 000021 000001	6,423,601.00	0.00	282,535.00	6,141,066.00
1122 1 000022 000001	7,851,472.00	0.00	70,165.00	7,781,307.00
1122 1 000023 000001	12,495,754.50	4,350.00	78,795.00	12,421,309.50
1122 1 000024 000001	4,126,898.00	0.00	48,069.00	4,078,829.00
1122 1 000025 000001	3,519,428.00	0.00	0.00	3,519,428.00
1122 1 000026 000001	10,473,194.00	0.00	199,617.00	10,273,577.00
1122 1 000027 000040	0.00	9,720.00	0.00	9,720.00
1122 1 000027 000043	0.00	505,244.00	0.00	505,244.00
1122 1 000027 000145	0.00	34,317.45	0.00	34,317.45
1122 1 000027 000146	0.00	254,883.00	0.00	254,883.00
1122 1 000027 000212	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
1122 1 000027 000231	0.00	14,192.00	0.00	14,192.00
1122 1 000027 000244	0.00	846,894.00	0.00	846,894.00
1122 1 000027 000245	0.00	4,640,566.00	0.00	4,640,566.00
1122 1 000027 000246	0.00	105,728.00	0.00	105,728.00
1122 1 000027 000252	0.00	137,931,476.72	32102659.19	105,828,817.53
1122 1 000027 000256	0.00	6,190,558.00	0.00	6,190,558.00
1122 1 000027 000266	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00
Totales	\$87,897,956.50	\$150,553,929.17	\$32,815,195.19	\$205,636,690.48

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 41 Con Observación

Al analizar el saldo al 01 de enero de 2021 de la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se detectó que existen 12 subcuentas por importe de \$87,897,956.50, cuyos saldos provienen de ejercicios anteriores, observándose que durante el ejercicio fiscal 2021 algunas de estas subcuentas reflejan recuperaciones mínimas por importe de \$712,536.00; asimismo, se observa que al 31 de diciembre de 2021, existe pendiente de recuperación o cancelación un importe de \$87,189,770.50. A continuación, se detallan:

Número	Cue	nta Contable	Saldo Inicial al	Movim	ientos	Saldo Final al
Numero	Código	Concepto	01/01/2021	Cargos	Abonos	31/12/2021
1	1122 1 000015 000001	Pacientes Externos 2009	\$5,028,463.00	\$0.00	\$0.00	\$5,028,463.00
2	1122 1 000016 000001	Pacientes Externos 2010	6,404,727.00	0.00	4,350.00	6,400,377.00
3	1122 1 000017 000001	Pacientes Externos 2011	6,010,073.00	0.00	9,005.00	6,001,068.00
4	1122 1 000018 000001	2 1 000018 000001 Pacientes Externos 2012		0.00	0.00	7,358,678.00
5	1122 1 000019 000001	Pacientes Externos 2013	9,438,316.00	0.00	20,000.00	9,418,316.00



Número	Cue	Saldo Inicial al	Movim	Saldo Final al		
Numero	Código	Concepto	01/01/2021	Cargos	Abonos	31/12/2021
6	1122 1 000020 000001	Pacientes Externos 2014	8,767,352.00	0.00	0.00	8,767,352.00
7	1122 1 000021 000001	Pacientes Externos 2015	6,423,601.00	0.00	282,535.00	6,141,066.00
8	1122 1 000022 000001	Pacientes Externos 2016	7,851,472.00	0.00	70,165.00	7,781,307.00
9	1122 1 000023 000001	Pacientes Externos 2017	12,495,754.50	4,350.00	78,795.00	12,421,309.50
10	1122 1 000024 000001	Pacientes Externos 2018	4,126,898.00	0.00	48,069.00	4,078,829.00
11	1122 1 000025 000001	Pacientes Externos 2019	3,519,428.00	0.00	0.00	3,519,428.00
12	1122 1 000026 000001	Pacientes Externos 2020	10,473,194.00	0.00	199,617.00	10,273,577.00
	Tota	ales	\$87,897,956.50	\$4,350.00	\$712,536.00	\$87,189,770.50

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II, III, IV y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56, 57, 92, 93, 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX y 98 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-41-17 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 42 Con Observación

Al analizar el saldo al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se detectó que existen 12 subcuentas por importe de \$111,754,266.60, cuyos saldos fueron reclasificados mediante póliza de diario número 20211D13 de fecha 01 de enero de 2021, de la subcuenta 1122 1 000026 Adeudos Pendientes 2020 a la subcuenta 1122 1 000027 Adeudos Pendientes 2021, por lo que dichos saldos provienen de ejercicios anteriores, observándose que siguen pendientes de recuperar o cancelar. A continuación, se detallan:

Número	Código de la Cuenta Contable	Importe Observado
1	1122 1 000027 000040	\$3,600.00
2	1122 1 000027 000043	505,244.00
3	1122 1 000027 000145	34,317.45
4	1122 1 000027 000146	254,883.00
5	1122 1 000027 000212	10,000.00



Número	Código de la Cuenta Contable	Importe Observado
6	1122 1 000027 000231	14,192.00
7	1122 1 000027 000244	846,894.00
8	1122 1 000027 000245	4,640,566.00
9	1122 1 000027 000246	105,728.00
10	1122 1 000027 000252	99,142,284.15
11	1122 1 000027 000256	6,190,558.00
12	1122 1 000027 000266	6,000.00
	Totales	\$111,754,266.60

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II, III, IV y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56, 57, 92, 93, 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX y 98 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los numerales 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 102, de fecha 11 de agosto de 2017; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### AECF-EPE-0062022-2021-PR-42-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de \$1,100,145.05, seleccionando para su revisión un importe de \$1,084,031.16, que representa el 98.54%; comprobando el origen de los adeudos, antigüedad y recuperación de su saldo, que cuente con documentación soporte para hacer exigible su pago y que las comprobaciones de gasto se hayan acompañado de la documentación comprobatoria original y justificativa. A continuación, se detallan:



Código de la	Saldo Inicial al	Movim	Saldo Final al	
Cuenta Contable	01/01/2021	Cargos	Abonos	31/12/2021
1123 1 000024	\$(350.36)	\$0.00	\$0.00	\$(350.36)
1123 1 000044	475,343.80	5,060,410.00	4,749,870.00	785,883.80
1123 1 000091	500.00	1,000.00	0.00	1,500.00
1123 1 000255	101,161.00	0.00	0.00	101,161.00
1123 1 000277	945.61	0.00	0.00	945.61
1123 1 000316	(662.53)	0.00	0.00	(662.53)
1123 1 000345	(945.61)	0.00	0.00	(945.61)
1123 1 000394	(220.84)	0.00	0.00	(220.84)
1123 1 000496	5,055.00	0.00	0.00	5,055.00
1123 1 000523	500.00	0.00	0.00	500.00
1123 1 000535	12,800.00	0.00	0.00	12,800.00
1123 1 000542	(350.36)	0.00	0.00	(350.36)
1123 1 000544	20,812.50	0.00	0.00	20,812.50
1123 4 000004	106,201.97	23,800.00	23,412.02	106,589.95
1123 4 000040	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00
1123 4 000148	19,720.00	0.00	0.00	19,720.00
1123 4 000159	3,420.00	6,380.00	6,380.00	3,420.00
1123 4 000160	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00
1123 4 000211	9,513.00	0.00	0.00	9,513.00
1123 4 000725	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00
1123 4 000754	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00
1123 4 000755	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00
1123 4 000762	1,560.00	0.00	0.00	1,560.00
Totales	\$772,103.18	\$5,091,590.00	\$4,779,662.02	\$1,084,031.16

De su análisis se detectó lo siguiente:

## Resultado Núm. 43 Con Observación

Al analizar el saldo de la subcuenta 1123 1 000044 Cuentas en Transito proporcionada por el Hospital Civil de Culiacán, se observa que omiten proporcionar pólizas de diario y egreso acompañadas de la documentación soporte que integren el saldo al 31 de diciembre de 2021, por importe de \$785,883.80. A continuación, se detallan:

	Cuenta Contable	Saldo Inicial al	Movim	Saldo Final al	
Código	Contable	01/01/2021	Cargos	Abonos	31/12/2021
1123 1 000044	Cuentas en Transito	\$475,343.80	\$5,060,410.00	\$4,749,870.00	\$785,883.80
	Total	\$475,343.80	\$5,060,410.00	\$4,749,870.00	\$785,883.80

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56, 57, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad



Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionó copia certificada de relación de kardex pendientes al 31 de diciembre de 2021, auxiliar de movimientos de la cuenta 1123 1 000044 Cuentas en Transito del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como ejemplos de kardex detallados de pacientes correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del ejercicio 2021, donde se reflejan los consumos de material de curación y medicamento de cada uno de los pacientes solventando en cuanto a la documentación soporte; sin embargo, no anexan las pólizas de diario y egresos que amparen los registros contables realizados, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-43-19 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## Resultado Núm. 44 Con Observación

Al analizar el saldo al 01 de enero de 2021 de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se detectó que 17 subcuentas reflejan un saldo por importe de \$299,289.08, los cuales provienen de ejercicios anteriores, observándose que estos saldos no presentaron movimientos de recuperación o cancelación durante el ejercicio fiscal 2021, además incrementaron su saldo a un importe de \$300,677.06; asimismo, se observa que omiten proporcionar las pólizas de diario y egreso acompañadas de la documentación soporte, que haga exigible la recuperación de los saldos; así como la evidencia que acredite las gestiones de cobro realizadas para la recuperación de los mismos. A continuación, se detallan:



Número	Código de la Cuenta	Saldo Inicial al	Movim	ientos	Saldo Final al	Fallation
Numero	Contable	01/01/2021	Cargos	Abonos	31/12/2021	Estatus
1	1123 1 000091	\$500.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,500.00	
2	1123 1 000255	101,161.00	0.00	0.00	101,161.00	
3	1123 1 000277	945.61	0.00	0.00	945.61	
4	1123 1 000496	5,055.00	0.00	0.00	5,055.00	
5	1123 1 000523	500.00	0.00	0.00	500.00	
6	1123 1 000535	12,800.00	0.00	0.00	12,800.00	
7	1123 1 000544	20,812.50	0.00	0.00	20,812.50	
8	1123 4 000004	106,201.97	23,800.00	23,412.02	106,589.95	
9	1123 4 000040	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00	Solventada en el transcurso de la auditoría.
10	1123 4 000148	19,720.00	0.00	0.00	19,720.00	
11	1123 4 000159	3,420.00	6,380.00	6,380.00	3,420.00	Solventada en el transcurso de la auditoría.
12	1123 4 000160	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00	Solventada en el transcurso de la auditoría.
13	1123 4 000211	9,513.00	0.00	0.00	9,513.00	
14	1123 4 000725	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00	Solventada en el transcurso de la auditoría.
15	1123 4 000754	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00	Solventada en el transcurso de la auditoría.
16	1123 4 000755	3,420.00	0.00	0.00	3,420.00	Solventada en el transcurso de la auditoría.
17	1123 4 000762	1,560.00	0.00	0.00	1,560.00	
Totales		\$299,289.08	\$31,180.00	\$29,792.02	\$300,677.06	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56, 57, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán, con oficio número HCC/DG/212/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, proporcionó pólizas de diario número D0000026 de fecha 20 de junio y D000020, D0000023, D0000024, D0000025 y D0000027 de fecha 30 de junio de 2022 respectivamente, donde reflejan las cancelaciones por errores contables de las subcuentas 1123 4 000040, 1123 4 000159, 1123 4 000160, 1123 4 000725, 1123 4 000754 y 1123 4 000755, por tratarse de apoyos para asistir a talleres para superación académica, solventando en lo que respecta a estos deudores; asimismo, presenta gestiones de cobro y auxiliares donde reflejan movimientos con fecha de los meses de junio y julio de 2022, de las subcuentas 1123 1 000091, 1123 1 000535 y 1123 4 000762; sin embargo, siguen presentando saldo pendiente de recuperar, además respecto al resto de las subcuentas observadas no envían evidencia que acredite que se realizaron gestiones de cobro o que su saldo se haya recuperado o cancelado, por lo tanto, la observación persiste.



## AECF-EPE-0062022-2021-PR-44-20 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 45 Con Observación

Del análisis realizado al saldo de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, se observan 5 subcuentas que durante el ejercicio fiscal 2021 reflejan saldo contrario a la naturaleza contable por importe de \$2,529.70, ocasionando con ello que la información financiera no cumpla con las características de confiabilidad, veracidad, representatividad y objetividad. A continuación, se detallan:

Número	Código de la Cuenta Contable	Saldo Final al 31/12/2021
1	1123 1 000024	\$(350.36)
2	1123 1 000316	(662.53)
3	1123 1 000345	(945.61)
4	1123 1 000394	(220.84)
5	1123 1 000542	(350.36)
	Total	\$(2,529.70)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### AECF-EPE-0062022-2021-PR-45-21 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Del saldo de la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, se seleccionó un saldo en rojo por importe de \$857,435.62; asimismo, se verificaron movimientos por importe de \$25,985,553.21, fiscalizando ambos importes al 100.00%, verificando que las entradas de almacén cuenten con la documentación soporte de acuerdo a la normativa aplicable, así como su registro contable. A continuación, se integran:

	Cuenta Contable				
Código	Concepto	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimi	Saldo Final al 31/12/2021	
Coulgo	Сопсерьо	01/01/2021	Cargo	Abono	31/12/2021
1151 1 000001	Almacén de Medicamentos y Material de Curación	\$7,466,009.62	\$43,003,921.73	\$41,343,241.77	\$9,126,689.58
1151 1 000003	Almacén de Ropería	1,461,068.94	402,717.20	510,110.21	1,353,675.93
1151 1 000006	Almacén de Administración	196,898.61	657,321.36	664,111.70	190,108.27
1151 1 000008	Almacén de Laboratorio	1,938,616.00	23,037,513.88	23,770,606.60	1,205,523.28
1151 1 000009	Almacén de Cocina	439,310.92	4,542,633.24	4,503,745.31	478,198.85
1151 1 000010	Almacén de Costura	124,594.19	1,469,957.45	1,482,293.51	112,258.13
1151 1 000011	Farmacia H.C.C.	2,307,373.10	17,828,350.04	18,756,052.08	1,379,671.06
1151 1 000013	Papelería Impresa	365,797.44	250,682.96	320,527.57	295,952.83
1151 1 000014	Almacén de Sistemas	207,094.70	359,120.80	389,383.09	176,832.41
1151 1 000019	Almacén de Mantenimiento	759,496.27	737,396.51	1,040,937.87	455,954.91
1151 1 000020	Almacén de Limpieza	372,171.40	2,481,205.10	2,697,794.67	155,581.83
1151 1 000029	Almacén de Biomédica	123,238.61	266,159.95	1,246,834.18	(857,435.62)
	Totales	\$15,761,669.80	\$95,036,980.22	\$96,725,638.56	\$14,073,011.46

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 46 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021 afectadas a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$1,129,057.92, observándose que las órdenes de compra presentan fecha posterior a la fecha del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso. A continuación, se detallan algunos ejemplos:

Póliza de Diario		Póliza de Diario   Póliza de Egreso		reso Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		Orden	de Compra	Días Posteriores	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Número	Fecha	Número	Fecha	Posteriores
			115	1 1 000001 M	edicamento y Mat	erial de Curación			
DD71	0074 11/02/2021 6221 204 60 56	1 11/02/2021 \$2	ECT164	26/02/2021	160631	29/01/2021	30106	04/02/2021	6
ויטט	11/02/2021	\$231,394.60	EG1104	EGT164 26/03/2021	160630	30044	03/02/2021	5	
DD46	05/08/2021	240.062.73	EGT8	03/09/2021	37703	22/07/2021	33674	04/08/2021	13
DD40	03/06/2021	240,002.73	EGIO	03/09/2021	37681	20/07/2021	33613	29/07/2021	9
	1151 1 000006 Almacén de Administración								
DD62	11/03/2021	\$23,191.47	EGT77	16/04/2021	2910343	05/03/2021	30796	09/03/2021	4



Póliza de Diario		Póliza de Egreso		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		Orden de Compra		Días Posteriores	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Número	Fecha	Número	Fecha	Posteriores
				1151 1 00	0011 Almacén de	Farmacia			
					4832269		30857		
DD180	25/03/2021	\$184,218.55	EFA1	07/05/2021	4832267	12/03/2021	30859	17/03/2021	5
				4832268		30862			
DD162	13/05/2021	224,602.15	EFA27	25/06/2021	4865662	07/05/2021	31903	11/05/2021	4
DD59	04/11/2021	225 500 42	EFA11	10/12/2021	MV538	27/10/2021	35489	03/11/2021	6
פכטט	04/11/2021	225,588.42	EFAII	FA11 10/12/2021	MV542	29/10/2021	35490	03/11/2021	4
-	Total	\$1,129,057.92							

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, III y V, 21, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, VI, XIV, XV, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-46-22 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## Resultado Núm. 47 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$14,073,011.46; los cuales cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que de un importe de \$2,055,090.00 omiten proporcionar la documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado. A continuación, se detallan:



	Póliza de D	iario		Póliza de Egr	eso	Comproba	ante Fiscal Digit	tal por Internet (CFDI)	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Estatus
		·		115	1 1 000003 Alma	cén de Rop	ería		
DD10	01/07/2021	\$97,034.00	EGT43	06/08/2021	\$117,585.84	6550	29/06/2021	\$97,034.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
DD199	23/09/2021	81,200.00	EGT242	29/10/2021	81,200.00	6667	02/09/2021	81,200.00	
DD43	02/09/2021	79,204.80	EGT58	08/10/2021	173,048.80	6620	02/08/2021	79,204.80	Solventado en el transcurso de la auditoría.
Su	btotal	\$ 257,438.80			\$371,834.64			\$257,438.80	transcurso de la additoria.
Ju	btotai	Ţ 237, <del>1</del> 30.00		1151 1	000006 Almacén	de Admini	l stración	\$257,430.00	
DD350	30/04/2021	\$63,800.00	D0000042	30/04/2021	\$63,800.00	A793	20/04/2021	\$63,800.00	Solventado en el transcurso de la auditoría.
DD84	09/12/2021	54,119.51				3103749	03/12/2021	54,119.51	transcurso de la additoria.
	btotal	\$117,919.51			\$63,800.00	3103743	03/12/2021	\$117,919.51	
Ju	otota.	<b>4117,313.31</b>		11	51 1 000009 Alm	acén de Coo	ina	<b>\$117,515.51</b>	
						367	18/01/2021	9,060.00	
						368	18/01/2021	9,956.50	
						369	18/01/2021	9,016.50	
						372	19/01/2021	9,915.50	
DD28	21/01/2021	\$84,180.50	EGT85	12/02/2021	\$84,180.50	373	20/01/2021	9,084.50	
						374	20/01/2021	13,167.00	
						374	20/01/2021	10,132.00	
						377	20/01/2021	13,848.50	
						82042	11/02/2021	10,133.81	
				15/01/0001		82158	17/02/2021	8,930.40	
			EGT48	16/04/2021	44,307.51	82296	24/02/2021	10,142.80	
DD221	25/03/2021	71,441.71				82423	04/03/2021	15,100.50	
			EGT173	30/04/2021	27,134.20	82547	11/03/2021	17,008.00	
			EG11/3	30/04/2021	27,134.20	82676	18/03/2021	10,126.80	
						444	08/03/2021	12,145.50	
			FCT172	26/02/2021	42 571 50	431	25/02/2021	9,643.00	
DD110	10/02/2021	68,916.20	EGT172	26/03/2021	43,571.50	436	01/03/2021	12,153.00	
DD118	18/03/2021	68,916.20				439	04/03/2021	9,630.00	
			FCTC9	16/04/2021	25 244 70	450	12/03/2021	12,225.00	
			EGT68	16/04/2021	25,344.70	452	15/03/2021	13,119.70	
			ECT12	00/04/2024	25 600 00	43121	30/03/2021	13,146.50	
DD30	08/04/2021	76 510 00	EGT12	09/04/2021	35,698.00	43112	26/03/2021	22,551.50	
DD28	08/04/2021	76,519.00	FCT124	22/04/2024	02 522 20	43124	31/03/2021	19,829.60	
			EGT134	23/04/2021	92,533.30	43144	06/04/2021	20,991.40	
						83730	20/05/2021	17,648.40	
DD286	24/06/2021	70,580.65	EGT54	09/07/2021	70,580.65	83885	28/05/2021	17,113.60	
		,		,,	,	83957	03/06/2021	17,890.10	
						84096	10/06/2021	17,928.50	
						557	10/06/2021	11,092.80	
						560	14/06/2021	9,130.50	
DD46	01/07/2021	73,546.10	EGT97	16/07/2021	73,546.10	564	17/06/2021	15,443.80	
						569	22/06/2021	12,143.50	
						573	24/06/2021	14,231.50	
						584	28/06/2021	11,504.00	
			FCTCO	12/11/2021	F4 003 04	85355	25/08/2021	21,273.00	
			EGT60	12/11/2021	54,893.04	85475	02/09/2021	20,461.10	
						85601	08/09/2021	13,159.33	
DD300	20/10/2024	157 120 22	ECT100	26/11/2021	40 272 20	85980	29/09/2021	17,459.60	
DD300	28/10/2021	157,139.23	EGT189	26/11/2021	48,373.26	85882	22/09/2021	15,947.10	
						85752	15/09/2021	14,966.56	
			ECTC4	10/12/2021	E2 072 02	86251	14/10/2021	17,264.40	
			EGT64	10/12/2021	53,872.83	86400	21/10/2021	18,614.79	
-						86107	07/10/2021	17,993.63	
						656	09/09/2021	13,194.00	
DD26	07/10/2021	89,165.30	EGT190	22/10/2021	52,792.90	658	13/09/2021	15,263.50	
						662 667	16/09/2021 20/09/2021	12,260.50 12,074.90	
	<u> </u>				<u> </u>	007	20/03/2021	12,074.90	<u>l</u>



	Póliza de D	iario		Póliza de Egr	eso	Comproba	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		Estatus				
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Estatus				
						675	23/09/2021	12,507.20					
			EGT13	05/11/2021	48,549.50	683	01/10/2021	11,886.70					
						687	04/10/2021	11,978.50					
						86536	28/10/2021	15,652.50					
						86657	04/11/2021	20,728.50					
						86805	12/11/2021	14,891.30					
DD225	44/42/2024	247.400.40				87024	25/11/2021	11,431.00					
DD225	14/12/2021	217,189.19				87032	25/11/2021	19,934.50					
						87173	02/12/2021	17,895.20					
						87300	09/12/2021	12,664.40					
						87351	13/12/2021	103,991.82					
						44028	10/12/2021	21,086.95					
										44046	13/12/2021	24,127.15	
DD154	14/12/2021	104,950.65				44041	13/12/2021	20,560.10					
						44042	13/12/2021	21,156.75					
						44045	13/12/2021	18,019.70					
	1					783	09/12/2021	13,066.00					
						789	13/12/2021	10,377.00					
						791	13/12/2021	15,498.50					
		.//2021				792	13/12/2021	11,954.00					
DD180	14/12/2021	101,002.50				793	13/12/2021	11,256.00					
						794	13/12/2021	13,559.50					
						795	13/12/2021	11,509.50					
						796	13/12/2021	13,782.00					
						6150	13/12/2021	16,155.00					
	/ /					6148	13/12/2021	18,778.50					
DD169	14/12/2021	78,445.00				6149	13/12/2021	21,547.00					
						6151	13/12/2021	21,964.50					
Su	btotal	\$1,193,076.03			\$755,377.99			\$1,193,076.89					
				115	1 1 000010 Alma	cén de Cos	tura						
D13	26/02/2021	\$88,740.00	D13	26/02/2021	\$88,740.00	FH391	12/02/2021	\$88,740.00					
DD336	10/06/2021	93,844.00	EGT57	09/07/2021	144,605.60	6516	31/05/2021	93,844.00					
						6589	16/07/2021	12,852.80					
DD361	29/07/2021	116,382.80	EGT32	03/09/2021	116,382.80	6596	21/07/2021	34,510.00					
						6597	21/07/2021	69,020.00					
DD43	02/09/2021	93,844.00	EGT58	08/10/2021	173,048.80	6619	02/08/2021	93,844.00					
DD80	04/11/2021	93,844.00	EGT70	10/12/2021	121,162.00	6744	04/11/2021	93,844.00					
Su	btotal	\$486,654.80			\$643,939.20			\$486,654.80					
To	otales	2,055,089.14			\$1,834,951.83			\$2,055,090.00					

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XVIII, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo, 28, 32, 51 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos



de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores correspondientes a las pólizas de diario número DD10, DD43 y DD350, solventando en cuanto a dichas pólizas; asimismo, envían requisiciones de compra, solicitud de cotización, constancia de no existencia del bien, pedido y anexo técnico de requisición correspondientes a las pólizas de diario número EGT48 y EGT54; sin embargo, dicha documentación no acredita un proceso de adjudicación, además respecto al resto de las pólizas observadas, solo manifiestan que no se encontró la información solicitada, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-47-23 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 48 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas en la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros, se detectaron pagos por diversos conceptos, por importe de \$241,202.05, observándose que omiten proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen el gasto realizado, lo anterior derivado de un inadecuando control y supervisión en la administración y comprobación del gasto ejercido. A continuación, se detallan:

P	ólizas		Póliza Egre	sos			Número			
Númer o	Fecha	Númer o	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Importe Pendiente de Comprobar	de Cuenta del Banco Mercantil de Norte, S.A.	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta Bancario	Estatus	
DD231	25/03/202	EGT169	28/05/202 1	\$150,483.19	5962586	\$30,262.20	67322322 5	28/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.	
DD231	1	EGT48	14/05/202 1	111,840.85	5775051	49,944.77	67322322 5	14/05/2021		
DD120	18/03/202	8/03/202	2 EGT117 23/04/202	23/04/202	02 234 067 53	F 472220	30,000.00	67322322	23/04/2021	
DD120	1	LGIII/	1	231,067.52	5473239	51,040.00	5	23/04/2021		



P	ólizas		Póliza Egre	sos			Número		
Númer o	Fecha	Númer o	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Importe Pendiente de Comprobar	de Cuenta del Banco Mercantil de Norte, S.A.	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta Bancario	Estatus
DD28	21/01/202 1	EGT85	12/02/202 1	84,180.50	4549380	13,848.50	67322322 5	12/02/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
DD113	28/01/202 1	EFA16	19/03/202 1	447,046.68	4831545	12,938.74	67322320 7	19/03/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
DD107	18/03/202 1	EFA18	30/04/202 1	137,406.15	5579076	53,167.84	67322320 7	30/04/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
	Tota	ales		\$1,162,024.89		\$241,202.05			

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51 primer párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 67 fracción II, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9, 11 y 35 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1802/2022, de fecha 27 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionó copia certificada de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparan las pólizas de egresos número EGT169, EGT85, EFA16 y EFA18, los cuales fueron validados y se encuentran vigentes ante el Servicio de Administración



Tributaria (SAT), solventando en cuanto éstas un importe de \$110,217.28; y respecto a las pólizas de egreso número EGT48 y EGT117, envían los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos número 36214, por importe de \$49,944.77, el cual se encuentra cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en fecha 11 de marzo de 2021; asimismo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos número 10505 y 10588, por importes de \$30,000.00 y \$51,040.00 respectivamente; de igual forma se encuentran cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en fecha 23 de agosto de 2019, contando éstos con el mismo número de folio fiscal, quedando pendiente de solventar un importe de \$130,984.77, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

## AECF-EPE-0062022-2021-PO-48-01 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$130,984.77 (ciento treinta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber realizado pagos por concepto de compra de material de curación y medicamento sin contar con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen el gasto realizado.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-48-24 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 49 Con Observación

Al verificar el saldo al 31 de diciembre de 2021 presentado en la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo por el Hospital Civil de Culiacán, se observa que la subcuenta 1151 1 000029 Almacén de Biomédica, presenta un saldo contrario a su naturaleza por un importe de \$(857,435.62), ocasionando con ello que la información financiera no cumpla con las características de confiabilidad, veracidad, representatividad y objetividad.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad



Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los numerales 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el 11 de agosto de 2017; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-49-25 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 1240 Bienes Muebles y 1250 Activos Intangibles

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán realizó bajas de activos, seleccionando para su revisión un importe de \$1,721,868.72, el cual se fiscalizó al 100.00%; verificando el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se verificó que el registro de los bienes se realizó dentro de los 30 días hábiles a los de su adquisición, que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, se haya realizado el levantamiento de inventario, el registro de depreciaciones y en caso de existir bajas o donaciones de activos cuenten con la documentación soporte, obteniendo lo siguiente:

## Resultado Núm. 50 Con Observación

Se constató que el Hospital Civil de Culiacán realizó el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, el cual se encuentra publicado en la página de internet armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx; sin embargo, se observa que el registro en el inventario de los bienes muebles adquiridos se realizó posterior al plazo de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de adquisición, establecido en el artículo 27 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, existiendo un desfase en el registro de 48 a 83 días. A continuación, se detallan:



	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso			Concepto	Días de		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	·	Retraso		
			124	1 Mobiliario y I	Equipo de Admi	nistración			
DD 414	30/12/2021	¢425 672 90	3400	08/10/2021	\$283,187.32	Adquisición de mobiliario y equipo para nuevas oficinas de Dirección del Hospital.	83		
DD 414	30/12/2021	\$435,672.80	3401	08/10/2021	152,485.48	Adquisición de mobiliario y equipo para nuevas oficinas de Dirección de Hospital.	83		
DD 430	30/12/2021	28,164.80	3426	12/11/2021	65,250.00	Mesa multiusos redonda cubierta en acabado formica, cantos en PVC vulcanizados base metálica 110 x 75 cm, cocineta Novafit gabinete inferiores con puertas y gavetas, cubierta kover en formaica 160x60x90 cms. con socio inferior.	48		
	1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas								
DD 278	22/07/2021	55,308.80	CLN 56552	18/05/2021	55,308.80	A/A paquete estándar 5 ton 410a s/f 220-V.	65		
To	otales	\$519,146.40			\$556,231.60				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 4 fracción XX, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 22, 23, 24, 25, 27 segundo párrafo, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43 y 44 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 57, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo por el que se determina la Norma que establece la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-50-26 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



#### Resultado Núm. 51 Con Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021 el Hospital Civil de Culiacán realizó bajas de activos fijos mediante Actas Administrativas de fecha 17 de febrero de 2021 y dictámenes técnicos de no utilidad de bienes muebles de fecha 10 de enero y 04 de febrero de 2021, respectivamente; sin embargo, se observa que dichas bajas de activos no fueron registradas contablemente en la cuenta 1240 Bienes Muebles.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 22, 23, 24, 28, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consolidación de la Información Financiera", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### AECF-EPE-0062022-2021-PR-51-27 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## **2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$8,038,274.16, la cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que éstos se encontraran amparados con documentación comprobatoria. A continuación, se integra:

	Cuenta Contable	Saldo Inicial al	Movimientos		Saldo Final al
Código	Concepto	01/01/2021	Cargo	Abono	31/12/2021
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$31,347,316.05	\$339,769,938.95	\$316,460,897.06	\$8,038,274.16
	Totales	\$31,347,316.05	\$339,769,938.95	\$316,460,897.06	\$8,038,274.16



De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 52 Con Observación

Al analizar el saldo al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, por importe de \$8,038,274.16, presentado por el Hospital Civil de Culiacán, el cual corresponde a pasivos de servicios personales y aportaciones pendientes de pago, se observa que existe un saldo pendiente de pago proveniente de ejercicios anteriores por importe de \$7,955,836.31, asimismo, se observa que omiten proporcionar las pólizas de diario y egresos acompañadas de la documentación soporte que integre el saldo de la cuenta.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34, 35, 36, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 51 primer párrafo, 55, 56, 57, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Devengo Contable" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2021 de fecha 08 de julio de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-52-28 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## Resultado Núm. 53 Con Observación

Al analizar los registros realizados en la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo durante el ejercicio fiscal 2021, por el Hospital Civil de Culiacán, se observa que omiten proporcionar pólizas de diario acompañadas de su documentación soporte por importe de \$23,473,917.59. A continuación, se detallan:



	Póliza							
Número	Fecha	Importe	Concepto					
DNO 3	26/03/2021	\$10,526,846.94	Retroactivo contrato 2019 pago año 2019 pagado 04 de marzo de 2021 al 26 de marzo de 2021.					
DNO 8	30/04/2021	9,319.56	Registro de nómina correspondiente a la segunda quincena de abril 2021.					
DNO 4	15/05/2021	11,867.13	Pendiente de Cuitláhuac Rodríguez López.					
DNO 6	29/05/2021	12,864,632.80	Retroactivo 1/2 finiquito 2019 pagado 29 de mayo de 2021.					
DNO 6	31/12/2021	61,251.16	Honorarios asimilables a salarios correspondiente a la segunda quincena de diciembre 2021.					
Total \$23,473,917.59		\$23,473,917.59						

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los numerales 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 102, el 11 de agosto de 2017; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Consolidación de la Información Financiera", "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2021 de fecha 08 de julio de 2021, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-53-29 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



## 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$49,530,827.15, del cual se fiscalizó un importe de \$11,111,408.73, que representa el 22.43%, verificando la periodicidad de pagos, origen, correcta aplicación, comprobación, registros contables y compromiso de pago. A continuación, se detallan:

Código de la Cuenta	Saldo Inicial al	Movim	nientos	Saldo Final al
Contable	01/01/ 2021	Cargos	Abonos	31/12/2021
2112 1 000006	\$10,230.65	\$142,805.40	\$131,401.44	\$(1,173.31)
2112 1 000026	63,432.60	0.00	0.00	63,432.60
2112 1 000027	856,299.23	0.00	0.00	856,299.23
2112 1 000032	26,372.10	1,203,088.36	1,203,088.36	26,372.10
2112 1 000178	37,895.95	0.00	0.00	37,895.95
2112 1 000222	6,567,376.74	7,500.00	7,500.00	6,567,376.74
2112 1 000247	11,507.19	78,024.33	95,260.92	28,743.78
2112 1 000270	15,769.46	0.00	0.00	15,769.46
2112 1 000381	37,808.22	0.00	0.00	37,808.22
2112 1 000390	26,794.63	3,493.92	3,493.92	26,794.63
2112 1 000450	189,344.48	0.00	0.00	189,344.48
2112 1 000544	46,481.63	279,072.80	184,068.80	(48,522.37)
2112 1 000557	17,980.00	83,520.00	107,880.00	42,340.00
2112 1 000592	64,635.48	0.00	0.00	64,635.48
2112 1 000594	12,135.84	0.00	0.00	12,135.84
2112 1 000622	56,840.00	0.00	0.00	56,840.00
2112 1 000627	16,150.00	0.00	0.00	16,150.00
2112 1 000634	1,926,957.55	0.00	0.00	1,926,957.55
2112 1 000653	37,137.12	0.00	0.00	37,137.12
2112 1 000676	15,361.72	0.00	0.00	15,361.72
2112 1 000688	16,240.00	0.00	0.00	16,240.00
2112 1 000690	122,187.35	0.00	0.00	122,187.35
2112 1 000708	149,914.23	591,288.03	435,563.24	(5,810.56)
2112 1 000712	47,188.80	162,980.00	102,080.00	(13,711.20)
2112 1 000729	17,507.43	0.00	0.00	17,507.43
2112 1 000730	10,440.00	0.00	0.00	10,440.00
2112 1 000731	35,105.36	0.00	0.00	35,105.36
2112 1 000737	11,716.00	140,592.00	140,592.00	11,716.00
2112 1 000773	144,420.00	0.00	0.00	144,420.00
2112 1 000777	70,158.36	0.00	0.00	70,158.36
2112 1 000802	14,056.00	0.00	0.00	14,056.00
2112 1 000825	31,047.49	0.00	0.00	31,047.49
2112 1 000896	245,780.80	0.00	0.00	245,780.80
2112 1 000940	58,273.28	0.00	0.00	58,273.28
2112 1 000947	53,381.27	627,207.73	567,050.80	(6,775.66)
2112 1 000972	5,734.30	14,917.60	59,589.20	50,405.90
2112 1 001060	16,008.00	0.00	0.00	16,008.00
2112 1 001061	195,495.96	0.00	0.00	195,495.96
2112 1 001083	90,339.64	0.00	0.00	90,339.64
2112 1 001084	36,825.36	0.00	0.00	36,825.36
Totales	\$11,408,330.22	\$3,334,490.17	\$3,040,568.68	\$11,111,408.73

De su análisis se obtuvo lo siguiente:



#### Resultado Núm. 54 Con Observación

Al verificar el saldo al 31 de diciembre de 2021 presentado en la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por el Hospital Civil de Culiacán, se observa que 5 subcuentas presentan un saldo contrario a su naturaleza por un importe de \$75,993.10, ocasionando con ello que la información financiera no cumpla con las características de confiabilidad, veracidad, representatividad y objetividad. A continuación, se detallan:

Número	Código de la Cuenta Contable	Saldo al 31/12/2021
1	2112 1 000006	\$(1,173.31)
2	2112 1 000544	(48,522.37)
3	2112 1 000708	(5,810.56)
4	2112 1 000712	(13,711.20)
5	2112 1 000947	(6,775.66)
	Total	\$(75,993.10)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-54-30 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 55 Con Observación

Del análisis realizado a la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, se detectaron 35 subcuentas por importe de \$11,101,133.64, cuyos saldos provienen de ejercicios anteriores, observándose que dichas subcuentas no reflejan movimiento de pago o cancelación durante el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se observa que algunas subcuentas incrementaron su saldo a un importe de \$11,187,401.83. A continuación, se detallan:



Número	Código de la Cuenta	Saldo Inicial al	Movim	ientos	Saldo Final al
Numero	Contable	01/01/ 2021	Cargos	Abonos	31/12/2021
1	2112 1 000026	\$63,432.60	\$0.00	\$0.00	\$63,432.60
2	2112 1 000027	856,299.23	0.0	0.0	856,299.23
3	2112 1 000032	26,372.10	1,203,088.36	1,203,088.36	26,372.10
4	2112 1 000178	37,895.95	0.0	0.0	37,895.95
5	2112 1 000222	6,567,376.74	7,500.00	7,500.00	6,567,376.74
6	2112 1 000247	11,507.19	78,024.33	95,260.92	28,743.78
7	2112 1 000270	15,769.46	0.0	0.0	15,769.46
8	2112 1 000381	37,808.22	0.0	0.0	37,808.22
9	2112 1 000390	26,794.63	3,493.92	3,493.92	26,794.63
10	2112 1 000450	189,344.48	0.0	0.0	189,344.48
11	2112 1 000557	17,980.00	83,520.00	107,880.00	42,340.00
12	2112 1 000592	64,635.48	0.0	0.0	64,635.48
13	2112 1 000594	12,135.84	0.0	0.0	12,135.84
14	2112 1 000622	56,840.00	0.0	0.0	56,840.00
15	2112 1 000627	16,150.00	0.0	0.0	16,150.00
16	2112 1 000634	1,926,957.55	0.0	0.0	1,926,957.55
17	2112 1 000653	37,137.12	0.0	0.0	37,137.12
18	2112 1 000676	15,361.72	0.0	0.0	15,361.72
19	2112 1 000688	16,240.00	0.0	0.0	16,240.00
20	2112 1 000690	122,187.35	0.0	0.0	122,187.35
21	2112 1 000729	17,507.43	0.0	0.0	17,507.43
22	2112 1 000730	10,440.00	0.0	0.0	10,440.00
23	2112 1 000731	35,105.36	0.0	0.0	35,105.36
24	2112 1 000737	11,716.00	140,592.00	140,592.00	11,716.00
25	2112 1 000773	144,420.00	0.0	0.0	144,420.00
26	2112 1 000777	70,158.36	0.0	0.0	70,158.36
27	2112 1 000802	14,056.00	0.0	0.0	14,056.00
28	2112 1 000825	31,047.49	0.0	0.0	31,047.49
29	2112 1 000896	245,780.80	0.0	0.0	245,780.80
30	2112 1 000940	58,273.28	0.0	0.0	58,273.28
31	2112 1 000972	5,734.30	14,917.60	59,589.20	50,405.90
32	2112 1 001060	16,008.00	0.0	0.0	16,008.00
33	2112 1 001061	195,495.96	0.0	0.0	195,495.96
34	2112 1 001083	90,339.64	0.0	0.0	90,339.64
35	2112 1 001084	36,825.36	0.0	0.0	36,825.36
	Totales	\$11,101,133.64	\$1,531,136.21	\$1,617,404.40	\$11,187,401.83

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción I, 31 último párrafo, 55, 56, 57, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## AECF-EPE-0062022-2021-PR-55-31 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## **2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Del saldo de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2021, se seleccionó para su revisión un importe de \$1,825,206.22; asimismo, se verificaron movimientos por importe de \$19,734,205.82, fiscalizando ambos importes al 100.00%, a efecto de verificar su origen, correcta aplicación, registros contables y pago. A continuación, se detallan:

Código	Concepto	Saldo Inicial al	Movimi	entos	Saldo Final al
Coulgo	Concepto	01/01/2021	Cargo	Abono	31/12/2021
2117 1 000001	Retención 10% ISR	\$33,053.55	\$861,509.00	\$881,595.66	\$53,140.21
2117 1 000002	Retención I.S.P.T.	1,013,110.13	5,579,374.00	6,223,997.69	1,657,733.82
2117 1 000003	Impuesto S/Nomina	308,220.00	1,892,044.00	1,583,824.00	0.00
2117 1 000005	ISR por Honorarios Asimilables	96,163.21	1,125,375.00	1,136,273.02	107,061.23
2117 1 000006	Retención por Arrendamiento de Inmuebles	6,698.21	53,309.00	53,456.52	6,845.73
2117 1 000008	Retención 6% IVA	13,025.30	140,632.00	126,496.44	(1,110.26)
2117 1 000009	Retención I.S.P.T. ajuste Anual	0.00	22,409.00	22,077.47	(331.53)
2117 1 000010	Impuesto sobre Nómina Subcontratación	0.00	14,983.00	16,850.02	1,867.02
	Totales	\$1,470,270.40	\$9,689,635.00	\$10,044,570.82	\$1,825,206.22

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

## Resultado Núm. 56 Con Observación

Al analizar el saldo al 01 de enero de 2021 de las subcuentas 2117 1 000001 Retención 10% ISR, 2117 1 000002 Retención I.S.P.T., 2117 1 000005 ISR por Honorarios Asimilables, 2117 1 000006 Retención por Arrendamiento de Inmuebles, 2117 1 000008 Retención 6% IVA, por importe de \$1,162,050.40, correspondiente a retenciones de Impuesto Sobre la Renta de ejercicios anteriores, del cual durante el ejercicio fiscal 2021 el organismo enteró la cantidad de \$1,485,092.00, observándose lo siguiente:

a) El Hospital Civil de Culiacán, omitió enterar un importe de \$5,043.51, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento y de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a retenciones de ejercicio anteriores. A continuación, se detallan:



Código	Nombre	Saldo Inicial al 01/01/2021 (A)	Pagos Efectuados en enero 2021 (B)	Importe pendiente de enterar (A-B)
2117 1 000006	Retención por Arrendamiento de Inmuebles	\$6,698.21	\$4,311.00	\$2,387.21
2117 1 000008	Retención 6% IVA	13,025.30	10,369.00	2,656.30
	Totales	\$19,723.51	\$14,680.00	\$5,043.51

b) El Hospital Civil de Culiacán, enteró en cantidad mayor a lo debido un importe de \$327,839.11, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por honorarios profesionales, sueldos y salarios y asimilados a salarios, correspondiente a retenciones de ejercicio anteriores, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en los enteros de las obligaciones fiscales. A continuación, se detallan:

Código	Nombre	Saldo Inicial al 01/01/2021 (A)	Pagos Efectuados en enero 2021 (B)	Importe enterado en cantidad mayor a lo debido (A-B)
2117 1 000001	Retención 10% ISR	\$33,053.55	\$79,043.00	\$(45,989.45)
2117 1 000002	Retención I.S.P.T.	1,013,110.13	1,244,686.00	(231,575.87)
2117 1 000005	ISR por Honorarios Asimilables	96,163.21	146,437.00	(50,273.79)
Totales		\$1,142,326.89	\$1,470,166.00	\$(327,839.11)

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II, 26 fracción I, 81 fracciones II, IV y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 14, 86 fracción V, 94, 96, 99, 106 primer y último párrafo y 116 penúltimo y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1 A fracción IV de la Ley del Impuesto Valor Agregado; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## AECF-EPE-0062022-2021-PO-56-02 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$327,839.11 (trescientos veintisiete mil ochocientos treinta y nueve pesos 11/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber enterado en cantidad mayor a lo debido retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Profesionales, Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios, correspondiente a ejercicios anteriores.



## AECF-EPE-0062022-2021-PE-56-01 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por haber omitido enterar un importe de \$5,043.51 (cinco mil cuarenta y tres pesos 51/100 M.N.), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento y de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a retenciones de ejercicio anteriores.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-56-32 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 57 Sin Observación

Al analizar las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta por servicios profesionales y de arrendamiento, registradas en las subcuentas 2117 000001 Retención 10% ISR, 2117 1 000006 Retención por Arrendamiento de Inmuebles y 2117 000009 Retención I.S.P.T. Ajuste Anual, por importes de \$881,595.66, \$53,456.52 y \$22,077.47, respectivamente, durante el ejercicio fiscal 2021, se constató que fueron enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma por el Hospital Civil de Culiacán, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 14, 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo, 99, 106 primer y último párrafo y 116 penúltimo y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## Resultado núm. 58 Con Observación

Al analizar las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, registradas en la subcuenta 2117 1 000002 Retención I.S.P.T., durante el ejercicio fiscal 2021, por importe de \$6,223,997.69, hayan sido enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en tiempo y forma, se observa que el Hospital Civil de Culiacán, omitió



enterar un importe de \$40,069.28, correspondientes a los meses de febrero y marzo del ejercicio fiscal 2021. A continuación, se detallan:

	2117 1 000002 Retención I.S.P.T.					
Mes	Retención Mensual según Nómina (A)	Enterado según Formato de Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales (B)	Importe Pendiente de Enterar (A – B)			
Febrero	\$258,988.29	\$236,911.00	\$22,077.29			
Marzo	666,419.99	648,428.00	17,991.99			
Totales	\$925,408.28	\$885,339.00	\$40,069.28			

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 14, 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## AECF-EPE-0062022-2021-PE-58-02 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por haber omitido enterar un importe de \$40,069.28 (cuarenta mil sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.), por concepto de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, correspondientes a los meses de febrero y marzo del ejercicio fiscal 2021.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-58-33 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



## Resultado Núm. 59 Sin Observación

Se constató que el Impuesto Sobre Nómina registrado en las subcuentas 2117 1 000003 Impuesto Sobre Nóminas y 2117 1 000010 Impuesto sobre Nómina Subcontratación, por importes de \$1,583,824.00 y \$16,850.02, respectivamente, durante el ejercicio fiscal 2021, fue enterado en tiempo y forma ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF), por el Hospital Civil de Culiacán, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 y 62 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 17, 18 y 19 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; 6, 7, 30 último párrafo, 52 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### Resultado Núm. 60 Con Observación

Al analizar que las retenciones por concepto de Honorarios Asimilables a Salarios, registradas en la subcuenta 2117 1 000005 ISR por Honorarios Asimilables, durante el ejercicio fiscal 2021, por importe de \$1,136,273.02, hayan sido enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en tiempo y forma, se observa que el Hospital Civil de Culiacán, enteró en cantidad mayor a lo debido un importe de \$9,751.54, correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2021, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en los enteros de las obligaciones fiscales. A continuación, se detallan:

Mes	Retención Mensual según Nómina (A)	Enterado según Formato de Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales (B)	Importe Enterado en Cantidad Mayor a lo Debido (A – B)
Febrero	\$101,647.46	\$111,399.00	\$(9,751.54)
Totales	\$101,647.46	\$111,399.00	\$(9,751.54)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 14, 86 fracción V, 94, 96 último párrafo y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

## AECF-EPE-0062022-2021-PO-60-03 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$9,751.54 (nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 54/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del



Hospital Civil de Culiacán, por haber enterado en cantidad mayor a lo debido retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Asimilables a Salarios, correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2021.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-60-34 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## Resultado Núm. 61 Con Observación

Al analizar las retenciones registradas por concepto de pago de Impuesto al Valor Agregado en la subcuenta 2117 1 000008 Retención 6% de IVA, durante el ejercicio fiscal 2021, por importe de \$126,496.44, hayan sido enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en tiempo y forma, se observa que el Hospital Civil de Culiacán, enteró en cantidad mayor a lo debido un importe de \$3,663.62, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en los enteros de las obligaciones fiscales. A continuación, se detallan:

Mes	2117 1 000008 Retención 6% de IVA (A)	Enterado según Formato de Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales (B)	Importe Enterado en Cantidad Mayor a lo Debido (A – B)
Enero	\$3,466.38	\$7,130.00	\$(3,663.62)
Totales	\$3,466.38	\$7,130.00	\$(3,663.62)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I y II y 26 fracción I, del Código Fiscal de la Federación; 1 A fracción IV de la Ley del Impuesto Valor Agregado; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### AECF-EPE-0062022-2021-PO-61-04 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$3,663.62 (tres mil seiscientos sesenta y tres pesos 62/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber enterado en cantidad mayor a lo debido retenciones de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021.



## AECF-EPE-0062022-2021-PR-61-35 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## Resultado Núm. 62 Con Observación

Al analizar los registros realizados en la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, por concepto de registro y entero de contribuciones, se observa que el Hospital Civil de Culiacán omitió proporcionar las pólizas de egresos acompañadas la transferencia electrónica mediante la cual se realizaron dichos pagos. A continuación, se detallan:

	2117 Retenciones y Contribuciones				
Póliza de Egreso	Fecha	Importe	Concepto		
EBE491	18/01/2021	\$301,162.00	Pago de impuesto Sobre Nómina.		
EBE492	19/01/2021	\$6,903.00	Pago de complementaria Impuesto Sobre Nómina diciembre 2020.		
ENO1	17/02/2021	125,126.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina Correspondiente al mes de enero del 2021.		
ENO125	26/02/2021	22,409.00	Pago de Retenciones 2020.		
EGT195	18/02/2021	2,298.00	Pago de complementaria noviembre 2020.		
EOI28	30/03/2021	7,130.00	Pago de complementaria enero/2021.		
ENO122	16/04/2021	222,285.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de marzo del 2021.		
ENO123	01/04/2021	107,401.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de febrero del 2021.		
EGT226	18/05/2021	69,245.00	Pago de retenciones abril 2021.		
EGT229	05/05/2021	156.00	Pago de complementaria enero 2021.		
ENO167	17/05/2021	148,081.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de abril del 2021.		
ENO118	17/06/2021	245,524.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de mayo del 2021.		
ENO1	16/07/2021	123,428.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de junio del 2021.		
ENO1	16/08/2021	125,550.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de julio del 2021.		
ENO117	17/09/2021	122,993.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de agosto del 2021.		
ENO4	04/10/2021	120,538.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de septiembre del 2021.		
ENO57	17/11/2021	121,734.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de octubre del 2021.		
ENO120	16/12/2021	121,164.00	Pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de noviembre del 2021.		

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51 primer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la



Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los numerales 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el 11 de agosto de 2017; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-62-36 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Del saldo de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2021, se seleccionó para su revisión un importe de \$1,713,105.63; el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando su origen, correcta aplicación, registros contables y compromiso de pago. A continuación, se detallan:

Código de la Cuenta	Saldo Inicial al	Movim	nientos	Saldo Final al
Contable	01/01/2021	Cargo	Abono	31/12/2021
2119 1 000009	\$1,444,918.00	\$0.00	\$0.00	\$1,444,918.00
2119 1 000120	(2,266.67)	0.00	0.00	(2,266.67)
2119 1 000163	(2,015.00)	0.00	0.00	(2,015.00)
2119 1 000180	113,406.33	0.00	0.00	113,406.33
2119 1 000265	81,200.00	0.00	0.00	81,200.00
2119 1 000319	31,900.00	0.00	0.00	31,900.00
2119 1 000322	30,160.00	0.00	0.00	30,160.00
2119 1 000357	(20,373.11)	0.00	0.00	(20,373.11)
2119 1 000544	9,860.00	0.00	0.00	9,860.00
2119 1 000553	(1,053.00)	0.00	0.00	(1,053.00)
2119 1 000561	(1,240.01)	2,256.00	2,256.00	(1,240.01)
2119 1 000565	(1,557.57)	0.00	0.00	(1,557.57)
2119 1 000568	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
2119 1 000593	(1,500.00)	0.00	0.00	(1,500.00)
2119 1 000597	(933.34)	0.00	0.00	(933.34)
2119 1 000616	11,600.00	0.00	0.00	11,600.00
Totales	\$1,713,105.63	\$2,256.00	\$2,256.00	\$1,713,105.63



De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 63 Con Observación

Al analizar el saldo de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, se observan 8 subcuentas las cuales presentan un saldo contrario a su naturaleza por importe de \$30,938.70, ocasionando con ello que la información financiera no cumpla con las características de confiabilidad, veracidad, representatividad y objetividad. A continuación, se detallan:

Número	Código de la Cuenta Contable	Saldo al 31/12/2021
1	2119 1 000120	\$(2,266.67)
2	2119 1 000163	(2,015.00)
3	2119 1 000357	(20,373.11)
4	2119 1 000553	(1,053.00)
5	2119 1 000561	(1,240.01)
6	2119 1 000565	(1,557.57)
7	2119 1 000593	(1,500.00)
8	2119 1 000597	(933.34)
	Total	\$(30,938.70)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 36, 40, 42 primer párrafo, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-63-37 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



#### Resultado Núm. 64 Con Observación

Al analizar las subcuentas que integran el saldo de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, se detectaron 8 subcuentas por un importe de \$1,744,044.33, cuyos saldos provienen de ejercicios anteriores, observándose que no reflejan movimientos de pago o cancelación durante el ejercicio fiscal 2021. A continuación, se detallan:

Número	Código de la Cuenta	Saldo Inicial al	Movimi	entos	Saldo Final al	
Numero	Contable	01/01/2021	Cargo	Abono	31/12/2021	
1	2119 1 000009	\$1,444,918.00	\$0.00	\$0.00	\$1,444,918.00	
2	2119 1 000180	113,406.33	0.00	0.00	113,406.33	
3	2119 1 000265	81,200.00	0.00	0.00	81,200.00	
4	2119 1 000319	31,900.00	0.00	0.00	31,900.00	
5	2119 1 000322	30,160.00	0.00	0.00	30,160.00	
6	2119 1 000544	9,860.00	0.00	0.00	9,860.00	
7	2119 1 000568	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	
8	2119 1 000616	11,600.00	0.00	0.00	11,600.00	
	Totales	\$1,744,044.33	\$0.00	\$0.00	\$1,744,044.33	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción I, 31 último párrafo, 55, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los numerales 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 11 de agosto de 2017; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-64-38 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



## 2129 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta 2129 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo asciende a la cantidad de \$5,254,808.03, verificando de forma selectiva movimientos de cargo por importe de \$3,112,528.00, el cual se fiscalizó al 100.00%; verificando la periodicidad de pagos, origen, correcta aplicación, comprobación, registros contables y compromiso de pago. A continuación, se detalla:

	Movimientos	
Código	Código Concepto	
2129 2	2129 2 Universidad Autónoma de Sinaloa	
	Totales	\$3,112,528.00

De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 65 Sin Observación

Al analizar el saldo de la subcuenta 2129 2 Universidad Autónoma de Sinaloa, por importe de \$3,112,528.00, el cual corresponde a pasivos pendiente de pagar por parte del Hospital Civil de Culiacán por concepto de servicios médicos, constatando su correcta aplicación, comprobación, registro contable y compromiso de pago, además que cuentan con la documentación soporte correspondiente para realizar su pago, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II, III, IV y V, 22, 33, 34, 42 primer párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 17 fracción I, 31 último párrafo, 55, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## 7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán registro ingresos por concepto de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, seleccionando para su revisión un monto de \$195,638,198.09 del cual se fiscalizó un importe de \$16,859.433.09, que representa el 8.62%; a efecto de verificar que cuentan con su documentación soporte, así como que se haya depositado el recurso oportunamente en las cuentas bancarias del organismo y que éstos hayan sido registrados contablemente. A continuación, se detalla:



	Cuenta Contable		Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$195,638,198.09	\$16,859,433.09	8.62
	Totales	\$195,638,198.09	\$16,859,433.09	8.62%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

# 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

#### Resultado Núm. 66 Con Observación

Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Hospital Civil de Culiacán, recibió ingresos por concepto de cuotas de recuperación y cuentas en tránsito por importe de \$16,859,433.09, constatando que cuentan con su documentación soporte, fueron depositados en las cuentas bancarias del organismo y se encuentran registrados contablemente; sin embargo, se observa que el organismo omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparen los ingresos recibidos. A continuación, se detallan:

	Póliza de Ingreso		Concepto	Estatus	
Número	Fecha	Importe	Concepto	Estatus	
IA79	08/02/2021	\$9,500,000.00	Registro depósito del H. Ayuntamiento de	Solventada en el	
IA73	08/02/2021	\$3,500,000.00	Culiacán.	transcurso de la auditoría.	
DHC2909	20/05/2021	718,042.00	Cuotas de recuperación.		
DHC2953	11/06/2021	949,208.00	Cuotas de recuperación.		
DHC3043	26/07/2021	804,716.00	Cuotas de recuperación.		
DHC3071	09/08/2021	688,692.00	Cuotas de recuperación.		
DIN1	30/09/2021	676,611.00	Cuentas en tránsito del mes de Septiembre.		
DMS3253	08/11/2021	1,046,093.09	Cuotas de recuperación.		
DMS3281	22/11/2021	924,778.00	O Cuotas de recuperación.		
DMS3303	03/12/2021	688,302.00	Cuotas de recuperación		
DMS3331	17/12/2021	862,991.00	Cuotas de recuperación		
То	tal	\$16,859,433.09			

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 quinto y sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Clasificador por Rubros de Ingresos; y el Acuerdo por



el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, correspondientes a la póliza de ingresos IA 79 de fecha 08 de febrero de 2021, solventando en cuanto a ésta un importe de \$9,500,000.00; sin embargo, no envían los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, del resto de las pólizas observadas; por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-66-39 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán registró ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, seleccionado para su revisión un importe de \$343,519,825.13, el cual se fiscalizó al 100.00%; realizando la conciliación entre las ministraciones de los recursos de carácter estatal, así como que se hayan depositado los recursos oportunamente en las cuentas bancarias especificas utilizadas por el organismo y que éstos se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detallan:

Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
4221	Transferencias y Asignaciones	\$343,519,825.13	\$343,519,825.13	100.00
	Totales	\$343,519,825.13	\$343,519,825.13	100.00%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:



# **4221 Transferencias y Asignaciones**

#### Resultado Núm. 67 Sin Observación

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2021 el Hospital Civil de Culiacán, recibió recursos por concepto de Transferencias y Asignaciones, por importe de \$343,519,825.13, constatando que fueron depositados íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del organismo y que fueron registrados contablemente, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 34, 35 y 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 7 último párrafo, 50, 55, 56, 76 segundo párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 56, 59 fracción II y 60 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

## **1000 Servicios Personales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para revisión un monto de \$252,943,877.62, del cual se fiscalizó un importe de \$229,701,938.93, que representa el 90.81%, integrado de la siguiente forma:

	Cuenta Contable	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$172,211,900.43	\$168,542,422.38	97.87
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,239,961.14	8,239,961.14	100.00
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,295,237.42	8,039,204.22	46.48
5114	Seguridad Social	44,330,086.00	43,325,435.19	97.73
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,866,692.63	1,554,916.00	14.31
	Totales	\$252,943,877.62	\$229,701,938.93	90.81%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por conceptos de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, seleccionando para su revisión un monto de \$172,211,900.43, del cual se fiscalizó un importe de \$168,542,422.38, que representa el 97.87%; verificando que los pagos al personal por conceptos de remuneraciones salariales, se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado, se ejercieron de acuerdo al presupuesto de egresos, que se encuentran soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por



Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 68 Con Observación

Al verificar que los pagos por los conceptos que integran las remuneraciones salariales realizados durante el ejercicio fiscal 2021, se hayan apegado a los montos estipulados en el Anexo 56 "Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo", señalado en el artículo 49 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos; se observa que el Hospital Civil de Culiacán efectuó 23 pagos superiores al proporte de \$315,185.78, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los tabuladores salariales. A continuación, se detallan:

No.	RFC	Categoría	Número de Pagos	Total Bruto Mensual a Comparar	Importe Neto a Pagar según ASE	Pago Superior
1			23	\$811,331.66	\$496,145.88	\$315,185.78
	_	Totales	23	\$811,331.66	\$496,145.88	\$315,185.78

Los pagos del trabajador detallado anteriormente, se integran de la siguiente manera:

	Datos Segú	n Base de D	atos de	e Nómina		Anexo 56 "Ta		Fecha de Aplicación Según Estado de	
RFC	Categoría	Qna. Proceso	TP	Neto	Total Percepciones a Comparar	Neto Máximo Mensual	Importe Neto a Pagar según ASE	Diferencia	Cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 0594091332
		202101	EL	\$30,359.81	\$33,412.07	\$43,143.12	\$21,571.56	\$11,840.51	18/01/2021
		202102	EL	31,983.25	35,109.87	43,143.12	21,571.56	13,538.31	29/01/2021
		202103	EL	28,709.83	31,685.81	43,143.12	21,571.56	10,114.25	13/02/2021
		202104	EL	28,823.61	31,799.59	43,143.12	21,571.56	10,228.03	26/02/2021
		202105	EL	30,361.87	33,412.07	43,143.12	21,571.56	11,840.51	13/03/2021
		202106	EL	33,034.42	36,194.89	43,143.12	21,571.56	14,623.33	30/03/2021
		202107	EL	30,776.42	34,435.53	43,143.12	21,571.56	12,863.97	15/04/2021
		202108	EL	31,370.01	34,454.48	43,143.12	21,571.56	12,882.92	30/04/2021
		202109	EL	31,351.06	34,435.53	43,143.12	21,571.56	12,863.97	13/05/2021
		202110	EL	33,034.42	36,194.89	43,143.12	21,571.56	14,623.33	28/05/2021
		202111	EL	30,659.06	34,435.53	43,143.12	21,571.56	12,863.97	14/06/2021
		202112	EL	31,370.01	34,454.48	43,143.12	21,571.56	12,882.92	29/06/2021
		202113	EL	31,351.06	34,435.53	43,143.12	21,571.56	12,863.97	15/07/2021
		202114	EL	33,034.42	36,194.89	43,143.12	21,571.56	14,623.33	30/07/2021
		202115	EL	47,261.16	51,635.64	43,143.12	21,571.56	30,064.08	14/08/2021
		202116	EL	33,034.42	36,194.89	43,143.12	21,571.56	14,623.33	27/08/2021
		202117	EL	31,351.06	34,435.53	43,143.12	21,571.56	12,863.97	15/09/2021
		202118	EL	31,370.01	34,454.48	43,143.12	21,571.56	12,882.92	29/09/2021
		202119	EL	31,351.06	34,435.53	43,143.12	21,571.56	12,863.97	15/10/2021
		202120	EL	33,034.42	36,194.89	43,143.12	21,571.56	14,623.33	27/10/2021
		202121	EL	31,351.06	34,435.53	43,143.12	21,571.56	12,863.97	12/11/2021
		202122	EL	31,370.01	34,454.48	43,143.12	21,571.56	12,882.92	30/11/2021
		202123	EL	31,351.06	34,435.53	43,143.12	21,571.56	12,863.97	13/12/2021
	Totales			\$737,693.51	\$811,331.66	\$992,291.76	\$496,145.88	\$315,185.78	



Nota: La columna de "Total de Percepciones a Comparar", se integra por las siguientes claves de conceptos de percepción: Sueldo, Ayuda Despensa, Ayuda Habitación y IxEyRL, menos retención del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36 último párrafo, 38, 69 fracciones I, II y III, 55 segundo párrafo, 72, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracciones II y III, 44, 46, 49, 56, 57, 59, 94 y Anexo 56 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción X, 60 fracción VIII y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 6, 8, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

### AECF-EPE-0062022-2021-PO-68-05 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$315,185.78 (trescientos quince mil ciento ochenta y cinco pesos 78/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber efectuado 23 pagos superiores a lo establecido en el Anexo 56 "Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo" al por los conceptos que integran las remuneraciones salariales.

#### AECF-EPE-0062022-2021-PR-68-40 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



### Resultado Núm. 69 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, se detectó que mediante póliza de diario número DNO000003, de fecha 15 de agosto de 2021, registraron pagos por concepto de pensión por jubilación correspondiente a la primera quincena de agosto de 2021, por importe de \$3,192,824.28, constatando que éstos se encuentran respaldados con su documentación soporte; sin embargo, se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5252 Jubilaciones.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 16, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XIV, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivo de Manejos de Cuentas, Modelos de Asientos para el Registro Contable; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### AECF-EPE-0062022-2021-PR-69-41 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, seleccionando para revisión un monto de \$8,239,961.14, el cual se fiscalizó al 100.00%; verificando que se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que el organismo formalizó la contratación



mediante la elaboración de los respectivos contratos, que éstos se hayan celebrado y elaborado conforme a la normatividad aplicable, presentando con claridad los datos referente al puesto desempeñado, actividades desarrolladas, vigencia, salario y jornada laboral, comprobando que los pagos al personal se ajustaran a los montos pactados, constatando que las remuneraciones estén soportadas mediante recibos de nómina y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 70 Con Observación

De la verificación selectiva de los contratos de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de 52 trabajadores del Hospital Civil de Culiacán, vigentes durante el ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de \$2,408,786.07, el cual fue registrado en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, se constató que el organismo formalizó la contratación mediante la elaboración de los respectivos contratos, observándose que éstos no detallan los datos referente al puesto desempeñado, y actividades a desarrollar; asimismo, se observa que 12 contratos seleccionados carecen de la firma del trabajador y 1 carece de la firma tanto del empleador y el trabajador. A continuación, se detallan:

No.	RFC	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Datos Omitidos:
1		16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	\$4,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
2		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar, firma del empleador y del trabajador.
3		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	12,000.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
4		13/07/2021	13 de julio al 31 de diciembre de 2021	Área Medica	12,000.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
5		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Lic. en derecho	8,750.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar y firma del trabajador.
6		02/01/2021	01 enero a diciembre 2021	Administración	9,351.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
7		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	9,500.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
8		15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
9		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	5,000.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
10		09/10/2021	09 de octubre al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
11		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
12		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
13		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
14		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
15		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
16		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Mantenimiento	18,710.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
17		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	18,426.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
18		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Tecnología Información	9,000.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
19		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	8,832.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
20		16/03/2021	16 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	11,800.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
21		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	12,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
22		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.



No.	RFC	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Datos Omitidos:
23		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	8,080.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
24		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
25		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
26		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
27		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
28		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
29		02/01/2021	31 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	8,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
30		02/01/2021	31 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	8,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
31		02/06/2021	01 de junio de 2021 al 31 de diciembre del 2021	Medico	13,100.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
32		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
33		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,000.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
34		29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
35		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Lic. En derecho	8,750.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
36		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
37		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
38		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
39		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área administrativa	8,000.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
40		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
41		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
42		29/06/2021	01 de julo al 31 de diciembre de 2021	Administración	5,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
43		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
44		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
45		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área administrativa	8,750.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
46		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
47		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	5,000.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
48		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.
49		26/08/2021	26 de agosto al 31 de diciembre de 2021	Administración	5,500.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
50		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	7,444.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
51		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	7,000.00	Puesto desempeñado y actividades a desarrollar.
52		02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	Puesto desempeñado, actividades a desarrollar y firma del trabajador.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679, 1709 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 72, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.



## AECF-EPE-0062022-2021-PR-70-42 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 71 Con Observación

De la verificación selectiva a los contratos de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, de 52 trabajadores del Hospital Civil de Culiacán, vigentes durante el ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de \$8,239,961.14, mismo que fue registrado en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, se observa que el Hospital efectuó 447 pagos a 50 trabajadores, en los cuales los montos cubiertos superan a los establecidos en los respectivos contratos, realizando pagos improcedentes por importe de \$1,831,702.14; asimismo, se observa que el organismo omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen el pago de las remuneraciones salariales correspondientes a la segunda quincena de febrero, primera quincena de junio y primera quincena de diciembre del ejercicio fiscal 2021, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en el seguimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se detallan:

No.	RFC	Adscripción	Número de Pagos	Importe Pagado	Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado
1		Administración	18	\$135,900.00	\$81,000.00	\$54,900.00
2		Enfermería	4	39,032.53	27,232.00	11,800.53
3		Medica	1	24,000.00	12,000.00	12,000.00
4		Área Medica	2	31,857.53	24,000.00	7,857.53
5		Lic. en derecho	1	20,750.00	8,750.00	12,000.00
6		Administración	1	19,351.00	9,351.00	10,000.00
7		Medica	8	166,433.33	76,000.00	90,433.33
8		Administración	8	150,134.79	54,464.00	95,670.79
9		Medica	1	11,000.00	5,000.00	6,000.00
10		Administración	2	19,935.62	11,000.00	8,935.62
11		Enfermería	5	46,748.26	34,040.00	12,708.26
12		Administración	22	143,500.00	99,000.00	44,500.00
13		Administración	24	280,300.00	108,000.00	172,300.00
14		Enfermería	5	106,700.01	34,040.00	72,660.01
15		Auxiliar Administrativo	19	122,992.54	82,707.00	40,285.54
16		Mantenimiento	1	30,710.00	18,710.00	12,000.00
17		Medica	1	21,469.00	18,426.00	3,043.00
18		Tecnología Información	4	53,400.00	36,000.00	17,400.00
19		Administración	1	21,207.67	11,800.00	9,407.67
20		Administración	1	37,500.00	12,500.00	25,000.00
21		Enfermería	4	35,628.53	27,232.00	8,396.53
22		Enfermería	1	20,080.00	8,080.00	12,000.00
23		Administración	22	168,216.68	83,820.00	84,396.68
24		Administración	15	114,923.66	57,150.00	57,773.66
25		Administración	15	123,989.98	57,150.00	66,839.98



No.	RFC	Adscripción	Número de Pagos	Importe Pagado	Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado
26		Administración	24	207,799.99	108,000.00	99,799.99
27		Administración	17	104,536.00	64,770.00	39,766.00
28		Enfermería	2	19,000.00	17,000.00	2,000.00
29		Enfermería	2	19,000.00	17,000.00	2,000.00
30		Medico	2	46,980.55	26,200.00	20,780.55
31		Área de Biometría	20	113,966.66	70,000.00	43,966.66
32		Administración	9	61,833.32	45,000.00	16,833.32
33		Administración	24	200,166.66	108,000.00	92,166.66
34		Lic. en derecho	1	20,750.00	8,750.00	12,000.00
35		Enfermería	2	19,516.27	13,616.00	5,900.27
36		Área de Biometría	17	96,633.33	59,500.00	37,133.33
37		Administración	24	273,999.97	132,000.00	141,999.97
38		Área Administrativa	1	9,600.00	8,000.00	1,600.00
39		Administración	24	194,000.00	108,000.00	86,000.00
40		Administración	24	197,218.00	91,440.00	105,778.00
41		Administración	1	8,272.60	5,500.00	2,772.60
42		Administración	16	96,133.33	72,000.00	24,133.33
43		Administración	17	103,300.00	76,500.00	26,800.00
44		Área Administrativa	1	20,750.00	8,750.00	12,000.00
45		Enfermería	5	51,060.00	34,040.00	17,020.00
46		Medica	2	22,000.00	10,000.00	12,000.00
47		Enfermería	4	40,394.13	27,232.00	13,162.13
48		Administración	7	44,447.05	38,500.00	5,947.05
49		Administración	1	17,444.00	7,444.00	10,000.00
50		Administración	14	149,833.15	98,000.00	51,833.15
	Total	es	447	\$4,084,396.14	\$2,252,694.00	\$1,831,702.14

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

	Datos s	según Nómin	a			Datos según	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202107	\$4,939.29	\$5,400.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	\$4,500.00	\$4,500.00	\$900.00	17/04/2021
	Dirección de Administración	202108	7,080.94	8,100.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,600.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	6,373.18	7,200.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,700.00	13/05/2021
	Dirección de Administración	202110	7,316.86	8,400.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,900.00	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	8,260.54	9,600.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,100.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	7,080.94	8,100.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,600.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	7,080.94	8,100.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,600.00	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	7,316.86	8,400.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,900.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	5,901.25	6,600.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	7,836.11	9,000.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,500.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	5,901.25	6,600.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	4,914.08	5,400.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	900	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	6,373.18	7,200.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,700.00	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	4,914.08	5,400.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	900	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	7,788.70	9,000.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,500.00	12/11/2021
	Dirección de Administración	202122	5,408.77	6,000.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,500.00	30/11/2021
	Dirección de Administración	202123	8,968.30	10,500.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	6,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
	Dirección de Administración	202124	6,137.26	6,900.00	16/03/2021	17 de marzo al 31 de diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,400.00	31/12/2021



	Datos	según Nómin	a			Datos según	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
Total Ti	rabajador Número 1	18	\$119,592.53	\$135,900.00		01 de esces el 21			\$81,000.00	\$54,900.00	
	Dirección Medica	202102	7,540.00	8,623.47	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	1,815.47	29/01/2021
	Dirección Medica	202103	7,802.11	9,077.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	2,269.33	13/02/2021
	Dirección Medica	202104	9,229.79	10,892.80	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	4,084.80	26/02/2021
	Dirección Medica	202105	8,872.87	10,438.93	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	3,630.93	13/03/2021
Total Ti	rabajador Número 2	4	\$33,444.77	\$39,032.53		didicinore de 2021			\$27,232.00	\$11,800.53	
	Dirección Medica	202123	19,158.82	24,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	12,000.00	12,000.00	12,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Ti	rabajador Número 3	1	\$19,158.82	\$24,000.00		diciembre de 2021			\$12,000.00	\$12,000.00	15/12/2021
	Dirección de Administración	202115	12,011.86	14,400.00	03/07/2021	13 de julio al 31 de diciembre de 2021	Área Medica	12,000.00	12,000.00	2,400.00	14/08/2021
	Dirección Medica	202123	14,350.26	17,457.53	03/07/2021	13 de julio al 31 de diciembre de 2021	Área Medica	12,000.00	12,000.00	5,457.53	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Ti	rabajador Número 4	2	\$26,362.12	\$31,857.53					\$24,000.00	\$7,857.53	
	Dirección de Administración	202123	16,868.34	20,750.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Lic. en derecho	8,750.00	8,750.00	12,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total T	rabajador Número 5	1	\$16,868.34	\$20,750.00					\$8,750.00	\$12,000.00	
	Dirección de Administración	202123	15,798.39	19,351.00	02/01/2021	01 enero a diciembre 2021	Administración	9,351.00	9,351.00	10,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Ti	rabajador Número 6	1	\$15,798.39	\$19,351.00					\$9,351.00	\$10,000.00	., ,
	Dirección Medica	202108	12,623.70	15,200.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	9,500.00	9,500.00	5,700.00	30/04/2021
	Dirección Medica	202110	14,076.82	17,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	9,500.00	9,500.00	7,600.00	28/05/2021
	Dirección Medica	202111	10,672.17	12,666.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	9,500.00	9,500.00	3,166.67	14/06/2021
	Dirección Medica	202113	14,076.82	17,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Medica	9,500.00	9,500.00	7,600.00	15/07/2021
	Dirección Medica	202116	17,534.01	21,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Medica	9,500.00	9,500.00	12,033.33	27/08/2021
	Dirección Medica	202119	19,648.82	24,700.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Medica	9,500.00	9,500.00	15,200.00	15/10/2021
	Dirección Medica	202120	19,648.82	24,700.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Medica	9,500.00	9,500.00	15,200.00	27/10/2021
						diciembre de 2021 01 de enero al 31					13/12/2021 y
Total T	Dirección Medica rabajador Número 7	202123 <b>8</b>	25,762.15 \$134,043.31	33,433.33 \$166,433.33	02/01/2021	diciembre de 2021	Medica	9,500.00	9,500.00 \$ <b>76,000.00</b>	23,933.33 <b>\$90,433.33</b>	15/12/2021
	Dirección Medica	202104	16,498.37	20,424.00	15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	6,808.00	13,616.00	No Cobrado en el Ejercicio 2021
	Dirección de Administración	202105	16,498.37	20,424.00	15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	6,808.00	13,616.00	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	16,685.60	20,424.00	15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	6,808.00	13,616.00	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	16,685.60	20,424.00	15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	6,808.00	13,616.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	16,619.02	20,424.00	15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	6,808.00	13,616.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	16,619.02	20,424.00	15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	6,808.00	13,616.00	13/05/2021
	Dirección de Administración	202115	12,128.88	14,553.00	15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	6,808.00	7,745.00	19/08/2021
	Dirección de Administración	202123	10,964.02	13,037.79	15/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	6,808.00	6,808.00	6,229.79	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Ti	rabajador Número 8	8	\$122,698.88	\$150,134.79		01 de enero al 31			\$54,464.00	\$95,670.79	13/12/2021 y
	Dirección Medica	202123	9,361.50	11,000.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Medica	5,000.00	5,000.00	6,000.00	15/12/2021 y 15/12/2021
Total Ti	rabajador Número 9  Dirección Medica	202121	<b>\$9,361.50</b> 11,091.58	<b>\$11,000.00</b> 13,200.00	09/10/2021	09 de octubre al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	<b>\$5,000.00</b> 5,500.00	<b>\$6,000.00</b> 7,700.00	12/11/2021
	Dirección Medica	202123	6,007.99	6,735.62	09/10/2021	09 de octubre al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	1,235.62	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Tra	abajador Número 10	2	\$17,099.57	\$19,935.62	-	01 da 100			\$11,000.00	\$8,935.62	
	Dirección Medica	202101	7,849.51	9,077.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	2,269.33	15/01/2021
	Dirección Medica	202102	8,967.68	10,438.93	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	3,630.93	29/01/2021
	Dirección Medica	202103	6,731.34	7,715.73	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	907.73	13/02/2021
	Dirección Medica	202104	8,515.95	9,985.07	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	3,177.07	26/02/2021
	Dirección Medica	202105	8,159.03	9,531.20	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	2,723.20	13/03/2021
Total Tra	abajador Número 11 Dirección de	5	\$40,223.51	\$46,748.26		01 de enero al 31			\$34,040.00	\$12,708.26	
	Administración  Dirección de	202101	6,373.18	7,200.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	2,700.00	15/01/2021
	Administración Dirección de	202102	5,933.51	6,600.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	29/01/2021
	Administración	202103	5,376.50	6,000.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,500.00	13/02/2021



	Datos s	Datos según Nómina Datos según Contrato					Fecha de				
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202104	5,376.50	6,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,500.00	26/02/2021
	Dirección de Administración	202105	6,089.85	6,900.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,400.00	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	5,441.03	6,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,500.00	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	5,191.29	5,700.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,200.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202110	6,766.38	7,700.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,200.00	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	5,600.28	6,233.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,733.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	6,189.69	6,966.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,466.67	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	6,189.69	6,966.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,466.67	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	5,600.28	6,233.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,733.33	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	5,023.29	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	27/10/2021
	Dirección de	202121	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	12/11/2021
	Administración Dirección de	202122	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	30/11/2021
	Administración Dirección de	202123	12,853.14	15,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	11,000.00	13/12/2021 y
	Administración Dirección de	202124	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	15/12/2021 31/12/2021
Total Tra	Administración abajador Número 12	22	\$127,989.25	\$143,500.00	,,	diciembre de 2021		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	\$99,000.00	\$44,500.00	,,
	Dirección de Administración	202101	8,260.54	9,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,100.00	15/01/2021
	Dirección de Administración	202102	7,836.11	9,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,500.00	29/01/2021
	Dirección de Administración	202103	6,561.69	7,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,000.00	13/02/2021
	Dirección de Administración	202104	7,505.37	8,700.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,200.00	26/02/2021
	Dirección de Administración	202105	7,505.37	8,700.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,200.00	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	9,487.55	11,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	6,600.00	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	8,072.03	9,300.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,800.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	8,732.38	10,200.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,700.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	7,080.94	8,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,600.00	13/05/2021
	Dirección de Administración	202110	12,496.23	15,033.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	10,533.33	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	9,938.19	11,733.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	7,233.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	11,374.53	13,566.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	9,066.67	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	12,776.66	15,400.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	10,900.00	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	10,226.54	12,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	7,600.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	11,654.95	13,933.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	9,433.33	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	10,562.30	12,466.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	7,966.67	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	9,073.15	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	6,133.33	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	10,226.54	12,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	7,600.00	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	10,514.89	12,466.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	7,966.67	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	10,514.89	12,466.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	7,966.67	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	8,496.46	9,900.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,400.00	12/11/2021
	Dirección de	202122	11,091.58	13,200.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	8,700.00	30/11/2021
	Administración	<u> </u>	]			diciembre de 2021	I	]	<u> </u>		<u> </u>



	Datos s	según Nómin	a			Datos según	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A.
	Dirección de	202123	16,498.69	20,266.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	15,766.67	0594091332 13/12/2021 y
	Administración Dirección de	202124	10,803.23	12,833.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	8,333.33	15/12/2021 31/12/2021
Total Tr	Administración abajador Número 13	24	\$237,290.81	\$280,300.00	02/01/2021	diciembre de 2021	7 dammiscracion	1,500.00	\$108,000.00	\$172,300.00	31,12,2021
	Dirección Medica	202101	14,739.65	17,966.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	11,158.67	15/01/2021
	Dirección Medica	202102	17,330.07	21,266.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	14,458.67	29/01/2021
	Dirección Medica	202103	18,628.24	23,466.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	16,658.67	13/02/2021
	Dirección Medica	202104	18,114.90	22,733.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	15,925.33	26/02/2021
	Dirección Medica	202105	17,088.24	21,266.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	14,458.67	13/03/2021
Total Tr	abajador Número 14 Dirección de	5	\$85,901.10	\$106,700.01		01 de enero al 31	Auxiliar		\$34,040.00	\$72,660.01	4 4
	Administración	202101	4,765.91	5,223.60	02/01/2021	diciembre de 2021	Administrativo	4,353.00	4,353.00	870.60	15/01/2021
	Dirección Medica	202105	7,281.88	8,415.80	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	4,062.80	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	7,376.69	8,415.80	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	4,062.80	27/03/2021
	Dirección de Administración	202108	5,247.89	5,804.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,451.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202110	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	5,023.29	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	7,054.73	8,066.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	3,713.67	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	7,054.73	8,066.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	3,713.67	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	12/11/2021
	Dirección de Administración	202122	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	1,147.00	30/11/2021
	Dirección de Administración	202123	11,323.54	13,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	9,147.00	13/12/2021 y 15/12/2021
	Dirección de Administración	202124	4,578.08	5,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Auxiliar Administrativo	4,353.00	4,353.00	647.00	31/12/2021
Total Tr	abajador Número 15 Dirección de	19	\$109,687.54	\$122,992.54		01 de enero al 31			\$82,707.00	\$40,285.54	13/12/2021 y
Total Tr	Administración abajador Número 16	202123 1	23,855.82 \$23,855.82	30,710.00 \$30,710.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Mantenimiento	18,710.00	18,710.00 \$18,710.00	12,000.00 \$12,000.00	15/12/2021
	Dirección Medica	202123	17,387.12	21,469.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	18,426.00	18,426.00	3,043.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Tr	abajador Número 17	1	\$17,387.12	\$21,469.00					\$18,426.00	\$3,043.00	-, ,
	Dirección de Administración	202101	11,400.02	13,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Tecnología Información	9,000.00	9,000.00	4,600.00	15/01/2021
	Dirección de Administración	202102	9,566.19	11,200.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Tecnología Información	9,000.00	9,000.00	2,200.00	29/01/2021
	Dirección de Administración	202104	8,213.13	9,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Tecnología Información	9,000.00	9,000.00	600.00	26/02/2021
	Dirección de Administración	202123	15,529.94	19,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Tecnología Información	9,000.00	9,000.00	10,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
I otal Tr	Dirección de	202123	<b>\$44,709.28</b> 17,204.19	\$53,400.00 21,207.67	16/03/2021	16 de marzo al 31 de	Administración	11,800.00	\$36,000.00 11,800.00	<b>\$17,400.00</b> 9,407.67	13/12/2021 y
Total Tr	Administración abajador Número 19	1	\$17,204.19	\$21,207.67		diciembre de 2021			\$11,800.00	\$9,407.67	15/12/2021
	Dirección de Administración	202123	28,608.82	37,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	12,500.00	12,500.00	25,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Tr	abajador Número 20	1	\$28,608.82	\$37,500.00		01 de enero al 31			\$12,500.00	\$25,000.00	·
	Dirección Medica	202101	6,778.75	7,715.73	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Enfermería	6,808.00	6,808.00	907.73	15/01/2021
	Dirección Medica	202102	10,930.75	12,935.20	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Enfermería	6,808.00	6,808.00	6,127.20	29/01/2021
	Dirección Medica	202103	6,374.43	7,261.87	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Enfermería	6,808.00	6,808.00	453.87	13/02/2021
	Dirección Medica	202104	6,731.34	7,715.73	02/01/2021	diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	907.73	26/02/2021



	Datos s	según Nómin	a			Datos según	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
Total Tra	abajador Número 21	4	\$30,815.27	\$35,628.53					\$27,232.00	\$8,396.53	
	Dirección Medica	202123	16,355.93	20,080.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	8,080.00	8,080.00	12,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Tra	abajador Número 22 Dirección de	1	\$16,355.93	\$20,080.00		01 de enero al 31			\$8,080.00	\$12,000.00	
	Administración	202102	5,728.31	6,350.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,540.00	29/01/2021
	Dirección de Administración	202104	4,829.85	5,334.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,524.00	26/02/2021
	Dirección de Administración Dirección de	202105	6,056.82	6,858.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	3,048.00	13/03/2021
	Administración	202106	7,350.11	8,382.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,572.00	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	5,519.83	6,096.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,286.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	4,645.28	5,080.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,270.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	5,696.05	6,350.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,540.00	13/05/2021
	Dirección de Administración	202110	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	5,356.67	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	5,356.67	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,623.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	7,054.73	8,066.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,256.67	15/07/2021
	Dirección de	202114	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,623.33	30/07/2021
	Administración Dirección de	202115	6,189.69	6,966.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	3,156.67	14/08/2021
	Administración Dirección de	202116	7,678.83	8,800.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	4,990.00	27/08/2021
	Administración Dirección de	202117	6,189.69	6,966.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	3,156.67	15/09/2021
	Administración Dirección de	202117				diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración			-	
	Administración Dirección de		5,901.25	6,600.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31		3,810.00	3,810.00	2,790.00	29/09/2021
	Administración Dirección de	202119	5,600.28	6,233.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	2,423.33	15/10/2021
	Administración Dirección de	202120	7,631.42	8,800.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	4,990.00	27/10/2021
	Administración  Dirección de	202121	7,054.73	8,066.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	4,256.67	12/11/2021
	Administración  Dirección de	202122	5,299.33	5,866.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	2,056.67	30/11/2021 13/12/2021 y
	Administración  Dirección de	202123	13,490.47	16,333.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	12,523.33	15/12/2021
Total T	Administración	202124	5,299.33	5,866.67 \$168,216.68	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,056.67	31/12/2021
Iotal Ira	abajador Número 23 Dirección de	22	\$147,741.68			01 de enero al 31			\$83,820.00	\$84,396.68	.= /2. /2.2.
	Administración Dirección de	202101	5,279.08	5,842.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	2,032.00	15/01/2021
	Administración Dirección de	202102	5,097.21	5,588.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	1,778.00	29/01/2021
	Administración Dirección de	202104	6,056.82	6,858.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	3,048.00	26/02/2021
	Administración Dirección de	202105	5,857.08	6,604.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	2,794.00	13/03/2021
	Administración	202106	5,519.83	6,096.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	2,286.00	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	5,728.31	6,350.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,540.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	5,279.08	5,842.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,032.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	5,800.29	6,477.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,667.00	13/05/2021
	Dirección de Administración	202110	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	5,356.67	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,623.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	5,723.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	5,723.33	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	8,496.46	9,900.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	6,090.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	5,356.67	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	8,255.52	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	5,723.33	27/08/2021
Total Tra	abajador Número 24	15	\$100,968.51	\$114,923.66					\$57,150.00	\$57,773.66	
	Dirección de Administración	202101	3,757.02	4,064.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	254	15/01/2021
	Dirección de Administración	202102	4,218.76	4,572.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	762	29/01/2021



Datos según Nómina Datos según Contrato						Contrato				Fecha de	
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202103	5,038.33	5,588.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,778.00	13/02/2021
	Dirección de Administración	202104	4,829.85	5,334.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,524.00	26/02/2021
	Dirección de Administración	202105	5,038.33	5,588.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,778.00	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	6,551.13	7,366.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	3,556.00	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	7,350.11	8,382.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,572.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	5,487.56	6,096.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,286.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202110	10,803.23	12,833.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	9,023.33	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	9,361.50	11,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	7,190.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	9,073.15	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	6,823.33	14/06/2021
	Dirección de	202113	9,073.15	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	6,823.33	15/07/2021
	Administración Dirección de	202114	9,073.15	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	6,823.33	30/07/2021
	Administración  Dirección de  Administración	202115	9,073.15	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	6,823.33	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	9,120.56	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	6,823.33	27/08/2021
Total Tra	abajador Número 25	15	\$107,848.98	\$123,989.98					\$57,150.00	\$66,839.98	
	Dirección de Administración	202101	5,901.25	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	15/01/2021
	Dirección de Administración	202102	5,933.51	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	29/01/2021
	Dirección de Administración	202103	6,561.69	7,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,000.00	13/02/2021
	Dirección de Administración	202104	6,561.69	7,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,000.00	26/02/2021
	Dirección de Administración	202105	6,561.69	7,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,000.00	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	7,128.35	8,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,600.00	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	7,128.35	8,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,600.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	6,373.18	7,200.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,700.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	6,845.02	7,800.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,300.00	13/05/2021
	Dirección de Administración	202110	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	6,478.03	7,333.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,833.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	5,600.28	6,233.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,733.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	6,478.03	7,333.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,833.33	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	5,901.25	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	8,255.52	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,033.33	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,033.33	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,033.33	30/09/2021
	Dirección de Administración	202119	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,033.33	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,033.33	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	12/11/2021
	Dirección de Administración	202122	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	30/11/2021
	Dirección de Administración	202123	15,657.41	19,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	14,666.67	13/12/2021 y 15/12/2021
	Dirección de Administración	202124	8,496.46	9,900.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,400.00	31/12/2021
Total Tra	abajador Número 26 Dirección de	24	\$180,373.23	\$207,799.99	02/04/222	01 de enero al 31	A destruction of	2012.5	\$108,000.00	\$99,799.99	27/02/222
	Administración Dirección de	202106	3,992.40	4,318.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	508.00	27/03/2021
	Administración Dirección de	202109	3,983.39	4,318.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	508.00	13/05/2021
	Administración  Dirección de	202110	5,901.25	6,600.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	2,790.00	28/05/2021
	Administración	202111	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	14/06/2021



	Datos s	según Nómin	a			Datos según	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202112	5,901.25	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,790.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	5,600.28	6,233.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,423.33	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	5,600.28	6,233.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	2,423.33	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	5,023.29	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	15/10/2021
	Dirección de	202120	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	27/10/2021
	Administración Dirección de	202121	5,299.33	5,866.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	2,056.67	12/11/2021
	Administración Dirección de	202122	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	30/11/2021
	Administración Dirección de	202123	12,368.77	14,866.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	11,056.67	13/12/2021 y
	Administración Dirección de	202124	4.998.08	5,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	1,690.00	15/12/2021 31/12/2021
Total Tr	Administración abajador Número 27	17	\$93,654.88	\$104,536.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	3,010.00	\$64,770.00	\$39,766.00	31/12/2021
	Dirección Medica	202104	8,134.49	9,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	8,500.00	8,500.00	1,000.00	02/03/2021
	Dirección Medica	202105	8,134.49	9,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	8,500.00	8,500.00	1,000.00	13/03/2021
Total Tr	abajador Número 28	2	\$16,268.98	\$19,000.00		01 de enero al 31			\$17,000.00	\$2,000.00	
	Dirección Medica	202104	8,134.49	9,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Enfermería	8,500.00	8,500.00	1,000.00	02/03/2021
Total To	Dirección Medica	202105 <b>2</b>	8,134.49	9,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Enfermería	8,500.00	8,500.00	1,000.00	13/03/2021
10(4) 11	abajador Número 29		\$16,268.98	\$19,000.00	02/05/2021	01 de junio de 2021 al	B do di co	12 100 00	\$17,000.00	\$2,000.00	21 /07 /2021
	Dirección Medica	202113	20,698.82	26,200.00	02/06/2021	31 de diciembre del 2021	Medico	13,100.00	13,100.00	13,100.00	21/07/2021
	Dirección de Administración	202123	16,891.71	20,780.55	02/06/2021	01 de junio de 2021 al 31 de diciembre del 2021	Medico	13,100.00	13,100.00	7,680.55	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Tr	Dirección de	2	\$37,590.53	\$46,980.55		01 de enero al 31	Área de		\$26,200.00	\$20,780.55	
	Administración Dirección de	202101	3,462.33	3,733.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Biometría Área de	3,500.00	3,500.00	233.33	15/01/2021
	Administración  Dirección de	202102	3,887.24	4,200.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Biometría	3,500.00	3,500.00	700.00	29/01/2021
	Administración	202104	4,076.87	4,433.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	933.33	26/02/2021
	Dirección de Administración	202107	3,887.24	4,200.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	700.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	3,670.28	3,966.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	466.67	30/04/2021
	Dirección de Administración	202110	6,189.69	6,966.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	3,466.67	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	4,690.08	5,133.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	1,633.33	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	4,690.08	5,133.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	1,633.33	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	5,023.29	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	5,299.33	5,866.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,366.67	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	29/09/2021
	Dirección de	202119	5,600.28	6,233.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Área de	3,500.00	3,500.00	2,733.33	15/10/2021
	Administración Dirección de	202120	5,600.28	6,233.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Area de	3,500.00	3,500.00	2,733.33	27/10/2021
	Administración Dirección de	202121	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Area de	3,500.00	3,500.00	2,000.00	12/11/2021
	Administración Dirección de	202122	5,299.33	5,866.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Area de	3,500.00	3,500.00	2,366.67	30/11/2021
	Administración Dirección de	202122	11,323.54	13,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Biometría Área de	3,500.00	3,500.00	10,000.00	13/12/2021 y
	Administración	102123	12,323.34	15,500.00	32,02,2021	diciembre de 2021	Biometría	3,300.00	3,300.00	10,000.00	15/12/2021



	Datos s	según Nómin	a			Datos segúr	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202124	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	No Cobrado en el Ejercicio 2021
Iotal Ira	Dirección de	<b>20</b> 202109	\$ <b>102,688.34</b> 5,682.36	\$ <b>113,966.66</b> 6,333.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,000.00	<b>\$70,000.00</b> 5,000.00	\$ <b>43,966.66</b> 1,333.33	13/05/2021
	Administración Dirección de					diciembre de 2021 01 de enero al 31					
	Administración	202113	7,657.63	8,833.33	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	5,000.00	5,000.00	3,833.33	15/07/2021
	Dirección de Administración	202116	4,883.28	5,333.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,000.00	5,000.00	333.33	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	5,682.36	6,333.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,000.00	5,000.00	1,333.33	15/09/2021
	Dirección de Administración	202120	5,953.77	6,666.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,000.00	5,000.00	1,666.67	27/10/2021
	Dirección de	202121	4,858.08	5,333.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,000.00	5,000.00	333.33	16/11/2021
	Administración Dirección de	202122	4,858.08	5,333.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,000.00	5,000.00	333.33	30/11/2021
	Administración Dirección de					diciembre de 2021 01 de enero al 31					13/12/2021 y
	Administración Dirección de	202123	8,575.10	10,000.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15/12/2021
T-1-1-	Administración	202124	6,740.17	7,666.67	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	5,000.00	5,000.00	2,666.67	31/12/2021
I otal Tra	Dirección de	9 202101	\$ <b>54,890.83</b> 6,032.41	<b>\$61,833.32</b> 6,766.67	29/12/2020	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	<b>\$45,000.00</b> 4,500.00	\$16,833.32 2,266.67	15/01/2021
	Administración Dirección de	202102				diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración		·		
	Administración Dirección de		5,303.28	5,833.33	29/12/2020	diciembre de 2021 01 de enero al 31		4,500.00	4,500.00	1,333.33	29/01/2021
	Administración Dirección de	202103	5,048.18	5,600.00	29/12/2020	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,100.00	13/02/2021
	Administración	202104	5,239.70	5,833.33	29/12/2020	diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,333.33	26/02/2021
	Dirección de Administración	202105	5,239.70	5,833.33	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,333.33	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	4,911.29	5,366.67	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	866.67	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	5,303.28	5,833.33	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,333.33	15/04/2021
	Dirección de	202108	5,271.96	5,833.33	29/12/2020	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,333.33	30/04/2021
	Administración Dirección de	202109	5,655.01	6,300.00	29/12/2020	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,800.00	
	Administración Dirección de					diciembre de 2021 01 de enero al 31					13/05/2021
	Administración Dirección de	202110	6,766.38	7,700.00	29/12/2020	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	3,200.00	28/05/2021
	Administración	202111	7,343.07	8,433.33	29/12/2020	diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,933.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	9,073.15	10,633.33	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	6,133.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	7,919.77	9,166.67	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	7,343.07	8,433.33	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,933.33	30/07/2021
	Dirección de	202115	7,919.77	9,166.67	29/12/2020	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	14/08/2021
	Administración Dirección de	202116	9,120.56	10,633.33	29/12/2020	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	6,133.33	27/08/2021
	Administración Dirección de					diciembre de 2021 01 de enero al 31					
	Administración Dirección de	202117	7,631.42	8,800.00	29/12/2020	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	4,300.00	15/09/2021
	Administración	202118	7,919.77	9,166.67	29/12/2020	diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	9,361.50	11,000.00	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	6,500.00	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	7,343.07	8,433.33	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,933.33	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	7,919.77	9,166.67	29/12/2020	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	12/11/2021
	Dirección de	202122	7,919.77	9,166.67	29/12/2020	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	30/11/2021
	Administración Dirección de					diciembre de 2021 01 de enero al 31					13/12/2021 y
	Administración Dirección de	202123	14,688.66	17,900.00	29/12/2020	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	13,400.00	15/12/2021
T-1-1-	Administración	202124	7,919.77	9,166.67	29/12/2020	diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	31/12/2021
I otal Tra	Dirección de	<b>24</b> 202123	\$174,194.31 16,868.34	<b>\$200,166.66</b> 20,750.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Lic. en derecho	8,750.00	\$108,000.00 8,750.00	\$ <b>92,166.66</b> 12,000.00	13/12/2021 y
Total Tra	Administración abajador Número 34	1	\$16,868.34	\$20,750.00	32,02,2021	diciembre de 2021	inc. c derectio	3,730.00	\$8,750.00	\$12,000.00	15/12/2021
	Dirección Medica	202102	9,324.60	10,892.80	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	4,084.80	29/01/2021
	Dirección Medica	202104	7,445.19	8,623.47	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	1,815.47	26/02/2021
Total Tra	abajador Número 35 Dirección de	202102	\$16,769.79	\$19,516.27	02/04/222	01 de enero al 31	Área de	2.555.55	\$13,616.00	\$5,900.27	20/04/222
	Administración Dirección de	202102	3,887.24	4,200.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Biometría Área de	3,500.00	3,500.00	700.00	29/01/2021
	Administración	202104	3,453.32	3,733.33	02/01/2021	diciembre de 2021	Biometría	3,500.00	3,500.00	233.33	26/02/2021



	Datos s	según Nómin	a			Datos según	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202108	4,086.17	4,433.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	933.33	30/04/2021
	Dirección de Administración	202110	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	5,023.29	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202118	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	4,690.08	5,133.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	1,633.33	12/11/2021
	Dirección de Administración	202122	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área de Biometría	3,500.00	3,500.00	2,000.00	30/11/2021
	Dirección de	202123	10,750.81	12,766.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Área de	3,500.00	3,500.00	9,266.67	13/12/2021 y
	Administración Dirección de	202124	5,299.33	5,866.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Area de	3,500.00	3,500.00	2,366.67	15/12/2021 31/12/2021
Total Tra	Administración abajador Número 36	17	\$87,171.04	\$96,633.33		diciembre de 2021	Biometría		\$59,500.00	\$37,133.33	
	Dirección de Administración	202101	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	2,933.33	15/01/2021
	Dirección de Administración	202102	10,273.95	12,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	6,600.00	29/01/2021
	Dirección de Administración	202103	11,868.80	14,300.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	8,800.00	13/02/2021
	Dirección de Administración	202104	9,890.78	11,733.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	6,233.33	26/02/2021
	Dirección de Administración	202105	9,890.78	11,733.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	6,233.33	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	9,120.56	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	5,133.33	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	9,408.91	11,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	5,500.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	11,935.38	14,300.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	8,800.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	10,803.23	12,833.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	7,333.33	13/05/2021
	Dirección de Administración	202110	9,073.15	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	5,133.33	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	9,361.50	11,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	5,500.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	9,073.15	10,633.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	5,133.33	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	8,784.81	10,266.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	4,766.67	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	8,496.46	9,900.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	4,400.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	10,803.23	12,833.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	7,333.33	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	11,138.99	13,200.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	7,700.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	4,033.33	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,500.00	5,500.00	4,033.33	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,500.00	5,500.00	4,033.33	15/10/2021
	Dirección de	202120	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,500.00	5,500.00	4,033.33	27/10/2021
	Administración Dirección de	202121	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,500.00	5,500.00	3,666.67	12/11/2021
	Administración Dirección de	202122	8,784.81	10,266.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,500.00	5,500.00	4,766.67	30/11/2021
	Administración Dirección de	202123	15,937.83	19,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,500.00	5,500.00	14,033.33	13/12/2021 y
	Administración Dirección de	202124	9,649.85	11,366.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	5,500.00	5,500.00	5,866.67	15/12/2021 31/12/2021
Total Tra	Administración abajador Número 37	24	\$232,391.45	\$273,999.97		diciembre de 2021		,	\$132,000.00	\$141,999.97	
	Dirección de Administración	202110	8,260.54	9,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área administrativa	8,000.00	8,000.00	1,600.00	10/06/2021
Total Tra	abajador Número 38	1	\$8,260.54	\$9,600.00					\$8,000.00	\$1,600.00	



	Datos s	según Nómin	a			Datos según	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202101	5,901.25	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	15/01/2021
	Dirección de Administración	202102	6,179.75	6,900.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,400.00	30/01/2021
	Dirección de Administración	202103	5,618.01	6,300.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,800.00	13/02/2021
	Dirección de Administración	202104	5,853.93	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	26/02/2021
	Dirección de Administración	202105	5,853.93	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	13/03/2021
	Dirección de Administración	202106	6,179.75	6,900.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,400.00	27/03/2021
	Dirección de Administración	202107	6,892.43	7,800.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,300.00	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	7,080.94	8,100.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,600.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	6,373.18	7,200.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,700.00	13/05/2021
	Dirección de Administración	202110	5,901.25	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	6,766.38	7,700.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	3,200.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	8,784.81	10,266.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,766.67	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	8,208.11	9,533.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	5,033.33	15/07/2021
	Dirección de	202114	7,054.73	8,066.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	3,566.67	30/07/2021
	Administración Dirección de	202115	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	4,666.67	14/08/2021
	Administración Dirección de	202116	5,933.51	6,600.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	2,100.00	27/08/2021
	Administración Dirección de	202117	7,631.42	8,800.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	4,300.00	15/09/2021
	Administración Dirección de	202118	6,766.38	7,700.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	3,200.00	29/09/2021
	Administración Dirección de	202119	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	3,933.33	15/10/2021
	Administración Dirección de	202119	7,054.73	8,066.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	3,566.67	27/10/2021
	Administración Dirección de	202120			02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31			·		
	Administración Dirección de		6,478.03	7,333.33		diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	2,833.33	12/11/2021
	Administración Dirección de	202122	6,478.03	7,333.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	2,833.33	30/11/2021 13/12/2021 y
	Administración Dirección de	202123	14,816.13	18,066.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	13,566.67	15/12/2021
Total Tra	Administración abajador Número 39	202124 <b>24</b>	6,478.03 \$169,547.55	7,333.33 <b>\$194,000.00</b>	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00 \$108,000.00	2,833.33 \$86,000.00	31/12/2021
	Dirección de Administración	202101	4,858.64	5,334.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,524.00	15/01/2021
	Dirección de Administración	202102	3,992.40	4,318.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	508.00	29/01/2021
	Dirección de Administración	202103	4,620.08	5,080.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,270.00	13/02/2021
	Dirección de	202104	5,038.33	5,588.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	1,778.00	26/02/2021
	Administración  Dirección de	202105	6,256.57	7,112.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	3,302.00	13/03/2021
	Administración Dirección de	202106	7,949.35	9,144.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	5,334.00	27/03/2021
	Administración Dirección de	202107	5,936.79	6,604.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	2,794.00	15/04/2021
	Administración Dirección de	202108	6,104.23	6,858.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	3,048.00	30/04/2021
	Administración Dirección de	202109	4,645.28	5,080.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	1,270.00	13/05/2021
	Administración Dirección de	202103	6,189.69	6,966.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	3,156.67	28/05/2021
	Administración Dirección de	202110	8,496.46	9,900.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	6,090.00	14/06/2021
	Administración Dirección de	202111	8,784.81	10,266.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	6,456.67	14/06/2021
	Administración Dirección de	202112	8,496.46	9,900.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	6,090.00	15/07/2021
	Administración Dirección de					diciembre de 2021 01 de enero al 31					
	Administración Dirección de	202114	7,631.42	8,800.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	4,990.00	30/07/2021
	Administración Dirección de	202115	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	4,623.33	14/08/2021
	Administración Dirección de	202116	8,255.52	9,533.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	3,810.00	3,810.00	5,723.33	27/08/2021
	Administración	202117	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,623.33	15/09/2021



	Datos s	según Nómin	a			Datos según	Contrato				Fecha de
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202118	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,623.33	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	7,054.73	8,066.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,256.67	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	9,938.19	11,733.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	7,923.33	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	7,343.07	8,433.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,623.33	12/11/2021
	Dirección de Administración	202122	7,054.73	8,066.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	4,256.67	30/11/2021
	Dirección de Administración	202123	13,210.05	15,966.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	12,156.67	13/12/2021 y 15/12/2021
	Dirección de Administración	202124	7,919.77	9,166.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	3,810.00	3,810.00	5,356.67	31/12/2021
Total Tr	abajador Número 40	24	\$171,805.78	\$197,218.00					\$91,440.00	\$105,778.00	12/12/2021 v
	Dirección de Administración	202123	7,216.67	8,272.60	29/06/2021	01 de julo al 31 de diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	2,772.60	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Tr	abajador Número 41 Dirección de	1	\$7,216.67	\$8,272.60		01 de enero al 31			\$5,500.00	\$2,772.60	
	Administración Dirección de	202109	5,408.77	6,000.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,500.00	13/05/2021
	Administración Dirección de	202110	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	28/05/2021
	Administración Dirección de	202111	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	14/06/2021
	Administración  Dirección de	202112	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	14/06/2021
	Administración	202113	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	5,023.29	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	12/11/2021
	Dirección de Administración	202122	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	30/11/2021
	Dirección de Administración	202123	11,323.54	13,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	9,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
	Dirección de Administración	202124	4,690.08	5,133.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	633.33	31/12/2021
Total Tr	abajador Número 42	16	\$86,422.64	\$96,133.33		01 de enero al 31			\$72,000.00	\$24,133.33	
	Dirección de Administración	202102	4,421.96	4,800.00	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	300.00	29/01/2021
	Dirección de Administración	202109	5,408.77	6,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,500.00	13/05/2021
	Dirección de Administración	202110	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	28/05/2021
	Dirección de Administración	202111	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202112	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	14/06/2021
	Dirección de Administración	202113	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	15/07/2021
	Dirección de Administración	202114	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	30/07/2021
	Dirección de Administración	202115	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	14/08/2021
	Dirección de Administración	202116	5,023.29	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	27/08/2021
	Dirección de Administración	202117	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	15/09/2021
	Dirección de Administración	202118	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	29/09/2021
	Dirección de Administración	202119	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	21/10/2021
	Dirección de Administración	202120	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	12/11/2021
	Dirección de Administración	202122	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	30/11/2021
	Dirección de	202123	12,853.14	15,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	4,500.00	4,500.00	11,000.00	13/12/2021 y
	Administración	l .				diciembre de 2021	I				15/12/2021



	Datos según Nómina Datos según Contrato								Fecha de		
RFC	Unidad	Qna	Neto	Importe Pagado (P_N 01)	Fecha	Vigencia	Adscripción	Monto (Quincenal)	Importe a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Aplicación según cuenta Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
	Dirección de Administración	202124	4,998.08	5,500.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	4,500.00	4,500.00	1,000.00	31/12/2021
Total Tra	abajador Número 43	17	\$92,682.20	\$103,300.00					\$76,500.00	\$26,800.00	10/10/0001
	Dirección Medica	202123	16,868.34	20,750.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Área administrativa	8,750.00	8,750.00	12,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Tra	abajador Número 44	1	\$16,868.34	\$20,750.00		01 de enero al 31			\$8,750.00	\$12,000.00	
	Dirección Medica	202101	7,849.51	9,077.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Enfermería	6,808.00	6,808.00	2,269.33	15/01/2021
	Dirección Medica	202102	10,930.75	12,935.20	02/01/2021	diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	6,127.20	29/01/2021
	Dirección Medica	202103	8,515.95	9,985.07	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	3,177.07	13/02/2021
	Dirección Medica	202104	9,586.71	11,346.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	4,538.67	26/02/2021
	Dirección Medica	202105	6,731.34	7,715.73	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	907.73	13/03/2021
Total Tra	abajador Número 45	5	\$43,614.26	\$51,060.00					\$34,040.00	\$17,020.00	
	Dirección Medica	202123	9,361.50	11,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	5,000.00	5,000.00	6,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
	Dirección Medica	202124	9,361.50	11,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Medica	5,000.00	5,000.00	6,000.00	No Cobrado en el Ejercicio 2021
Total Tra	abajador Número 46	2	\$18,723.00	\$22,000.00		04 1			\$10,000.00	\$12,000.00	
	Dirección Medica	202101	7,135.67	8,169.60	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	1,361.60	15/01/2021
	Dirección Medica	202102	10,038.44	11,800.53	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	4,992.53	29/01/2021
	Dirección Medica	202104	9,943.63	11,800.53	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	4,992.53	26/02/2021
	Dirección Medica	202105	7,445.19	8,623.47	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Enfermería	6,808.00	6,808.00	1,815.47	13/03/2021
Total Tra	abajador Número 47 Dirección de	4	\$34,562.93	\$40,394.13		26 de agosto al 31 de			\$27,232.00	\$13,162.13	
	Administración Dirección de	202118	5,299.33	5,866.67	26/08/2021	diciembre de 2021 26 de agosto al 31 de	Administración	5,500.00	5,500.00	366.67	29/09/2021
	Administración	202119	5,299.33	5,866.67	26/08/2021	diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	366.67	15/10/2021
	Dirección de Administración	202120	5,299.33	5,866.67	26/08/2021	26 de agosto al 31 de diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	366.67	27/10/2021
	Dirección de Administración	202121	5,600.28	6,233.33	26/08/2021	26 de agosto al 31 de diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	733.33	12/11/2021
	Dirección de Administración	202122	6,189.69	6,966.67	26/08/2021	26 de agosto al 31 de diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	1,466.67	30/11/2021
	Dirección de Administración	202123	6,829.58	7,780.37	26/08/2021	26 de agosto al 31 de diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	2,280.37	13/12/2021 y 15/12/2021
	Dirección de Administración	202124	5,299.33	5,866.67	26/08/2021	26 de agosto al 31 de diciembre de 2021	Administración	5,500.00	5,500.00	366.67	31/12/2021
Total Tra	abajador Número 48	7	\$39,816.87	\$44,447.05					\$38,500.00	\$5,947.05	
	Dirección de Administración	202123	14,339.91	17,444.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	7,444.00	7,444.00	10,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total Tra	bajador Número 49 Dirección de	1	\$14,339.91	\$17,444.00		01 de enero al 31			\$7,444.00	\$10,000.00	
	Administración	202104	6,535.48	7,466.67	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	7,000.00	7,000.00	466.67	26/02/2021
	Dirección de Administración	202107	6,997.28	7,933.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	7,000.00	7,000.00	933.33	15/04/2021
	Dirección de Administración	202108	7,316.86	8,400.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	7,000.00	7,000.00	1,400.00	30/04/2021
	Dirección de Administración	202109	7,683.85	8,866.67	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	7,000.00	7,000.00	1,866.67	13/05/2021
	Dirección de Administración	202113	10,436.10	12,366.48	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	7,000.00	7,000.00	5,366.48	15/07/2021
	Dirección de Administración	202116	6,997.28	7,933.33	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021	Administración	7,000.00	7,000.00	933.33	27/08/2021
	Dirección de	202117	7,683.85	8,866.67	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	7,000.00	7,000.00	1,866.67	15/09/2021
	Administración Dirección de	202118	8,575.10	10,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31	Administración	7,000.00	7,000.00	3,000.00	29/09/2021
	Administración Dirección de	202119	8,050.83	9,333.33	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	7,000.00	7,000.00	2,333.33	15/10/2021
	Administración Dirección de					diciembre de 2021 01 de enero al 31					27/10/2021
	Administración Dirección de	202120	10,672.17	12,666.67	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	7,000.00	7,000.00	5,666.67	
	Administración  Dirección de	202121	8,575.10	10,000.00	02/01/2021	diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	7,000.00	7,000.00	3,000.00	12/11/2021
	Administración	202122	9,099.37	10,666.67	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	7,000.00	7,000.00	3,666.67	30/11/2021
	Dirección de Administración Dirección de	202123	16,294.74	20,000.00	02/01/2021	01 de enero al 31 diciembre de 2021 01 de enero al 31	Administración	7,000.00	7,000.00	13,000.00	13/12/2021 y 15/12/2021
Total To	Administración abajador Número 50	202124 <b>14</b>	12,725.67 \$127,643.68	15,333.33 \$149,833.15	02/01/2021	diciembre de 2021	Administración	7,000.00	7,000.00 \$98,000.00	8,333.33 \$51,833.15	31/12/2021
	abajador Numero 50 ales	447	\$3,511,651.11	\$4,084,396.14					\$2,252,694.00	\$1,831,702.14	



Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679, 1709 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 72, 92, 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXXX y 96 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como la cláusula segunda de los contratos de prestación de servicios profesionales.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos; sin embargo, no proporcionan los correspondientes a la segunda quincena de febrero, primera quincena de junio y primera quincena de diciembre del ejercicio fiscal 2021; por lo tanto, la observación persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse en virtud de que un importe de \$21,616.00, no se pagó en el ejercicio auditado.

#### AECF-EPE-0062022-2021-PO-71-06 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,810,086.14 (un millón ochocientos diez mil ochenta y seis pesos 14/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber realizado pagos improcedentes a 50 trabajadores, dado que los montos cubiertos superan a los establecidos en los respectivos contratos, además de haber omitido proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparan el pago de las remuneraciones salariales correspondientes a la segunda quincena de febrero, primera quincena de junio y primera quincena de diciembre del ejercicio fiscal 2021.



## AECF-EPE-0062022-2021-PR-71-43 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5113** Remuneraciones Adicionales y Especiales

### Resultado Núm. 72 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por conceptos de Remuneraciones Adicionales y Especiales, seleccionando para su revisión un monto de \$17,295,237.42, del cual se fiscalizó un importe de \$8,039,204.22, que representa el 46.48%; verificando que los pagos al personal por concepto de Aguinaldo, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que se encuentren debidamente autorizados, soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 69 fracción II, 70, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 40, 41, 45, 46, 56, 57 primer párrafo y 94 de la de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; y cláusulas 11 del Apartado A y 11 del Apartado B del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Hospitales, Sanatorios, Consultorios, Laboratorios, Droguerías, Farmacias y Similares del Municipio de Culiacán.



## 5114 Seguridad Social

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán, ejerció recursos públicos por concepto de Seguridad Social, seleccionando para revisión un monto de \$44,330,086.00, del cual se fiscalizó un importe de \$43,325,435.19, que representa el 97.73%; verificando que se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, comprobando que los pagos se encuentren debidamente autorizados, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente y que cuenten con la documentación soporte correspondiente, lo anterior de acuerdo a la normatividad aplicable, obteniendo lo siguiente:

## Resultado Núm. 73 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a las subcuentas 5114 1 141001 Servicios Médicos y Medicinas y 5114 1 141002 Servicios Médicos Profesionales (CIDOCS 1), se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$32,655,922.77; observándose que omiten proporcionar documentación comprobatoria y justificativa que soporte los gastos realizados, lo anterior derivado, de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de documentación comprobatoria del gasto. A continuación, se detallan:

		Póli	za	Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 1057770027, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación omitida	Estatus
EBE 493	30/04/2021	\$70,000.00	Material e insumos de paciente derechohabiente José David Ocampo Gutiérrez, cred. #342-p solicitado por medico cardiólogo Dr. José Luis Triano.	30/04/2021	Documentación comprobatoria y evidencia justificativa que acredite el gasto realizado.	Solventada en evaluación de respuestas.
DD 261	23/09/2021	101,500.00	Servicio de equipo para cirugía.	No se pagó en 2021	Documentación evidencia justificativa que acredite el gasto realizado.	Solventada en evaluación de respuestas.
DD 27	02/12/2021	28,240.58	Malla symbotex composite mesh de 42 x 32 cm.	No se pagó en 2021	Documentación comprobatoria y evidencia justificativa que acredite el gasto realizado.	Solventada en evaluación de respuestas.
DD 298	21/12/2021	94,598.00	Material quirúrgico para paciente derechohabiente Valencia Alarcón francisco cred#1189-p. con fecha quirúrgica agosto 01 diciembre 2021.	No se pagó en 2021	Documentación evidencia justificativa que acredite el gasto realizado.	Solventada en evaluación de respuestas.
DD 423	30/12/2021	258,925.00	Servicios de CIDOCS a pacientes derechohabientes de HCC.	No se pagó en 2021	Documentación comprobatoria y evidencia justificativa que acredite el gasto realizado.	
D 82	31/12/2021	32,102,659.19	Registro de servicios médicos 2021.	No se pagó en 2021	Documentación comprobatoria y evidencia justificativa que acredite el gasto realizado.	Solventada en evaluación de respuestas.
T	Total	\$32,655,922.77				

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones III, IX, XVI, XVIII, XX, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica", "Consistencia" y "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1802/2021 de fecha 27 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionó copia certificada de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, auxiliar de mayor de la cuenta 1122 1 000027 000252 Hospital Civil de Culiacán, reportes de créditos por instituciones y reporte general de salida, requisiciones, órdenes de compra y orden médica, solventando en cuanto a las pólizas número EB493, DD261, DD27, DD298 y D82 un importe de \$32,396,997.77; sin embargo, respecto a la póliza de diario número DD423 no envían la documentación comprobatoria y justificativa que soporte los gastos realizados, quedando pendiente de solventar un importe de \$258,925.00, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse en virtud de que un importe de \$258,925.00, no se pagó en el ejercicio auditado.

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-73-44 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### Resultado Núm. 74 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a las subcuentas 5114 1 142001 Fondo para la Vivienda, 5114 1 142002 Fideicomiso de Vivienda CTM y 5114 1 143001 Sistema de Ahorro para el Retiro, se detectaron pagos por concepto de aportaciones de INFONAVIT y SAR, por importe de \$7,388,173.39, observándose que omiten proporcionar documentación comprobatoria y justificativa que soporte los gastos realizados; además se observa que omiten proporcionar evidencia que acredite las gestiones realizadas por el Hospital Civil de Culiacán para inscribir a los trabajadores miembros del Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, tal como lo establece el inciso b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán, lo anterior derivado, de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de documentación comprobatoria del gasto. A continuación, se detallan:

		Póliza		Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
ENO57	15/01/2021	\$178,017.43	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna enero 2021.	10/02/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO44	15/01/2021	30,891.67	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna enero 2021.	20/01/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO45	15/01/2021	77,229.18	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna enero 2021.	20/01/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO122	30/01/2021	189,321.75	Fid aportación HCC correspondiente a 2da qna enero 2021.	11/02/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO111	30/01/2021	31,843.72	Prof-SAR correspondiente a	10/02/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil	Solventada en evaluación de respuestas.



		Póliza		Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
			2da qna enero 2021.		de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	
ENO112	30/01/2021	79,609.30	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna enero 2021.	10/02/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO46	15/02/2021	28,549.61	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna febrero 2021.	18/02/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	
ENO47	15/02/2021	71,374.03	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna febrero 2021.	18/02/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	
ENO51	15/02/2021	166,151.42	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna febrero 2021.	24/02/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO110	28/02/2021	29,688.54	Prof-SAR correspondiente a 2da qna febrero 2021.	05/03/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO111	28/02/2021	74,221.36	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna febrero 2021.	05/03/2021	Hospital Civil de Culiacán.  Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO55	15/03/2021	31,892.36	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna marzo 2021.	05/04/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO56	15/03/2021	79,730.90	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna marzo 2021.	05/04/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo	Solventada en evaluación de respuestas.



		Póliza		Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
					celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	
ENO144	30/03/2021	33,298.32	Prof-SAR correspondiente a 2da qna marzo 2021.	09/04/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO145	30/03/2021	83,245.80	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna marzo 2021.	09/04/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO52	15/04/2021	31,604.80	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna abril 2021.	30/04/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO53	15/04/2021	79,011.99	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna abril 2021.	30/04/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO119	30/04/2021	166,842.97	Fid aportación HCC correspondiente a 2da qna febrero 2021.	27/05/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO120	30/04/2021	175,947.38	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna marzo 2021.	27/05/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO121	30/04/2021	202,184.05	Fid aportación HCC correspondiente a 2da qna marzo 2021.	27/05/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO117	30/04/2021	30,586.82	Prof-SAR correspondiente a 2da qna abril 2021.	14/05/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores	Solventada en evaluación de respuestas.



		Póliza		Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
					Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	
ENO118	30/04/2021	76,467.04	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna abril 2021.	14/05/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO52	15/05/2021	189,941.62	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna abril 2021.	27/05/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO53	15/05/2021	188,716.07	Fid aportación HCC correspondiente a 2da qna abril 2021.	27/05/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO54	15/05/2021	187,922.47	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna mayo 2021.	27/05/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO46	15/05/2021	31,282.59	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna mayo 2021.	19/05/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO47	15/05/2021	78,206.49	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna mayo 2021.	19/05/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO145	30/05/2021	45,000.00	Apoyo al comité - mes de mayo 2021.	07/06/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	
ENO163	30/05/2021	200,604.07	Fid aportación HCC correspondiente a 2da qna mayo 2021.	09/06/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO153	30/05/2021	33,468.71	Prof-SAR correspondiente a 2da qna mayo 2021.	09/06/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.



Póliza				Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
ENO154	30/05/2021	83,671.78	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna mayo 2021.	09/06/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO55	15/06/2021	189,432.72	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna junio 2021.	24/06/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO46	15/06/2021	30,874.03	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna junio 2021.	18/06/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO47	15/06/2021	77,185.07	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna junio 2021.	18/06/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO108	30/07/2021	31,245.92	Prof-SAR correspondiente a 2da qna junio 2021.	04/08/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO109	30/07/2021	78,114.80	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna junio 2021.	04/08/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO110	30/07/2021	30,367.63	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna julio 2021.	04/08/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.



Póliza				Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
ENO111	30/07/2021	75,919.08	Prof-INFONAVIT correspondiente A 1ra qna Julio 2021.	04/08/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO112	30/07/2021	32,807.89	Prof-SAR correspondiente A 2da qna Julio 2021.	10/08/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO113	30/07/2021	82,019.73	Prof-INFONAVIT correspondiente A 2da qna Julio 2021.	10/08/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO53	16/08/2021	30,372.32	Prof-SAR correspondiente A 1ra qna Agosto 2021.	18/08/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO54	16/08/2021	75,930.79	Prof-INFONAVIT correspondiente A 1ra qna Agosto 2021.	18/08/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO62	18/08/2021	187,722.44	Fid aportación HCC correspondiente A 2da qna Junio 2021.	18/08/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO63	18/08/2021	186,568.98	Fid aportación HCC correspondiente A 1ra qna Julio 2021.	18/08/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO127	30/08/2021	200,122.13	Fid aportación HCC correspondiente A 2da qna Julio 2021.	02/09/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.



Póliza				Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
ENO128	30/08/2021	187,078.72	Fid aportación HCC correspondiente A 1ra qna Agosto 2021.	02/09/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO129	30/08/2021	198,651.98	Fid aportación HCC correspondiente A 2da qna Agosto 2021.	02/09/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO115	30/08/2021	31,454.10	Prof-SAR correspondiente A 2da qna Agosto 2021.	02/09/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO116	30/08/2021	78,635.24	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna agosto 2021.	02/09/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO53	15/09/2021	188,155.89	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna septiembre 2021.	21/09/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO45	15/09/2021	29,143.11	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna septiembre 2021.	21/09/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO46	15/09/2021	72,857.77	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna septiembre 2021.	21/09/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO70	19/10/2021	29,039.45	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna octubre 2021.	19/10/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.



Póliza				Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
ENO71	19/10/2021	72,598.62	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna octubre 2021.	19/10/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO74	21/10/2021	188,798.00	Fid aportación HCC correspondiente a 2da qna septiembre 2021.	21/10/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO75	21/10/2021	187,010.27	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna octubre 2021.	21/10/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO72	21/10/2021	29,625.66	Prof-SAR correspondiente a 2da qna septiembre 2021.	21/10/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO73	21/10/2021	74,064.15	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna septiembre 2021.	21/10/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO1	05/11/2021	82,066.72	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna octubre 2021.	05/11/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO2	05/11/2021	32,826.69	Prof-SAR correspondiente a 2da qna octubre 2021.	05/11/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO58	18/11/2021	201,644.13	Fid aportación HCC correspondiente a 2da qna octubre 2021.	18/11/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.



Póliza				Fecha de cobro		
Número	Fecha	Importe	Concepto	según edo. de cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del Norte, S.A.	Documentación Omitida	Estatus
ENO59	18/11/2021	190,716.55	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna noviembre 2021.	18/11/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO50	18/11/2021	29,800.90	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna noviembre 2021.	18/11/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO51	18/11/2021	74,502.25	Prof-INFONAVIT correspondiente a 1ra qna noviembre 2021.	18/11/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO28	02/12/2021	29,344.29	Prof-SAR correspondiente a 2da qna noviembre 2021.	03/12/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO29	02/12/2021	73,360.73	Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna noviembre 2021.	03/12/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	
ENO31	06/12/2021	190,561.55	Fid aportación HCC correspondiente a 2da qna noviembre 2021.	13/12/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO125	16/12/2021	190,056.07	Fid aportación HCC correspondiente a 1ra qna diciembre 2021.	30/12/2021	Recibo de pago, listado de personal y papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda.	Solventada en evaluación de respuestas.
ENO123	16/12/2021	89,040.04	Prof-SAR correspondiente a 1ra qna diciembre y aguinaldo 2021.	24/12/2021	Recibo de pago por concepto de aportaciones de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán.	



Número   Fecha   Importe   Concepto   Según edo. de cuenta número   O594091332, del Banco   Mercantil del Norte, S.A.	Póliza				Fecha de cobro		
ENO323 29/12/2021 201,376.37 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y aguinaldo 2021.  ENO308 29/12/2021 33,701.79 Prof-INFONAVIT aguinaldo 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y aguinaldo 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y aguinaldo 2021.  ENO309 29/12/2021 33,701.79 201. 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qua diciembre y 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT pagadas al Sindicato de Trabajadores Prof-INFONAVIT pegadas al Sindic	Número	Fecha	Importe	Concepto	cuenta número 0594091332, del Banco Mercantil del	Documentación Omitida	Estatus
ENO323 29/12/2021 201,376.37 201,	ENO124	16/12/2021	222,600.10	correspondiente a 1ra qna diciembre	24/12/2021	de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el	
ENO308 29/12/2021 33,701.79 Prof-SAR correspondiente a 2da qna diciembre y aguinaldo 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna diciembre 2021.  ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna diciembre 2021.	ENO323	29/12/2021	201,376.37	HCC correspondiente a 2da qna diciembre	31/12/2021	trabajo de los pagos realizados por concepto	
ENO309 29/12/2021 84,254.48 Prof-INFONAVIT correspondiente a 2da qna diciembre 2021. de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de respuestas.	ENO308	29/12/2021	33,701.79	correspondiente a 2da qna diciembre	29/12/2021	de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el	
Total \$7,388,173.39			.,	correspondiente a 2da qna diciembre	29/12/2021	de SAR e INFONAVIT, pagadas al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, de acuerdo a lo establecido en los incisos b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán y el	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones III, IX, XVI, XVIII, XX, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; inciso b) y d) del capítulo XIII de los transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado



entre el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital de Culiacán y el Hospital Civil de Culiacán de fecha 26 de septiembre de 2017; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica", "Consistencia" y "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios número ASE/AUD/B/1711/2021 y ASE/AUD/B/1802/2021 de fecha 13 y 27 de julio de 2022, respectivamente, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta el Hospital Civil de Culiacán proporcionó oficio de fecha 05 de agosto de 2022, mediante el cual solo manifiestan que no se cuenta con aviso de registro patronal, ni convenios con el Instituto Mexicano del Seguro Social o el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, además no envían la documentación observada; por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionó copia certificada argumentando lo expuesto en los párrafos anteriores; así, del análisis realizado a las respuestas proporcionadas, se desprende lo siguiente:

En relación a las pólizas de egresos número ENO57, ENO122, ENO51, ENO119, ENO120, ENO121, ENO52, ENO53 de fecha 15 de abril de 2021, ENO54, ENO163, ENO55, ENO62, ENO63, ENO127, ENO128, ENO129, ENO53 de fecha 16 de agosto de 2021, ENO74, ENO75, ENO58, ENO59, ENO31, ENO125 y ENO323, proporcionan copia certificada del listado de personal, papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda con lo que acreditan que los pagos se realizan directamente al fideicomiso 0741367 con el Banco Mercantil del Norte, S.A.; por lo anterior, se solventan un importe de \$4,533,545.03 en cuanto a estas pólizas.

Respecto a las pólizas de egresos número ENO44, ENO112, ENO55, ENO56, ENO144, ENO52, ENO117, ENO118, ENO47, ENO153, ENO154, EENO47, ENO108, ENO109, ENO112, ENO113, ENO54, ENO115, ENO116, ENO70, ENO71, ENO72, ENO73, ENO1, ENO2, ENO50, ENO51, ENO28, ENO124, ENO308, ENO309; ENO45, ENO111, ENO145, NO46, de fecha 15 y 30 de enero, 30 de marzo y 15 de junio, de 2021, respectivamente; ENO110 y ENO111 de fecha 28 de febrero de 2021, ENO110 y ENO111 de fecha 30 de julio de 2021, ENO53 y ENO46 de fecha 15 de mayo de 2021, ENO53, ENO45 y ENO46 de fecha 15 de septiembre de 2021, proporcionan copia certificada de recibos de pago por concepto de aportaciones SAR e INFONAVIT expedidos por el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, solventando en cuanto a dichas pólizas un importe de \$2,547,303.95; sin embargo, no proporcionan evidencia que acredite que realizaron gestiones para inscribir a los



trabajadores miembros del Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación en cuanto a estas pólizas.

En cuanto a las pólizas de egresos número ENO46 de fecha 15 de febrero de 2021, ENO47, ENO29, ENO123 y ENO145 de fecha 30 de mayo de 2021, no envían la documentación observada, quedando pendiente de solventar un importe por \$307,324.41, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación en cuanto a estas pólizas.

De lo anterior, se concluye que proporcionan copia certificada del listado de personal, papel de trabajo de los pagos realizados por concepto de aportaciones al Fideicomiso de Vivienda y transferencia electrónica; asimismo, proporcionan recibos de pago por concepto de aportaciones SAR e INFONAVIT expedidos por el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, solventando un importe de \$7,080,848.98; sin embargo, no proporcionan evidencia que acredite que realizaron gestiones para inscribir a los trabajadores miembros del Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, además respecto a las pólizas de egresos número ENO46 de fecha 15 de febrero de 2021, ENO47, ENO145 de fecha 30 de mayo de 2021, ENO29 y ENO123 no envían la documentación observada, quedando pendiente de solventar un importe por \$307,324.41, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

### AECF-EPE-0062022-2021-PO-74-07 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$307,324.41 (trescientos siete mil trescientos veinticuatro pesos 41/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber realizado pagos por concepto de aportaciones de INFONAVIT y SAR, al Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa que soporte los gastos realizados.

### AECF-EPE-0062022-2021-PR-74-45 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



# 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por conceptos de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, seleccionando para su revisión un monto de \$10,866,692.63, del cual se fiscalizó un importe de \$1,554,916.00, que representa el 14.31%; verificando que los pagos al sindicato por concepto de apoyo al comité y gastos de oficina, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, así como que se encuentren debidamente autorizados, soportados con la documentación soporte y justificativa, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 75 Con Observación

Al verificar pagos correspondiente al concepto de apoyo al comité y apoyo para gastos de oficina por importe de \$495,000.00 y \$1,059,916.00, respectivamente, registrados en la cuenta del gasto 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, se constató que fueron otorgados conforme a lo señalado en la cláusula 37 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Hospitales, Sanatorios, Consultorios, Laboratorios, Droguerías, Farmacias y Similares del Municipio de Culiacán y cláusula LV del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, observándose que omiten proporcionar los comprobantes emitidos por el sindicato que amparen los pagos efectuados. A continuación, se detallan:

Póliza			Concepto	
Núm.	Núm. Fecha Importe		Сопсерто	
			Apoyo al Comité	
ENO104	30/01/2021	\$45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de enero 2021.	
ENO103	28/02/2021	45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de febrero 2021.	
ENO137	30/03/2021	45,000.00	apoyo al comité (cláusula 37) correspondiente al mes de marzo 2021.	
ENO99	30/04/2021	45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de abril 2021.	
ENO100	30/06/2021	45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de junio 2021.	
ENO100	30/07/2021	45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de julio 2021.	
ENO108	30/08/2021	45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de agosto 2021.	
ENO99	30/09/2021	45,000.00	Apoyo al Comité correspondiente al mes de septiembre 2021.	
ENO123	28/10/2021	45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de octubre 2021.	
ENO11	02/12/2021	45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de noviembre 2021.	
ENO300	29/12/2021	45,000.00	Apoyo al Comité (cláusula 37) correspondiente al mes de diciembre 2021.	
	Subtotal	\$495,000.00		
			Apoyo para Gastos de Oficina	
ENO103	30/01/2021	\$92,105.00	Gasto de oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de enero 2021.	
ENO117	30/01/2021	23,380.50	Prof-Gasto de oficina (cláusula LV, 165 días x salario mínimo) correspondiente al mes de enero 2021.	
ENO102	28/02/2021	92,105.00	Gasto oficina (cláusula 37, 650 días x sal. min) correspondiente al mes febrero.	
ENO116	28/02/2021	23,380.50	Prof-Gasto oficina (cláusula LV, 165 días x salario mínimo) correspondiente al mes de febrero 2021.	
ENO136	30/03/2021	92,105.00	Gasto de oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de marzo 2021.	
ENO98	30/04/2021	92,105.00	Gasto oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de abril 2021.	
ENO144	30/05/2021	92,105.00	Gasto oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de mayo 2021.	
ENO99	30/06/2021	92,105.00	Gasto de oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de junio 2021.	
ENO107	30/08/2021	92,105.00	Gasto de oficina (cláusula 37, 650 días x sal, min.) correspondiente al mes de agosto 2021.	
ENO98	30/09/2021	92,105.00	Gasto de oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de septiembre 2021.	



	Póliza		Concepto			
Núm.	Fecha	Importe	Concepto			
ENO122	28/10/2021	92,105.00	Gasto de oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de octubre 2021.			
ENO10	02/12/2021	92,105.00	Gasto de oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de noviembre 2021.			
ENO299	29/12/2021	92,105.00	Gasto de oficina (cláusula 37, 650 días x salario mínimo) correspondiente al mes de diciembre 2021.			
Subtotal \$1,059,9		\$1,059,916.00				
	Total \$1,554,916.00					

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 69 fracción II, 70, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 40, 41, 45, 46, 56, 57 primer párrafo y 94 de la de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; cláusulas 37 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Hospitales, Sanatorios, Consultorios, Laboratorios, Droguerías, Farmacias y Similares del Municipio de Culiacán; y cláusula LV del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1877/2021 de fecha 08 de agosto de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-75-46 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



# Otros procedimientos de auditoría aplicados a la revisión de la partida 1000 Servicios Personales

Adicionalmente a los procedimientos aplicados en los apartados de la partida 1000 Servicios Personales, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: comparativo de plazas ejercidas contra las autorizadas según Analítico de Plazas proporcionado por el Hospital Civil de Culiacán; verificar que no haya efectuado pagos posteriores al personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo; mediante una muestra representativa de trabajadores incorporados en las nóminas del organismo, verificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo y que existieron controles (asistencia, puntualidad, etc.) para el mismo, obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 76 Con Observación

Se realizó un comparativo entre el número de plazas de trabajadores detallados en las nóminas de sueldos pagadas por el Hospital Civil de Culiacán, durante el ejercicio fiscal 2021, contra la plantilla autorizada publicada en el Anexo 59 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos, observándose pagos por importe de \$12,154,344.11, realizados a 10 categorías no autorizadas, por los cuales el Hospital Civil de Culiacán emitió 764 pagos improcedentes a 32 trabajadores; asimismo, se observa que el organismo omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen el pago de las remuneraciones salariales correspondientes a la segunda quincena de marzo de 2021 del trabajador número 22, de la segunda quincena de febrero y segunda quincena de junio de 2021 del trabajador número 30, así como de la primera quincena de septiembre del trabajador número 23, lo anterior derivado de una incorrecta administración y supervisión en la aplicación de plazas presupuestales. A continuación, se detallan:

No.	Categoría	Número Trabajadores que Ocuparon el Puesto	Percepciones
1	Afanador(A)	4	\$857,877.69
2	Aux. Laboratorio	14	7,410,176.25
3	Dietista	2	845,174.63
4	Enc. Cobranza	1	377,880.18
5	Ingeniero en Biomédica	1	368,405.39
6	Jefa de Trabajo Social	1	102,099.35
7	Jefe de Lavandería	1	250,489.48
8	Supervisor de Intendencia	1	331,317.14
9	Terapista Físico	6	1,045,317.91
10	Ultrasonografo	1	565,606.09
	Total	32	\$12,154,344.11

A continuación, se detallan los trabajadores que ocupan plazas no autorizadas:



No.	RFC	Categoría	Número de Pagos	Percepciones	Deducciones	Neto
1		Afanador(A)	25	\$192,547.90	\$20,454.67	\$172,093.23
2		Afanador(A)	25	160,927.20	114,159.47	46,767.73
3		Afanador(A)	25	225,264.70	45,120.61	180,144.09
4		Afanador(A)	25	279,137.89	32,741.76	246,396.13
5		Aux. Laboratorio	25	444,633.70	117,604.37	327,029.33
6		Aux. Laboratorio	25	414,062.79	44,830.92	369,231.87
7		Aux. Laboratorio	25	653,942.64	59,119.19	594,823.45
8		Aux. Laboratorio	25	566,137.90	117,703.08	448,434.82
9		Aux. Laboratorio	25	497,046.49	95,252.13	401,794.36
10		Aux. Laboratorio	25	459,971.33	154,411.86	305,559.47
11		Aux. Laboratorio	25	1,131,116.20	95,609.78	1,035,506.42
12		Aux. Laboratorio	25	506,392.81	117,224.71	389,168.10
13		Aux. Laboratorio	25	458,521.18	36,481.57	422,039.61
14		Aux. Laboratorio	25	408,081.47	31,584.26	376,497.21
15		Aux. Laboratorio	25	466,598.70	111,720.70	354,878.00
16		Aux. Laboratorio	25	532,898.77	48,960.40	483,938.37
17		Aux. Laboratorio	25	410,774.95	30,900.78	379,874.17
18		Aux. Laboratorio	25	459,997.32	38,342.93	421,654.39
19		Dietista	25	490,267.73	109,889.05	380,378.68
20		Dietista	25	354,906.90	74,974.31	279,932.59
21		Enc. Cobranza	25	377,880.18	130,034.71	247,845.47
22		Ingeniero En Biomédica	25	368,405.39	27,647.62	340,757.77
23		Jefa de Trabajo Social	9	102,099.35	5,322.22	96,777.13
24		Jefe de Lavandería	25	250,489.48	73,754.01	176,735.47
25		Supervisor de Intendencia	25	331,317.14	48,103.10	283,214.04
26		Terapista Físico	25	216,733.40	85,640.24	131,093.16
27		Terapista Físico	25	221,711.89	37,849.92	183,861.97
28		Terapista Físico	25	230,281.23	76,481.81	153,799.42
29		Terapista Físico	13	92,419.15	10,958.81	81,460.34
30		Terapista Físico	17	65,440.49	8,372.11	57,068.38
31		Terapista Físico	25	218,731.75	28,966.69	189,765.06
32		Ultrasonografo	25	565,606.09	171,024.01	394,582.08
		Totales	764	\$12,154,344.11	\$2,201,241.80	\$9,953,102.31

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

	Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332							
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
0		Afanador(A)	No Homologados	202101	\$10,008.62	\$792.04	\$9,216.58	15/01/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202102	9,422.59	760.59	8,662.00	29/01/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202103	5,357.05	564.07	4,792.98	13/02/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202104	9,491.69	833.81	8,657.88	26/02/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202105	8,882.17	695.22	8,186.95	13/03/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202106	6,549.21	773.67	5,775.54	27/03/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202107	10,361.18	1,354.09	9,007.09	15/04/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202108	7,138.97	574.35	6,564.62	30/04/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202109	8,418.10	722.91	7,695.19	13/05/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202110	8,988.89	788.05	8,200.84	28/05/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202111	6,291.75	939.36	5,352.39	14/06/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202112	8,131.75	906.87	7,224.88	29/06/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202113	6,944.13	634.06	6,310.07	15/07/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202114	5,579.37	640.95	4,938.42	30/07/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202115	10,998.56	900.54	10,098.02	14/08/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202116	5,004.25	642.00	4,362.25	27/08/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202117	5,004.25	746.05	4,258.20	15/09/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202118	5,004.25	599.00	4,405.25	29/09/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202119	6,029.25	900.37	5,128.88	15/10/2021



		Datos según Nómina (	Comprobantes Fiscales	Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
0		Afanador(A)	No Homologados	202120	6,244.25	676.05	5,568.20	27/10/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202121	6,029.25	629.67	5,399.58	12/11/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202122	7,216.87	944.05	6,272.82	30/11/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202123 202124	6,785.50 5,329.37	629.67 1,360.45	6,155.83 3,968.92	13/12/2021 27/12/2021
AG		Afanador(A)	No Homologados	202123A	17,336.63	1,446.78	15,889.85	15/12/2021
710	I	Subtotal Trabajador No. 1	110 Homologados	25	\$192,547.90	\$20,454.67	\$172,093.23	15/12/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202101	5,918.52	3,702.31	2,216.21	15/01/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202102	5,332.49	4,126.23	1,206.26	29/01/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202103	5,357.05	3,686.07	1,670.98	13/02/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202104	4,482.05	3,631.72	850.33	26/02/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202105 202106	5,668.52 5,329.37	4,086.06 5,131.27	1,582.46 198.10	13/03/2021 27/03/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202107	7,006.62	5,176.67	1,829.95	15/04/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202108	5,554.25	5,106.27	447.98	30/04/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202109	6,029.25	5,123.19	906.06	13/05/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202110	6,549.21	5,215.97	1,333.24	28/05/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202111	6,029.25	5,322.72	706.53	14/06/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202112	5,004.25	4,092.52	911.73	29/06/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202113 202114	8,241.87 5,579.37	5,520.63 5,035.05	2,721.24 544.32	15/07/2021 30/07/2021
0		Afanador(A)  Afanador(A)	No Homologados  No Homologados	202114	9,778.72	4,321.05	5,457.67	14/08/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202115	5,329.37	5,215.18	114.19	27/08/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202117	6,029.25	5,141.67	887.58	15/09/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202118	5,004.25	4,411.00	593.25	29/09/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202119	6,889.17	6,323.62	565.55	15/10/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202120	5,329.37	4,650.70	678.67	27/10/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202121	6,029.25	5,641.67 1.829.00	387.58	12/11/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202122 202123	5,004.25 6,785.50	1,829.00 5,751.67	3,175.25 1,033.83	30/11/2021 13/12/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202123	5,329.37	4,470.45	858.92	27/12/2021
AG		Afanador(A)	No Homologados	202123A	17,336.63	1,446.78	15,889.85	15/12/2021
	•	Subtotal Trabajador No. 2		25	\$160,927.20	\$114,159.47	\$46,767.73	
0		Afanador(A)	No Homologados	202101	8,508.67	1,610.71	6,897.96	15/01/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202102	7,322.52	1,557.66	5,764.86	29/01/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202103	7,455.30	1,516.53	5,938.77	13/02/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202104 202105	9,128.06 7,866.65	1,841.67 1,529.02	7,286.39 6,337.63	26/02/2021 13/03/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202103	7,683.56	1,632.63	6,050.93	27/03/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202107	10,347.68	2,004.32	8,343.36	15/04/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202108	6,828.37	1,593.41	5,234.96	30/04/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202109	8,961.84	1,698.47	7,263.37	13/05/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202110	7,275.09	1,606.46	5,668.63	28/05/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202111	11,206.15	2,443.63	8,762.52	14/06/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202112	6,828.37	1,089.30	5,739.07	29/06/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202113 202114	8,553.37 7,525.09	1,634.06 1,697.39	6,919.31 5,827.70	15/07/2021 30/07/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202115	12,319.58	1,999.62	10,319.96	14/08/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202116	6,990.87	1,194.71	5,796.16	27/08/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202117	9,881.38	1,966.75	7,914.63	15/09/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202118	7,174.61	1,653.25	5,521.36	29/09/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202119	8,945.37	2,282.59	6,662.78	15/10/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202120	6,990.87	2,025.23	4,965.64	27/10/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202121 202122	8,286.90 6,970.37	2,042.17	6,244.73	12/11/2021 30/11/2021
0		Afanador(A)  Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202122	6,970.37 9,615.01	1,525.37 2,222.87	5,445.00 7,392.14	13/12/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202123	10,993.87	3,125.82	7,868.05	27/12/2021
AG		Afanador(A)	No Homologados	202123A	21,605.15	1,626.97	19,978.18	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 3		25	\$225,264.70	\$45,120.61	\$180,144.09	
0		Afanador(A)	No Homologados	202101	12,961.53	1,225.83	11,735.70	15/01/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202102	5,332.49	581.55	4,750.94	29/01/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202103	11,283.73	900.02	10,383.71	13/02/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados	202104 202105	12,256.03 9,057.46	1,455.58 908.37	10,800.45 8,149.09	26/02/2021 13/03/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202105	10,452.70	877.71	9,574.99	27/03/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202107	17,489.76	2,267.83	15,221.93	15/04/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202107	13,805.76	1,240.93	12,564.83	30/04/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202109	15,460.65	1,554.15	13,906.50	13/05/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202110	7,159.13	848.81	6,310.32	28/05/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202111	12,364.82	1,430.58	10,934.24	14/06/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202112	11,804.26	926.37	10,877.89	29/06/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202113 202114	10,069.25 10,448.52	1,407.17 1,537.77	8,662.08 8,910.75	15/07/2021 30/07/2021
		Afanador(A)  Afanador(A)	No Homologados	202114	14,184.67	1,648.30	12,536.37	14/08/2021
0								



		Datos según Nómina	(Comprobantes Fiscales	Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
0		Afanador(A)	No Homologados	202117	10,008.26	1,435.07	8,573.19	15/09/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202118	11,463.60	1,496.43	9,967.17	29/09/2021
0		Afanador(A) Afanador(A)	No Homologados No Homologados	202119 202120	11,092.62 9,426.50	1,689.10 1,326.30	9,403.52 8,100.20	15/10/2021 27/10/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202120	7,843.69	1,202.42	6,641.27	12/11/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202122	6,224.09	1,185.92	5,038.17	30/11/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202123	8,426.48	725.06	7,701.42	13/12/2021
0		Afanador(A)	No Homologados	202124	8,078.33	1,499.33	6,579.00	27/12/2021
AG		Afanador(A)	No Homologados	202123A	17,336.63	1,446.78	15,889.85	15/12/2021
	T	Subtotal Trabajador No. 4  Aux. Laboratorio	Profesionistas	25 202101	\$279,137.89	\$32,741.76 1,971.38	\$246,396.13 13.029.13	45 /04 /2024
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	15,000.51 16,021.77	2,033.45	13,988.32	15/01/2021 29/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	20,141.25	2,884.70	17,256.55	13/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202104	14,017.95	1,807.61	12,210.34	26/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105	15,794.16	2,041.83	13,752.33	12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202106	16,482.57	3,565.16	12,917.41	27/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	16,148.03	4,086.51	12,061.52	15/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202108	17,419.98	3,606.83 6,914.40	13,813.15	30/04/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202109 202110	20,010.09 16,482.57	6,914.40 6,389.90	13,095.69 10,092.67	13/05/2021 28/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202110	15,486.78	7,076.81	8,409.97	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	15,486.78	6,261.84	9,224.94	29/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202113	15,486.78	6,268.77	9,218.01	15/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202114	19,776.37	7,049.60	12,726.77	30/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202115	21,694.94	6,734.38	14,960.56	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202116	16,482.57	6,365.16	10,117.41	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117 202118	17,551.67 15,486.78	6,423.64 6,261.84	11,128.03 9,224.94	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202118	15,486.78	6,261.84	9,224.94	29/09/2021 15/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	17,773.55	6,461.99	11,311.56	27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121	18,068.74	6,462.42	11,606.32	12/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202122	16,777.76	2,108.67	14,669.09	30/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123	17,652.21	2,162.27	15,489.94	13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124	19,497.99	3,765.43	15,732.56	27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 5	Profesionistas	202123A <b>25</b>	34,405.12 \$444,633.70	2,631.01 \$117,604.37	31,774.11 \$327,029.33	15/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	16,525.53	1,849.01	14,676.52	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	15,610.49	1,593.85	14,016.64	29/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	12,767.89	1,325.75	11,442.14	13/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202104	12,767.89	1,306.02	11,461.87	26/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105	15,368.58	1,557.91	13,810.67	12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202106	16,356.49	1,713.71	14,642.78	27/03/2021
0	<u> </u>	Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	16,029.83 15,918.58	2,117.46	13,912.37	15/04/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202108 202109	14,380.67	1,544.23 1,443.11	14,374.35 12,937.56	30/04/2021 13/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202110	16,482.57	1,644.23	14,838.34	28/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	15,486.78	2,244.30	13,242.48	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202112	15,486.78	1,511.84	13,974.94	29/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202113	15,486.78	1,561.77	13,925.01	15/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202114	16,482.57	1,669.16	14,813.41	30/07/2021
0	<b> </b>	Aux. Laboratorio	Profesionistas	202115	19,376.32	1,817.78	17,558.54	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202116	19,007.93	2,233.79	16,774.14	27/08/2021 15/09/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202117 202118	15,486.78 15,486.78	1,518.77 1,511.84	13,968.01 13,974.94	15/09/2021 29/09/2021
		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	15,486.78	1,511.84	13,968.01	15/10/2021
0					_5, .55.76		14,720.41	27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202120	16,482.57	1,762.16	14,720.41	
		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202120 202121	16,482.57 15,486.78	1,762.16 1,518.77	13,968.01	12/11/2021
0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202121 202122	15,486.78 15,486.78	1,518.77 1,773.84	13,968.01 13,712.94	12/11/2021 30/11/2021
0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas Profesionistas	202121 202122 202123	15,486.78 15,486.78 16,243.03	1,518.77 1,773.84 1,556.58	13,968.01 13,712.94 14,686.45	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021
0 0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas	202121 202122 202123 202124	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021
0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021
0 0 0 0 0 AG		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6	Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021
0 0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021 15/01/2021
0 0 0 0 0 0 AG		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6 Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021
0 0 0 0 0 AG		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6 Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101 202102	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20 21,312.47	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76 1,819.59	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44 19,492.88	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021 15/01/2021 29/01/2021
0 0 0 0 0 0 AG		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6 Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101 202102 202103 202104 202105	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20 21,312.47 23,942.76 27,707.54 24,796.28	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76 1,819.59 1,659.19	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44 19,492.88 22,283.57 25,363.12 23,057.61	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021 15/01/2021 29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021 12/03/2021
0 0 0 0 0 0 AG 0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6 Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101 202102 202103 202104 202105 202106	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20 21,312.47 23,942.76 27,707.54 24,796.28 34,808.63	1,518.77 1,773.84 1,556.58 1,556.58 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76 1,819.59 1,659.19 2,344.42 1,738.67 3,617.48	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44 19,492.88 22,283.57 25,363.12 23,057.61 31,191.15	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021 15/01/2021 29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021 12/03/2021 27/03/2021
0 0 0 0 0 0 AG 0 0 0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101 202102 202103 202104 202105 202107	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20 21,312.47 23,942.76 27,707.54 24,796.28 34,808.63 29,179.52	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76 1,819.59 1,659.19 2,344.42 1,738.67 3,617.48 3,384.86	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44 19,492.88 22,283.57 25,363.12 23,057.61 31,191.15 25,794.66	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021 15/01/2021 29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021 12/03/2021 12/03/2021 15/04/2021
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6 Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101 202102 202103 202104 202105 202106 202107 202108	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20 21,312.47 23,942.76 27,707.54 24,796.28 34,808.63 29,179.52 29,378.93	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76 1,819.59 1,659.19 2,344.42 1,738.67 3,617.48 3,384.86 3,752.43	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44 19,492.88 22,283.57 25,363.12 23,057.61 31,191.15 25,794.66 25,626.50	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 13/12/2021 15/12/2021 15/12/2021 15/01/2021 29/01/2021 13/02/2021 12/03/2021 27/03/2021 15/04/2021 30/04/2021
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6 Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101 202102 202103 202104 202105 202106 202107 202108 202109	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20 21,312.47 23,942.76 27,707.54 24,796.28 34,808.63 29,179.52 29,378.93 26,858.44	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76 1,819.59 1,659.19 2,344.42 1,738.67 3,617.48 3,384.86 3,752.43 2,232.33	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44 19,492.88 22,283.57 25,363.12 23,057.61 31,191.15 25,794.66 25,626.50 24,626.11	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 13/12/2021 15/12/2021 15/12/2021 15/01/2021 29/01/2021 13/02/2021 12/03/2021 27/03/2021 15/04/2021 30/04/2021 13/05/2021
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6 Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101 202102 202103 202104 202105 202106 202107 202108 202109 202110	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20 21,312.47 23,942.76 27,707.54 24,796.28 34,808.63 29,179.52 29,378.93 26,858.44 31,104.53	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76 1,819.59 1,659.19 2,344.42 1,738.67 3,617.48 3,384.86 3,752.43 2,232.33 3,213.03	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44 19,492.88 22,283.57 25,363.12 23,057.61 31,191.15 25,794.66 25,626.51 27,891.50	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021 15/01/2021 29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021 12/03/2021 27/03/2021 15/04/2021 30/04/2021 13/05/2021 28/05/2021
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio Subtotal Trabajador No. 6 Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121 202122 202123 202124 202123A 25 202101 202102 202103 202104 202105 202106 202107 202108 202109	15,486.78 15,486.78 16,243.03 16,482.57 33,885.04 \$414,062.79 32,302.20 21,312.47 23,942.76 27,707.54 24,796.28 34,808.63 29,179.52 29,378.93 26,858.44	1,518.77 1,773.84 1,556.58 3,905.26 2,631.01 \$44,830.92 3,266.76 1,819.59 1,659.19 2,344.42 1,738.67 3,617.48 3,384.86 3,752.43 2,232.33	13,968.01 13,712.94 14,686.45 12,577.31 31,254.03 \$369,231.87 29,035.44 19,492.88 22,283.57 25,363.12 23,057.61 31,191.15 25,794.66 25,626.50 24,626.11	12/11/2021 30/11/2021 13/12/2021 27/12/2021 15/12/2021 15/12/2021 15/01/2021 29/01/2021 13/02/2021 12/03/2021 12/03/2021 15/04/2021 15/04/2021 30/04/2021 13/05/2021



Mar.   Control   Control			Datos según Nómina (	(Comprobantes Fiscales	Digitales por Interr	net (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
Ans. Laboratoric Profesionista 202115		RFC							
O								-,	30/07/2021
Aux. Laboratorical Professionatiss   202111   38,384.81   2,458.81   31,902.60	<b>⊢</b> ■								14/08/2021
Aux. Laboratorio   Professionatis   202118   21,056.17   1,881.88   19,144.79									27/08/2021
Aux. Laboration   Profesionists   202119   17,271.30   1,336.73   15,934.57									15/09/2021 29/09/2021
Aux. Laboratorio   Professionistas   202120   28,80.08   2,139.88   26,70.70									15/10/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   201212   32,759.92   1,766.67   21,981.30   0   Aux. Laboratorio   Profesionistas   201212   2,999.93   2,147.05   24,852.90   0   Aux. Laboratorio   Profesionistas   201213   2,999.93   2,147.05   24,852.90   3,853.94   3,842.13   3,842									27/10/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202121   26,5929.31   21,470.31   24,852.90									12/11/2021
Aux. Laboratrio   Profesionists   201124   26,43241   21,181.81   36,66   Aux. Laboratrio   Profesionists   201134   33,8449   32,43101   30,733.96						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			30/11/2021
Subtrat   Profesionists   Profesio			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123	26,999.93	2,147.03	24,852.90	13/12/2021
Subtotal Trabajador No. 7			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124	26,432.41	3,244.23	23,188.18	27/12/2021
O				Profesionistas					15/12/2021
O				T					4- 4
O									15/01/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202106   25,297.50   6,007.59   19,289.91									29/01/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202105   26,987.42   4,981.32   22,006.10									13/02/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202106   28,101.40   5,217.58   12,888.82									26/02/2021
Aux. Laboratorio									12/03/2021 27/03/2021
Aux. Laboratoric									15/04/2021
Aux. Laboratoric   Profesionistas   202109   15,486.78   4,118.77   11,386.01   0									30/04/2021
Aux. Laboratorio							, ,		13/05/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202112   16,777.6   4,208.67   12,569.09									28/05/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202113   20,577.6   4,496.85   16,030.91			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	16,940.26	5,148.38	11,791.88	14/06/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202114   28,101.40   5,086.58   23,014.82			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202112	16,777.76	4,208.67	12,569.09	29/06/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202115   31,990.94   5,395.58   26,595.36			Aux. Laboratorio	Profesionistas					15/07/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202117   1361657   442851   151886									30/07/2021
Aux. Laboratorio									14/08/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202118   18,929-40   4,370.04   14,559.36   Coloradorio   Profesionistas   202119   23,171.20   5,348.00   17,823.20   Coloradorio   Profesionistas   202120   19,064.53   4,353.59   14,710.94   Coloradorio   Profesionistas   202121   15,486.78   4,118.77   11,308.01   Coloradorio   Profesionistas   202121   15,486.78   4,118.77   11,308.01   Coloradorio   Profesionistas   202122   15,482.68   4,176.11   15,306.57   Coloradorio   Profesionistas   202123   25,279.90   4,297.35   20,982.55   Coloradorio   Profesionistas   202124   20,355.51   5,303.74   5,051.77   Coloradorio   Profesionistas   202123   23,3385.04   2,631.01   31,254.03   Coloradorio   Profesionistas   2021234   33,385.04   2,631.01   31,254.03   Coloradorio   Profesionistas   2021234   33,385.04   2,631.01   31,254.03   Coloradorio   Profesionistas   2021234   33,385.04   2,631.01   31,254.03   Coloradorio   Profesionistas   202101   15,220.23   987.85   14,232.38   Coloradorio   Profesionistas   202101   15,220.23   987.85   14,232.38   Coloradorio   Profesionistas   202101   17,392.71   11,366.11   16,060.65   Coloradorio   Profesionistas   202103   29,928.31   3,925.73   26,002.58   Coloradorio   Profesionistas   202104   24,221.36   2,306.14   21,915.22   Coloradorio   Profesionistas   202104   24,221.36   2,306.14   21,915.22   Coloradorio   Profesionistas   202104   24,221.36   2,306.14   21,915.22   Coloradorio   Profesionistas   202105   20,026.46   1,389.25   16,667.21   Coloradorio   Profesionistas   202106   18,335.38   1,254.13   17,081.25   Coloradorio   Profesionistas   202106   18,335.38   1,254.13   17,081.25   Coloradorio   Profesionistas   202101   15,806.81   4,217.03   12,643.78   Coloradorio   Profesionistas   202101   15,806.81   4,217.03   12,643.78   Coloradorio   Profesionistas   202110   16,860.81   4,217.03   12,643.78   Coloradorio   Profesionistas   202111   16,086.81   4,217.03   12,643.78   Coloradorio   Profesionistas   202111   16,860.81   4,217.03   12,643.78   Coloradorio						-,	-,		27/08/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202119   23,171.20   5,348.00   17,833.20									15/09/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202121   15,886.78   4,118.77   11,386.01									29/09/2021 15/10/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202121   15,486.78   4,118.77   11,368.01									27/10/2021
O									12/11/2021
Aux. Laboratorio									30/11/2021
Aux. Laboratorio									13/12/2021
Subtotal Trabajador No. 8   25   \$566,137.90   \$117,703.08   \$448,434.82			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124	20,355.51	5,303.74	15,051.77	27/12/2021
O			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123A	33,885.04	2,631.01	31,254.03	15/12/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,397.27         1,136.61         16,260.66           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         29,98.31         3,925.73         26,002.58           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         24,221.36         2,306.14         21,915.22           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         20,026.46         1,359.25         18,667.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         18,335.38         1,254.13         17,081.25           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202108         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202110         15,841.38         4,117.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202110         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202111         16,003.88         4,937.07         11,066.81           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,117.37				1					
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         29,928.31         3,925.73         26,002.58           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         24,221.36         2,306.14         21,915.22           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         20,026.46         1,359.25         18,667.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         18,335.38         1,254.13         17,081.25           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202107         16,502.63         4,783.89         11,718.74           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202109         15,841.38         4,117.37         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202110         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202111         16,903.88         4,937.07         11,066.81           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202112         15,841.38         4,111.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,111.37									15/01/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202104   24,221.36   2,306.14   21,915.22									29/01/2021
Aux. Laboratorio   Profesionistas   202105   20,026.46   1,359.25   18,667.21	⊦≝								13/02/2021 26/02/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         18,335.38         1,254.13         17,081.25           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202107         16,502.63         4,783.89         11,718.74           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202108         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202109         15,841.38         4,117.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202110         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202112         15,841.38         4,117.37         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202112         15,841.38         4,117.37         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,117.37         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,117.37         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202114         16,860.81         4,217.03									12/03/2021
Aux. Laboratorio									27/03/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202108         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202109         15,841.38         4,117.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202110         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202111         16,003.88         4,937.07         11,066.81           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202112         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,117.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202114         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202115         36,974.98         6,275.72         30,699.26           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11									15/04/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202110         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202111         16,003.88         4,937.07         11,066.81           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202112         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,117.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202114         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202115         36,974.98         6,275.72         30,699.26           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,655.84           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,655.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,424.51								,	30/04/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202110         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202111         16,003.88         4,937.07         11,066.81           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202112         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,117.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202114         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202115         36,974.98         6,275.72         30,699.26           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,424.51									13/05/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202112         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,117.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202114         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202115         36,974.98         6,275.72         30,699.26           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202116         16,860.81         4,204.97         12,655.84           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202119         18,607.77         4,435.35         14,172.42           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,424.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74					202110		4,217.03		28/05/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202113         15,841.38         4,117.37         11,724.01           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202114         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202115         36,974.98         6,275.72         30,699.26           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202116         16,860.81         4,204.97         12,655.84           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202119         18,607.77         4,435.35         14,172.42           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,244.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	16,003.88	4,937.07	11,066.81	14/06/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202114         16,860.81         4,217.03         12,643.78           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202115         36,974.98         6,275.72         30,699.26           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202116         16,860.81         4,204.97         12,655.84           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202119         18,607.77         4,435.35         14,172.42           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,248.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,744.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         15,841.38         4,111.94									29/06/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202115         36,974.98         6,275.72         30,699.26           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202116         16,860.81         4,204.97         12,655.84           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202119         18,607.77         4,435.35         14,172.42           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,248.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202122         15,841.38         4,111.94									15/07/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202116         16,860.81         4,204.97         12,655.84           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202119         18,607.77         4,435.35         14,172.42           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,242.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202122         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         20,655.01         4,502.48         16,152.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202124         16,860.81         5,693.14         11,167.67           AG         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         35,445.28         2,631.01									30/07/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202117         25,464.55         4,839.11         20,625.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202119         18,607.77         4,435.35         14,172.42           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,244.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202122         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         20,655.01         4,502.48         16,152.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202124         16,860.81         5,693.14         11,167.67           AG         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123A         35,445.28         2,631.01         32,814.27           Subtotal Trabajador No. 9         25         \$497,046.49         \$95,252.13         \$401,794.36									14/08/2021 27/08/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202118         17,993.02         4,271.81         13,721.21           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202119         18,607.77         4,435.35         14,172.42           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,424.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202122         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         20,655.01         4,502.48         16,152.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202124         16,860.81         5,693.14         11,167.67           AG         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123A         35,445.28         2,631.01         32,814.27           Subtotal Trabajador No. 9         25         \$497,046.49         \$95,252.13         \$401,794.36           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202101         16,318.78         6,070.25         10,248.53									15/09/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202119         18,607.77         4,435.35         14,172.42           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,424.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,93.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202122         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         20,655.01         4,502.48         16,152.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202124         16,860.81         5,693.14         11,167.67           AG         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123A         35,445.28         2,631.01         32,814.27           Subtotal Trabajador No. 9         25         \$497,046.49         \$95,252.13         \$401,794.36           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202101         16,318.78         6,070.25         10,248.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,133.81         6,116.85         11,016.96									29/09/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202120         19,627.20         4,424.51         15,202.69           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202122         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         20,655.01         4,502.48         16,152.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202124         16,860.81         5,693.14         11,167.67           AG         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123A         35,445.28         2,631.01         32,814.27           Subtotal Trabajador No. 9         25         \$497,046.49         \$95,252.13         \$401,794.36           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202101         16,318.78         6,070.25         10,248.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,133.81         6,116.85         11,016.96           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         14,005.60         5,918.58         8,087.02									15/10/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202121         17,993.02         4,278.74         13,714.28           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202122         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         20,655.01         4,502.48         16,152.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202124         16,860.81         5,693.14         11,167.67           AG         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123A         35,445.28         2,631.01         32,814.27           Subtotal Trabajador No. 9         25         \$497,046.49         \$95,252.13         \$401,794.36           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202101         16,318.78         6,070.25         10,248.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,133.81         6,116.85         11,016.96           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         14,005.60         5,918.58         8,087.02           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         15,048.33         5,905.65         9,142.68									27/10/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202122         15,841.38         4,111.94         11,729.44           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         20,655.01         4,502.48         16,152.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202124         16,860.81         5,693.14         11,167.67           AG         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123A         35,445.28         2,631.01         32,814.27           Subtotal Trabajador No. 9         25         \$497,046.49         \$95,252.13         \$401,794.36           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202101         16,318.78         6,070.25         10,248.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,133.81         6,116.85         11,016.96           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         14,005.60         5,918.58         8,087.02           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         15,048.33         5,905.65         9,142.68           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         16,905.19         6,125.15         10,780.04									12/11/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123         20,655.01         4,502.48         16,152.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202124         16,860.81         5,693.14         11,167.67           AG         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202123A         35,445.28         2,631.01         32,814.27           Subtotal Trabajador No. 9         25         \$497,046.49         \$95,252.13         \$401,794.36           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202101         16,318.78         6,070.25         10,248.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,133.81         6,116.85         11,016.96           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         14,005.60         5,918.58         8,087.02           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         15,048.33         5,905.65         9,142.68           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         16,905.19         6,125.15         10,780.04           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         17,995.54         6,228.64         11,766.90 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>30/11/2021</td>									30/11/2021
Aux. Laboratorio Profesionistas 202123A 35,445.28 2,631.01 32,814.27  Subtotal Trabajador No. 9  25 \$497,046.49 \$95,252.13 \$401,794.36  O Aux. Laboratorio Profesionistas 202101 16,318.78 6,070.25 10,248.53  O Aux. Laboratorio Profesionistas 202102 17,133.81 6,116.85 11,016.96  O Aux. Laboratorio Profesionistas 202103 14,005.60 5,918.58 8,087.02  O Aux. Laboratorio Profesionistas 202104 15,048.33 5,905.65 9,142.68  O Aux. Laboratorio Profesionistas 202105 16,905.19 6,125.15 10,780.04  O Aux. Laboratorio Profesionistas 202106 17,995.54 6,228.64 11,766.90			Aux. Laboratorio	Profesionistas					13/12/2021
Subtotal Trabajador No. 9         25         \$497,046.49         \$95,252.13         \$401,794.36           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202101         16,318.78         6,070.25         10,248.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,133.81         6,116.85         11,016.96           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         14,005.60         5,918.58         8,087.02           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         15,048.33         5,905.65         9,142.68           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         16,905.19         6,125.15         10,780.04           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         17,995.54         6,228.64         11,766.90									27/12/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202101         16,318.78         6,070.25         10,248.53           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,133.81         6,116.85         11,016.96           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         14,005.60         5,918.58         8,087.02           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         15,048.33         5,905.65         9,142.68           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         16,905.19         6,125.15         10,780.04           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         17,995.54         6,228.64         11,766.90				Profesionistas					15/12/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202102         17,133.81         6,116.85         11,016.96           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         14,005.60         5,918.58         8,087.02           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         15,048.33         5,905.65         9,142.68           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         16,905.19         6,125.15         10,780.04           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         17,995.54         6,228.64         11,766.90									45/04/555
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202103         14,005.60         5,918.58         8,087.02           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         15,048.33         5,905.65         9,142.68           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         16,905.19         6,125.15         10,780.04           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         17,995.54         6,228.64         11,766.90									15/01/2021 29/01/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202104         15,048.33         5,905.65         9,142.68           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         16,905.19         6,125.15         10,780.04           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         17,995.54         6,228.64         11,766.90									29/01/2021 13/02/2021
O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202105         16,905.19         6,125.15         10,780.04           O         Aux. Laboratorio         Profesionistas         202106         17,995.54         6,228.64         11,766.90									26/02/2021
O Aux. Laboratorio Profesionistas 202106 17,995.54 6,228.64 11,766.90									12/03/2021
									30/03/2021
O Aux. Laboratorio Profesionistas 202107 17,566.44 6,865.06 10,701.38			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	17,566.44	6,865.06	10,701.38	15/04/2021
O Aux. Laboratorio Profesionistas 202108 16,905.19 6,118.22 10,786.97									30/04/2021
O Aux. Laboratorio Profesionistas 202109 16,905.19 6,125.15 10,780.04			Aux. Laboratorio	Profesionistas	202109	16,905.19	6,125.15	10,780.04	13/05/2021



		Datos según Nómina i	(Comprobantes Fiscales	Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	17,067.69	7,016.92	10,050.77	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202112	16,905.19	6,118.22	10,786.97	29/06/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202113 202114	16,905.19 17,995.54	6,125.15 6,228.64	10,780.04 11,766.90	15/07/2021 30/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202114	25,527.86	7,257.09	18,270.77	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202116	17,995.54	6,216.58	11,778.96	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	18,032.20	6,209.68	11,822.52	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	17,023.39	6,127.09	10,896.30	29/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	17,023.39	6,134.02	10,889.37	15/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202120	18,121.62 17,023.39	6,238.09	11,883.53	27/10/2021 12/11/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202121 202122	17,023.39	6,134.02 6,127.09	10,889.37 10,896.30	30/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123	17,779.64	6,171.83	11,607.81	13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124	18,121.62	7,974.24	10,147.38	27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123A	40,646.07	2,631.01	38,015.06	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 10		25	\$459,971.33	\$154,411.86	\$305,559.47	
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	37,485.58	3,045.18	34,440.40	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202102	48,672.20	3,884.17	44,788.03	29/01/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202103 202104	45,732.54 45,703.24	5,111.05 3,779.68	40,621.49 41,923.56	13/02/2021 26/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202104	45,703.24 45,222.69	3,679.90	41,542.79	12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105	46,020.90	3,773.51	42,247.39	27/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	50,929.09	5,436.61	45,492.48	15/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202108	52,050.62	5,257.84	46,792.78	30/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202109	43,683.95	3,155.24	40,528.71	13/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202110	56,892.98	4,806.11	52,086.87	28/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111 202112	33,727.96	4,077.63 3,148.78	29,650.33 40,535.17	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202112	43,683.95 50,138.86	3,148.78	40,535.17	29/06/2021 15/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202113	45,891.92	3,655.70	42,236.22	30/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202115	47,106.65	3,390.26	43,716.39	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202116	48,787.29	3,579.02	45,208.27	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	48,452.15	4,120.86	44,331.29	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	47,881.30	3,459.63	44,421.67	29/09/2021
0	_	Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	52,536.40	4,297.83	48,238.57	15/10/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202120 202121	43,620.34 40,797.62	3,390.20 3,138.96	40,230.14 37,658.66	27/10/2021 12/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121	44,604.34	3,678.62	40,925.72	30/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123	42,904.60	3,258.37	39,646.23	13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124	39,384.69	4,214.26	35,170.43	27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123A	29,204.34	2,631.01	26,573.33	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 11	T	25	\$1,131,116.20	\$95,609.78	\$1,035,506.42	4- 4
0	_	Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	16,538.49	4,239.72 5,001.48	12,298.77	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202102 202103	20,897.45 37,605.50	8,832.51	15,895.97 28,772.99	29/01/2021 13/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	18,628.47	4,756.79	13,871.68	26/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105	20,929.65	5,104.91	15,824.74	12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202106	18,247.70	4,377.21	13,870.49	27/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	17,802.85	5,055.83	12,747.02	15/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202108	17,141.60	4,288.95	12,852.65	30/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202109	17,141.60	4,295.88	12,845.72	13/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202110	18,247.70 17,304.10	4,400.55 5 211 35	13,847.15	28/05/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202111 202112	17,304.10 17,141.60	5,211.35 4,288.95	12,092.75 12,852.65	14/06/2021 29/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202112	17,141.60	4,295.88	12,845.72	15/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202114	18,247.70	4,400.55	13,847.15	30/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202115	30,911.41	5,328.62	25,582.79	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202116	18,373.78	4,410.01	13,963.77	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	18,602.57	4,405.46	14,197.11	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	17,259.80	4,297.82	12,961.98	29/09/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202119 202120	17,259.80	4,506.92 4,410.01	12,752.88	15/10/2021 27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202120	18,373.78 17,259.80	4,304.75	13,963.77 12,955.05	12/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121	17,259.80	6,144.82	11,114.98	30/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123	18,016.05	2,689.56	15,326.49	13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124	18,373.78	5,545.17	12,828.61	27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123A	41,686.23	2,631.01	39,055.22	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 12	1	25	\$506,392.81	\$117,224.71	\$389,168.10	45/04/2222
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	17,273.62	1,423.72	15,849.90	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202102 202103	15,548.56 13,723.26	1,068.61 892.74	14,479.95 12,830.52	29/01/2021 13/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	21,958.25	1,797.27	20,160.98	26/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202104	15,360.66	1,030.77	14,329.89	12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202106	18,498.96	1,553.02	16,945.94	27/03/2021
0								15/04/2021



		Datos según Nómina (	Comprobantes Fiscales	Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202108	13,898.79	891.56	13,007.23	30/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202109	15,367.30	1,031.49	14,335.81	13/05/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202110 202111	19,113.71 21,325.66	1,516.33 2,192.05	17,597.38 19,133.61	28/05/2021 14/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	21,633.03	1,494.96	20,138.07	29/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202113	15,485.50	1,040.36	14,445.14	15/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202114	16,473.41	1,318.31	15,155.10	30/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202115	26,218.86	2,242.43	23,976.43	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202116	16,473.41	1,148.03	15,325.38	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	27,001.83	1,904.08	25,097.75	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202118 202119	18,010.86 15,485.50	1,660.70 1,040.36	16,350.16 14,445.14	29/09/2021 15/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	16,473.41	1,318.31	15,155.10	27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121	15,543.96	1,154.10	14,389.86	12/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202122	15,543.96	932.88	14,611.08	30/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123	16,241.75	1,078.17	15,163.58	13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124	16,473.41	2,396.06	14,077.35	27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123A	33,364.97	2,631.01	30,733.96	15/12/2021
•		Subtotal Trabajador No. 13	Durfort ::	25	\$458,521.18	\$36,481.57	\$422,039.61	45/04/2024
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202101	14,561.19	938.44	13,622.75	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202102 202103	15,259.06 13,407.92	976.25 865.36	14,282.81 12,542.56	29/01/2021 13/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	15,790.36	1,399.10	14,391.26	26/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105	15,013.98	983.31	14,030.67	12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202106	15,978.24	1,077.34	14,900.90	27/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	15,675.23	1,568.29	14,106.94	15/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202108	15,563.98	1,183.63	14,380.35	30/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202109	17,165.62	1,353.55	15,812.07	13/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202110	15,978.24	1,168.88	14,809.36	28/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111 202112	15,013.98	1,673.29 1,032.38	13,340.69 13,981.60	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202112	15,013.98 15,013.98	1,048.31	13,965.67	29/06/2021 15/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202113	15,978.24	1,077.34	14,900.90	30/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202115	22,424.66	1,951.77	20,472.89	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202116	16,104.32	1,185.54	14,918.78	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	15,132.18	992.18	14,140.00	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	13,187.89	918.00	12,269.89	29/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	15,132.18	992.18	14,140.00	15/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202120	16,104.32	1,086.80	15,017.52	27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121 202122	15,132.18 15,132.18	992.18 1,015.25	14,140.00 14,116.93	12/11/2021 30/11/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202122	15,132.16	1,029.99	14,116.93	13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124	16,104.32	2,443.89	13,660.43	27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123A	32,324.81	2,631.01	29,693.80	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 14		25	\$408,081.47	\$31,584.26	\$376,497.21	
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	14,890.66	3,963.14	10,927.52	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202102	19,316.23	4,280.54	15,035.69	29/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	17,421.17	4,166.35	13,254.82	13/02/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202104 202105	19,878.89 15,368.58	4,737.66 4.009.91	15,141.23 11,358.67	26/02/2021 12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105	16,356.49	4,009.91	12,250.78	27/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	21,947.04	5,243.08	16,703.96	15/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202108	15,918.58	4,172.66	11,745.92	30/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202109	20,475.90	4,699.34	15,776.56	13/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202110	16,356.49	4,130.45	12,226.04	28/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	15,486.78	4,819.67	10,667.11	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202112	16,777.76	3,108.67	13,669.09	29/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202113 202114	19,359.73	4,309.24 4,711.99	15,050.49 13,061.56	15/07/2021 30/07/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202114	17,773.55 17,550.99	4,673.59	12,877.40	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202115	22,880.87	5,532.43	17,348.44	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	22,974.14	5,080.32	17,893.82	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	15,486.78	4,511.84	10,974.94	29/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	16,777.76	4,615.60	12,162.16	15/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202120	19,064.53	4,808.81	14,255.72	27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121	18,068.74	4,712.42	13,356.32	12/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202122	17,331.04	2,960.74	14,370.30	30/11/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202123 202124	18,768.39	5,158.64 6,576.89	13,609.75	13/12/2021 27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124 202123A	16,482.57 33,885.04	2,631.01	9,905.68 31,254.03	15/12/2021
770		Subtotal Trabajador No. 15	i i diesidilistas	202123A 25	\$466,598.70	\$111,720.70	\$354,878.00	13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	22,929.30	2,170.52	20,758.78	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202102	26,255.79	2,434.91	23,820.88	29/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	24,408.37	3,325.51	21,082.86	13/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202104	15,585.17	1,226.81	14,358.36	26/02/2021



		Datos según Nómina (	Comprobantes Fiscales	Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105	14,777.57	965.58	13,811.99	12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202106	27,406.39	2,542.84	24,863.55	27/03/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202107 202108	23,671.77 36,104.77	3,115.72 3,601.44	20,556.05 32,503.33	15/04/2021 30/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202108	19,199.05	1,506.06	17,692.99	13/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202110	28,884.93	2,616.04	26,268.89	28/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	17,662.17	2,011.96	15,650.21	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202112	14,895.78	1,229.52	13,666.26	29/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202113	17,662.17	1,181.93	16,480.24	15/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202114	21,935.20	1,526.09	20,409.11	30/07/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202115 202116	22,669.42 18,377.52	1,557.47 1,588.41	21,111.95 16,789.11	14/08/2021 27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	14,895.78	974.45	13,921.33	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	18,338.40	1,562.05	16,776.35	29/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	21,716.52	1,780.08	19,936.44	15/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202120	19,294.78	1,817.95	17,476.83	27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121	17,662.17	1,384.09	16,278.08	12/11/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202122	21,719.54 18.418.42	2,137.90	19,581.64	30/11/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202123 202124	18,418.42 17,143.14	1,421.91 2,650.15	16,996.51 14,492.99	13/12/2021 27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202124 202123A	31,284.65	2,630.15	28,653.64	15/12/2021
,,,,		Subtotal Trabajador No. 16		25	\$532,898.77	\$48,960.40	\$483,938.37	10/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	14,341.38	921.94	13,419.44	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202102	15,024.59	958.66	14,065.93	29/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	13,202.76	849.97	12,352.79	13/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202104	13,202.76	938.82	12,263.94	26/02/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105 202106	14,777.57 15,726.08	965.58 1,058.43	13,811.99 14.667.65	12/03/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202106	13,644.26	1,058.43	12,248.37	27/03/2021 15/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	28,355.60	1,983.93	26,371.67	30/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202109	14,895.78	974.45	13,921.33	13/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202110	16,774.29	1,381.76	15,392.53	28/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	13,939.39	1,601.37	12,338.02	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202112	17,421.14	1,515.80	15,905.34	29/06/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202113 202114	14,895.78 15,852.16	974.45 1,067.88	13,921.33 14,784.28	15/07/2021 30/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202114	19,749.35	1,338.47	18,410.88	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202116	15,852.16	1,067.88	14,784.28	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	14,895.78	974.45	13,921.33	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	14,895.78	967.52	13,928.26	29/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	14,895.78	974.45	13,921.33	15/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202120	15,852.16	1,067.88	14,784.28	27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202121	14,895.78	974.45	13,921.33	12/11/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202122 202123	14,895.78 15,652.03	967.52 1,012.26	13,928.26 14,639.77	30/11/2021 13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123	15,852.16	2,335.96	13,516.20	27/12/2021
AG		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123A	31,284.65	2,631.01	28,653.64	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 17		25	\$410,774.95	\$30,900.78	\$379,874.17	
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202101	24,340.37	2,084.13	22,256.24	15/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202102	6,852.93	459.74	6,393.19	29/01/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202103	4,093.65	253.54	3,840.11	13/02/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202104 202105	10,441.44 14,414.77	585.74 939.98	9,855.70 13,474.79	26/02/2021 12/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202105	8,301.36	595.49	7,705.87	27/03/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202107	27,133.39	2,615.77	24,517.62	15/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202108	24,566.40	2,844.90	21,721.50	30/04/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202109	17,865.59	1,197.18	16,668.41	13/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202110	17,557.93	1,415.79	16,142.14	28/05/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202111	13,498.11	1,725.39	11,772.72	14/06/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202112	16,264.50	1,208.45	15,056.05	29/06/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202113 202114	18,843.16 17,929.80	1,292.18 1,205.98	17,550.98 16,723.82	15/07/2021 30/07/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202114	26,650.57	2,110.76	24,539.81	14/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202116	19,651.11	1,335.08	18,316.03	27/08/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202117	19,984.19	1,356.08	18,628.11	15/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202118	19,341.00	1,431.91	17,909.09	29/09/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202119	26,410.66	2,819.96	23,590.70	15/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202120	20,880.62	1,389.80	19,490.82	27/10/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202121	14,422.97	1,069.99	13,352.98	12/11/2021
0		Aux. Laboratorio Aux. Laboratorio	Profesionistas Profesionistas	202122 202123	25,242.63 17,945.61	2,220.92 1,315.28	23,021.71 16,630.33	30/11/2021 13/12/2021
0		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123	20,880.62	2,576.00	18,304.62	27/12/2021
		Aux. Laboratorio	Profesionistas	202123A	26,483.94	2,292.89	24,191.05	15/12/2021
AG		riaxi Edboratorio						
AG		Subtotal Trabajador No. 18		25	\$459,997.32	\$38,342.93	\$421,654.39	



		Datos según Nómina	(Comprobantes Fiscale:	s Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	0334031332
0		Dietista	Profesionistas	202102	27,820.65	4,015.57	23,805.08	29/01/2021
0		Dietista	Profesionistas	202103	31,017.20	6,193.17	24,824.03	13/02/2021
0		Dietista	Profesionistas	202104	28,856.12	6,686.94	22,169.18	26/02/2021
0		Dietista Dietista	Profesionistas Profesionistas	202105 202106	33,402.79 39,252.03	6,497.29 7,085.47	26,905.50 32,166.56	12/03/2021 27/03/2021
0		Dietista	Profesionistas	202100	31,736.90	7,083.47	24,664.79	15/04/2021
0		Dietista	Profesionistas	202108	27,749.03	7,988.53	19,760.50	30/04/2021
0		Dietista	Profesionistas	202109	12,174.40	2,903.16	9,271.24	13/05/2021
0		Dietista	Profesionistas	202110	16,024.68	3,345.42	12,679.26	28/05/2021
0		Dietista	Profesionistas	202111	12,174.40	3,860.31	8,314.09	14/06/2021
0		Dietista	Profesionistas	202112	12,174.40	2,681.95	9,492.45	29/06/2021 15/07/2021
0		Dietista Dietista	Profesionistas Profesionistas	202113 202114	14,722.66 12,941.49	3,289.64 2,886.67	11,433.02 10,054.82	30/07/2021
0		Dietista	Profesionistas	202114	14,251.35	3,058.93	11,192.42	14/08/2021
0		Dietista	Profesionistas	202116	12,941.49	2,949.98	9,991.51	27/08/2021
0		Dietista	Profesionistas	202117	19,395.07	3,444.71	15,950.36	15/09/2021
0		Dietista	Profesionistas	202118	12,174.40	2,681.95	9,492.45	29/09/2021
0		Dietista	Profesionistas	202119	13,686.50	3,061.03	10,625.47	15/10/2021
0		Dietista	Profesionistas	202120	12,941.49	2,949.98	9,991.51	27/10/2021
0		Dietista Dietista	Profesionistas Profesionistas	202121 202122	12,233.39 13,686.50	2,909.58 2,795.36	9,323.81 10,891.14	12/11/2021 30/11/2021
0		Dietista	Profesionistas	202122	12,930.65	10,940.97	1,989.68	13/12/2021
0		Dietista	Profesionistas	202124	13,068.72	4,056.97	9,011.75	27/12/2021
AG		Dietista	Profesionistas	202123A	30,152.42	2,663.96	27,488.46	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 19		25	\$490,267.73	\$109,889.05	\$380,378.68	
0		Dietista	Profesionistas	202101	15,953.95	3,046.41	12,907.54	15/01/2021
0		Dietista	Profesionistas	202102	18,924.96	3,550.77	15,374.19	29/01/2021
0		Dietista	Profesionistas	202103	10,942.75	2,683.82	8,258.93	13/02/2021
0		Dietista Dietista	Profesionistas Profesionistas	202104 202105	10,942.75 12,294.96	2,642.17 2,800.84	8,300.58 9,494.12	26/02/2021 12/03/2021
0		Dietista	Profesionistas	202103	13,077.96	2,845.99	10,231.97	27/03/2021
0		Dietista	Profesionistas	202107	13,075.48	3,522.21	9,553.27	15/04/2021
0		Dietista	Profesionistas	202108	12,414.23	2,767.39	9,646.84	30/04/2021
0		Dietista	Profesionistas	202109	12,414.23	2,809.79	9,604.44	13/05/2021
0		Dietista	Profesionistas	202110	13,205.18	2,855.53	10,349.65	28/05/2021
0		Dietista	Profesionistas	202111	12,414.23	3,650.36	8,763.87	14/06/2021
0		Dietista Dietista	Profesionistas Profesionistas	202112 202113	12,414.23 12,414.23	2,767.39 2,809.79	9,646.84 9,604.44	29/06/2021 15/07/2021
0		Dietista	Profesionistas	202113	13,205.18	2,855.53	10,349.65	30/07/2021
0		Dietista	Profesionistas	202115	14,491.18	2,965.56	11,525.62	14/08/2021
0		Dietista	Profesionistas	202116	13,205.18	2,855.53	10,349.65	27/08/2021
0		Dietista	Profesionistas	202117	15,213.52	3,019.73	12,193.79	15/09/2021
0		Dietista	Profesionistas	202118	12,414.23	2,767.39	9,646.84	29/09/2021
0		Dietista	Profesionistas	202119	12,414.23	2,809.79	9,604.44	15/10/2021
0		Dietista Dietista	Profesionistas Profesionistas	202120 202121	13,205.18 12,414.23	2,855.53 2,809.79	10,349.65 9,604.44	27/10/2021 12/11/2021
0		Dietista	Profesionistas	202121	13,926.33	3,178.79	10,747.54	30/11/2021
0		Dietista	Profesionistas	202123	14,228.95	2,926.98	11,301.97	13/12/2021
0		Dietista	Profesionistas	202124	18,497.53	4,513.27	13,984.26	27/12/2021
AG		Dietista	Profesionistas	202123A	31,202.02	2,663.96	28,538.06	15/12/2021
_		Subtotal Trabajador No. 20	T	25	\$354,906.90	\$74,974.31	\$279,932.59	4- 4
0		Enc. Cobranza	Confianza	202101	14,421.32	5,146.12	9,275.20	15/01/2021
0		Enc. Cobranza Enc. Cobranza	Confianza Confianza	202102 202103	15,880.60 13,475.71	5,279.56 5,054.80	10,601.04 8,420.91	29/01/2021 13/02/2021
0		Enc. Cobranza Enc. Cobranza	Confianza	202103	13,475.71	5,054.80	8,420.91 8,811.63	26/02/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202105	13,216.77	5,043.45	8,173.32	13/03/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202106	15,623.76	5,304.88	10,318.88	27/03/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202107	14,888.16	5,395.70	9,492.46	15/04/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202108	13,968.53	5,143.87	8,824.66	30/04/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202109	13,126.73	5,090.82	8,035.91	13/05/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202110	15,792.12	5,317.52 5,371.98	10,474.60	28/05/2021
0		Enc. Cobranza Enc. Cobranza	Confianza Confianza	202111 202112	13,751.73 13,126.73	5,371.98 5,080.74	8,379.75 8,045.99	14/06/2021 29/06/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202112	13,751.73	5,137.69	8,614.04	15/07/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202114	13,771.80	5,166.00	8,605.80	30/07/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202115	20,344.09	5,632.12	14,711.97	14/08/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202116	13,771.80	5,166.00	8,605.80	27/08/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202117	15,202.07	5,246.47	9,955.60	15/09/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202118	13,126.73	5,080.74	8,045.99	29/09/2021
0		Enc. Cobranza Enc. Cobranza	Confianza Confianza	202119 202120	13,751.73 13,771.80	5,137.69 5,166.00	8,614.04 8,605.80	15/10/2021 27/10/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202120	13,751.73	5,137.69	8,614.04	12/11/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202122	13,126.73	5,080.74	8,045.99	30/11/2021
0		Enc. Cobranza	Confianza	202123	13,751.73	5,137.69	8,614.04	13/12/2021
		Enc. Cobranza	Confianza	202124	13,771.80	6,201.67	7,570.13	27/12/2021



		Datos según Nómina ((	Comprobantes Fiscales	Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
AG		Enc. Cobranza	Confianza	202123A	34,853.33 \$377.880.18	4,465.45	30,387.88 \$247.845.47	15/12/2021
0		Subtotal Trabajador No. 21 Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	25 202101	12,770.85	<b>\$130,034.71</b> 807.65	11,963.20	15/01/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202102	13,349.36	836.68	12,512.68	29/01/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202103	11,736.93	743.36	10,993.57	13/02/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202104	11,736.93	791.01	10,945.92	26/02/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202105	13,219.52	870.18	12,349.34	12/03/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202106	14,064.15	919.96	13,144.19	27/03/2021
0		Ingeniero en Biomédica Ingeniero en Biomédica	Profesionistas Profesionistas	202107 202108	13,880.77 13,769.52	1,333.46 869.03	12,547.31 12,900.49	15/04/2021 30/04/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202109	13,219.52	870.18	12,349.34	13/05/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202110	14,064.15	919.96	13,144.19	28/05/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202111	13,219.52	1,399.19	11,820.33	14/06/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202112	13,219.52	827.78	12,391.74	29/06/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202113	13,219.52	870.18	12,349.34	15/07/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202114	16,612.41	1,448.65	15,163.76	30/07/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas Profesionistas	202115 202116	18,186.37 14,064.15	1,242.70 919.96	16,943.67 13,144.19	14/08/2021 27/08/2021
0		Ingeniero en Biomédica Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202116	17,065.63	1,158.64	15,906.99	15/09/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202117	13,219.52	827.78	12,391.74	29/09/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202119	13,219.52	870.18	12,349.34	15/10/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202120	14,064.15	919.96	13,144.19	27/10/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202121	13,219.52	870.18	12,349.34	12/11/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202122	13,219.52	827.78	12,391.74	30/11/2021
0		Ingeniero en Biomédica	Profesionistas	202123	13,975.77	908.00	13,067.77	13/12/2021
O AG		Ingeniero en Biomédica Ingeniero en Biomédica	Profesionistas Profesionistas	202124 202123A	15,212.95 34,875.62	2,931.21 2,663.96	12,281.74 32,211.66	27/12/2021 15/12/2021
AU	_	Subtotal Trabajador No. 22	FTOTESIOTIISTAS	25	\$368,405.39	\$27,647.62	\$340,757.77	15/12/2021
0		Jefa de Trabajo Social	Confianza	202117	14,666.65	718.07	13,948.58	15/09/2021
0		Jefa de Trabajo Social	Confianza	202118	11,000.00	436.14	10,563.86	29/09/2021
0		Jefa de Trabajo Social	Confianza	202119	11,000.00	443.07	10,556.93	21/10/2021
0		Jefa de Trabajo Social	Confianza	202120	11,698.28	480.41	11,217.87	27/10/2021
0		Jefa de Trabajo Social	Confianza	202121	11,000.00	443.07	10,556.93	No Cobrado en el Ejercicio 2021
0		Jefa de Trabajo Social	Confianza	202122	11,000.00	436.14 743.07	10,563.86	30/11/2021
0		Jefa de Trabajo Social Jefa de Trabajo Social	Confianza Confianza	202123 202124	11,000.00 11,698.28	1,190.00	10,256.93 10,508.28	13/12/2021 27/12/2021
AG		Jefa de Trabajo Social	Confianza	202123A	9,036.14	432.25	8,603.89	27/12/2021
	•	Subtotal Trabajador No. 23		9	\$102,099.35	\$5,322.22	\$96,777.13	, , ,
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202101	9,048.53	2,019.25	7,029.28	15/01/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202102	8,440.10	1,972.70	6,467.40	29/01/2021
0		Jefe de Lavandería Jefe de Lavandería	Confianza	202103	8,281.96	2,900.88 2,766.57	5,381.08	13/02/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza Confianza	202104 202105	7,406.96 8,798.53	2,766.57	4,640.39 5,870.36	26/02/2021 13/03/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202106	8,809.61	3,175.21	5,634.40	30/03/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202107	9,144.94	3,252.00	5,892.94	15/04/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202108	8,269.94	3,020.74	5,249.20	30/04/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202109	8,269.94	3,024.34	5,245.60	13/05/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202110	8,809.61	3,067.84	5,741.77	28/05/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202111	9,144.94	3,285.20	5,859.74	14/06/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202112	8,269.94 9,144.94	3,020.74	5,249.20	29/06/2021
0		Jefe de Lavandería Jefe de Lavandería	Confianza Confianza	202113 202114	9,144.94 8,809.61	3,089.97 3,067.84	6,054.97 5,741.77	15/07/2021 30/07/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202114	13,983.29	3,452.84	10,530.45	14/08/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202116	12,890.31	3,796.88	9,093.43	27/08/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202117	9,144.94	3,089.97	6,054.97	15/09/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202118	8,269.94	3,020.74	5,249.20	29/09/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202119	9,144.94	3,089.97	6,054.97	15/10/2021
0		Jefe de Lavandería	Confianza	202120	8,809.61	3,067.84	5,741.77	27/10/2021
0		Jefe de Lavandería Jefe de Lavandería	Confianza	202121	9,144.94 8,269.94	3,089.97	6,054.97	12/11/2021 30/11/2021
U		Jefe de Lavanderia	Confianza Confianza	202122 202123	8,269.94 9,144.94	1,580.74 2,149.97	6,689.20 6,994.97	13/12/2021
0		JUIC OC LAVAIIUCITA	Confianza	202123	12,235.08	3,935.22	8,299.86	27/12/2021
0		Jefe de Lavandería			28,802.00	2,888.42	25,913.58	15/12/2021
		Jefe de Lavandería Jefe de Lavandería	Confianza	202123A				
O AG			Confianza	25	\$250,489.48	\$73,754.01	\$176,735.47	
O AG		Jefe de Lavandería Subtotal Trabajador No. 24 Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza	<b>25</b> 202101	<b>\$250,489.48</b> 11,183.12	<b>\$73,754.01</b> 1,717.34	<b>\$176,735.47</b> 9,465.78	15/01/2021
O AG O O		Jefe de Lavandería  Subtotal Trabajador No. 24  Supervisor de Intendencia  Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza Confianza	25 202101 202102	\$250,489.48 11,183.12 10,583.66	\$73,754.01 1,717.34 1,672.14	\$176,735.47 9,465.78 8,911.52	29/01/2021
0 AG 0 0		Jefe de Lavandería  Subtotal Trabajador No. 24  Supervisor de Intendencia  Supervisor de Intendencia  Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza Confianza Confianza	25 202101 202102 202103	\$250,489.48 11,183.12 10,583.66 10,407.57	\$73,754.01 1,717.34 1,672.14 1,658.30	\$176,735.47 9,465.78 8,911.52 8,749.27	29/01/2021 13/02/2021
0 AG 0 0 0		Jefe de Lavandería Subtotal Trabajador No. 24 Supervisor de Intendencia Supervisor de Intendencia Supervisor de Intendencia Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza	25 202101 202102 202103 202104	\$250,489.48 11,183.12 10,583.66 10,407.57 12,816.30	\$73,754.01 1,717.34 1,672.14 1,658.30 2,292.26	\$176,735.47 9,465.78 8,911.52 8,749.27 10,524.04	29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021
0 AG 0 0 0		Jefe de Lavandería Subtotal Trabajador No. 24 Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza	25 202101 202102 202103 202104 202105	\$250,489.48 11,183.12 10,583.66 10,407.57 12,816.30 10,933.12	\$73,754.01 1,717.34 1,672.14 1,658.30 2,292.26 1,686.26	\$176,735.47 9,465.78 8,911.52 8,749.27 10,524.04 9,246.86	29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021 13/03/2021
0 AG 0 0 0		Jefe de Lavandería Subtotal Trabajador No. 24 Supervisor de Intendencia Supervisor de Intendencia Supervisor de Intendencia Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza	25 202101 202102 202103 202104	\$250,489.48 11,183.12 10,583.66 10,407.57 12,816.30 10,933.12 10,953.16	\$73,754.01 1,717.34 1,672.14 1,658.30 2,292.26 1,686.26 1,934.66	\$176,735.47 9,465.78 8,911.52 8,749.27 10,524.04 9,246.86 9,018.50	29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021 13/03/2021 30/03/2021
0 AG 0 0 0 0		Jefe de Lavandería Subtotal Trabajador No. 24 Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza	25 202101 202102 202103 202104 202105 202106	\$250,489.48 11,183.12 10,583.66 10,407.57 12,816.30 10,933.12	\$73,754.01 1,717.34 1,672.14 1,658.30 2,292.26 1,686.26	\$176,735.47 9,465.78 8,911.52 8,749.27 10,524.04 9,246.86	29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021 13/03/2021
0 AG 0 0 0 0 0		Jefe de Lavandería Subtotal Trabajador No. 24 Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza	25 202101 202102 202103 202104 202105 202106 202107	\$250,489.48 11,183.12 10,583.66 10,407.57 12,816.30 10,933.12 10,953.16 21,650.50	\$73,754.01 1,717.34 1,672.14 1,658.30 2,292.26 1,686.26 1,934.66 2,787.91	\$176,735.47 9,465.78 8,911.52 8,749.27 10,524.04 9,246.86 9,018.50 18,862.59	29/01/2021 13/02/2021 26/02/2021 13/03/2021 30/03/2021 15/04/2021



		Datos según Nómina (	Comprobantes Fiscales	Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202111	14,705.00	2,740.97	11,964.03	14/06/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202112	10,404.53	1,670.55	8,733.98	29/06/2021
0		Supervisor de Intendencia Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza	202113 202114	19,764.87 10,953.16	2,484.46 1,827.29	17,280.41 9,125.87	15/07/2021 30/07/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202115	16,126.85	2,211.61	13,915.24	14/08/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202116	10,953.16	1,827.29	9,125.87	27/08/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202117	18,908.25	2,420.22	16,488.03	15/09/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202118	14,485.23	2,480.37	12,004.86	29/09/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202119	11,279.53	760.06	10,519.47	15/10/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202120	10,953.16	738.61	10,214.55 10,311.34	27/10/2021
0		Supervisor de Intendencia Supervisor de Intendencia	Confianza Confianza	202121 202122	11,054.53 10,404.53	743.19 690.84	9,713.69	12/11/2021 30/11/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202123	11,279.53	2,300.06	8,979.47	13/12/2021
0		Supervisor de Intendencia	Confianza	202124	10,953.16	3,181.04	7,772.12	27/12/2021
AG		Supervisor de Intendencia	Confianza	202123A	28,802.00	2,888.42	25,913.58	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 25	•	25	\$331,317.14	\$48,103.10	\$283,214.04	
0		Terapista Físico	No Homologados	202101	10,471.44	4,288.61	6,182.83	15/01/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202102	7,183.97	3,860.17	3,323.80	29/01/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados	202103	6,998.96	3,608.49	3,390.47	13/02/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202104 202105	6,123.96 7,415.21	3,819.11 3,847.85	2,304.85 3,567.36	26/02/2021 13/03/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202105	7,413.21	3,852.34	3,423.69	27/03/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202107	8,842.56	4,038.92	4,803.64	15/04/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202108	6,840.19	3,657.04	3,183.15	30/04/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202109	7,865.19	3,764.00	4,101.19	13/05/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202110	7,276.03	3,816.02	3,460.01	28/05/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202111	8,127.69	3,995.19	4,132.50	14/06/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202112 202113	6,840.19 7,865.19	3,657.04 3,708.00	3,183.15 4,157.19	29/06/2021 15/07/2021
0	_	Terapista Físico	No Homologados	202113	7,090.19	3,842.29	3,247.90	30/07/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202115	11,649.57	3,981.28	7,668.29	14/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202116	7,276.03	3,718.38	3,557.65	27/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202117	7,865.19	2,414.48	5,450.71	15/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202118	9,813.98	3,046.42	6,767.56	29/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202119	7,865.19	2,556.18	5,309.01	15/10/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202120 202121	7,276.03	2,424.78 2,414.48	4,851.25	27/10/2021
0	_	Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202121	7,865.19 6,840.19	2,414.48	5,450.71 4,427.27	12/11/2021 30/11/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202123	11,595.23	3,119.65	8,475.58	13/12/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202124	7,276.03	3,569.18	3,706.85	27/12/2021
AG		Terapista Físico	No Homologados	202123A	25,193.97	2,227.42	22,966.55	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 26		25	\$216,733.40	\$85,640.24	\$131,093.16	
0		Terapista Físico	No Homologados	202101	10,348.60	1,778.68	8,569.92	15/01/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202102 202103	7,110.27	1,368.30 1,295.51	5,741.97 5,703.45	29/01/2021 13/02/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202103	6,998.96 6,123.96	1,167.76	4,956.20	26/02/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202105	7,415.21	1,356.36	6,058.85	13/03/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202106	7,276.03	1,345.60	5,930.43	27/03/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202107	8,842.56	1,628.36	7,214.20	15/04/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202108	6,840.19	1,345.46	5,494.73	30/04/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202109	9,501.43	1,490.71	8,010.72	13/05/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202110	7,276.03	1,388.32 1,619.70	5,887.71	28/05/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202111 202112	8,127.69 6,840.19	1,619.70 845.46	6,507.99 5,994.73	14/06/2021 29/06/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202112	7,865.19	1,441.02	6,424.17	15/07/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202114	10,499.82	2,066.47	8,433.35	30/07/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202115	12,674.57	1,684.18	10,990.39	14/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202116	7,276.03	843.80	6,432.23	27/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202117	9,744.73	1,464.44	8,280.29	15/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202118	6,840.19	1,364.94	5,475.25	29/09/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados	202119	8,115.19	1,483.92	6,631.27 5,932.23	15/10/2021 27/10/2021
0		Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202120 202121	7,276.03 7,865.19	1,343.80 1,333.50	6,531.69	12/11/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202121	6,840.19	1,363.94	5,476.25	30/11/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202123	11,543.64	2,052.85	9,490.79	13/12/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202124	7,276.03	2,549.42	4,726.61	27/12/2021
AG		Terapista Físico	No Homologados	202123A	25,193.97	2,227.42	22,966.55	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 27	I	25	\$221,711.89	\$37,849.92	\$183,861.97	45/04/222
0		Terapista Físico	No Homologados	202101	12,612.78	4,433.30	8,179.48	15/01/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202102 202103	7,405.39 7,220.38	2,364.43 2,306.13	5,040.96 4,914.25	29/01/2021 13/02/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202103	6,345.38	2,306.13	4,914.25	26/02/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202104	7,636.63	2,411.23	5,225.40	13/03/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202106	7,508.52	2,475.11	5,033.41	27/03/2021
U								15/04/2021



		Datos según Nómina (	Comprobantes Fiscales	Digitales por Intern	et (CFDI) impresos)			Fecha de Aplicación según Estado de Cuenta Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. 0594091332
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	0001001001
0		Terapista Físico	No Homologados	202108	7,072.68	2,324.81	4,747.87	30/04/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202109	8,097.68	2,563.97	5,533.71	13/05/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202110	7,508.52	2,454.83	5,053.69	28/05/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202111 202112	8,360.18 7,072.68	2,904.07 2,324.81	5,456.11 4,747.87	14/06/2021 29/06/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202112	8,097.68	2,563.97	5,533.71	15/07/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202114	12,764.58	4,559.60	8,204.98	30/07/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202115	13,046.56	3,943.39	9,103.17	14/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202116	7,508.52	2,473.31	5,035.21	27/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202117	8,724.19	2,558.60	6,165.59	15/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202118	6,636.83	2,351.17	4,285.66	29/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202119	7,322.68	2,791.31	4,531.37	15/10/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202120 202121	7,508.52 8,097.68	2,473.31 2,582.45	5,035.21 5,515.23	27/10/2021 12/11/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202121	7,072.68	2,343.29	4,729.39	30/11/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202123	13,859.99	4,898.11	8,961.88	13/12/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202124	7,508.52	3,686.44	3,822.08	27/12/2021
AG		Terapista Físico	No Homologados	202123A	26,216.93	7,470.81	18,746.12	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 28		25	\$230,281.23	\$76,481.81	\$153,799.42	
0		Terapista Físico	No Homologados	202101	1,722.59	512.69	1,209.90	15/01/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202102 202114	2,700.04	574.33	2,125.71	29/01/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202114	1,796.74 10,881.76	98.87 1,049.72	1,697.87 9,832.04	30/07/2021 14/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202113	6,745.32	805.51	5.939.81	15/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202118	6,118.81	782.90	5,335.91	29/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202119	10,276.38	1,146.01	9,130.37	15/10/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202120	10,270.81	1,002.03	9,268.78	27/10/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202121	7,770.32	918.13	6,852.19	12/11/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202122	6,118.81	782.90	5,335.91	30/11/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados	202123 202124	8,526.57 9,209.16	854.17 1,898.63	7,672.40 7,310.53	13/12/2021 27/12/2021
AG		Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202124 202123A	10,281.84	532.92	9,748.92	15/12/2021
AG		Subtotal Trabajador No. 29	No Homologados	13	\$92,419.15	\$10,958.81	\$81,460.34	15/12/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202101	3,921.29	486.63	3,434.66	15/01/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202102	4,565.04	518.69	4,046.35	29/01/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202103	1,007.51	266.41	741.10	13/02/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202104	591.26	202.73	388.53	26/02/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202105	591.26	225.75	365.51	13/03/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202107 202109	1,774.07 1,918.39	401.70 364.73	1,372.37 1,553.66	15/04/2021 13/05/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202109	1,482.54	283.42	1,199.12	28/05/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202111	1,046.70	356.11	690.59	14/06/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202112	610.85	217.28	393.57	29/06/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202114	2,790.09	169.00	2,621.09	30/07/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202115	11,475.67	1,094.26	10,381.41	14/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202116	8,396.79	871.82	7,524.97	27/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202122	1,918.39	120.39	1,798.00	30/11/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202123 202124	7,468.97 8,592.97	804.69 1,682.11	6,664.28 6,910.86	13/12/2021 27/12/2021
AG		Terapista Físico	No Homologados	202123A	7,288.70	306.39	6,982.31	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 30		17	\$65,440.49	\$8,372.11	\$57,068.38	==,==,====
0		Terapista Físico	No Homologados	202101	10,471.44	1,417.47	9,053.97	15/01/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202102	7,183.97	988.68	6,195.29	29/01/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202103	6,998.96	856.51	6,142.45	13/02/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202104	6,123.96	897.21	5,226.75	26/02/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202105 202106	7,415.21 7,276.03	978.36 967.60	6,436.85 6,308.43	13/03/2021 27/03/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202106	8,842.56	1,254.94	7,587.62	15/04/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202107	7,390.19	918.21	6,471.98	30/04/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202109	7,865.19	937.02	6,928.17	13/05/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202110	7,276.03	947.32	6,328.71	28/05/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202111	7,865.19	1,237.55	6,627.64	14/06/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202112	6,840.19	904.46	5,935.73	29/06/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202113	7,865.19	937.02	6,928.17	15/07/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados	202114 202115	10,499.82 12,674.57	1,625.47 1,306.18	8,874.35	30/07/2021
0		Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202115	7,276.03	1,306.18 965.80	11,368.39 6,310.23	14/08/2021 27/08/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202116	7,276.03	955.50	6,909.69	15/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202117	6,840.19	922.94	5,917.25	29/09/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202119	8,115.19	1,105.92	7,009.27	15/10/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202120	7,276.03	965.80	6,310.23	27/10/2021
0		Terapista Físico	No Homologados	202121	7,865.19	955.50	6,909.69	12/11/2021
0		Terapista Físico Terapista Físico	No Homologados No Homologados	202122 202123	6,840.19 11,595.24	922.94 1,660.67	5,917.25 9,934.57	30/11/2021 13/12/2021



	Datos según Nómina (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos)							
TN	RFC	Categoría	Nómina	Qna. Proceso	Percepciones	Deducciones	Neto	
AG		Terapista Físico	No Homologados	202123A	25,193.97	2,227.42	22,966.55	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 31		25	\$218,731.75	\$28,966.69	\$189,765.06	
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202101	19,556.10	6,543.43	13,012.67	15/01/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202102	20,554.04	6,612.11	13,941.93	29/01/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202103	18,102.75	6,434.48	11,668.27	13/02/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202104	22,605.10	7,008.89	15,596.21	26/02/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202105	20,456.48	6,628.18	13,828.30	12/03/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202106	21,750.66	6,719.68	15,030.98	27/03/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202107	21,117.73	7,471.60	13,646.13	15/04/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202108	20,456.48	6,624.58	13,831.90	30/04/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202109	20,456.48	6,628.18	13,828.30	13/05/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202110	21,750.66	6,719.68	15,030.98	28/05/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202111	20,618.98	7,677.49	12,941.49	14/06/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202112	25,273.39	7,534.19	17,739.20	29/06/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202113	20,456.48	6,628.18	13,828.30	15/07/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202114	21,750.66	6,719.68	15,030.98	30/07/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202115	26,572.16	7,086.86	19,485.30	14/08/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202116	21,950.66	6,734.68	15,215.98	27/08/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202117	28,639.12	7,241.88	21,397.24	15/09/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202118	20,456.48	6,624.58	13,831.90	29/09/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202119	20,456.48	6,628.18	13,828.30	15/10/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202120	21,750.66	6,719.68	15,030.98	27/10/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202121	20,456.48	6,628.18	13,828.30	12/11/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202122	20,456.48	6,624.58	13,831.90	30/11/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202123	21,212.73	6,666.00	14,546.73	13/12/2021
0		Ultrasonografo	Profesionistas	202124	21,750.66	10,306.22	11,444.44	27/12/2021
AG		Ultrasonografo	Profesionistas	202123A	46,998.19	3,812.82	43,185.37	15/12/2021
		Subtotal Trabajador No. 32		25	\$565,606.09	\$171,024.01	\$394,582.08	
		Totales		764	\$12,154,344.11	\$2,201,241.80	\$9,953,102.31	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 50, 55, 66 fracción V, 69 fracciones I, II, IV y IX, 70 fracción I, 71 y 73 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracciones II y III, 45, 56, 57, 94 y Anexo 59 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos; sin embargo, no proporcionan los observados; por lo tanto, la observación persiste.



Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse en virtud de que un importe de \$11,000.00, no se pagó en el ejercicio auditado.

## AECF-EPE-0062022-2021-PO-76-08 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$12,143,344.11 (doce millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 11/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber realizado 763 pagos improcedentes a 32 trabajadores que ocupan 11 categorías no autorizadas en el Anexo 59 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos.

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-76-47 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

# Resultado Núm. 77 Con Observación

Del análisis realizado a la nómina de personal, así como a la relación del personal dado de baja durante el ejercicio fiscal 2021, por el Hospital Civil de Culiacán, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja de 4 trabajadores; sin embargo, se observa que el Hospital omitió proporcionar la documentación soporte que amparen los movimientos de personal por concepto de baja laboral.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33 primer párrafo, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 30 fracción II, 38, 68 fracción I, 69 primer párrafo fracción IX y 86 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 8, 9 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los



Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2021 de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-77-48 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### Resultado Núm. 78 Sin Observación

Del análisis realizado a la nómina de personal, así como a la relación del personal autorizado con licencias sin goce de sueldo proporcionados por el Hospital Civil de Culiacán, se constató que no se realizaron pagos durante la licencia sin goce de sueldo otorgadas a 76 trabajadores en transcurso del ejercicio fiscal 2021, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33 primer párrafo, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 30 fracción II, 38, 68 fracción I, 69 primer párrafo fracción IX y 86 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos; 8, 9 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 79 Sin Observación

Del análisis realizado a la nómina de personal, así como a la relación del personal autorizado con licencias sindicales proporcionados por el Hospital Civil de Culiacán, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el citado organismo concedió permiso sindical con goce de sueldo a 9 trabajadores para formar parte del Comité ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Hospitales, Sanatorios, Consultorios, Laboratorios, Droguerías, Farmacias y



Similares del Municipio de Culiacán, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 66 fracción V, 68 fracción I, 69 fracciones I, II, IV y IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos; 71 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; 6 primer párrafo y 8 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; y cláusula 12 primer párrafo del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Hospitales, Sanatorios, Consultorios, Laboratorios, Droguerías, Farmacias y Similares del Municipio de Culiacán.

### Resultado Núm. 80 Con Observación Solventada

Como resultado de la visita física realizada a diversas áreas administrativas del Hospital Civil de Culiacán, se constató que, de la inspección física realizada a 30 trabajadores, se localizaron físicamente a 9 trabajadores los cuales manifestaron que durante el ejercicio fiscal 2021, realizaron funciones con actividades propias de la plaza contratada; por otra parte, no se localizaron 21 trabajadores, de los cuales el organismo aportó evidencia documental correspondiente que justifica la ausencia de 20 trabajadores; sin embargo, el Hospital no proporcionó evidencia que justifique la ausencia de un trabajador con categoría de Médico General.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 004/C.P. 2021 de fecha 01 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 134 fracción IV y 804 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 69 fracción IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 52 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.

En el transcurso de la auditoría, el Hospital Civil de Culiacán, mediante oficio de fecha 05 de agosto de 2022, proporcionó oficio de fecha 30 de enero de 2020, emitido por el Sindicato de Trabajadores Profesionistas del Hospital Civil de Culiacán, mediante el cual se solicitó beca para realizar residencia médica en el Hospital Regional Universitario de Colima, del 17 de



febrero de 2020 al 28 de febrero de 2023, en la especialidad de Anestesiología, lo anterior con fundamento a la cláusula XIV del Contrato Colectivo de Trabajo, con lo cual se justifica la ausencia del trabajador; por lo anterior, la observación se solventa.

# **2000 Materiales y Suministros**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para su revisión un monto de \$107,167,874.75, del cual se fiscalizó un importe de \$49,481,166.87, que representa el 46.17%; integrado de la forma siguiente:

	Cuenta Contable	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,743,069.31	\$1,493,831.73	31.50
5122	Alimentos y Utensilios	4,858,595.00	2,464,765.96	50.73
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	86,749,145.14	38,973,237.13	44.93
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	440,806.92	328,170.01	74.45
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,324,326.14	716,779.99	54.12
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	9,051,932.24	5,504,382.05	60.81
	Totales	\$107,167,874.75	\$49,481,166.87	46.17%

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

# 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, seleccionando para su revisión un monto de \$4,743,069.31, del cual se fiscalizó un importe de \$1,493,831.73, que representa el 31.50%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con las salidas de almacén y con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

	Cuenta Contable	Documento/Recurso	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Documento/Recurso	Seleccionado	Auditada	Muestra
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y	Salida de Almacén	\$4,743,069.31	\$1,333,517.53	28.12
5121	Artículos Oficiales	Ingresos Propios	\$4,743,069.31	160,314.20	3.38
	Totales		\$4,743,069.31	\$1,493,831.73	31.50%



De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 81 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta contable 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, se detectó que mediante póliza de diario número DD121 de fecha 08 de abril de 2021, se realizó un pago por concepto de servicios de traslado de valores por importe de \$75,634.20, amparado con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número FEAB2002298, de fecha 23 de marzo de 2021, por importe de \$75,108.11, observándose que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 5, 6, 92 y 94 fracciones III, IV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instructivos de Manejo de Cuentas y V Modelo de Asientos para el Registro Contable; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Consistencia" y "Devengo Contable", ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### AECF-EPE-0062022-2021-PR-81-49 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 82 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, se detectaron movimientos de salida de almacén por diferentes conceptos de materiales, por importe de \$1,333,487.20, observándose que el organismo no anexa a las pólizas evidencia consistente en documento firmado que acredite



la recepción de los materiales por parte de las áreas correspondientes; asimismo, se observa que el documento denominado movimiento salida de almacén anexo a las pólizas no se encuentra firmado por el responsable del área correspondiente. A continuación, se detallan:

	Póliza de Diar	io	Concento
Número	Fecha	Importe	Concepto
DAI1577	08/01/2021	\$41,532.44	Salida de almacén del día 08 de enero de 2021.
DAI1625	17/02/20021	53,915.58	Salida de almacén del día 17 de febrero de 2021.
DAI1626	18/02/2021	61,859.18	Salida de almacén del día 18 de febrero de 2021.
DAI1627	19/02/2021	45,892.97	Salida de almacén del día 19 de febrero de 2021.
DAI1630	22/02/2021	64,666.48	Salida de almacén del día 22 de febrero de 2021.
DAI1690	06/04/2021	40,522.16	Salida de almacén del día 06 de abril de 2021.
DAI1781	16/04/2021	47,942.91	Salida de almacén del día 16 de abril de 2021.
DAI1784	22/04/2021	66,884.68	Salida de almacén del día 22 de abril de 2021.
DAI1634	03/05/2021	51,049.89	Salida de almacén del día 03 de mayo de 2021.
DAI1665	01/06/2021	58,377.99	Salida de almacén del día 01 de junio de 2021.
DAI1751	02/06/2021	95,783.46	Salida de almacén del día 02 de junio de 2021.
DAI1855	09/07/2021	54,816.90	Salida de almacén del día 09 de julio de 2021.
DAI1836	06/08/2021	61,189.21	Salida de almacén del día 06 de agosto de 2021.
DAI1839	09/08/2021	47,994.77	Salida de almacén del día 09 de agosto de 2021.
DAI1841	11/08/2021	57,786.03	Salida de almacén del día 11 de agosto de 2021.
DAI1869	31/08/2021	40,317.58	Salida de almacén del día 31 de agosto de 2021.
DAI1927	09/09/2021	56,548.19	Salida de almacén del día 09 de septiembre de 2021
DAI1905	01/10/2021	50,874.82	Salida de almacén del día 01 de octubre de 2021.
DAI1915	11/10/2021	56,894.16	Salida de almacén del día 11 de octubre de 2021.
DAI1947	05/11/2021	49,008.20	Salida de almacén del día 05 de noviembre de 2021.
DAI1970	24/11/2021	63,814.16	Salida de almacén del día 24 de noviembre de 2021.
DAI1975	29/11/2021	46,180.07	Salida de almacén del día 29 de noviembre de 2021.
DAI2035	24/12/2021	58,305.51	Salida de almacén del día 24 de diciembre de 2021.
DAI1878	31/12/2021	61,329.86	Salida de almacén del día 31 de diciembre de 2021.
To	otales	\$1,333,487.20	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



# AECF-EPE-0062022-2021-PR-82-50 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

# **5122 Alimentos y Utensilios**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Alimentos y Utensilios, seleccionando para su revisión un monto de \$4,858,595.00, del cual se fiscalizó un importe de \$2,464,765.96, que representa el 50.73%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con las salidas de almacén correspondientes, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia. A continuación, se integra:

	Cuenta Contable	Documento	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Documento	Seleccionado	Auditada	Muestra
5122	Alimentos y Utensilios	Salida de Almacén	\$4,858,595.00	\$2,464,765.96	50.73
	Totales	\$4,858,595.00	\$2,464,765.96	50.73%	

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 83 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5122 Alimentos y Utensilios, se detectaron movimientos de salida de almacén por diferentes conceptos por importe de \$2,464,765.96, observándose que el organismo no anexa a las pólizas evidencia consistente en documento firmado que acredite la recepción de los materiales por parte de las áreas correspondientes; asimismo, se observa que el documento denominado movimiento salida de almacén anexo a las pólizas no se encuentra firmado por el responsable del área correspondiente. A continuación, se detallan:

	Póliza de D	iario	Concepto
Número	Fecha	Importe	Сопсерьо
DAI1606	29/01/2021	\$66,592.33	Salida de Almacén del día 29 de enero de 2021.
DAI0001598	01/04/2021	73,176.84	Salida de Almacén del día 01 de abril de 2021.
DAI1710	26/04/2021	117,494.94	Salida de Almacén del día 26 de abril de 2021.
DAI1661	03/05/2021	74,887.67	Salida de Almacén del día 03 de mayo de 2021.
DAI1724	06/05/2021	73,981.08	Salida de Almacén del día 06 de mayo de 2021.
DAI1735	17/05/2021	110,488.00	Salida de Almacén del día 17 de mayo de 2021.



Póliza de Diario			Concento
Número	Fecha	Importe	Concepto
DAI1746	28/05/2021	113,325.53	Salida de Almacén del día 28 de mayo de 2021.
DAI1749	31/05/2021	124,799.14	Salida de Almacén del día 31 de mayo de 2021.
DAI1763	14/06/2021	104,258.91	Salida de Almacén del día 14 de junio de 2021.
DAI0001800	01/07/2021	78,887.18	Salida de Almacén del día 01 de julio de 2021.
DAI0001804	05/07/2021	78,030.48	Salida de Almacén del día 05 de julio de 2021.
DAI1855	09/07/2021	66,035.31	Salida de Almacén del día 09 de julio de 2021.
DAI1857	22/07/2021	72,687.27	Salida de Almacén del día 22 de julio de 2021.
DAI0001827	28/07/2021	75,195.11	Salida de Almacén del día 28 de julio de 2021.
DAI1840	10/08/2021	83,682.45	Salida de Almacén del día 10 de agosto de 2021.
DAI1923	15/09/2021	82,759.55	Salida de Almacén del día 15 de septiembre de 2021.
DAI1924	17/09/2021	73,930.24	Salida de Almacén del día 17 de septiembre de 2021.
DAI0001959	17/11/2021	100,153.11	Salida de Almacén del día 17 de noviembre de 2021.
DAI1897	23/09/2021	93,193.91	Salida de Almacén del día 23 de septiembre de 2021.
DAI0001970	24/11/2021	90,366.87	Salida de Almacén del día 24 de noviembre de 2021.
DAI2032	25/11/2021	133,235.37	Salida de Almacén del día 25 de noviembre de 2021.
DAI0001974	28/11/2021	192,622.00	Salida de Almacén del día 28 de noviembre de 2021.
DAI0001973	27/11/2021	212,735.14	Salida de Almacén del día 27 de noviembre de 2021.
DAI0001982	06/12/2021	70,888.52	Salida de Almacén del día 06 de diciembre de 2021.
DAI1774	31/12/2021	101,359.01	Salida de Almacén del día 31 de diciembre de 2021.
To	tal	\$2,464,765.96	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-83-51 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán, ejerció recursos públicos por concepto de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, seleccionando para su revisión un monto de \$86,749,145.14, del cual se fiscalizó un importe de \$38,973,237.13, que representa el 44.93%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con las salidas de almacén y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

	Cuenta Contable	Decuments/Beautes	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Documento/Recurso	Seleccionado	Auditada	Muestra
E12E	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Salida de Almacén	\$86.749.145.14	\$32,083,388.88	36.98
5125	Productos Químicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	Ingresos Propios	\$80,749,145.14	6,889,848.25	7.94
	Totales		\$86,749,145.14	\$38,973,237.13	44.93%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 84 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, se detectaron movimientos de salida de almacén por diferentes conceptos por importe de \$32,083,388.88, observándose que el organismo no anexa a las pólizas evidencia consistente en documento firmado que acredite la recepción de los medicamentos, material de curación y laboratorio por parte de las áreas correspondientes; asimismo, se observa que el documento denominado movimiento salida de almacén anexo a las pólizas no se encuentra firmado por el responsable del área correspondiente. A continuación, se detallan:

	Póliza de Diari	io	Concepto
Número	Fecha	Importe	Concepto
DAI0001584	15/01/2021	\$254,737.29	Salida de Almacén del día 15 de enero de 2021.
DAI0001596	27/01/2021	280,909.91	Salida de Almacén del día 27 de enero de 2021.
DAI0001605	28/01/2021	215,136.15	Salida de Almacén del día 28 de enero de 2021.
DAI0001610	02/02/2021	4,034,989.01	Salida de Almacén del día 02 de febrero de 2021.
DAI0001614	06/02/2021	284,886.54	Salida de Almacén del día 06 de febrero de 2021.
DAI0001621	13/02/2021	226,596.41	Salida de Almacén del día 13 de febrero de 2021.



Póliza de Diario		io	Concepto
Número	Fecha	Importe	Сопсерьо
DAI0001643	27/02/2021	227,143.10	Salida de Almacén del día 27 de febrero de 2021.
DAI0001598	01/04/2021	329,896.04	Salida de Almacén del día 01 de abril de 2021.
DAI0001698	14/04/2021	214,358.26	Salida de Almacén del día 14 de abril de 2021.
DAI0001701	17/04/2021	212,107.32	Salida de Almacén del día 17 de abril de 2021.
DAI0001660	03/05/2021	219,505.13	Salida de Almacén del día 20 de febrero de 2021.
DAI0001733	15/05/2021	221,826.20	Salida de Almacén del día 15 de mayo de 2021.
DAI0001749	31/05/2021	5,260,521.12	Salida de Almacén del día 31 de mayo de 2021.
DAI0001773	01/06/2021	268,968.20	Salida de Almacén del día 06 de marzo de 2021.
DAI0001751	02/06/2021	218,944.74	Salida de Almacén del día 02 de junio de 2021.
DAI0001758	09/06/2021	193,728.40	Salida de Almacén del día 09 de junio de 2021.
DAI0001761	12/06/2021	198,164.88	Salida de Almacén del día 12 de junio de 2021.
DAI0001776	21/06/2021	203,138.01	Salida de Almacén del día 21 de junio de 2021.
DAI0001797	28/06/2021	236,798.94	Salida de Almacén del día 28 de junio de 2021.
DAI0001807	08/07/2021	287,897.04	Salida de Almacén del día 08 de julio de 2021.
DAI0001818	19/07/2021	278,356.21	Salida de Almacén del día 19 de julio de 2021.
DAI0001819	20/07/2021	273,128.36	Salida de Almacén del día 20 de julio de 2021.
DAI0001823	24/07/2021	200,694.24	Salida de Almacén del día 24 de julio de 2021.
DAI0001836	06/08/2021	214,187.44	Salida de Almacén del día 06 de agosto de 2021.
DAI0001865	27/08/2021	211,238.90	Salida de Almacén del día 27 de agosto de 2021.
DAI0001876	06/09/2021	224,615.44	Salida de Almacén del día 06 de septiembre de 2021.
DAI0001922	14/09/2021	9,357,607.52	Salida de Almacén del día 14 de septiembre de 2021.
DAI0001901	27/09/2021	218,599.66	Salida de Almacén del día 27 de septiembre de 2021.
DAI0001908	04/10/2021	209,813.46	Salida de Almacén del día 04 de octubre de 2021.
DAI0001968	14/10/2021	2,105,485.42	Salida de Almacén del día 14 de octubre de 2021.
DAI0001929	18/10/2021	198,465.56	Salida de Almacén del día 18 de octubre de 2021.
DAI0001954	12/11/2021	259,769.49	Salida de Almacén del día 12 de noviembre de 2021.
DAI0001970	24/11/2021	213,349.04	Salida de Almacén del día 24 de noviembre de 2021.
DAI0001976	30/11/2021	2,228,696.76	Salida de Almacén del día 30 de noviembre de 2021.
DAI0001984	08/12/2021	207,635.17	Salida de Almacén del día 08 de diciembre de 2021.
DAI0001986	10/12/2021	205,656.48	Salida de Almacén del día 10 de diciembre de 2021.
DAI0001992	16/12/2021	1,235,826.42	Salida de Almacén del día 16 de diciembre de 2021.
DAI0001996	20/12/2021	219,831.91	Salida de Almacén del día 20 de diciembre de 2021.
DAI0001599	31/12/2021	199,416.11	Salida de Almacén del día 16 de diciembre de 2021.
DAI0001785	31/12/2021	230,762.60	Salida de Almacén del día 23 de abril de 2021.
Tot	ales	\$32,083,388.88	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad



Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-84-52 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

# 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

# Resultado Núm. 85 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, seleccionando para su revisión un monto de \$440,806.92, del cual se fiscalizó un importe de \$328,170.01, que representa el 74.45%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que se cuenten con bitácoras y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.** 

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción X, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 3 fracción III, 9, 11 y 27 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente",



"Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

# 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, seleccionando para su revisión un monto de \$1,324,326.14, del cual se fiscalizó un importe de \$716,779.99, que representa el 54.12%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con las salidas de almacén y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

	Cuenta Contable	Decuments / Decumes	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Documento/Recurso	Seleccionado	Auditada	Muestra
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Salida de Almacén	\$1,324,326.14	\$639,152.79	48.26
5127	vestuario, Biaricos, Prendas de Protección y Articulos Deportivos	Ingresos Propios	\$1,324,320.14	77,627.20	5.86
	Totales		\$1,324,326.14	\$716,779.99	54.12%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 86 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, se detectaron movimientos de salida de almacén por diferentes conceptos por importe de \$639,152.79, observándose que el organismo no anexa a las pólizas evidencia consistente en documento firmado que acredite la recepción de los uniformes por parte de las áreas correspondientes; asimismo, se observa que el documento denominado movimiento salida de almacén anexo a las pólizas no se encuentra firmado por el responsable del área correspondiente. A continuación, se detallan:

	Póliza de Diar	io	Concepto
Número	Fecha	Importe	Concepto
DAI1782	19/04/2021	\$125,623.68	Salida de Almacén del día 19 de abril de 2021.
DAI1639	03/05/2021	95,342.34	Salida de Almacén del día 05 de mayo de 2021.
DAI1772	DAI1772 01/06/2021		Salida de Almacén del día 01 de junio de 2021.
DAI1840	10/08/2021	83,509.02	Salida de Almacén del día 10 de agosto de 2021.
DAI1872	02/09/2021	99,476.31	Salida de Almacén del día 02 de septiembre de 2021.
DAI1966	07/10/2021	142,151.33	Salida de Almacén del día 07 de octubre de 2021.
Tot	tales	\$639,152.79	



Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-86-53 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

# 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, seleccionando para su revisión un monto de \$9,051,932.24, del cual se fiscalizó un importe de \$5,504,382.05, que representa el 60.81%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:



	Cuenta Contable	Documento/Recurso	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Documento/ Recurso	Seleccionado	Auditada	Muestra
5129	Harraniantas Defensiones Assessina Managas	Salida de Almacén	\$9,051,932.24	\$903,758.01	9.98
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Ingreso Propio	\$9,051,932.24	4,600,624.04	50.82
	Totales		\$9,051,932.24	\$5,504,382.05	60.81%

#### Resultado Núm. 87 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$4,600,624.04, constatando que cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que de un importe de \$3,522,639.35 omiten proporcionar las pólizas de egreso mediante las cuales se realizaron los pagos. A continuación, se detallan:

	Póliza de Dev	rengo	Comprobar	nte Fiscal Digital	oor Internet (CFDI)		Pólizas Omit	tidas
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
	31/03/2021		F8C4FE	31/01/2021	\$274,174.12	EGT117	22/01/2021	\$274,174.12
D27		\$687,891.60	593E80	19/02/2021	322,540.32	EGT93	10/02/2021	322,540.32
			A12D43	26/02/2021	91,177.16	EGT183	28/02/2021	91,177.16
D4	21/05/2021	276,948.84	E2EB3A	10/05/2021	276,948.84	EGT193	30/04/2021	276,948.84
DD345	31/05/2021	303,688.00	E2FC7C	31/05/2021	303,688.00	EGT277	24/05/2021	303,688.00
DD375	29/07/2021	256,054.92	94213B	04/06/2021	256,054.92	EGT222	01/06/2021	256,054.92
DD376	29/07/2021	263,390.76	D949BA	12/07/2021	263,390.76	EGT80	09/07/2021	263,390.76
			A8C696	19/07/2021	453,337.07	EGT159	23/06/2021	453,337.07
DD384	29/07/2021	1,355,825.04	3BD9DA	19/07/2021	502,322.53	EGT5	02/07/2021	502,322.53
DD364			FC33ED	28/07/2021	400,165.44	EGT225	20/07/2021	400,165.44
DD367	30/12/2021	276,800.36	AC33BE	06/08/2021	226,804.36	EGT65	05/08/2021	226,804.36
DD307	30/12/2021	270,800.30	10E4F3	08/01/2021	49,996.00	EGT73	07/10/2021	49,996.00
			E1F481	31/08/2021	15,260.76			
			532061	31/08/2021	13,428.18			
			21734C	31/08/2021	15,316.04			
D391	30/12/2021	102,039.83	342160	31/08/2021	13,366.81	EGT191	30/07/2021	102,039.83
			59DF17	31/08/2021	13,366.81			
			3E634A	31/08/2021	18,294.02			
		-	AB7529	31/08/2021	13,007.21			
To	otales	\$3,522,639.35			\$3,522,639.35			\$3,522,639.35

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 55, 56, 57, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año



2021 y Anexos; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios número ASE/AUD/B/1802/2022 de fecha 27 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-87-54 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### Resultado Núm. 88 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, se detectaron movimientos de salida de almacén por diferentes conceptos por importe de \$903,758.01, observándose que el organismo no anexa a las pólizas evidencia consistente en documento firmado que acredite la recepción de los materiales por parte de las áreas correspondientes; asimismo, se observa que el documento denominado movimiento salida de almacén anexo a las pólizas no se encuentra firmado por el responsable del área correspondiente. A continuación, se detallan:

F	oliza de Diari	0	Concepto					
Número	Fecha	Importe	Concepto					
DAI1224	01/04/2021	\$302,754.30	Salida de Almacén del día 09 de octubre de 2021					
DAI1724	DAI1724 06/05/2021		Salida de Almacén del día 06 de mayo de 2021					
DAI0001912	08/10/2021	340,923.18	Salida de Almacén del día 08 de octubre de 2021					
DAI1972	26/11/2021	138,188.76	Salida de Almacén del día 26 de noviembre de 2021					
To	tal	\$903,758.01						

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-88-55 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

# **3000 Servicios Generales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para revisión un monto de \$58,496,607.96, del cual se fiscalizó un importe de \$37,667,995.58, que representa el 64.39%; mismo que se integra de la siguiente manera:

	Cuenta Contable	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5131	Servicios Básicos	\$9,232,007.09	\$6,766,223.59	73.29
5132	Servicios de Arrendamiento	5,516,016.67	4,640,511.56	84.13
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	15,380,958.42	3,903,337.75	25.38
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,492,403.78	783,013.09	52.47
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	23,869,733.56	19,446,838.57	81.47
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	352,024.82	249,400.00	70.85
5138	Servicios Oficiales	710,525.60	294,847.02	41.50
5139	Otros Servicios Generales	1,942,938.02	1,583,824.00	81.52
	Totales	\$58,496,607.96	\$37,667,995.58	64.39%



Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### 5131 Servicios Básicos.

### Resultado Núm. 89 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, seleccionando para su revisión un monto de \$9,232,007.09, del cual se fiscalizó un importe de \$6,766,223.59, que representa el 73.29%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 5132 Servicios de Arrendamiento

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Arrendamiento, seleccionando para su revisión un monto de \$5,516,016.67, del cual se fiscalizó un importe de \$4,640,511.56, que representa el 84.13%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se cuente con los contratos de arrendamiento correspondientes, que su contabilización



estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 90 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento, se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$4,243,365.84, observándose que el organismo omitió proporcionar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, evidencia justificativa que ampare el pago realizado, contratos de prestación de servicios, en el que se describan las condiciones pactadas entre el organismo y el arrendador, así como la documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. A continuación, se detallan:

Póliza	de Diario		Póliza de Egr	eso			Comprobante Fi	scal Digital por Int	ternet (CFDI)				
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 673223225	Documentación Omitida	
										\$45,124.00		Comprobante Fiscal Digital de Internet (CFDI) impreso número 19988, evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
						F19992	06/04/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
DD78	08/04/2021	EGT127	127 19/11/2021	7 19/11/2021	\$272,049.00	8367859	F19993	06/04/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00	19/11/2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F19994	06/04/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
						F19990	06/04/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
						F19991	06/04/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
DD79	08/04/2021	EGT187	26/11/2021	272,310.00	261121	F19995 F19996 F19997 F19998 F19999 F20000	06/04/2021 06/04/2021 06/04/2021 06/04/2021 06/04/2021 06/04/2021	45,385.00 45,385.00 45,385.00 45,385.00 45,385.00 45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00 45,385.00 45,385.00 45,385.00 45,385.00 45,385.00	26/11/2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
DD81	08/07/2021	EGT62	10/12/2021	221,526.36	101221	F20104	08/04/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR Nano (maquila) mensualidad 22 de 48.	67,280.00	10/12/2021	Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	



Póliza	de Diario		Póliza de Egr	eso			Comprobante Fi	scal Digital por In	ternet (CFDI)			
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 673223225	Documentación Omitida
						F20001	06/04/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F20002	06/04/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F20103	06/04/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F20105	08/04/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F18541	04/01/2021	45,124.00	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray modelo Resona 7, mensualidad 35 de 48.	45,124.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F18653	06/01/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR Nano (maquila) mensualidad 19 de 48	67,280.00		Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD347	08/04/2021	EGT145	20/08/2021	193,971.72	082021	F18652	04/01/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00	20/08/2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F18540	04/01/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F18690	07/01/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						19526	03/03/201	45,124.00	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray modelo Resona 7, mensualidad 37 de 48.	45,124.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						19547	03/03/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR Nano (maquila) Mensualidad 21 de 48.	67,280.00		Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD334	20/05/2021	EGT173	22/10/2021	193,971.72	221021	F19546	03/03/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00	22/10/2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F19525	03/03/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F19556	03/03/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F20830	02/06/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR Nano (maquila) mensualidad 24.	67,280.00		Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD75	03/06/2021	-	-	-	-	F20828	02/06/2021	45,124.00	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray modelo Resona 7, mensualidad 40.	45,124.00	No se pagó en 2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
					-	F20832	02/06/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F20827	02/06/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el



Póliza	de Diario		Póliza de Egr	eso			Comprobante Fi	scal Digital por Int	ternet (CFDI)			
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 673223225	Documentación Omitida
												proceso de adjudicación realizado.
						F20829	02/06/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F20831	02/06/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21259	02/07/2021	45,124.00	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray modelo Resona 7, Mensualidad 41.	45,124.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21330	05/07/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR Nano (maquila) mensualidad 25.	67,280.00		Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD252	08/07/2021	=	ē	-	-	F21329	05/07/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00	No se pagó en 2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21258	02/07/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21407	06/07/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21363	05/07/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21708	04/08/2021	45,124.00	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray modelo Resona 7, Mensualidad 42.	45,124.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21710	04/08/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR Nano (maquila) mensualidad 26.	67,280.00		Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD55	05/08/2021	-	÷	-	-	F21709	04/08/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00	No se pagó en 2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21707	04/08/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36	2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21712	04/08/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F21711	04/08/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						2404	30/07/20212	115,420.00	Renta de instrumental de laparoscópico y técnico.	115,420.00		
						2406	30/07/20212	10,440.00	instrumental de laparoscópico y técnico.	10,440.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y
DD212	05/08/2021	EGT84	10/09/2021	136,300.00	7403978	2407	30/07/20212	18,560.00	instrumental de laparoscópico y	18,560.00	10/09/2021	documento que acredite el
			,,			2405	30/07/20212	113,680.00	técnico.  Renta de instrumental de laparoscópico y técnico.	113,680.00		
						2410	30/07/20212	62,640.00	Renta de instrumental de laparoscópico y técnico.	62,640.00		



Póliza	de Diario		Póliza de Egr	eso			Comprobante Fi	scal Digital por Int	ternet (CFDI)									
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 673223225	Documentación Omitida						
						2409	30/07/20212	55,680.00	Renta de instrumental de laparoscópico y técnico.	55,680.00								
						2408	30/07/20212	42,340.00	Renta de instrumental de laparoscópico y técnico.	42,340.00								
						2411	30/07/20212	85,260.00	Renta de instrumental de laparoscópico y técnico.	85,260.00								
						2403	30/07/2021	136,300.00	Renta de instrumental de laparoscópico y técnico.	136,300.00								
DD196	09/09/2021	-	-	-	-	Con	nprobante Fiscal	Digital de Internel	t (CFDI) omitidos	239,356.72	No se pagó en 2021	Comprobante Fiscal Digital de Internet (CFD) Impreso número 22092, 22093, 22094, 22095, 22096, 22097 y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						F22431	07/10/2021	45,124.00	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray modelo Resona 7, mensualidad 37 de 48.	45,124.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						F22433	07/10/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR Nano (maquila) Mensualidad 21 de 48.	67,280.00		Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
DD173	14/10/2021	-	-	-	-	F22432	07/10/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00	No se pagó en 2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						F22428	07/10/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						F22436	07/10/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						F22434	07/10/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						2488 2486	02/11/2021 02/11/2021	78,880.00 63,220.00	Renta de instrumental de	78,880.00 63,220.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y						
DD61	04/11/2021	EGT118	19/11/2021	147,320.00	191121	2487	02/11/2021	84,100.00	laparoscópico y técnico.	84,100.00	19/11/2021	documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						2508	23/11/2021	60,320.00	Renta de	60,320.00		Evidencia justificativa que						
DD235	24/11/2021	-	-	-	-	2509	23/11/2021	120,640.00	instrumental de laparoscópico y técnico.	120,640.00	No se pagó en 2021	ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						F22683	02/11/2021	45,124.00	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray modelo Resona 7, Mensualidad 45.	45,124.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
												F22727	03/11/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR nano (maquila) mensualidad 29.	67,280.00		Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD255	18/11/2021	-	-	-	-	F22778	03/11/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00	No se pagó en 2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						F22682	02/11/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						
						F22726	03/11/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.						



Póliza	de Diario		Póliza de Egr	eso			Comprobante Fi	scal Digital por Int	ernet (CFDI)			
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Número 673223225	Documentación Omitida
						F22750	02/11/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F22904	02/12/2021	45,124.00	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray modelo Resona 7, Mensualidad 46.	45,124.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F22935	07/12/2021	67,280.00	Arrendamiento de equipo FDR nano (maquila) mensualidad 30.	67,280.00		Contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD147	09/12/2021	_	-	-	-	F22937	07/12/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00	No se pagó en 2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F22936	07/12/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36	2021	Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F22934	07/12/2021	45,385.00	Arrendamiento Ultrasonido DC-8 Mindray.	45,385.00		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						F22903	07/12/2021	18,091.36	Arrendamiento ultrasonido marca Mindray TE7	18,091.36		Evidencia justificativa que ampare el pago realizado y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.
						2545	20/12/2021	81,780.00	Renta de	81,780.00		Evidencia justificativa que
						2531	13/12/2021	120,060.00	instrumental de	120,060.00	No se pagó en	ampare el pago realizado y
DD428	30/12/2021	-	-	=	=	2544	20/12/2021	62,060.00	laparoscópico y	62,060.00	2021	documento que acredite el proceso de adjudicación
						2546	20/12/2021	102,660.00	técnico.	102,660.00		realizado.
	Tota	ales		\$1,437,448.80				\$3,958,885.12		\$4,243,365.84		

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1677, 1678, 1679, 2280, 2281 y 2282 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6 último párrafo, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XV, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracciones I, II y III, 22, 32 fracción III, 51 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados



Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficios número ASE/AUD/B/1659/2022 y ASE/AUD/B/1802/2022 de fecha 08 y 27 de julio de 2022 respectivamente, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse en virtud de que un importe de \$2,223,017.04, no se pagó en el ejercicio auditado.

## AECF-EPE-0062022-2021-PO-90-09 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$2,020,348.80 (dos millones veinte mil trescientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber realizado pagos por diversos conceptos sin contar con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, la evidencia justificativa que ampare el pago realizado y los contratos de prestación de servicios en los que se describan las condiciones pactadas entre el organismo y el arrendador, así como la documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado.

### AECF-EPE-0062022-2021-PR-90-56 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, seleccionando para su revisión un monto de \$15,380,958.42, del cual se fiscalizó un importe de \$3,903,337.75, que representa el 25.38%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que contara con los contratos correspondientes, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampara el gasto; además del cumplimiento a lo que



establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 91 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnico y Otros Servicios, se detectaron pagos por diversos conceptos por un importe de \$2,204,314.62, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio pagado, contrato de prestación de servicios en el cual se establecen las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios y documentación que acredite el proceso de adquisición realizado para su adjudicación; asimismo, se observa que respecto a los registros contables realizados en la póliza de egresos número EGT179 de fecha 25 de agosto de 2021, por importe de \$76,560.00, no se apegaron a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental y Guía Contabilizadora emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ya que registran directamente el pago a la cuenta 1112 Bancos/Tesorería sin antes haber reconocido la obligación de pago a favor de terceros, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

	Póliza de Dia	rio		Póliza de Pa	go		Comp	probante Fiscal D	igital por Internet (C	CFDI)		Fecha de		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de Transfere ncía	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, Número S.A.673223225	Documentació n Omitida	Estatus
D 16	31/03/2021	\$78,300.00	EGT146	19/03/2021	\$78,300.00	5012233	SC107	17/03/2021	\$78,300.00	Segundo seguimien to de su sistema de gestión de calidad ISO 9001:201 5 (50% Anticipo)	\$78,300.00	19/03/2021	Evidencia justificativa que acredite el servicio pagado y documentac ión que acredite el proceso de adjudicació n realizado.	
DD 151	15/04/2021	78,300.00	EGT99	16/04/2021	78,300.00	731791	SC112	15/04/2021	78,300.00	Pago 2 de 2, Segundo seguimien to a sistema de gestión en conformid ad con la norma ISO 9001 2015 proceso de muestras, procesam iento, reporte y entrega de resultado s de analisis.	78,300.00	15/04/2021	Evidencia justificativa que acredite el servicio pagado y documentac ión que acredite el proceso de adjudicació n realizado.	
DD 161	15/06/2021	100,200.00	EGT109	15/06/2021	90,180.00	6195201	A979	01/06/2021	15,030.00	Honorario s médicos	100,200.00	15/06/2021	Evidencia justificativa	Solventado en el



	Póliza de Dia	rio		Póliza de Pa	go		Com	probante Fiscal D	igital por Internet (C	CFDI)		Fecha de		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de Transfere ncía	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, Número S.A.673223225	Documentació n Omitida	Estatus
							A980	01/06/2021	15,030.00	quincena del 01 al 15 de marzo. Honorario s médicos quincena			que acredite el servicio pagado, contrato de prestación de servicios y	transcurso de la auditoría referente al contrato de prestación
							A981	01/06/2021	15,030.00	del 16 al 31 de marzo. Honorario s médicos quincena del 01 al			documentac ión que acredite el proceso de adjudicació n realizado.	de servicios.
							A982	03/06/2021	15,030.00	15 de abril. Honorario s médicos quincena del 16 al 30 de				
							A983	03/06/2021	15,030.00	abril.  Honorario s médicos quincena del 01 al 15 de mayo.				
							A984	03/06/2021	15,030.00	Honorario s médicos quincena del 16 al 31 de mayo.				
							A70	24/06/2021	47,560.00	Atención, defensa y conclusió n de los expedient es 40-1/2020 y 41-1/2020 ante la junta de conciliaci ón y arbitraje del estado de Sinaloa.			Evidencia justificativa	
-	-	-	EGT179	25/08/2021	76,560.00	127773	A71	24/06/2021	29,000.00	Presentac ión de denuncia ante la fiscalía general del estado de Sinaloa, por hechos que la ley tipifica como delitos dentro del proceso del laboral de huelga radicado bajo exp. 404-1/2020	76,560.00	25/08/2021	que acredite el servicio pagado y documentac ión que acredite el proceso de adjudicació n realizado.	
							AEFA	15/09/2021	66,150.00	Honorario s médicos de mar- ago 2021			Evidencia justificativa que acredite el servicio pagado, contrato de prestación	Solventado en el transcurso de la auditoría
DD 202	22/09/2021	91,500.00	EGT 176	22/09/2021		7542350	C507	21/09/2021	16,200.00	Honorario s médicos de los meses de enero y febrero 2021.	91,500.00	22/09/2021	de servicios y documentac ión que acredite el proceso de adjudicació n realizado.	referente al contrato de prestación de servicios.
DD 389	17/09/2021	100,500.00	EGT175	22/09/2021	90,450.00	7542351	A65	14/09/2021	27,000.00	Honorario s médicos	100,500.00	22/09/2021	Evidencia justificativa	Solventado en el



	Póliza de Dia	rio		Póliza de Pag	go		Comp	probante Fiscal Di	igital por Internet (0	CFDI)		Fecha de		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de Transfere ncía	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, Número S.A.673223225	Documentació n Omitida	Estatus
										por procedimi entos quirúrgico s correspon diente a abril y mayo 2021.			que acredite el servicio pagado, contrato de prestación de servicios y documentac ión que acredite el	transcurso de la auditoría referente al contrato de prestación de servicios.
							A64	14/09/2021	29,700.00	Honorario s médicos por procedimi entos quirúrgico s correspon diente a enero, febrero y marzo 2021.			proceso de adjudicació n realizado.	
							A66	14/09/2021	33,750.00	Honorario s médicos por procedimi entos quirúrgico s correspon diente a junio, julio y agosto 2021.				
DD 363	07/10/2021	136,300.00	EGT128	19/11/2021	136,300.00	8367858	CLN20	06/08/2021	136,300.00	Por concepto de pago por la realizació n de estudio (Correspo nde a estudios realizados en el mes de mayo 2021)	136,300.00	19/11/2021	Evidencia justificativa que acredite el servicio pagado, contrato de prestación de servicios y documentac ión que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
DD 366	01/10/2021	430,310.00	EGT235	31/12/2021	430,310.00	8984065	CLN21	06/08/2021	430,310.00	Por concepto de pago por la realizació n de estudio (Correspo nde a estudios realizados en el mes de octubre 2020)	430,310.00	31/12/2021	Evidencia justificativa que acredite el servicio pagado, contrato de prestación de servicios y documentac ión que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
							F22649	27/10/2021	13,361.46	Servicio de dosimetrí a mayo 2021. Servicio			Evidencia	
							F22652	27/10/2021	13,361.46	de dosimetrí a junio 2021.			justificativa que acredite el servicio pagado, contrato de	
DD 255	18/11/2021	80,168.76	-	÷	-	-	F22651	27/10/2021	13,361.46	de dosimetrí a julio 2021.	80,168.76	No se pagó en 2021.	prestación de servicios y documentac	
							F22438	07/10/2021	13,361.46	Servicio de dosimetrí a octubre 2021.			ión que acredite el proceso de adjudicació n realizado.	
							F22650	27/10/2021	13,361.46	Servicio de dosimetrí a abril 2021.				



	Póliza de Dia	rio		Póliza de Pag	до		Comp	robante Fiscal D	igital por Internet (C	CFDI)		Fecha de		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de Transfere ncía	Número	Fecha	Importe	Concepto	Importe Observado	Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, Número S.A.673223225	Documentació n Omitida	Estatus
							F22821	08/11/2021	13,361.46	Servicio de dosimetrí a noviembr e 2021.				
							0E55	25/11/2021	2,779.74	Copias certificad as.			Evidencia justificativa	Solventado en el transcurso
DD 293	14/12/2021	179,190.86	,	7	·	,	6459	25/11/2021	160,963.63	Copias certificad as por duplicado	179,190.86	No se pagó en 2021.	que acredite el servicio pagado contrato de prestación de servicios y documentac ión que acredite el proceso de adjudicació n realizado.	de la auditoría conforme al contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que acredite el servicio pagado.
DD 424	30/12/2021	852,985.00	-	_	_			-		Servicio de SIDOCS a pacientes derechon abientes del HCC.	852,985.00	No se pagó en 2021.	Evidencia justificativa que acredite el servicio pagado, contrato de prestación de servicios, documentac ión que acredite el proceso de adjudicació n realizado y Comproban te Fiscal Digital por Internet (CFDI) Impreso.	Solventado en el transcurso de la auditoría conforme al contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa que acredite el servicio pagado.
То	tales	\$2,127,754.62			\$1,062,750.00				\$1,306,662.13		\$2,204,314.62		mpreso.	

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1681 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo, 22, 32, 51 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; Manual de Contabilidad Gubernamental y Guía Contabilizadora y el



Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó respecto a las pólizas de diario número DD293 y DD424 evidencia justificativa que acredite el servicio pagado y contrato de prestación de servicios, solventando en cuanto a éstas un importe de \$1,032,175.86; asimismo, en relación a las pólizas DD161, DD202 y DD389, envían contrato de prestación de servicios en el cual se establecen las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios, solventando en cuanto a éste punto; sin embargo, no envían el resto de la documentación observada, quedando pendiente un importe de \$1,172,138.76; por lo tanto, la observación persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse en virtud de que un importe de \$80,168.76, no se pagó en el ejercicio auditado.

### AECF-EPE-0062022-2021-PO-91-10 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,091,970.00 (un millón noventa y un mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber realizado pagos por diversos conceptos sin contar con la evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio pagado, así como los contratos de prestación de servicios, en el cual se establecieron las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios y la documentación que acredite el procedimiento de adquisición realizado para su adjudicación.

### AECF-EPE-0062022-2021-PR-91-57 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



## Resultado Núm. 92 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnico y Otros Servicios, se detectaron pagos por diversos conceptos por un importe de \$1,117,988.90, observándose que omiten proporcionar contrato de prestación de servicios en el cual se detallan las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios, así como evidencia que acredite el proceso de adquisición realizado para la adjudicación del gasto realizado. A continuación, se detallan:

	Póliza de Dia	ario		Póliza de Pa	igo		Comproban	te Fiscal Digital p	or Internet (CFDI)	Documentación
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	Omitida
DD 220	25/02/2021	\$86,020.96	EGT62	12/03/2021	\$81,571.60	A1177	04/02/2021	\$81,571.60	Servicios de Control Interno de la Semana 04 del 28 de enero al 03 de febrero del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 273	12/02/2021	168,200.00	EGT197	18/02/2021	168,200.00	1880	12/02/2021	168,200.00	Primer pago (50%) auditoría de nómina correspondiente al personal administrativo y operativo por los periodos de enero a diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y de la plantilla actual.	Evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 187	25/03/2021	86,020.96	EGT131	23/04/2021	81,571.60	A1205	18/03/2021	81,571.60	Servicios de Control Interno de la Semana 10 del 11 al 17 de Marzo del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 231	22/04/2021	76,425.44	EGT190	28/05/2021	72,472.40	A1229	22/04/2021	72,472.40	Servicios de Control Interno de la Semana 15 del 15 al 21 de abril del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 341	12/04/2021	151,528.48	EGT24	07/05/2021	72,472.40	A1218	08/04/2021	72,472.40	Servicios de Control Interno de la Semana 12 del 25 al 31 de marzo del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 50	06/05/2021	86,682.16	EGT75	11/06/2021	82,198.60	A1239	06/05/2021	82,198.60	Servicios de Control Interno de la Semana 17 del 29 de abril al 05 de mayo del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 180	15/07/2021	76,425.44	EGT170	20/08/2021	72,472.40	A1288	15/07/2021	72,472.40	Servicios de Control Interno de la Semana 27 del 08 al 14 de julio del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 390	16/07/2021	147,326.99	EGT110	16/07/2021	147,326.99	1965	07/07/2021	100,920.00	Segundo pago (30%) auditoría de nómina correspondiente al personal administrativo y operativo por los periodos de enero a diciembre de los años 2017,	Evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.



	Póliza de Dia	ario		Póliza de Pa	ago		Comproban	te Fiscal Digital p	or Internet (CFDI)	Documentación
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	Omitida
									2018, 2019, 2020 y de la plantilla actual.	
DD 316	05/08/2021	76,425.44	EGT85	10/09/2021	75,583.20	A1301	05/08/2021	75,583.20	Servicios de Control Interno de la Semana 30 del 29 de julio al 04 de agosto del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 317	12/08/2021	76,425.44	EGT157	17/09/2021	75,583.26	A1306	12/08/2021	75,583.26	Servicios de Control Interno de la Semana 31 del 05 al 11 de agosto del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 285	23/09/2021	236,888.24	EGT124	15/10/2021	74,929.58	A1325	09/09/2021	74,929.58	Servicios de Control Interno de la Semana 35 del 02 al 08 de septiembre del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 352	28/10/2021	228,615.12	EGT148	19/11/2021	74,929.58	A1355	14/10/2021	74,929.58	Servicios de Control Interno de la Semana 40 del 07 al 13 de octubre del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 325	25/11/2021	86,020.96	EGT162	17/12/2021	232,968.80	A1385	25/11/2021	85,084.28	Servicios de Control Interno de la Semana 46 del 18 al 24 de noviembre del 2021.	Contrato de prestación de servicios y evidencia que acredite el proceso de adjudicación realizado.
То	tales	\$1,583,005.63			\$1,312,280.41			\$1,117,988.90		

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1681 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XVI, XVIII, XX, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción VI, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 segundo párrafo, 28, 32, 51 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad



Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa" y "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022 de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-92-58 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

#### Resultado Núm. 93 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, seleccionando para su revisión un monto de \$1,492,403.78, del cual se fiscalizó un importe de \$783,013.09, que representa el 52.47%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se contara con las pólizas de seguros para las unidades vehiculares y fianzas a personal que manejo recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2021, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos



del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable", "Consistencia" y "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un monto de \$23,869,733.56, del cual se fiscalizó un importe de \$19,446,838.57, que representa 81.47%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 94 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos por diversos conceptos por un importe de \$11,982,554.33, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio pagado, contratos de prestación de servicios, en el que se describan las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios, así como documentación que acredite el proceso de adquisición realizado para la adjudicación, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:



Número	Póliza de Dia	rio	Número	Póliza de P Fecha	ago	Número de Transferencia	Comproba	nte Fiscal Digital <sub>I</sub> Fecha	oor Internet (CFDI)	Concepto	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Núm. 673223225	Documentació n Omitida	Estatus
DD 106	29/01/2021	\$779,133.33	EGT 41	05/02/2021	\$779,133.33	020521	IHMF- 3424	27/01/2021	\$779,133.33	Servicio de Mantenimiento preventivo equipos de imagenología 18/24.	10/02/2021		
DD 195	25/02/2021	779,133.33	EGT 175	26/02/2021	779,133.33	022621	IHMF- 3479	24/02/2021	779,133.33	Servicio de Mantenimiento preventivo equipos imagenología 19/24.	26/02/2021		
DD 186	25/03/2021	779,133.33	EGT 176	26/03/2021	779,133.33	032621	IHMF- 3541	25/03/2021	779,133.33	Servicio de Mantenimiento preventivo equipos imagenología 20/24.	26/03/2021		
DD 325	29/04/2021	779,133.33	EGT 192	30/04/2021	779,133.33	043021	IHMF- 3619	29/04/2021	779,133.33	Servicio de Mantenimiento preventivo equipos imagenología 21/24.	30/04/2021		Solventado
DD 296	27/05/2021	779,133.33	EGT 183	28/05/2021	779,133.33	052821	IHMF- 3673	27/05/2021	779,133.33	Servicio de Mantenimiento preventivo equipos imagenología 22/24.	28/05/2021	Evidencia justificativa que	en cuanto a contrato de prestación de servicios y documento
DD 289	24/06/2021	779,133.33	EGT 174	25/06/2021	779,133.33	062521	IHMF- 3734	23/06/2021	779,133.33	Servicio de Mantenimiento preventivo equipos imagenología 23/24.	25/06/2021	acredite la prestación de los servicios pagados, contrato de	que acredite el proceso de adjudicación realizado en
DD 205	20/07/2021	779,133.33	EGT 137	20/07/2021	779,133.33	137	IHMF- 3796	16/07/2021	779,133.33	Servicio de Mantenimiento preventivo equipos imagenología 24/24.	20/07/2021	prestación de servicios y documento que acredite el proceso de	el transcurso de la auditoría y en cuanto a
DD 225	23/09/2021	723,695.00	EGT 179	23/09/2021	723,695.00	0000179	IHMF- 3908	30/08/2021	723,695.00	Mantenimiento preventivo a equipos de imagenología mensualidad 1/12	23/09/2021	adjudicación realizado.	evidencia justificativa en evaluación de
DD 88	12/10/2021	1,447,390.00	EGT 89	14/10/2021	723,695.00	141021	IHMF- 3959	02/09/2021	723,695.00	Mantenimiento preventivo a equipos de imagenología mensualidad 2/12	14/10/2021		respuestas.
			EGT 210	27/10/2021	723,695.00	271021	IHMF- 4042	01/10/2021	723,695.00	Mantenimiento preventivo a equipos de imagenología mensualidad 3/12	27/10/2021		
DD 234	24/11/2021	723,695.00	EGT 47	08/12/2021	723,695.00	081221	IHMF- 4127	01/11/2021	723,695.00	Mantenimiento preventivo a equipos de imagenología mensualidad 4/12	08/12/2021		
DD 136	09/12/2021	723,695.00	EGT 178	20/12/2021	723,695.00	0000178	IHMF- 4205	01/12/2021	723,695.00	Mantenimiento preventivo a equipos de imagenología mensualidad 5/12	27/12/2021		
DD 275	26/02/2021	651,330.72	EGT 194	18/02/2021	651,330.72	43071	369	20/02/2021	651,330.72	Avance de Mantenimiento preventivo y póliza de servicio anual de planta de oxígeno.	18/02/2021	Evidencia justificativa que acredite la prestación de los servicios pagados, contrato de prestación de servicios y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	Solventado en cuanto a contrato de prestación de servicios y evidencia justificativa en el transcurso de la auditoría.
			EGT 149	19/03/2021	170,437.87	43915				Suministro e	19/03/2021	Evidencia justificativa que acredite la prestación de los servicios pagados,	Solventado en el
DD 363	30/12/2021	271,883.12	EGT 132	23/04/2021	113,625.25	042321	A- 1113	15/04/2021	284,063.12	instalación de equipos varios.	23/04/2021	contrato de prestación de servicios y documento que acredite el proceso de adjudicación realizado.	transcurso de la auditoría.
DD 376	30/12/2021	956,540.16	EGT 128	16/08/2021	459,461.48	47765	7AD43E	16/08/2021	459,461.48	Techumbre, albañilería y muro perimetral mixto de	16/08/2021	Evidencia justificativa que acredite la	Solventado en el transcurso



	Póliza de Diario  Número Fecha Importe			Póliza de P	'ago	Número de Transferencia	Comproba	nte Fiscal Digital p	oor Internet (CFDI)	Concepto	Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. Núm. 673223225	Documentació n Omitida	Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe				
			EGT 51	01/09/2021	497,078.68	48070	6D16D3	03/09/2021	497,078.68	durock y tablaroca en la nueva Dirección del HCC.	01/09/2021	prestación de los servicios pagados y contrato de prestación de servicios.	de la auditoría.
			EGT 168	14/09/2021	551,298.65	34454	1832F0	28/09/2021	551,298.65	Fabricación de muros de tablaroca,	14/09/2021	Evidencia	Solventado en cuanto a contrato de prestación
DD 395	30/12/2021	1,018,212.02	EGT 224	24/09/2021	413,458.93	34687	2D89DA	28/09/2021	413,458.93	plafones, pisos, azulejos, salidas hidráulicas sanitarias, instalaciones de muebles sanitarios, ventanas, puertas, pinturas e	24/09/2021	justificativa que acredite la prestación de los servicios pagados así como contrato de prestación de servicios.	de servicios en el transcurso de la auditoría y en cuanto a evidencia justificativa
Tota		\$11,970,374.33	EGT 174	17/11/2021	53,454.44 \$11,982,554.33	35745	ED0525	13/12/2021	53,454.44 \$11,982,554.33	impermeabilizantes	17/11/2021	ac servicios.	en evaluación de respuestas.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1681 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo, 22, 32, 51 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó evidencia justificativa que acredita la prestación del servicio consistente en reporte de los trabajos de mantenimiento y acta de entrega recepción de los trabajos realizados, contratos de



prestación de servicios, en el que se describen las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios y documentación que acredita el proceso de adquisición realizado para la adjudicación, solventando en cuanto las pólizas observadas un importe de \$1,891,934.00; sin embargo, omiten proporcionar el resto de la documentación observada, quedando pendiente un importe de \$10,090,620.33, por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionando respecto a las pólizas de diario número DD88, DD106, DD136, DD195, DD205, DD225, DD234, DD289, DD296, DD325 y DD395 copia certificada de evidencia justificativa consistente en reportes de servicios de los mantenimientos realizados a los equipos del área de imagenología, y evidencia fotográfica de los trabajos realizados a las diferentes áreas del Hospital, solventando en cuanto a éstas un importe de \$10,090,620.33; sin embargo, respecto a la póliza de diarios número DD275 no envían el documento que acredite el proceso de adjudicación realizado, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-94-59 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### Resultado Núm. 95 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos por diversos conceptos por un importe de \$2,673,066.69, observándose que omiten proporcionar contratos de prestación de servicios, en el que se describan las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios, así como documentación que acredite el proceso de adquisición realizado para la adjudicación. A continuación, se detallan:

	Póliza de Diar	io		Póliza de Pag	;o	Comprol	bante Fiscal Digita (CFDI)	al por Internet	Concepto	Documentación Omitida	Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Omitida	
						A- 924	07/01/2021	\$74,542.53	Servicio de		Solventado en
						A- 925	07/01/2021	62,340.15	lavandería de ropa	Contrato de	el transcurso
DD 123	21/01/2021	\$173,929.37	EGT 218	30/04/2021	\$173,929.37	A- 926	08/01/2021	37,046.69	hospitalaria 14-20, 21-27 y 28-31 de diciembre 2020.	prestación de servicios.	de la auditoría.
DD 315	27/08/2021	612,665.23	EGT 83	10/09/2021	72,496.19	A- 938	12/02/2021	72,496.19	Servicio de lavandería de ropa	Contrato de prestación de servicios y	Solventado en el transcurso de la auditoría



	Póliza de Dia	rio		Póliza de Pag	go	Compro	bante Fiscal Digit (CFDI)	al por Internet	Concepto	Documentación Omitida	Estatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Omitida	
									hospitalaria del 01- 07 febrero del 2021	documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado.	en cuanto a contrato de prestación de servicios.
DD 335	29/07/2021	493,800.40	EGT 174	30/07/2021	493,800.40	351	08/07/2021	493,800.40	Mantenimiento y reparación de equipos varios.	Documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado.	Solventado en el transcurso de la auditoría.
DD 152	17/08/2021	651,330.72	EGT 131	17/08/2021	651,330.72	438	17/08/2021	651,330.72	Pago finiquito de Servicio de mantenimiento correctivo de planta generadora de oxígeno.	Documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado.	
			EGT 168	21/10/2021	626,655.63	A- 1	31/10/2021	626,655.63	Trabajos varios en áreas del		
DD 385	30/12/2021	1,281,510.01	EGT 289	29/10/2021	654,854.38	A- 2	31/10/2021	654,854.38	Departamento de Dirección, Departamento de Compras, azotea de quirófano, azotea de pasillo de cajas y central de cuentas, escalera, bodega y terraza de mantenimiento.	Contrato de prestación de servicios.	
Т	otales	\$3,213,235.73			\$2,673,066.69			\$2,673,066.69	manteninalento.	ı	ı

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1681 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, IX, XIV, XVI, XVIII, XX, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción VI, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa" y "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores y contrato de prestación de servicios correspondientes a las pólizas de egreso número DD123 y DD335, solventando en cuanto a estas pólizas; asimismo, respecto a la póliza de diario número DD315 proporcionan el contrato de prestación de servicios, solventando en cuanto a este punto, además envían



documento de fecha 01 de enero de 2021, signado por el Director General del Organismo, mediante el cual autoriza el proceso de adjudicación de manera directa de medicamentos, materiales, equipo e insumos médicos para pacientes COVID-19 y del personal para su atención; sin embargo, el gasto realizado mediante la póliza número DD315, no corresponde al concepto autorizado en el citado documento, además no envían la documentación solicitada correspondiente al resto de las pólizas observadas, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-95-60 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Comunicación Social y Publicidad, seleccionando para su revisión un monto de \$352,024.82, del cual se fiscalizó un importe de \$249,400.00, que representa 70.85%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

## Resultado Núm. 96 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad, se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$249,400.00, observándose que omiten proporcionar la evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio, contratos de prestación de servicios, en el que se describan las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios, así como documentación que acredite el proceso de adquisición realizado para la adjudicación, lo anterior derivado de una



incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

	Póliza de Diari	0	Co	mprobante Fis	cal Digital por In	ternet (CFDI)	Documentación Omitida	Fatatus
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	Documentation Omitida	Estatus
			A- 655	22/03/2021	\$11,600.00		Folder de l'antiferation	
			A- 654	22/03/2021	11,600.00	Servicios Publicitarios	Evidencia justificativa que	Salvantada an al transcursa
DD 372	30/07/2021	\$58,000.00	A-653	22/03/2021	11,600.00	de enero a mayo de	acredite el gasto realizado y contrato de prestación de	Solventado en el transcurso de la auditoría.
			A- 684	02/06/2021	11,600.00	2021.	servicios.	ue la auditoria.
			A- 683	02/06/2021	11,600.00		Servicios.	
			574	29/01/2021	17,400.00			
			641	29/06/2021	17,400.00			
			619	28/05/2021	17,400.00			
			609	26/04/2021	17,400.00		Evidencia justificativa que	Solventado en cuanto a la
			601	29/03/2021	17,400.00	Publicidad de enero a	acredite el gasto realizado, contrato de prestación de	evidencia justificativa en el transcurso de la auditoría y
DD 422	30/12/2021	191,400.00	582	26/02/2021	17,400.00	noviembre de 2021.	contrato de prestación de servicios y documento que	en cuanto a contrato de
			687	28/09/2021	17,400.00	Hoviellible de 2021.	acredite el proceso de	prestación de servicios en
			669	31/08/2021	17,400.00		adjudicación realizado.	evaluación de respuestas.
			651	27/07/2021	17,400.00		adjudicación realizado.	evaluación de respuestas.
			717	29/11/2021	17,400.00			
			698	26/10/2021	17,400.00			
To	otales	\$249,400.00			\$249,400.00			

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1681 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo, 32 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó respecto a pólizas de diario número DD372 y DD422 evidencia justificativa consistente en copias



fotostáticas de las publicaciones realizadas en dos revistas locales, así como contrato de prestación de servicios de la póliza de diario número DD 372, solventando en cuanto a éstas un importe de \$249,400.00; sin embargo, respecto a la póliza de diario número DD 422, no envían el contrato de prestación de servicios en el que se describan las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios, y documento que acredite el proceso de adquisición realizado para la adjudicación; por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionó respecto a la póliza de diario número DD422, copia certificada del contrato de prestación de servicios de fecha 08 de enero de 2021, en el que se describan las condiciones pactadas entre el organismo y el prestador de servicios; sin embargo, no envían el documento que acredite el proceso de adjudicación realizado para su formalización, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

### AECF-EPE-0062022-2021-PR-96-61 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### 5138 Servicios Oficiales

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Oficiales, seleccionando para su revisión un monto de \$710,525.60, del cual se fiscalizó un importe de \$294,847.02, que representa el 41.50%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:



## Resultado Núm. 97 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5138 Servicios Oficiales, se detectaron pagos por concepto de alimentos por importe de \$118,671.01, observándose que omiten proporcionar evidencia justificativa consistente en lista firmada por las personas que consumieron los alimentos; asimismo, se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5122 Alimentos y Utensilios, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza	de Diario		Póliza de Pa	go	Número de	Compi	robante Fiscal Internet (CF	• .	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta número
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Transferencia	Número	Fecha	Importe	673223225 del Banco Mercantil del Norte, S.A.
						B42294	16/06/2021	\$5,825.00	25/06/2021
						D42294	16/06/2021	\$5,625.00	25/06/2021
DD244	24/06/2021	EGT 168	25/06/2021	\$40,175.00	6341105	DC92BA	16/06/2021	8,730.00	25/06/2021
00244	24/06/2021	EG   108	25/06/2021	\$40,175.00	0341105	4340F0	16/06/2021	8,385.00	25/06/2021
						670620	16/06/2021	8,930.00	25/06/2021
						784C2B	16/06/2021	8,305.00	25/06/2021
						040F0C	23/09/2021	5,440.01	01/10/2021
						972AC5	23/09/2021	2,645.00	01/10/2021
						2989AF	23/09/2021	4,245.00	01/10/2021
DD374	30/09/2021	EGT 27	01/10/2021	\$35,750.01	7694609	B69C39	23/09/2021	5,205.00	01/10/2021
00374	30/09/2021	EGT 27	01/10/2021	\$55,750.01	7694609	E2AA7E	23/09/2021	6,200.00	01/10/2021
						2DBE30	23/09/2021	3,455.00	01/10/2021
						8BCF95	23/09/2021	4,095.00	01/10/2021
						C1D34E	23/09/2021	4,465.00	01/10/2021
						75539F	13/10/2021	553.00	15/10/2021
						FC059A	09/10/2021	719.00	15/10/2021
EGT126	15/10/2021	EGT126	15/10/2021	\$46,152.00	129187	2751BA	01/10/2021	590.00	15/10/2021
						7D97B1	06/10/2021	1,025.00	15/10/2021
						4BB745	06/10/2021	39,859.00	15/10/2021
•	Totales			\$122,077.01				\$118,671.01	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos



III Plan de Cuentas, IV Instructivos de Manejo de Cuentas y V Modelo de Asientos para el Registro Contable; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Consistencia" y "Devengo Contable", ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PO-97-11 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$118,671.01 (ciento dieciocho mil seiscientos setenta y un pesos 01/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio del Hospital Civil de Culiacán, por haber realizado pagos por concepto de alimentos, sin contar con la evidencia justificativa consistente en lista firmada por las personas que consumieron los alimentos.

### AECF-EPE-0062022-2021-PR-97-62 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5139 Otros Servicios Generales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Otros Servicios Generales, seleccionando para su revisión un monto de \$1,942,938.02, del cual se fiscalizó un importe de \$1,583,824.00, que representa el 81.52%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales



Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 98 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, se detectaron pagos por un importe de \$1,583,824.00 por concepto de pago de Impuesto sobre Nómina, observándose que omiten proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) impresos que amparen dichos pagos. A continuación, se detallan:

Póliza	Fecha	Importe	Concepto
2DNO1	16/02/2021	\$125,126.00	Impuesto sobre Nómina del mes de enero de 2021.
4DNO9	01/04/2021	107,401.00	Impuesto sobre Nómina del mes de febrero de 2021.
4DNO10	16/04/2021	222,285.00	Impuesto sobre Nómina del mes de marzo de 2021.
4DNO11	16/04/2021	148,081.00	Impuesto sobre Nómina del mes de abril de 2021.
5DNO7	16/05/2021	245,524.00	Impuesto sobre Nómina del mes de mayo de 2021.
6DNO6	16/06/2021	123,428.00	Impuesto sobre Nómina del mes de junio de 2021.
8DNO1	16/08/2021	125,550.00	Impuesto sobre Nómina del mes de julio de 2021.
9DNO1	17/09/2021	122,993.00	Impuesto sobre Nómina del mes de agosto de 2021.
10DNO1	04/10/2021	120,538.00	Impuesto sobre Nómina del mes de septiembre de 2021.
11DNO1	17/11/2021	121,734.00	Impuesto sobre Nómina del mes de octubre de 2021.
12DNO1	16/12/2021	121,164.00	Impuesto sobre Nómina del mes de noviembre de 2021.
1	Total	\$1,583,824.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-98-63 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionando para revisión un monto de \$69,115,741.43, el cual se fiscalizó al 100.00%; mismo que se integra de la siguiente manera:

	Cuenta Contable	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5240	Ayudas Sociales	\$3,136,940.08	\$3,136,940.08	100.00
5250	Pensiones y Jubilaciones	65,978,801.35	65,978,801.35	100.00
	Total	\$69,115,741.43	\$69,115,741.43	100.00%

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente se obtuvo lo siguiente:

## **5240** Ayudas Sociales

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Ayudas Sociales, seleccionando para su revisión un monto de \$3,136,940.08, el cual se fiscalizó al 100.00%; verificando que la partida se ajustara al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con la documentación que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:



### Resultado Núm. 99 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5242 Becas, se detectaron pagos por importe de \$3,136,940.08, por concepto de becas a médicos residentes del Centro de Investigación y Docencia en Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Sinaloa (CIDOCS); observándose que omiten proporcionar la normatividad y lineamientos aplicados al otorgamiento de becas a médicos residentes, minutas celebradas o documento en el que se hayan aprobado la asignación de becas 2020-2021 a médicos residentes en cada una de las especializaciones, lo que impidieron el desarrollo del procedimiento de auditoría. A continuación, se detallan:

	Póliza de Dia	rio	Concepto
Número	Fecha	Importe	Сопсерсо
DNO1	15/01/2021	\$47,302.46	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de enero 2021.
DNO3	30/01/2021	47,302.46	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena enero 2021.
DNO2	15/02/2021	47,302.46	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de feb 2021.
DNO3	28/02/2021	47,302.46	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de febrero.
DNO2	15/03/2021	206,613.56	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena marzo 2021.
DNO4	31/03/2021	216,644.56	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de marzo 2021.
DNO7	15/04/2021	236,706.56	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena abril 2021.
DNO8	30/04/2021	241,722.06	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de abril 2021.
DNO4	15/05/2021	241,722.06	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de mayo 2021
DNO5	30/05/2021	241,722.06	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de mayo 2021.
DNO1	15/06/2021	241,722.06	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de junio 2021.
DNO3	30/06/2021	241,722.06	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena junio 2021.
DNO3	15/08/2021	241,722.06	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de agosto 2021.
DNO5	30/08/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de agosto 2021.
DNO3	15/09/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de sept 2021.
DNO7	29/09/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de septiembre 2021.
DNO8	15/10/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena oct 2021.
DNO9	27/10/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de oct 2021.
DNO2	12/11/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena nov 2021.
DNO4	30/11/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de nov 2021.
DNO2	13/12/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena dic 21.
DNO5	27/12/2021	39,332.12	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de diciembre 2021.
DNO13	31/12/2021	241,722.06	Registro de nómina correspondiente a la 1ra y 2da quincena de julio 2021.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 17, 38, 55 segundo párrafo, 69 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 93 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y Anexos; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; Convenio Marco de Colaboración que



celebrado el Hospital Civil de Culiacán y el Centro de Investigación y Docencia en Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Sinaloa de fecha 01 de febrero de 2017; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022 de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-99-64 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## **5250** Pensiones y Jubilaciones

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Pensiones y Jubilaciones, seleccionando para su revisión un monto de \$65,978,801.35, el cual se fiscalizó al 100.00%; verificando que la partida se ajustara al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con la documentación que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

## Resultado Núm. 100 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5252 Jubilaciones, se detectaron pagos por importe de \$65,978,801.35, por concepto de pago de jubilaciones; observándose que omiten proporcionar la normatividad aplicable para el otorgamiento, calculo y pago de jubilaciones, padrón de empleados pensionados y/o jubilados al 31 de diciembre de 2021, que incluya los datos mínimos RFC, Nombre, Fecha de Jubilación y/o Pensión, Tipo de pensión, número de dictamen, importe a pagar; así como los dictamen de pensión y/o jubilación, emitidos al



beneficiario, situación que impidió el desarrollo del procedimiento de auditoría. A continuación, se detallan:

	Póliza de Dia	ario	Concepto
Número	Fecha	Importe	Сопсерсо
DNO1	15/01/2021	\$2,590,653.14	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de enero 2021.
DNO3	30/01/2021	2,695,286.40	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena enero 2021.
DNO2	15/02/2021	2,395,465.34	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de feb 2021
DNO3	28/02/2021	2,375,662.87	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de febrero.
DNO2	15/03/2021	2,433,414.15	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena marzo 2021.
DNO4	31/03/2021	2,692,834.43	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de marzo 2021.
DNO7	15/04/2021	2,718,254.61	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena abril 2021.
DNO8	30/04/2021	2,647,443.50	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de abril 2021.
DNO4	15/05/2021	2,546,793.50	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de mayo 2021.
DNO5	30/05/2021	2,714,392.17	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de mayo 2021.
DNO1	15/06/2021	2,551,534.80	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de junio 2021.
DNO3	30/06/2021	2,542,022.30	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena junio 2021.
DNO5	30/08/2021	2,903,344.88	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de agosto 2021.
ENO8	05/08/2021	55,843.10	Pago por diferencia de nómina por defunción de trabajador Otero Varela Ramón.
DNO3	15/09/2021	2,603,835.46	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena de sept 2021.
DNO7	29/09/2021	2,606,335.02	registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de septiembre 2021.
DNO8	15/10/2021	2,684,235.46	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena oct 2021.
DNO9	27/10/2021	2,775,119.78	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de oct 2021.
DNO2	12/11/2021	2,603,835.46	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena nov 2021.
DNO4	30/11/2021	2,614,975.53	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de nov 2021.
DNO2	13/12/2021	2,814,829.21	Registro de nómina correspondiente a la 1ra quincena dic 21.
DNO4	15/12/2021	8,068,541.13	Registro de aguinaldo 2021.
DNO5	27/12/2021	2,775,119.78	Registro de nómina correspondiente a la 2da quincena de diciembre 2021.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 17, 38, 55 segundo párrafo, 69 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 93 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y Anexos; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; y lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa" y "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022 de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-100-65 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 5500 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán ejerció recursos públicos por concepto de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, seleccionando para su revisión un monto de \$7,231,171.16, el cual se fiscalizó un importe de \$2,608,135.34, que representa el 36.07%; verificando que la partida se ajustara al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con la documentación que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, y que en el registro de las operaciones se hayan atendido los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 101 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5599 Otros Gastos Varios Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, se detectaron pagos por concepto de registro de nómina correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de julio del ejercicio fiscal 2021, por importe de \$19,465,384.55, y póliza de registro de reclasificación del registro de nómina por importe de \$(16,857,249.21), constatando que éstos se encuentran respaldados con su documentación soporte; sin embargo, se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, un importe de \$2,608,135.34 fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5252 Jubilaciones; asimismo, se observa que dicho importe no fue registrado en las cuentas del egreso presupuestal.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 16, 55 primer y segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XIV, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivo de Manejos de Cuentas, Modelos de Asientos para el Registro Contable; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó la póliza de diario número DNO0000006 de fecha 01 de abril de 2022, en la cual registran reclasificación de la cuenta 5599 Otros Gastos Varios a la cuenta 3252 Cambios por Errores Contable por importe de \$2,608,135.34; sin embargo, el registro contable es incorrecto, toda vez que al cierre del ejercicio fiscal 2021 la cuenta 5599 Otros Gastos varios fue cancelada, además no se realizó el registro en las cuentas del egreso presupuestal, por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-101-66 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Hospital Civil de Culiacán realizó adquisiciones de Bienes Muebles e Intangibles, seleccionando para su revisión un monto de \$5,374,898.11, del cual se fiscalizó un importe de \$5,160,303.22, que representa el 96.01%; verificando que su adquisición se haya realizado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos



fiscales del Código Fiscal de la Federación, que cuente con los resguardos correspondientes, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

	Cuenta Contable	Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,300,740.08	\$1,205,265.12	92.66
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,336,931.24	3,269,518.31	97.98
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	611,519.37	559,812.37	91.53
1251	Software	125,707.42	125,707.42	100.00
	Totales	\$5,374,898.11	\$5,160,303.22	96.01%

Del análisis realizado a las adquisiciones de activos fijos detallados anteriormente se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 102 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a las cuentas 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y 1251 Software, se detectaron pagos por diferentes conceptos por importe de \$4,206,752.37, observándose que omiten proporcionar la documentación que acredite el proceso de adjudicación realizado, así como el contrato celebrado entre el organismo y el proveedor en el cual se detallan las condiciones pactadas por ambos. A continuación, se detallan:

	Póliza de Dia	ario		Póliza de Pa	go			Comproban	te Fiscal Digital <sub> </sub>	por Internet (CFDI)		Fecha de	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Número	Fecha	Proveedor	Importe	Concepto	Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. No. 0673223225	Documenta ción Omitida
					1241 [	Mobiliario y Equipo	de Adminis	stración					
DD 9	04/02/2021	\$208,452.00	EGT-11	03/09/2021	\$208,452.00	7315047	F18939	26/01/2021	Dymera S. de R.L. de C.V.	\$208,452.00	2 iMac 2.5 MHK33E/A CORE i5/8G, 1 iMac 2.5 MHK23E/A CORE i5/8G.	03/09/2021	
DD 348	30/09/2021	254,040.00	EGT-131	19/11/2021	264,163.90	8367856	86144	31/08/2021	PC Home S.A. de C.V.	254,040.00	Disco de 8T. y caja de expansión.	19/11/2021	Documento
DD 414	30/12/2021	435,672.80	EGT-170	15/09/2021	283,187.32	128381	3400	08/10/2021	David Arturo Franco Armenta	283,187.32	Mobiliario y Equipo para nuevas oficinas de dirección HCC	15/09/2021	que acredite el proceso de adjudicación realizado.
DD 414	30/12/2021	435,672.80	EGT-77	07/10/2021	152,485.48	128941	3401	08/10/2021	David Arturo Franco Armenta	152,485.48	Mobiliario y Equipo para nuevas oficinas de dirección HCC.	07/10/2021	
_					1243 Equip	o e Instrumental I	∕lédico y de	Laboratorio					
DD 198	22/04/2021	\$486,254.60	-	-	-	-	F19975	05/04/2021	Dimeyra S de RL de CV	\$486,254.60	5 camas eléctricas de lujo para	-	Documento que acredite el proceso



	Póliza de Dia	rio		Póliza de Pa	go			Comproban	te Fiscal Digital <sub> </sub>	por Internet (CFDI)		Fecha de		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Número	Fecha	Proveedor	Importe	Concepto	Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. No. 0673223225	Documenta ción Omitida	
											cuidados intensivos con colchón.		de adjudicación realizado.	
DD 108	08/07/2021	196,040.00	EGT-157	20/08/2021	196,040.00	7120239	F 156	08/07/2021	Equipo Electromedi co y Hospitalario de México SA de CV	196,040.00	Camillas radiotransp arentes con barandal.	20/08/2021	Documento que acredite el proceso de adjudicación realizado y contrato.	
DD 280	28/10/2021	174,000.00	EGT-125	19/11/2021	174,000.00	8367861	F 187	25/10/2021	Equipo Electromedi co y Hospitalario de México SA de CV	87,000.00		19/11/2021		
	,,	,		,,	//		F 188	25/10/2021	Equipo Electromedi co y Hospitalario de México SA de CV	87,000.00		,,		
DD 349	29/10/2021	522,000.00	EGT-225	27/09/2021	522,000.00	7612521	F 183	28/09/2021	Equipo Electromedi co y Hospitalario de México SA de CV	522,000.00	Camas de hospitalizaci ón eléctrica	27/09/2021	Documento que acredite el proceso	
DD 20	04/11/2021	174 000 00	EGT-15	03/12/2021	174,000.00	8572550	F 189	04/11/2021	Equipo Electromedi co y Hospitalario de México SA de CV	de múlti	de múltiples posiciones.	de múltiples posiciones.		de adjudicación realizado.
DD 20	04/11/2021	174,000.00	EG1-13	03/12/2021	174,000.00	6372330	F 190	04/11/2021	Equipo Electromedi co y Hospitalario de México SA de CV	87,000.00		03/12/2021		
DD 279	25/11/2021	87,000.00	EGT-169	17/12/2021	87,000.00	8800466	F 197	25/11/2021	Equipo Electromedi co y Hospitalario de México SA de CV	87,000.00		17/12/2021		
DD 87	09/12/2021	879,280.00				-	F3019	07/12/2021	HRU S. DE R.L. DE C.V.	371,200.00	Mesa de cirugía diferentes posiciones Marca Mindray HYBASE 3000	-	Documento que acredite el proceso de adjudicación	
							F3018	07/12/2021	HRU S. DE R.L. DE C.V.	508,080.00	Lámpara de quirófano doble marca Mindray MOD. Hyled 760		realizado y contrato.	
DD 406	30/12/2021	393,965.00	-	-	-	-	C00947 4	23/12/2021	ID Asesoría Quirúrgica S.A. de C.V.	428,765.00	Unidad electrocirugí a, pedal bipolar de cúpula, pedal para monopolar.	-	Documento que acredite el proceso de adjudicación realizado y contrato.	
					1246 Ma	quinaria, Otros Eq	uipos y Her	ramientas	Refrigeració					
DD 140	18/02/2021	\$197,977.20	EGT-119	19/03/2021	\$263,969.60	123753	FCRC 4973	27/01/2021	n y Partes para Compresore s S.A. de C.V.	\$197,977.20	3 aire de paquete de 60000 BTU.	19/03/2021	Documento que acredite	
DD 145	18/02/2021	65,992.40	EGT-119	19/03/2021	263,969.60	123753	FCRC 4972	27/01/2021	Refrigeració n y Partes para Compresore s S.A. de C.V.	65,992.40	Sistema de Aire acondiciona do, calefacción, refrigeració n industrial.	19/03/2021	el proceso de adjudicación realizado.	
DD 278	22/07/2021	55,308.80	EGT-192	30/07/2021	27,654.40	6837688	CLN 56552	18/05/2021	Importacion es Cortes, S.A. de C.V.	55,308.80	Aire acondiciona do tipo	30/07/2021	Documento que acredite el proceso	



	Póliza de Dia	ario		Póliza de Pa	go			Comproban	te Fiscal Digital <sub> </sub>	por Internet (CFDI)		Fecha de	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Número	Fecha	Proveedor	Importe	Concepto	Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. No. 0673223225	Documenta ción Omitida
											central de 5 toneladas.		de adjudicación
				<u> </u>		1251 Softs	ware						realizado
DD 285	29/03/2021	\$76,769.57	EGT-201	30/03/2021	\$76,769.57	123989	2057	29/03/2021	Sistemas de Información Monarch de Sinaloa, S.A de C.V.	\$76,769.57	Renovación de licencia de equipo firewall fortinet modelo 300D.	29/03/2021	Documento que acredite el proceso de adjudicación realizado y contrato.
To	tales	\$4,206,752.37		•	\$2,693,691.87				•	\$4,241,552.37			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679 y 1681 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo, 32 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 48, 59 fracción II, 60 fracción II y 68 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; así como el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Importancia Relativa", "Revelación Suficiente" y "Devengo Contable", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1659/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó los contratos celebrados entre el organismo y el proveedor en los cuales se detallan las condiciones pactadas por ambos, así como cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores que acreditan el proceso de adjudicación realizado; por lo anterior, la observación se solventa.



#### Resultado Núm. 103 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por el Hospital Civil de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a las cuentas 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, se detectaron registros por diversos conceptos por un importe de \$1,311,240.28, observándose que omiten proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen las adquisiciones realizadas; lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación comprobatoria de las adquisiciones de activo fijo. A continuación, se detallan:

	Póliza de Di	ario		Póliza de Pago				Fecha de Cobro Según		
Númer o	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número de Transferencia	Concepto	Estado de Cuenta del Banco Mercantil del Norte, S.A. No. 0673223225	Estatus	
				1243 Eq	uipo e Instrume	ntal Médico y de L	aboratorio			
DD-272	04/02/2021	\$30,560.43	EGT-186	29/01/2021	\$30,560.43	4366995	Refrigerador vertical de acero inoxidable, 36 pies cúbicos.	29/01/2021	Solventada evaluación respuestas.	en de
DD-87	09/12/2021	879,280.00	-	-	-	-	Mesa de cirugía diferentes posiciones Marca Mindray HYBASE 3000 Lámpara de quirófano doble marca Mindray MOD. Hyled 760	-		en el de la
DD-406	30/12/2021	393,965.00	-	-	-	-	Unidad electrocirugía, pedal bipolar de cúpula, pedal para monopolar.	-		en el de la
				1246	Maquinaria, Otr	os Equipos y Herra	amientas			
DD-271	25/02/2021	\$7,434.85	EGT-94	11/02/2021	\$7,434.85	122871	Motosierra MS 250 Barra 18" 0.325 Reforzada.	11/02/2021		en el de la
T	otales	\$1,311,240.28			\$37,995.28					

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, XIV, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Consolidación de la Información Financiera", "Devengo Contable" y "Revelación Suficiente", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



En el transcurso de la auditoría, mediante oficios número ASE/AUD/B/1659/2022 y ASE/AUD/B/1802/2022, de fecha 08 y 27 de julio de 2022, respectivamente, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada; en respuesta, el Hospital Civil de Culiacán proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, correspondientes a las pólizas de diario número DD-87, DD-406 y DD-271, solventando en cuanto a éstas un importe de \$1,280,679.85; sin embargo, respecto a la póliza de diario número DD272, no se entregó la información solicitada, quedando pendiente un importe de \$30,560.43, por lo tanto, la observación persiste.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Hospital Civil de Culiacán, proporcionó respecto a la póliza de diario número DD272, copia certificada del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número CB 6940 de fecha 02 de febrero de 2021, mismo que fue validado y se encuentra vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); por lo anterior, la observación se solventa.

## Inspección Física de Bienes Muebles

#### Resultado Núm. 104 Sin Observación

Se realizó la inspección física de 25 bienes adquiridos por el Hospital Civil de Culiacán, durante ejercicio fiscal 2021, por importe de \$3,053,130.98, constatando su existencia física y que éstos se encuentran debidamente inventariados, resguardados y registrados correctamente, así como que están siendo utilizados para los fines que fueron solicitados, **obteniendo resultado sin observación.** 

Hechos asentados en Actas Administrativas No. 004/C.P. 2021 de fecha 01 de agosto de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 5, 7, 50, 51, 55, 56, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; y en el Acuerdo por el que se Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" "Importancia Relativa" y "Constancia"; emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



# Adquisiciones Directas generadas por la Emergencia Sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)

Del análisis realizado a las adquisiciones directas generadas por la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19), publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 046-EV, de fecha 13 de abril de 2020, derivado del Decreto por el que se dictan medidas urgentes para el Estado de Sinaloa, en coordinación y coadyuvancia a las acciones extraordinarias dictadas por el Ejecutivo Federal para combatir la enfermedad grave generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), se obtuvieron los siguientes resultados:

### Resultado Núm. 105 Con Observación

Al verificar que el Hospital Civil de Culiacán haya cumplido con lo establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19), se observa que omitió proporcionar el listado en el cual se considere el nombre y cargo de todos los servidores públicos que intervinieron en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contratación en cualquiera de sus modalidades, el cual debió estar acompañado de la o las funciones realizadas en el proceso de la contratación, entre las que se encuentran estar consideradas, enunciativa y no limitativamente, las siguientes: recepción de solicitud de bienes y servicios por parte del área requirente, elaboración e integración del expediente de la contratación, elaboración de la investigación de mercado, elaboración de convocatorias, anexos y/o de especificaciones técnicas, elaboración de invitaciones para realizar cotizaciones, conducción de los procedimientos en cualquiera de sus modalidades, incluyendo juntas de aclaraciones, recepción y evaluación de ofertas técnicas y económicas, así como de fallo, elaboración de contratos, publicación de la información, solicitud de pago de facturas; asimismo, omiten proporcionar evidencia de haber remitido dicho listado a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), acompañado de las cartas de no conflicto de interés y de integridad de los servidores públicos que integran el listado anteriormente mencionado.

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; numerales primero, segundo y tercero del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 046-EV de fecha 13 de abril de 2020.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1826/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

## AECF-EPE-0062022-2021-PR-105-67 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 106 Con Observación

Al verificar que el Hospital Civil de Culiacán haya cumplido con lo establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), se observa que omitió proporcionar evidencia de haber informado por escrito a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas los proveedores seleccionados a los cuales se les realizaron las adjudicaciones directas, mismos que se describen a continuación:

	Póliza de Diar	io		Póliza de Egres	0	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Proveedor	Importe	
				1151 1 000001	Medicamento y Material	de Curación				
DD29	21/01/2021	\$236,640.00				1849	18/01/2021		\$118,320.00	
0029	21/01/2021	\$250,040.00	EGT4	05/03/2021	\$339,230.40	1850	18/01/2021	Jorge Avila Betancourt	118,320.00	
						1859	04/02/2021		10,904.00	
DD22	04/02/2021	326,094.56	EGT3	05/02/2021	449,070.80	1860	04/02/2021	Jorge Avila Betancourt	315,190.56	
DD125	18/02/2021	315,190.56	EGT1	04/03/2021	315,190.56	1852	19/01/2021	Jorge Avila Betancourt	315,190.56	
						36025	16/02/2021		46,788.60	
			EGT157	20/04/2024	05 030 55	36034	16/02/2021	Comercializadora de	30,446.32	
DD143	DD143 18/02/2021	301,388.45	EG115/	30/04/2021	95,930.55	36049	17/02/2021	Curación y Registros Médicos, S. de R.L. C.V.	12,451.44	
						36050	17/02/2021		1,050.02	
			EGT97	19/03/2021	117,587.09	35796	29/01/2021		26,364.60	



	Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprohanto Ei	scal Digital por Internet (CFDI	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Proveedor	Importe
- Tumero	reena	mporte	- Tunnero	1 00.10	mporte	35873	04/02/2021	11000000	48,109.84
						35875	05/02/2021	Comercializadora de	23,130.86
						35876	05/02/2021	Curación y Registros	8,154.80
						35878	05/02/2021	Médicos, S. de R.L. C.V.	23,988.80
						35973	12/02/2021		40,080.00
			EGT38	16/04/2021	104 601 03		12/02/2021	Comercializadora de	40,080.00
			EG138	16/04/2021	104,681.03	35974		Curación y Registros Médicos, S. de R.L. C.V.	
						35975	12/02/2021	,	12,905.00
						160630	29/01/2021	-	13,600.00
				/ /		160631	29/01/2021		13,600.00
			EGT164	26/03/2021	120,245.20	160647	29/01/2021	Farmatotal, S.A. de C.V.	29,637.60
						161080	05/02/2021	4	16,020.00
DD71	11/02/2021	231,394.60				161081	05/02/2021		31,500.00
		·				161285	09/02/2021	_	22,960.00
						161286	09/02/2021		39,602.00
			EGT52	16/04/2021	165,716.60	161287	09/02/2021	Farmatotal, S.A. de C.V.	12,520.00
						161435	10/02/2021		13,750.00
						161441	10/02/2021		38,205.00
DD112	10/02/2021	229,680.00	EGT170	26/02/2024	229,680.00	195	45 (02 (2024	Clarissa Guadalupe	114,840.00
DD112	18/02/2021	229,680.00	EG11/0	26/02/2021	229,680.00	196	15/02/2021	Zamora Lemus	114,840.00
DD147	25/02/2021	210,748.80	EGT46	16/04/2021	210,749.96	BY4202	13/02/2021	Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	210,748.80
			EGT157	20/04/2021	95 920 55	36127	23/02/2021	Comercializadora de	3,625.00
			FG113/	30/04/2021	95,930.55	36104	25/02/2024	Curación y Registros Médicos, S. de R.L. C.V.	4 500 40
						36184	25/02/2021		1,569.19
						36231	02/03/2021	-	30,262.20
						36234	02/03/2021		36,000.01
						36235	02/03/2021	Comercializadora de	2,987.00
DD231	25/03/2021	267,518.23	EGT169	28/05/2021	150,483.19	36232	02/03/2021	Curación y Registros Médicos, S. de R.L. C.V.	16,075.51
						36334	10/03/2021	iviedicos, 3. de K.L. C.V.	20,217.99
						36335	10/03/2021		42,193.61
						36411	22/03/2021		2,746.88
						36214	01/03/2021	Comercializadora de	49,944.79
			EGT48	14/05/2021	111,840.85	36215	01/03/2021	Curación y Registros	20,000.00
						36230	02/03/2021	Médicos, S. de R.L. C.V.	41,896.08
						10505	09/03/2021		30,000.00
						10506	09/03/2021	1	30,000.00
						10507	09/03/2021	Medical Guma, S.A. de	17,947.52
DD120	18/03/2021	231,067.52	EGT117	23/04/2021	231,067.52	10508	09/03/2021	C.V.	51,040.00
					ŀ	10511	09/03/2021	-	51,040.00
						10588	17/03/2021	=	51,040.00
						10366	17/05/2021		31,040.00
DD270	29/04/2021	345,332.00	EGT49	11/06/2021	84,680.00	1917	28/04/2021	Jorge Avila Betancourt	21,460.00
			EGT39	12/05/2021	323,872.00	1918	28/04/2021	Jorge Avila Betancourt	323,872.00
						60313963	14/04/2021		46,618.75
DD3C4	20/04/2024	244 240 00	D0000000	20/04/2024	244 240 00	60313964	14/04/2021	Laboratorios Pisa, S.A.	82,188.00
DD261	29/04/2021	314,218.00	D00000034	30/04/2021	314,218.00	60313965	14/04/2021	de C.V.	161,046.00
					ļ	60313966	14/04/2021	7	24,365.25
			EGT6	05/11/2021	192,610.78	F19766	10/03/2021	1	160,890.69
DD112	15/04/2021	299,031.43	-	-		F20221	12/04/2021	Dimeyra, S.A. de C.V.	138,140.74
DD85	08/04/2021	204 004 80	EGT131	21/05/2021	118,471.22	BY4434	25/03/2021	Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	118,470.80
DD85	08/04/2021	294,094.80	EGT119	18/06/2021	175,625.16	BY4483	31/03/2021	Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	175,624.00
DD250	20/04/2024	240.024.52	EGT48	11/06/2021	196,536.48	876	27/04/2021	Guadalupe Marisol Astorga Hidalgo	171,016.48
DD269	29/04/2021	210,224.48	F6747	00/07/2024	404.000.00	877	28/04/2021	Guadalupe Marisol	19,604.00
			EGT17	09/07/2021	184,393.60	878	28/04/2021	Astorga Hidalgo	19,604.00
DD58	07/05/2021	450,000.00	EGT33	07/05/2021	450,000.00	1017	07/05/2021	Soluciones en Alta Especialidad Hospitalaria Diemex, S.A. de C.V.	450,000.00
	+					1927	13/05/2021	+	12,800.00
	1	250 122 00	EGT19	00/07/2021	201 656 00	1927		Jorgo Avila Potancourt	
DD140	14/05/2021		EG119	09/07/2021	391,656.00	1321	13/05/2021	Jorge Avila Betancourt	21,460.00
DD140	14/05/2021	358,132.00			ſ	1022	12/05/2024		222.072.00
DD140	14/05/2021	536,152.00				1932	13/05/2021		323,872.00
			EGT4	03/09/2021	397,334.80	1932 1971	13/05/2021 19/07/2021	Jorge Avila Betancourt	323,872.00 366,652.80
DD140	14/05/2021 22/07/2021	420,906.00		03/09/2021 01/10/2021	397,334.80 75,713.20			Jorge Avila Betancourt  Jorge Avila Betancourt	



	Póliza de Diari	io		Póliza de Egres	Ō		Comprobante Fis	cal Digital por Internet (CFI	DI)
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Proveedor	Importe
						1972	20/07/2021		6,403.20
DD16	01/07/2021	300,221.71	EGT19	06/08/2021	300,221.71	BY4989	21/06/2021	Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	300,219.60
						FT169546	09/07/2021		1,575.00
						FT169551	09/07/2021	1	14,653.92
						FT169731	13/07/2021	1	43,433.00
						FT169733	13/07/2021		14,400.00
DD178	15/07/2021	222,768.34	EGT12	03/09/2021	222,768.34	FT169734	13/07/2021	Farmatotal, S.A. de C.V.	8,993.54
	.,.,	,			,	FT169785	13/07/2021	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	37,000.00
						FT169872	14/07/2021		37,000.00
						FT169923	14/07/2021		12,319.28
						FT169930	14/07/2021		53,393.60
						20999	07/06/2021		168,167.98
DD23	01/07/2021	504,503.95	-	-	-	21201	29/06/2021	Dimeyra, S.A. de C.V.	336,335.97
						37279	07/06/2021		24,000.00
						37487	30/06/2021	Comercializadora de	20,932.20
DD46	05/08/2021	240,062.73	EGT8	03/09/2021	240,062.73	37562	08/07/2021	Curación y Registros Médicos, S. de R.L. C.V.	4,000.03
						37681	20/07/2021	iviedicos, 5. de N.L. C.V.	190,820.00
DD266	26/08/2021	223,011.69	EGT6	01/10/2021	223,011.69	BY5247	30/07/2021	Distribuciones y Representaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.	223,010.00
DD30C	20/10/2021	220 147 02	FCT127	17/12/2021	272 657 02	926	23/10/2021	Guadalupe Marisol	177,839.60
DD286	28/10/2021	239,147.92	EGT137	17/12/2021	273,657.92	927	23/10/2021	Astorga Hidalgo	61,308.32
						2099	19/12/2021		190,495.20
DD306	22/12/2021	542 772 20		_	_	2100	19/12/2021	Jorga Avila Batancourt	333,616.00
DD306	22/12/2021	543,773.20	-	-	-	2101	19/12/2021	Jorge Avila Betancourt	6,333.60
						2104	22/12/2021		13,328.40
DD147	09/12/2021	399,420.19				22933	02/12/2021	Dimoura CA do CV	246,254.26
DD147	09/12/2021	399,420.19	-	-	-	22870	22/11/2021	Dimeyra, S.A. de C.V.	153,165.93
						AF90480043	01/11/2021		54,458.06
						AF90480255	03/11/2021		7,273.20
						AF90480679	04/11/2021		25,736.47
						AF90480910	05/11/2021		35,822.82
						AF90481156	06/11/2021		4,153.38
						AF90481464	09/11/2021		2,492.84
DD55	02/12/2021	346,124.41	-	-	-	AF90481935	10/11/2021	Degasa, S.A. de C.V.	6,168.88
						AF90482734	12/11/2021		74,434.38
						AF90483215	16/11/2021		4,985.68
						AF90483216	16/11/2021		4,851.12
						AF90483217	16/11/2021		9,051.12
						AF90483781	18/11/2021		4,176.00
						AF90485872	26/11/2021		112,010.00
DD33	02/12/2021	337,838.40	-	-	-	2073 5251186347	24/11/2021 24/11/2021	Jorge Avila Betancourt	337,838.40 152,425.60
				1		5251186347	24/11/2021	Fresenius Kabi México,	148,865.60
DD37	02/12/2021	310,916.20	-	-	-	5252256566	27/11/2021	S.A. de C.V.	7,200.00
						5251186387	27/11/2021		2,425.00
				1151 1 0	00008 Almacén de Labor		, ,		,
			EGT71	16/04/2021	\$192,444.00	MSI575	21/01/2021	MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de	\$64,148.00
						MSI576	21/01/2021	C.V.	64,148.00
			EGT165	30/04/2021	128,296.00	MSI578	21/01/2021	MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de	64,148.00
DD68	28/01/2021	\$449,036.00		<del>                                     </del>		MSI579	21/01/2021	C.V. MCD Servicios	64,148.00
5500	20/01/2021	Ş445,030.00	EGT62	14/05/2021	128,296.00	MSI580 MSI581	21/01/2021	Integrales de  Diagnósticos, S.A. de  C.V.	64,148.00 64,148.00
							,,	MCD Servicios	3 1,2 15.00
			EGT174	28/05/2021	64,148.00	MSI582	21/01/2021	Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.	64,148.00
				1		MSI569	21/01/2021	MCD Servicios	64,148.00
			EGT48	12/03/2021	190,485.92	MSI570	21/01/2021	Integrales de	40,089.60
				,,	130, 103.32	MSI571	21/01/2021	Diagnósticos, S.A. de C.V.	46,158.72
DD67	28/01/2021	382,929.92		ļ		MSI572	21/01/2021		40,089.60
			EGT167	26/03/2021	128,296.00	MSI573 MSI574	21/01/2021 21/01/2021	MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de	64,148.00 64,148.00
	l			i		IVI3/3/4	21/01/2021	C.V.	04,148.00



DD16 04/02/202:	198,808.92 260,031.40	EGT71  EGT71  EGT169  EGT80  EGT154  EGT29  EGT30  EGT151	Póliza de Egreso Fecha  16/04/2021  26/03/2021  16/04/2021  26/03/2021  16/04/2021  16/04/2021	192,444.00 126,888.92 129,630.00 118,030.00 82,893.60 52,553.80	MSI575  A234 A236 A237 A239 A238 162 163	18/01/2021 18/01/2021 19/01/2021 19/01/2021 21/01/2021 19/01/2021 18/01/2021 18/01/2021	cal Digital por Internet (CFC Proveedor  MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.  Salma Dayane Osuna Osuna  Salma Dayane Osuna Osuna Diana Vanessa Acosta	64,148.00 50,344.00 35,960.00 40,584.92 35,960.00 35,960.00
DD16 04/02/202	260,031.40	EGT169  EGT80  EGT154  EGT29  EGT30	26/03/2021 16/04/2021 26/03/2021 16/04/2021	126,888.92 129,630.00 118,030.00 82,893.60	A234 A236 A237 A239 A238 162 163	18/01/2021 19/01/2021 19/01/2021 21/01/2021 19/01/2021 18/01/2021	Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.  Salma Dayane Osuna Osuna  Salma Dayane Osuna Osuna  Diana Vanessa Acosta	50,344.00 35,960.00 40,584.92 35,960.00 35,960.00
DD16 04/02/202:	260,031.40	EGT80  EGT154  EGT29  EGT30	16/04/2021 26/03/2021 16/04/2021 16/04/2021	129,630.00 · 118,030.00 · 82,893.60	A236 A237 A239 A238 162 163	19/01/2021 19/01/2021 21/01/2021 19/01/2021 18/01/2021	Osuna Salma Dayane Osuna Osuna Diana Vanessa Acosta	35,960.00 40,584.92 35,960.00 35,960.00
		EGT154  EGT29  EGT30	26/03/2021 16/04/2021 16/04/2021	118,030.00 - 82,893.60	A238 162 163	19/01/2021 18/01/2021	Osuna  Diana Vanessa Acosta	35,960.00
		EGT29	16/04/2021 16/04/2021	82,893.60	162 163	18/01/2021	Diana Vanessa Acosta	
		EGT29	16/04/2021 16/04/2021	82,893.60	163			41,470.00
		EGT30	16/04/2021		164		Traslaviña	39,904.00
				52 552 00		18/01/2021	Diana Vanessa Acosta Traslaviña	35,960.00
DD19 04/02/202:	202.464.00	EGT151	20/21/20	32,333.80	167	20/01/2021	Diana Vanessa Acosta Traslaviña	52,553.80
DD19 04/02/202:	200 454 00		30/04/2021	90,143.60	168	22/01/2021	Diana Vanessa Acosta	40,031.60
DD19 04/02/202:	202.454.00	EGT100	19/03/2021	138,434.40	169 784	22/01/2021	Traslaviña  Luis German Mariscal	50,112.00 46,144.80
DD19 04/02/202	202 464 00		-		785	20/01/2021	Ramirez	45,588.00
	203,464.00	EGT69	16/04/2021	112,589.60	786	20/01/2021	Luis German Mariscal Ramirez	50,808.00
					794	27/01/2021	Luis German Mariscal	28,536.00
		EGT164	30/04/2021	60,923.20	795	27/01/2021	Ramírez	32,387.20
DD13 04/03/2021		EGT153	30/04/2021	121,513.48	20329	19/01/2021	Sergio Angulo	46,113.48
	231,001.24				20330	19/01/2021	Rodríguez	75,400.00
		EGT32	16/04/2021	136,551.84	20327	19/01/2021	Sergio Angulo	63,354.56
DD141 18/03/2021		EGT29	16/04/2021	82,893.60	20328	19/01/2021 20/01/2021	Rodríguez  Diana Vanessa Acosta  Traslaviña	46,133.20 46,933.60
		EGT43	14/05/2021	180,815.00	171	29/01/2021	Traslavina	31,157.60
	227,748.60				173	09/02/2021		24,336.80
					176	19/02/2021	Diana Vanessa Acosta Traslaviña	27,840.00
					178	24/02/2021		45,918.60
					179	06/03/2021		51,562.00
DD38 04/03/2021		EGT46	14/05/2021	125,856.58	B6925	18/01/2021	Lizeth Anahí Cárdenas Payan	35,509.92
					B6996	21/01/2021		16,866.46
	227 520 24				B7155	27/01/2021		70,748.40
	227,539.21				B7560 B7562	15/02/2021 15/02/2021	Lizeth Anahí Cárdenas Payan	2,731.80 31,320.00
		EGT167	28/05/2021	119,846.84	B7832	25/02/2021		39,845.43
		EG110/	28/03/2021		B7842	25/02/2021		30,517.19
DD37 04/03/2021					B6914	18/01/2021	Lizeth Anahí Cárdenas	43,292.13
		EGT155	30/04/2021	93,404.13	B6916	18/01/2021	Payan	50,112.00
	223,979.98	EGT34	16/04/2021	130,575.85	B6909	18/01/2021	Lizeth Anahí Cárdenas Payan	31,320.00
	223,575.56				B6910	18/01/2021		31,320.00
					B6911	18/01/2021		31,320.00
					B6913	18/01/2021		36,615.86
DD294 29/04/2021		EGT47	11/06/2021	101,407.20	21626 21627	18/03/2021 18/03/2021	Sergio Angulo Rodríguez	75,400.00 26,007.20
					21750	26/03/2021	Ü	15,428.00
	295,765.93	EGT15	09/07/2021	262,546.86	21937	31/03/2021	Sergio Angulo Rodríguez	75,400.00
					22099	09/04/2021		25,880.33
					22100	09/04/2021		30,508.00
					22317	21/04/2021		47,142.40
		EGT127	21/05/2021	156,368.00	190	25/01/2021	-	42,920.00
					192 195	19/02/2021 18/03/2021	Luis Ricardo Barraza Ponce	35,496.00 38,976.00
DD100 15/04/2023	234,320.00				198	25/03/2021		38,976.00
		EGT3	04/06/2021	77,952.00	199	06/04/2021	Luis Ricardo Barraza	38,976.00
					200	12/04/2021	Ponce	38,976.00
DD101 15/04/2021		EGT138	21/05/2021	132,488.67	A58819	09/04/2021	MIDAI Dictribuidora	43,852.18
					A58820	09/04/2021	MIDAI Distribuidora, S.A. de C.V.	43,317.74
	206,539.33				A58821	09/04/2021		40,165.30
		EGT13	04/06/2021	79,204.12	58822	09/04/2021	MIDAI Distribuidora, S.A. de C.V.	42,242.19
					58823 180	09/04/2021 18/03/2021	J.A. dc C.V.	36,961.92 37,120.00
DD98 15/04/2021		EGT164	28/05/2021	145,719.20	181	18/03/2021	Diana Vanessa Acosta	29,719.20
					185	06/04/2021	Traslaviña	42,920.00
	200,413.20				186	06/04/2021		35,960.00
		EGT45	11/06/2021	54,694.00	187	12/04/2021	Diana Vanessa Acosta	27,028.00
		20143	11,00,2021	34,034.00	188	12/04/2021	Traslaviña	27,666.00



		Póliza de Diari	io		Póliza de Egreso	0		Comprobante Fis	cal Digital por Internet (CFDI	)
1987   1988	Número			Número			Número			
1706/2021   1706								03/06/2021		•
1798/2014   1798										41,080.24
COLIGINATION   CONTROL		. = /2.2 /2.2.					EE9156	03/06/2021	T	41,480.44
1911   10/06/201   175.6968   167135   23007/2021   296.65.52   A.6968   0768/2021   0760/2021   076	DD191	17/06/2021	229,918.96	EGT148	23/07/2021	229,918.96	EE9157	03/06/2021	Dicipa, S.A. de C.V.	10,064.16
							EE9159	03/06/2021		42,645.08
							EE9161	07/06/2021		41,920.08
Description	DD104	10/06/2021	215,499.85	EGT155	23/07/2021	259,655.62	A59468	07/06/2021		13,841.12
DEBS   OUR							22770	21/06/2021	1	106 022 20
Decay   Deca				EGT136	20/08/2021	147,511.66				
Sept   178,484.50   178,484.5	DD98	08/07/2021	307 656 22							
1009    1009	5550	00/07/2021	307,030.22	FGT2	03/09/2021	173 484 56				
					30, 30, 2022	2.0,.0			Rodríguez	
1,000   1,00								+		
D054   04/07/2021   278,289.72   26728   06/08/2021   279,289.72   2856   07/08/2021   10.00 German Marrical   05.004.00   10.007/2021   10.										55,314.60
Section   Sect	DD54	01/07/2021	279,289.72	EGT28	06/08/2021	279,289.72	856			60,644.80
							860	15/06/2021	Kamirez	61,203.92
Coling							863	22/06/2021		33,686.40
D000   D8/07/2021   27,446.77   EGT148   20/08/2021   77,348.36   5140   28/06/2021   18/09/2021   27,734.36   5140   28/06/2021   18/09/2021   27,734.36   5140   28/06/2021   18/09/2021   27,734.36   5140   28/06/2021   18/09/2021   27,734.36   5140   27,734.36   5140   28/06/2021   18/09/2021   27,734.36   5140   27,734.36   5140   28/06/2021   18/09/2021   27,734.36   27				ECT24	05/00/2021	150 130 40	F122	15/05/2021	Magdalena Gutiérrez	120 722 02
DOI-10.00   DOI-				EG124	06/08/2021	159,139.49	5133	15/06/2021	<del> </del>	128,722.93
	DD90	08/07/2021	273,446.77	EGT148	20/08/2021	77,349.36	5140	28/06/2021		77,349.36
DO228   22/07/2021   253,613.20   EGT1   03/09/2021   252,613.20   220   14/07/2021   03/04/2021   54,822.00   52,832.00   5				EGT192	27/08/2021	96,574.41	5143	05/07/2021		67,374.48
DO1228   22/07/2021   252,613.20   EGT1   03/09/2021   252,613.20   220   14/07/2021   375,892.00   375,892							219	13/07/2021		56 492 00
CGT36   08/10/2021   256,119.06   25388   03/08/2021   Segio Angulo   05.152.88   05.066/2021   Segio Angulo	DD228	22/07/2021	252.613.20	FGT1	03/09/2021	252.613.20				
Doi: 19/08/2021   19/08/2021   29/09/2021   29/19/2021	35220	22,07,2021	252,015.20	20.1	03/03/2021	232,013.20			Traslaviña	
Deciding									Sergio Angulo	
D0192   19/08/2021   599,023.97   667172   22/10/2021   155,788.00   25391   03/08/2021   Sergo Angulo Soldique   155,788.00   36,316.91   36,016.00   36,316.91   36,016.00   36,316.91   36,016.00   36,316.91   370,117.65   66713   10/09/2021   132,075.06   5134   12/09/2021   370,117.65   667192   24/09/2021   132,075.06   5133   22/09/2021   370,117.65   667192   24/09/2021   111,220.00   89.01   15/07/2021   17,01				EGT36	08/10/2021	256,119.06				204,966.20
Description   19/08/2021   19				EGT172	22/10/2021	155,788.00			Sergio Angulo	155,788.00
EGT2   05/11/2021   187,116.91   25678   0.99/02/1021   Sergio Anguiu   36,316.91   Nortique   75,400.00	DD192	19/08/2021	599,023.97						Rodriguez	
DOS-1   DOS-									Sergio Angulo	
DD54   D5/08/2021   370,17.65   EGT63   10/09/2021   263,717.05   5147   1320/72021   Magdalena Gutiérrez   133,721.25   148,16.50   136,707/2021   132,075.06   5153   13/07/2021   132,075.06   13/07/2021   132,075.06   13/07/2021   Magdalena Gutiérrez   114,516.00   22/07/2021   132,075.06   13/07/2021   Magdalena Gutiérrez   114,516.00   13/07/2021   Magdalena Gutiérrez   134,516.00   Magdalena				EG12	05/11/2021	187,116.91		+		
DD54   DD54   DD54   DD56										
DD102				EGT63	10/09/2021	263,717.05				
Description	DD54	05/08/2021	370,117.65	FCT103	24/00/2021	122.075.00			ł	
Design				EG1192	24/09/2021	132,075.06	5153	22/07/2021	Tamayo	121,579.60
DD102   12/08/2021   353,069.20   EGT194   24/09/2021   127,101.20   895   21/07/2021   10.5 German Mariscal   45,349.80   46,339.80   4				FGT66	10/09/2021	111 220 80	890	15/07/2021		49,880.00
D0102   12/08/2021   353,069.20   EGT154   24/09/2021   127,101.20   896   22/07/2021   Raminez   81,710.40   15,744.00   15,744.00   15,744.00   12,745.00   12				20.00	10/03/2021	111,220.00	891	17/07/2021	Ramírez	61,340.80
Delicate				FGT194	24/09/2021	127.101.20				45,390.80
EGT45   08/10/2021   59,577.60   905   03/08/2021   1uis German Mariscal   11,5544.00     EGT178   22/10/2021   55,169.60   912   09/08/2021   1uis German Mariscal   24,336.80     EGT178   22/10/2021   55,169.60   912   09/08/2021   1uis German Mariscal   24,336.80     FGT181   24/09/2021   201,945.56   228   26/07/2021   01an Vanessa Acosta   10,0085.96     EGT46   08/10/2021   126,753.20   246   09/08/2021   01an Vanessa Acosta   10,0085.96     EGT46   08/10/2021   163,096.00   MS1832   30/08/2021   01an Vanessa Acosta   57,385.20     EGT46   08/10/2021   150,104.00   MS1835   30/07/2021   01an Vanessa Acosta   57,385.20     EGT46   08/10/2021   150,104.00   MS1855   06/08/2021   01an Vanessa Acosta   163,096.00     EGT46   08/10/2021   150,104.00   MS1855   06/08/2021   01an Vanessa Acosta   163,096.00     EGT46   08/10/2021   150,104.00   MS1855   06/08/2021   01an Vanessa Acosta   163,096.00     EGT46   19/11/2021   12,219.56   265   01/09/2021   01an Vanessa Acosta   1743laviña   06/08/2021     EGT46   03/12/2021   221,884.80   272   09/09/2021   01an Vanessa Acosta   1743laviña   06/08/2021     EGT46   03/12/2021   221,884.80   273   09/09/2021   01an Vanessa Acosta   57,385.20     EGT47   03/12/2021   221,884.80   275   09/09/2021   01an Vanessa Acosta   57,385.20     EGT40   09/09/2021   240,004.00   EGT120   113,819.20   923   18/08/2021   01an Vanessa Acosta   64,565.60     EGT120   19/11/2021   126,184.80   929   26/08/2021   10   10   10   10   10   10     EGT120   19/11/2021   126,184.80   929   26/08/2021   10   10   10   10     EGT40   19/11/2021   126,184.80   929   26/08/2021   10   10   10     EGT40   19/11/2021   126,184.80   929   26/08/2021   10   10   10     EGT40   19/11/2021   126,184.80   929   26/08/2021   10   10   10   10     EGT40   19/11/2021   126,184.80   929   26/08/2021   10   10   10   10   10     EGT40   19/11/2021   126,184.80   929   26/08/2021   10   10   10   10   10     EGT40   19/11/2021   126,184.80   929   26/08/2021   10   10   10   10   10   10     EGT40   19/11/	DD102	12/08/2021	353.069.20		- 1, -0, -0	,			Ramírez	
Berry   Berr		, , .	,	EGT45	08/10/2021	59.577.60		+		
DD91   12/08/2021   328,698.76   EGT181   24/09/2021   201,945.6   228   26/07/2021   26/07/2021   26/07/2021   212/08/2021   228,750.34   EGT15   24/09/2021   201,945.6   228   26/07/2021   26/07/2021   201,945.6   228   26/07/2021   26/07/2021   201,945.6   238   03/08/2021   238/09/2021   238/09/2021   24/09/2021   26/07/53.20   24/09/2021   26/07/53.20   24/09/2021   26/07/53.20   24/09/2021   24/09									Ramirez	
DD91   12/08/2021   328,698.76   EGT181   24/09/2021   201,945.56   228   26/07/2021   238   03/08/2021   238   03/08/2021   238   03/08/2021   238   03/08/2021   238   03/08/2021   24/09/2021   2126,753.20   247   09/08/2021   27-raslaviña   69,368.00   24/09/2021   24/09/20				EGT178	22/10/2021	55,169.60				
DD91   12/08/2021   328,698.76   EGT181   24/09/2021   201,945.56   228   26/07/2021   Diana Vanessa Acosta Traslaviña						•			Kamirez	
DD91   12/08/2021   328,698.76   EG181   24/09/2021   201,945.56   228   26/07/2021   Traslaviña   Traslaviña   57,385.20   246   09/08/2021   Diana Vanessa Acosta   Traslaviña   69,368.00   Traslaviña   Traslaviña   69,368.00   Traslaviña   Traslaviña   69,368.00   Traslaviña   Trasl					2.122.12				Diana Vanessa Acosta	
DD101   12/08/2021   313,200.00   EGT195   24/09/2021   163,096.00   MSI832   30/07/2021   MCD Servicios Integrales de Diagnosticos, S.A. de C.V.   163,096.00   MSI854   06/08/2021   08/10/2021   150,104.00   MSI855   06/08/2021   08/08/	550:	40/00/222	220	EGT181	24/09/2021	201,945.56				
DD101	19טט	12/08/2021	328,698.76						<u> </u>	
DD101   12/08/2021   313,200.00   EGT195   24/09/2021   163,096.00   MSi832   30/07/2021   MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.   130,096.00   MSi855   06/08/2021   MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.   12,992.00   MSi855   06/08/2021   Cv.   12,992.00   MSi855   06/08/2021   Cv.   12,992.00   MSi855   06/08/2021   Cv.   12,992.00   MSi855   06/08/2021   Traslaviña   54,834.36   Traslaviña   54,834.36   Traslaviña   54,834.36   Traslaviña   54,834.36   Traslaviña   Tra				EGT34	08/10/2021	126,753.20				
DD101   12/08/2021   313,200.00   EGT195   24/09/2021   163,096.00   M5I832   30/07/2021   Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.	-						24/	09/08/2021	1	69,368.00
DD101   12/08/2021   313,200.00   EGT46   08/10/2021   150,104.00   MSI854   06/08/2021   MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.   12,992.00	DD464	12/00/2024	242 200 00	EGT195	24/09/2021	163,096.00	MSI832	30/07/2021	Integrales de Diagnósticos, S.A. de	163,096.00
DD235 23/09/2021 228,750.34 EGT176 19/11/2021 2112,219.56 265 01/09/2021 Dlana Vanessa Acosta Traslaviña 57,385.20 272 09/09/2021 Dlana Vanessa Acosta Traslaviña 77,915.20 21,884.80 273 09/09/2021 Dlana Vanessa Acosta Traslaviña 77,915.20 21,884.80 275 09/09/2021 Dlana Vanessa Acosta Traslaviña 30,566.00 276 09/09/2021 Uluis German Mariscal Ramirez 45,936.00 277 19/08/2021 Uluis German Mariscal Ramirez 57,883.20 277 19/08/2021 Uluis German Mariscal Ramirez 70,992.00 270 270,992.00 270	00101	12/08/2021	513,200.00	EGT46	08/10/2021	150,104.00	MSI854		Integrales de	137,112.00
DD235 23/09/2021 334,104.36 EGT16 19/11/2021 112,219.56 272 09/09/2021 Traslaviña 54,834.36 54,834.36							MSI855	06/08/2021		12,992.00
DD235 23/09/2021 334,104.36 EGT4 03/12/2021 221,884.80 273 09/09/2021 173,814/10 54,834.36 273 09/09/2021 Diana Vanessa Acosta Traslaviña 64,565.60 275 09/09/2021 Diana Vanessa Acosta Traslaviña 77,917.20 30,966.00 276 09/09/2021 173,819.20 923 18/08/2021 18 German Mariscal Ramirez 67,883.20 278,09/09/2021 19/08/2021				FGT116	19/11/2021	112 219 56	265	01/09/2021		57,385.20
DD235 23/09/2021 334,104.36 EGT4 03/12/2021 221,884.80 274 09/09/2021 Diana Vanessa Acosta Traslaviña 30,566.00 275 09/09/2021 Traslaviña 30,566.00 276 09/09/2021 Uluis German Mariscal Ramirez 45,936.00 EGT120 19/11/2021 126,184.80 929 26/08/2021 Uluis German Mariscal Ramirez 55,192.80 Ramirez 70,992.00 23/09/2021 Ramirez 70,992.00 23/09/2021 Popolar Popol				201110	15/11/2021	112,213.30			Traslaviña	54,834.36
EGT4   03/12/2021   221,884.80   274   09/09/2021   Diana Vanessa Acosta   64,565.60	DD235	23/09/2021	334.104.36						<u> </u>	77,917.20
DD94 P09/2021 240,004.00 EGT15 05/11/2021 113,819.20 923 18/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 67,833.20 927 19/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 67,833.20 927 19/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 67,936.20 P34 02/09/2021 Ramirez 70,992.00 P34 02/09/2021 Ramirez 70,992.00 P34 02/09/2021 Ramirez 70,992.00 P34 02/09/2021 Ramirez P3,092.00 P34 02/09/2021 P34		, 55, 2521	25 1,25 1.50	EGT4	03/12/2021	221.884.80				64,565.60
DD94 PO9/09/2021 240,004.00 EGT15 05/11/2021 113,819.20 923 18/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 67,833.20 927 19/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 67,833.20 929 26/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 70,992.00 Popular Popu				-2	,,,	223,0000			Traslaviña	30,566.00
DD94 09/09/2021 240,004.00 EGT15 05/11/2021 113,819.20 927 19/08/2021 Ramirez 67,883.20 929 26/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 70,992.00 934 02/09/2021 Ramirez 70,992.00 Particular P										48,836.00
DD94 09/09/2021 240,004.00 EGT120 19/11/2021 126,184.80 927 19/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 70,992.00 19/11/2021 228,750.34 EGT176 26/11/2021 228,750.34 26474 01/09/2021 Rodríguez 67,883.20 19/2021 19/08/2021 19/08/2021 19/08/2021 19/11/2021 126,184.80 929 26/08/2021 10/209				EGT15	05/11/2021	113.819.20				45,936.00
EGT120 19/11/2021 126,184.80 929 26/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 70,992.00 26/08/2021 Luis German Mariscal Ramirez 70,992.00 26/08/2021 228,750.34 EGT176 26/11/2021 228,750.34 26474 01/09/2021 Ramirez 55,192.80 Ramirez 70,992.00 26/08/2021 Sergio Angulo Rodríguez 51,148.00 Rodr	DD94	09/09/2021	240.004.00		. ,	-,			Kamırez	67,883.20
DD232 23/09/2021 228,750.34 EGT176 26/11/2021 228,750.34 26474 01/09/2021 Rdmirez 70,992.00 52,396.21 52,396.21 Sergio Angulo Rodríguez 51,148.00		.,,	-,	EGT120	19/11/2021	126,184.80				
DD232 23/09/2021 228,750.34 EGT176 26/11/2021 228,750.34 26474 01/09/2021 Sergio Angulo Rodríguez 51,148.00				-	. , .	-,			Kamirez	
DD232 23/09/2021 226,750.34 EG11/6 26/11/2021 226,750.34 204/4 01/09/2021 Rodríguez 51,146.00		22/22/22			201-10				Sergio Angulo	
26657 07/09/2021 75,400.00	DD232	23/09/2021	228,750.34	EGT176	26/11/2021	228,750.34				
							26657	07/09/2021		75,400.00



None   Fichs   Specific   Money   Fichs   Specific   Money   Fichs   Specific   Money   Fichs   Specific   Money   Fichs   Specific   Specifi		Póliza de Diar	io		Póliza de Egres	0		Comprobante Fis	cal Digital por Internet (CFI	DI)
1,000,000   1,00	Número	1		Número			Número			
COT		7 5 5 1 1				pario				
Control   Cont					-				Diana Vanorra Arosta	
100154   11/11/10/22	DD7	02/09/2021	208,104.00	EGT1	05/11/2021	208,104.00				
14   14   16   17   18   18   18   18   18   18   18										
DOI:10.11 11/16/2001   231,852.00   167779   0111/2001   231,852.00   167779   167										
1996   37,700,7321   14,124,125   15,125,125   14,124,1	DD114	14/10/2021	231,652.00	EGT27	03/12/2021	231,652.00				
Decidit   12/11/2021   237.028.95									Nammez	
17/11/2011   17/										•
17/17/003										
1351 000013 Almandri de Francis   1351	DD101	12/11/2021	257.028.95	-	-	_				
1.161.1   1.00031 Almostes de Formules		, , ,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						Rodriguez	
### 17/00/2011   1							28437	01/11/2021		93,718.69
## 19/03/2021   \$00/03/2021					1151 1	000011 Almacén de Farn	nacia			
### PASS   19/07/2011   19/07/2							4794909	13/01/2021		1,461.13
## FFA2   05/03/2021   \$700,596.00   \$13,401/2021   \$4401/2021   \$4101/2021   \$411143.00   \$1114143.							4794910	13/01/2021		44,476.09
EFA2   05/03/2021   5203,696.00   43/03/2021   15/03/2021   15/03/2021   15/03/2021   15/03/2021   447.746.00   11/03/2021   447.746.00   479.7786   18/03/2021   447.746.00   479.7786   18/03/2021   447.746.00   479.7786   18/03/2021   447.746.00   479.7786   18/03/2021   447.746.00   479.7786   480.0078   22/03/2021   443.005.00   42.005							4794913	13/01/2021		26,468.63
BANG							4795604	14/01/2021		31,200.00
PAGE   19-00					/ /		4795606	14/01/2021	Casa Marzam, S.A. de	11,143.80
## 177747   \$1890/2021   \$4777486   \$1890/2021   \$4777486   \$1890/2021   \$4797886   \$1890/2021   \$440,515.66   \$4800096   \$2100/2021   \$440,515.66   \$4800096   \$2100/2021   \$420,525.56   \$4800096   \$2100/2021   \$420,525.56   \$420,525.56   \$4800096   \$2100/2021   \$420,525.56   \$420,				EFA2	05/03/2021	\$202,696.05	4797739	18/01/2021		11,514.75
Page							4797741	18/01/2021		4,572.39
Page							4797747	18/01/2021		4,115.55
1797886   3807/2021   4797886   3807/2021   4797886   3807/2021   4787886   3807/2021   4787886   3807/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   48800086   21707/2021   4890086									1	
## 1903/4021   \$4900000									1	
## 1,000   1,0										
## 19/03/2021   \$579,380.02   \$FA16   \$19/03/2021   \$447,046.68   \$400799   \$2007/2021   \$2007/2021   \$28,007/2021   \$447,046.68   \$400799   \$2007/2021   \$2007/2021   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$2007/2021   \$400799   \$40079   \$4007999   \$4007999   \$400799   \$400799   \$400799   \$400799   \$4007999   \$4007999   \$4007999   \$4										
## BEFA16   13/03/2021   447,046.68   4800781   220/1/2021   Casa Marzam, S.A. de   75,246.59   Casa Marzam, S.A. de   75									-	
D013 28/01/2021 5579,380.02 EFA16 13/03/2021 487,046.08 4802781 22/01/2021 Cass Marzam, S.A. de 7,3472.01 447,020 480350 77/01/2021 Cass Marzam, S.A. de 7,3472.01 4480350 77/01/2021 Cass Marzam, S.A. de 7,3473.01 44,000.00 Cass Marzam, S.A. de 7,3									4	
D013 28/01/2021 \$579,380.02 FA16 19/03/2021 467,046.68 4602395 26/01/2021 (-6,055.35 26/01/2021 13,761.65 13,767.89										
### ### ##############################				EFA16	19/03/2021	447,046.68				
## 4802355   26/01/2021   13,767.89   13,7	DD113	28/01/2021	\$579,380.02						C.V.	
## 4803530 27/01/2021 13,761.65   ## 4803630 27/01/2021 15,137.61.65   ## 4803630 27/01/2021 15,137.61.65   ## 4803630 27/01/2021 15,137.61.65   ## 4803630 27/01/2021 15,137.61.65   ## 4803630 27/01/2021 2,260.33   ## 4803630 27/01/2021 35,666.94   ## 47949887 13/01/2021 15,012/2021   ## 47949887 13/01/2021   ## 4794988 13/01/2021   ## 4794989 13/01/2021   ## 4794960 13/01/2021   ## 480341 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480342 03/02/2021   ## 480343 03/02/2021   ## 480343 03/02/2021   ## 480343 03/02/2021   ## 480343 03/02/2021   ## 480343 03/02/2021   ## 480343 03/02/2021   ## 4803448 03/02/2021   ## 480343 03/02/2021   ##										
Harmonia										
## 4791819   4791819   35060170201   3506089   3506089   3506089   3506089   3506089   3506089   3506089   36070201   4793888   1707/2001   4794888   1707/2001   4794888   1707/2001   4794888   1707/2001   4794898   1707/2001   4794899   1707/2001   4794905   1707/2001   4794905   1707/2001   4794905   1707/2001   4794905   1707/2001   4794907   1707/2001   1707/2							4803530	27/01/2021		13,761.65
## 1/02/2021   305,893.11   ##							4803630	27/01/2021		16,137.40
## PASS 12,012/021							4791817	08/01/2021		2,960.38
## A 1/00/201   A							4791819	08/01/2021		35,066.94
EFA28 26/02/2021 233,476.35 4794888 13/01/2021 Casa Marram, S.A. de C.V. 4794892 13/01/2021 4794905 13/01/2021 24794906 13/01/2021 24794906 13/01/2021 24794906 13/01/2021 24794906 13/01/2021 24794907 13/01/2021 24794907 13/01/2021 24794907 13/01/2021 24794907 13/01/2021 24794907 13/01/2021 24794907 13/01/2021 24794908 13/01/							4793988	12/01/2021		7,414.36
EFA28 26/02/2021 233,476.35 4794889 13/01/2021 CV. CV. CV. 44,558.36 (5,036.95 CV. 4794892 13/01/2021 CV. 44,558.36 CV. 47,742.80 CV. 14,72.80 CV. 15,73.85 CV.					26/02/2021		4794887	13/01/2021		41,600.00
Page							4794888	13/01/2021	]	1,321.07
Page				EFA28		233,476.35	4794889	13/01/2021		6,036.95
Marzam, S.A. de C.V.   1,479,46,01   1,470							4794892	13/01/2021	- C.V.	44,558.36
Page							4794905	13/01/2021		44,746.01
Page										
Beautiful										
EFA28 26/02/2021 233,476.35 4793734 11/01/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V.  EGT96 19/03/2021 18,400.00 4809116 04/02/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V.  4808422 03/02/2021 CASA Marzam, S.A. de C.V.  4808424 03/02/2021 28,658.15 16,699.83 03/02/2021 4808425 03/02/2021 4808426 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4809384 05/02/2021 4809384 05/02/2021 4809384 05/02/2021 4809384 05/02/2021 4809384 05/02/2021 4809394 05/02/202										
EFA26   26/03/2021   18,400.00   4809116   04/02/2021   C.V.   Casa Marzam, S.A. de C.V.   18,400.00							4734300	13/01/2021	C M C. A I.	41,000.00
DD38 11/02/2021 305,893.11 EFA16 19/03/2021 447,046.68 HSA00.00 4809116 04/02/2021 CASS MARZAM, S.A. de C.V. 13,844.20 (C.V. 14,805.62 (C.V. 1				EFA28	26/02/2021	233,476.35	4793734	11/01/2021		1,472.80
DD38 11/02/2021 305,893.11 EFA16 19/03/2021 447,046.68 4808422 03/02/2021 4808425 03/02/2021 4808425 03/02/2021 4808425 03/02/2021 4808425 03/02/2021 4808425 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4809394 05/02/2021 4809394 05/02/2021 4809403 05/02/2								<u> </u>		
DD38 11/02/2021 305,893.11 EFA16 19/03/2021 447,046.68 4808422 03/02/2021 4808423 03/02/2021 4808423 03/02/2021 4808425 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4809394 05/02/2021 4809394 05/02/2021 4809394 05/02/2021 4809403 05/02/2021 4809404 05/02/2				EGT96	19/03/2021	18,400.00	4809116	04/02/2021		18,400.00
DD38 11/02/2021 305,893.11 FFA16 19/03/2021 447,046.68 4808425 03/02/2021 44811520 03/02/2021 444.415.94 4808427 03/02/2021 448.08427 03/02/2021 44808428 03/02/2021 44808428 03/02/2021 4809384 05/02/2021 4809394 05/02/2021							4000422	02/02/2021		20.050.45
DD38 11/02/2021 305,893.11   EFA16 19/03/2021 447,046.68 4808425 03/02/2021 448,0427 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808438 05/02/2021 4808438 05/02/2021 4808438 05/02/2021 4808438 05/02/2021 4808438 05/02/2021 4808438 05/02/2021 4808438 05/02/2021 4808438 05/02/2021 4808438 05/02/2021 4808448 05/0									-	
DD38 11/02/2021 305,893.11 EFA16 19/03/2021 447,046.68 4808425 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808427 03/02/2021 4808426 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4808428 03/02/2021 4809384 05/02/2021 4809394 05/02/2021 4809404 05/02/2									-	
DD38 11/02/2021 305,893.11									4	
DD38									4	
DD38									4	
DD38   11/02/2021   305,893.11   EFA16   19/03/2021   447,046.68   4808726   04/02/2021   Casa Marzam, S.A. de (S.9.18.10   15,138.53   15,138.53   (A80.00   1,840.0									1	
EFA16 19/03/2021 447,046.68 4808726 04/02/2021 4809384 05/02/2021 4809394 05/02/2021 4809396 05/02/2021 4809396 05/02/2021 4809404 05/02/2021 4809404 05/02/2021 4809481 05/02/2021 17,060.29 4811528 09/02/2021 47,903.50 4811561 09/02/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 5,918.10 Casa Marzam, S.A. de C.V. 5,918.10 Casa Marzam, S.A. de C.V. 5,041.80 02/03/2021 4825481 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 5,041.80 02/03/2021 Casa Marzam, S.A.	DD38	11/02/2021	305 893 11						Casa Marzam S A da	
BD107   18/03/2021   374,341.92   EFA13   23/04/2021   4809384   05/02/2021   4809384   05/02/2021   4809396   05/02/2021   4809404   05/02/2021	5556	11/02/2021	303,633.11	EFA16	19/03/2021	447,046.68	4808726	04/02/2021		5,918.10
A809396   05/02/2021   1,840.00   4809403   05/02/2021   4,989.92   4809404   05/02/2021   4,989.92   14,073.26   4809404   05/02/2021   14,073.26   4809404   05/02/2021   17,060.29   4811528   09/02/2021   4811528   09/02/2021   4811560   09/02/2021   0.00							4809384	05/02/2021	]	15,138.53
A809403   05/02/2021   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,990.48   05/02/2021   1,070.29   1,070.29   1,070.29   4,990.50   4,990.							4809394	05/02/2021	Ĵ	3,680.00
A809403   05/02/2021   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,989.92   4,990.48   05/02/2021   1,070.29   1,070.29   1,070.29   4,990.50   4,990.							4809396	05/02/2021	1	1,840.00
May									1	
A809481   05/02/2021   17,060.29   17,060.29   17,060.29   4811528   09/02/2021   47,903.50   4811560   09/02/2021   Casa Marzam, S.A. de C.V.   50,041.80   18/03/2021   374,341.92   EFA13   23/04/2021   247,561.76   4825481   02/03/2021   4825482   02/03/2021   Casa Marzam, S.A. de C.V.   50,041.80   33,586.79   Casa Marzam, S.A. de C.V.   638 Marzam, S.A. de C.V.									1	
Head									1	
EFA26 26/03/2021 154,972.26 4811561 09/02/2021 Casa Marzam, S.A. de 14,376.66 C.V. 50,041.80  DD107 18/03/2021 374,341.92 EFA13 23/04/2021 247,561.76 4825482 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 50,041.80  247,561.76 4825482 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 50,041.80  247,561.76 4825482 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 50,041.80  Casa Marzam, S.A. de C.V. 63 Marzam, S.A. de C.V. 38,086.97									1	
EFA26 26/03/2021 154,972.26 4811561 09/02/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 50,041.80  DD107 18/03/2021 374,341.92 EFA13 23/04/2021 247,561.76 4825482 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 50,041.80  247,561.76 4825482 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 50,041.80  247,561.76 4825482 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 338,086.97									<u> </u>	
DD107 18/03/2021 374,341.92 EFA13 23/04/2021 247,561.76 4825482 02/03/2021 C.V. 50,041.80 50,041.80 247,561.76 4825481 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 4,090.97 C.V. 38,086.97				FFA26	26/02/2021	15/ 072 26				
DD107 18/03/2021 374,341.92 EFA13 23/04/2021 247,561.76 4825481 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. Casa Marzam, S.A. de C.V. 38,086.97				LIAZO	20/03/2021	134,372.20			C.V.	
DD107 18/03/2021 374,341.92 EFA13 23/04/2021 247,561.76 4825481 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 38,086.97	-								1	
DD107 18/03/2021 374,341.92 EFA13 23/04/2021 247,561.76 4825482 02/03/2021 Casa Marzam, S.A. de C.V. 38,086.97									-	
DUIDY 16/03/2021 374,341.92 EFR13 23/04/2021 247,561.76 4825462 02/03/2021 C.V. 4,090.97 38,086.97									Casa Marzam. S.A. de	
	DD107	18/03/2021	374,341.92	EFA13	23/04/2021	247,561.76				
4825486 02/03/2021 52,848.00									4	
							4825486	02/03/2021	l	52,848.00



	Póliza de Diar	io		Póliza de Egres	0		Comprobante Fis	cal Digital por Internet (CF	DI)
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Proveedor	Importe
		,				4825487	02/03/2021		52,360.46
						4825493	02/03/2021		50,641.65
						4825501	02/03/2021		53,167.84
						4825963	03/03/2021		15,601.32
						4825988	03/03/2021		8,710.95
			EFA18	30/04/2021	137,406.15	4826701	04/03/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	23,082.63
						4828363	07/03/2021	C.v.	2,032.60
						4830733	10/03/2021		34,406.96
			EFA1	07/05/2021	216,733.82	4831091	10/03/2021		27,834.13
						4832267	12/03/2021		1,387.59
						4832268	12/03/2021		3,652.00
						4832269	12/03/2021		35,031.45
						4835114	17/03/2021		19,686.68
						4835116	17/03/2021		37,245.90
						4835117	17/03/2021	Casa Marzam, S.A. de	3,652.00
			EFA1	07/05/2021	216,733.82	4836532	19/03/2021	C.V.	9,232.91
DD180	25/03/2021	184,218.55				4836534	19/03/2021		3,458.00
						4836535	19/03/2021		3,959.01
						4836536	19/03/2021		5,251.04
						4836537 4836542	19/03/2021	_	15,974.70 2,588.83
							19/03/2021		
				+		4836543	19/03/2021	Casa Marzam C A da	36,399.75
			EGT156	30/04/2021	79,641.65	4835222	17/03/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	6,562.00
						4846043	05/04/2021		49,545.00
						4846044	05/04/2021		44,148.38
						4846046	05/04/2021		10,103.48
			EFA18	28/05/2021	202,729.69	4846049	05/04/2021	Casa Marzam, S.A. de	50,217.70
DD213	22/04/2021	231,611.62		.,,	,	4846052	05/04/2021	C.V.	1,033.70
						4847572	07/04/2021		11,922.10
						4847573	07/04/2021		17,149.02
			EFA3	04/06/2021	161,576.47	4846053	05/04/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	46,890.96
						4864982	06/05/2021	C.V.	15,541.10
						4864983	06/05/2021		3,866.83
						4865571	07/05/2021		2,831.25
						4865575	07/05/2021		19,584.98
						4865660	07/05/2021	Casa Marzam, S.A. de	33,397.00
			EFA27	25/06/2021	205,885.68	4865662	07/05/2021	C.V.	8,699.10
						4866829	10/05/2021		1,076.20
						4866830	10/05/2021		4,304.80
DD162	13/05/2021	224,602.15				4867475	11/05/2021		6,103.96
						4868052	12/05/2021		3,604.72
						4868053	12/05/2021		1,297.44
						4862095	30/04/2021	-	52,331.40
						4862096	30/04/2021	·	29,810.49
			EFA18	18/06/2021	249,508.91	4862098 4862099	30/04/2021 30/04/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	30,538.40 1,627.45
						4862099 4862100	30/04/2021	1	5,338.50
						4862100	30/04/2021	1	1,811.68
				+		4862101 M5565	14/05/2021	+	52,788.82
						M5568	14/05/2021	†	52,110.00
						M5567	14/05/2021	Compressionade	21,282.00
DD175	20/05/2021	211,436.22	EFA28	25/06/2021	211,436.22	M5574	14/05/2021	Comercializadora del Pacifico de Artículos	3,860.00
		,			,	M5573	14/05/2021	Médicos, S.A. de C.V.	32,862.00
						M5545	10/05/2021	1	6,967.40
						M5566	14/05/2021	1	41,566.00
						4860759	29/04/2021		1,698.88
			FF.440	10/06/2021	240 500 5	4860760	29/04/2021	Casa Marzam, S.A. de	27,455.15
			EFA18	18/06/2021	249,508.91	4860763	29/04/2021	C.V.	27,835.85
DD13	06/05/2021	182,121.10				4861427	30/04/2021	1	44,040.00
						4860712	29/04/2021		2,584.25
			EFA9	11/06/2021	210,584.24	4860713	29/04/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	46,132.62
						4860714	29/04/2021	3	32,373.72
			-			4878916	01/06/2021		47,631.65
						4878917	01/06/2021	1	43,602.19
DD18	03/06/2021	333 721 30	FFA19	23/07/2021	326,233.84	4878919	01/06/2021	Casa Marzam, S.A. de	30,017.00
5516	03/00/2021	21 333,721.30	EFA19	23,07,2021	320,233.04	4878920	01/06/2021	21 C.V. 21	40,915.53
1						4878921	01/06/2021		32,831.00
						4878922	01/06/2021		46,541.30



	Póliza de Diari	io		Póliza de Egres	0		Comprobante Fis	cal Digital por Internet (CFI	DI)														
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Proveedor	Importe														
						4878923	01/06/2021		48,574.24														
			EFA17	20/08/2021	264,470.00	4878924	01/06/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	37,858.08														
			EFA12	16/07/2021	246,174.90	4878097	31/05/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	5,750.01														
						4875987	27/05/2021		1,060.46														
						4876705	28/05/2021		9,784.86														
						4878094	31/05/2021		32,608.00														
						4878095 4878096	31/05/2021 31/05/2021		45,192.50 20,800.82														
DD2	03/06/2021	240,424.89	EFA12	16/07/2021	246,174.90	4878098	31/05/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	27,671.83														
						4878099	31/05/2021	1	36,454.70														
						4878100	31/05/2021		1,375.08														
						4878613	31/05/2021		52,848.00														
						4875986	27/05/2021		11,805.32														
						4892829	25/06/2021	Casa Marzam, S.A. de	2,461.33														
			EFA25	30/07/2021	208,371.72	4892830	25/06/2021	C.V.	8,940.75														
						4892831	25/06/2021		11,204.81														
			EFA12	13/08/2021	46,245.23	4894698 4894699	29/06/2021 29/06/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	28,760.23 17,484.99														
						4894699	29/06/2021	Casa Marzam, S.A. de	17,484.99														
DD1	01/07/2021	237,101.47	EFA1	06/08/2021	25,631.20	4894697	29/06/2021	C.V.	25,631.21														
			EGT141	20/08/2021	3,913.00	4894730	29/06/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	3,913.00														
						4894881	29/06/2021		4,121.83														
			FFA17	20/00/2021	264 470 00	4894880	29/06/2021	Casa Marzam, S.A. de	31,787.21														
			EFA17	20/08/2021	264,470.00	4894879 4895184	29/06/2021 30/06/2021	C.V.	2,630.10 52,848.00														
						4895209	30/06/2021		46,618.70														
						4895771	01/07/2021		52,873.13														
						4895772	01/07/2021	1	51,283.74														
						4895773	01/07/2021	Casa Marzam, S.A. de	52,394.68														
			EFA24	27/08/2021	219,782.70	4896073	01/07/2021		15,476.53														
			LIAZT	27/00/2021	213,762.70	4896088	01/07/2021	C.V.	34,067.70														
DD125	08/07/2021	299,070.70				4896091	01/07/2021		1,414.00														
		-				4896416 4896417	02/07/2021 02/07/2021	_	8,181.94 4,090.97														
						4895766	01/07/2021		19,627.72														
																		EFA17	20/08/2021	264,470.00	4895767	01/07/2021	Casa Marzam, S.A. de
						4895768	01/07/2021	C.V.	38,793.56														
						900092728	15/07/2021		3,779.22														
						900095615	16/07/2021	Casa Marzam, S.A. de	12,181.26														
			EFA1	03/09/2021	229,435.91	900095621	16/07/2021	C.V.	37,201.66														
						900095622	16/07/2021	_	23,459.35														
				<del> </del>		900098409 900098410	17/07/2021 17/07/2021	+	13,201.28 1,310.46														
						900098410	17/07/2021	†	1,310.46														
						900098412	17/07/2021	1	19,521.41														
						900098413	17/07/2021	1	16,137.00														
DD302	05/08/2021	260,907.13				900098414	17/07/2021	]	4,841.10														
00302	03,00,2021	200,507.13				900104547	20/07/2021	1	7,931.17														
						900104548	20/07/2021	Casa Marzam, S.A. de	1,460.97														
			EFA8	10/09/2021	169,718.94	900104549	20/07/2021	C.V.	4,289.99														
						900104550 900104551	20/07/2021 20/07/2021	1	1,835.16 7,777.42														
						900104331	21/07/2021	1	6,857.57														
						900107545	21/07/2021	1	16,587.40														
						900107546	21/07/2021	1	49,639.59														
						900110336	22/07/2021	]	11,819.26														
						900112893	23/07/2021	1	17,780.60														
						900166655	13/08/2021	4	50,498.70														
						900166656	13/08/2021	4	10,293.63														
						900166657 900166659	13/08/2021 13/08/2021	-	55,050.00 23,093.24														
						900166659	14/08/2021	Casa Marzam, S.A. de C.V.	16,609.25														
DD203	19/08/2021	479,058.70	EFA1	01/10/2021	238,536.53	900178321	18/08/2021		12,445.74														
						900178322	18/08/2021		1,715.65														
						900178324	18/08/2021		32,072.31														
						900178325	18/08/2021	1	20,609.43														
							900178327	18/08/2021	I	14,145.09													



Name		Póliza de Diar	io		Póliza de Egres	0		Comprobante Fis	cal Digital por Internet (CFI	DI)
98.43	Número			Número			Número			
Final							900166648	13/08/2021		6,120.12
1941   24/09/201							900166649	13/08/2021		50,122.75
							900166650	13/08/2021	]	14,282.73
96196622 1 13/98/2014				EFA19	24/09/2021	240,522.17	900166651	13/08/2021		49,729.27
200,000,000   3,000,000   3,000,000   4,							900166652	13/08/2021	C.V.	38,711.64
000000000000000000000000000000000000							900166653	13/08/2021		48,482.27
1-0.00   1							900166654	13/08/2021		33,073.39
1988   23,0070201   208,441.31   EFA28   28/10/2021   273,538.54   30,0070201   Case Marcen, 5.A. de   22,0070201   Case Marcen, 5.A. de							900238314	10/09/2021		45,916.91
22,009/2011   208,441,33   61A28   29/10/2011   239,588,96   3000283137   31009/30201   100000000000000000000000000000000							900238315	10/09/2021		14,251.78
Document							900238316	10/09/2021		7,582.99
DO299   23/09/2021   206,441.31   EA-28   29/30/2021   299,384.95   960238319   15009/2021   1							900238317	10/09/2021		22,304.82
11,11,11	55200	22/00/2024	200 444 24	55430	20/40/2024	220 520 05	900238318	10/09/2021	Casa Marzam, S.A. de	23,898.20
1777   1577	DD289	23/09/2021	208,441.31	EFA28	29/10/2021	239,538.96	900238319	10/09/2021	C.V.	11,817.13
18-13-13-14   18-13-13-14   18-13-13-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-							900238320	10/09/2021		16,394.51
500231906   34,007,0021   6,530   6,530,0021   6,530,0021							900238321	10/09/2021		47,741.85
0001317970   0661907021   065							900251047	14/09/2021		14,178.42
DD391							900251048	14/09/2021		4,354.80
DOUBLE   14/10/2021   237,671.15   84.23   26/11/1021   237,671.07   26/10/2021   237,671.15   84.23   26/11/1021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   26/10/2021   237,671.07   237,							900323790	06/10/2021		3,244.00
DOIS1					1		900323791	06/10/2021		4,503.84
DO321							900330574	08/10/2021		33,523.12
100   14/10/2021   237,671.15   EFA23   26/11/2021   237,671.07   90333032   309/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   90333033   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   24/10/2021   9033303   309/10/2021   24/10							900330577	08/10/2021		42,544.05
Doi:19					1		900330578	08/10/2021		33,382.86
Deligit					1		900330579	08/10/2021		1,018.98
DD31							900333032	09/10/2021		1,490.95
1.15   1.15	DD191	14/10/2021	237,671.15	EFA23	26/11/2021	237,671.07	900333033	09/10/2021		2,919.51
190343588   13/00/021							900333034	09/10/2021	C.V.	1,157.19
Section   Sect							900333035	09/10/2021		4,992.60
							900343368	13/10/2021		25,213.57
							900343369	13/10/2021		5,687.24
							900343370	13/10/2021		17,236.11
DD73 07/10/2021 170,970.44 EFA15 19/11/2021 248,051.89   903390227   01/10/2021   20.48   20.3							900345905	14/10/2021		44,080.00
DD73   D7/10/2021   170,970,44   EFA15   19/11/2021   248,051.89     900313031   02/10/2021   02/10/2021   090313031   02/10/2021   0903103031   02/10/2021   02/10/2021   0903103031   02/10/2021   02/10/2021   0903103031   03/10/2021   0903103031   03/10/2021   03/10/2021   0903103031   03/10/2021   0							900345907	14/10/2021		16,305.76
DD73							900309027	01/10/2021		44,280.32
DD73   07/10/2021   170,970.44   EFA15   19/11/2021   248,051.89     900313031   02/10/2021   C.V.   C.Sa Marzam, S.A. de   5.80   5.							900309029	01/10/2021	01/10/2021	20,492.00
DO73   O7/10/2021   170,970.44   EFA15   19/11/2021   248,051.89   900320224   O5/10/2021   O5							900313030	02/10/2021		25,957.34
Month   Mont	DD73	07/10/2021	170 070 44	EEA1E	15 19/11/2021 248 051 89 education, six ii de	249 051 90	Casa Marzam, S.A. de	1,224.30		
10,600   1	00/3	07/10/2021	170,970.44	EFAIS	19/11/2021	240,031.09	900320224	05/10/2021		5,807.52
DD59   O4/11/2021   225,588.42   EFA11   10/12/2021   264,188.42   HeFA12   10/12/2021   264,188.42   EFA13   10/12/2021   264,188.42   HeFA22   13/10/2021   Comercializadora del Pacifico de Articulos Medicos, S.A. de C.V.   51,31   MV538   27/10/2021   MV537   27/10/2021   MV538							900320225	05/10/2021		58,080.12
DD59   O4/11/2021   225,588.42   EFA11   10/12/2021   264,188.42     DA501   13/10/2021     DA501   13/10/2021     DA501   D							900320226	05/10/2021		10,603.21
DD59   04/11/2021   225,588.42   EFA11   10/12/2021   264,188.42   GRI605   26/10/2021   Pacifico de Artículos   S.26.   MV537   27/10/2021   Pacifico de Artículos   MV538   27/30/2021   MV538   27/30/2021   MV538   27/30/2021   MV538   27/30/2021   MV538   27/30/2021   MV538   27/30/2021   S.1,31   MV538   27/30/2021   S.26.   MV538   27/30/2021   S.26.   MV538   27/30/2021   S.26.   MV538   27/30/2021   S.26.   MV538   MV542   29/10/2021   S.26.   MV538   MV542   S.26.   MV542   S.26.   MV542   S.26.   MV542   S.26.   MV5438   S.26.   MV542   S.26.   MV5438   S.26.   MV542   S.26.   MV5438   S.26.   MV542   S.26.   MV5438							900320227	05/10/2021		4,525.33
DD59   O4/11/2021   225,588.42   EFA11   10/12/2021   264,188.42   GR(605   26/10/2021   Comercializadora del Pacifico de Artículos   MV537   27/10/2021   MV538   27/10/2021   S1,331   MV538   27/10/2021   S1,331   MV538   27/10/2021   S1,331   S1,311/2021   S1,331   S1,331/2021   S1,331   S1,331/2021   S1,331   S1,331/2021   S1,331   S1,331/2021   S1,331   S1,331/2021   S1,331/2021   S1,331   S1,331/2021   S1,331/20							M6084	13/10/2021		38,600.00
DD59							PM6720	13/10/2021		17,675.10
DD59							AN501	26/10/2021	Comercializadora del	10,105.57
MV538 27/10/2021 51,331  MV542 29/10/2021 51,331  900428277 12/11/2021 9,622 900431734 13/11/2021 38,761 900431737 13/11/2021 13/11/2021 38,761 900431738 13/11/2021 13/11/2021 41,041 900431739 13/11/2021 205,321.47 - 900431741 13/11/2021 900431741 13/11/2021 900431741 13/11/2021 40,892 900431741 13/11/2021 13/11/2021 900431742 13/11/2021 1	DD59	04/11/2021	225,588.42	EFA11	10/12/2021	264,188.42	GRI605	26/10/2021	Pacifico de Artículos	5,265.75
MV542   29/10/2021   51,31					1		MV537	27/10/2021	Médicos, S.A. de C.V.	51,314.00
DD231   18/11/2021   205,321.47   205,321.							MV538	27/10/2021		51,314.00
DD231 18/11/2021 205,321.47							MV542	29/10/2021		51,314.00
DD231 18/11/2021 205,321.47					1	-	900428276	12/11/2021		2,624.88
DD231 18/11/2021 205,321.47 - 900431737 13/11/2021 205,321.47 - 900431739 13/11/2021 21,88 21,88 21,88 21,11/2021 205,321.47 - 900431740 13/11/2021 21,88 21,88 21,11/2021 21,88 21,88 21,11/2021 21,88 21,88 21,11/2021 21,88 21,88 21,11/2021 21,88 21,11/2021 21,88 21,11/2021 2					1		900428277	12/11/2021	]	3,644.44
DD231 18/11/2021 205,321.47							900431734	13/11/2021		38,766.61
DD231 18/11/2021 205,321.47 900431739 13/11/2021					1		900431737	13/11/2021		41,044.12
DD284 21/12/2021 189,130.28					1		900431738	13/11/2021	Comp Manny or C.A.	21,881.35
17,131   13/11/2021   13/11/2	DD231	18/11/2021	205,321.47	-	-	-	900431739			40,894.24
DD284 21/12/2021 189,130.28							900431740	13/11/2021		17,132.05
18,000   19,00431743   13/11/2021   18,000					1		900431741	13/11/2021		4,458.00
DD284 21/12/2021 189,130.28					1		900431742	13/11/2021		15,398.00
DD284 21/12/2021 189,130.28 - 5538 15/12/2021 5540 16/12/2021 189,130.28 - 5542 16/12/2021 5543 16/12/2021 5545 16/12/2021 5545 16/12/2021 5546 17/12/2021 5546 17/12/2021 5548 17/12/2021 5548 17/12/2021 5549 17/12/2021 5550 18/11/2021 5550 18/11/2021 5550 18/11/2021					1			13/11/2021	]	18,000.84
DD284 21/12/2021 189,130.28							900443804	18/11/2021		1,476.94
DD284 21/12/2021 189,130.28							5537	15/12/2021		8,792.00
DD284 21/12/2021 189,130.28 5541 16/12/2021 55,32 16/12/2021 5542 16/12/2021 5545 16/12/2021 5546 17/12/2021 5548 17/12/2021 5548 17/12/2021 5549 17/12/2021 5550 18/11/2021 5550 18/11/2021 82,296					1		5538	15/12/2021		13,920.00
DD284 21/12/2021 189,130.28 5542 16/12/2021 Jesús Raúl Reyes Yáñez 10,233 10,233 16/12/2021 5546 17/12/2021 19,713 15548 17/12/2021 15,600 15,500 18/11/2021 10,966 15,500 18/11/2021 10,966 18/12/2021 10,966							5540	16/12/2021		11,690.10
DD284 21/12/2021 189,130.28 - 5545 16/12/2021 Jesús Raúl Reyes Yáriez 10,23: 5546 17/12/2021 19,71: 5548 17/12/2021 1,60: 5549 17/12/2021 10,96i 5550 18/11/2021 8,29i							5541	16/12/2021		52,326.00
5545 16/12/2021 10,23: 5546 17/12/2021 19,71: 5548 17/12/2021 1,60: 5549 17/12/2021 10,96: 5550 18/11/2021 8,29:	DD304	21/12/2021	100 120 22		1		5542	16/12/2021	Jacús Baúl Berres Vén	51,600.00
5548     17/12/2021     1,60       5549     17/12/2021     10,96       5550     18/11/2021     8,29	DD284	21/12/2021	189,130.28	-	1	-	5545	16/12/2021	Jesus Raul Reyes Yanez	10,232.60
5549         17/12/2021         10,966           5550         18/11/2021         8,296					1		5546			19,711.76
5550 18/11/2021 8,29							5548	17/12/2021		1,601.01
					1		5549	17/12/2021		10,960.60
Totales \$22,454,217.80 \$23.858.531.13 \$22.294.83					<u> </u>		5550	18/11/2021	<u> </u>	8,296.21
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	To	otales	\$22,454,217.80			\$23,858,531.13				\$22,294,834.47



Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; y numeral sexto del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 046-EV de fecha 13 de abril de 2020.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1826/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.

# AECF-EPE-0062022-2021-PR-106-68 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### Resultado Núm. 107 Con Observación

Al verificar que el Hospital Civil de Culiacán haya cumplido con lo establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), se observa que omitió proporcionar evidencia que acredite la difusión en el micro sitio habilitado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de la información y documentación generada, así como el presupuesto ejercido, una vez concluidos los procedimientos de contratación de las adjudicaciones directas que se detallan a continuación:



	Póliza de Diari	0		Póliza de Egreso		Comproba	ante Fiscal Digital po	r Internet (CFDI)
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
			1151 1 00	00001 Medicamento	y Material de Curació	n		
DD29	21/01/2021	\$236,640.00				1849	18/01/2021	\$118,320.00
	,,	7-00,000	EGT4	05/03/2021	\$339,230.40	1850	18/01/2021	118,320.00
DD22	04/02/2021	326,094.56		/ /		1859	04/02/2021	10,904.00
DD435	40/02/2024	245 400 56	EGT3	05/02/2021	449,070.80	1860	04/02/2021	315,190.56
DD125	18/02/2021	315,190.56	EGT1	04/03/2021	315,190.56	1852 36025	19/01/2021 16/02/2021	315,190.56 46,788.60
					-	36034	16/02/2021	30,446.32
			EGT157	30/04/2021	95,930.55	36049	17/02/2021	12,451.44
					=	36050	17/02/2021	1,050.02
						35796	29/01/2021	26,364.60
DD143	40/02/2024	204 200 45				35873	04/02/2021	48,109.84
DD143	18/02/2021	301,388.45	EGT97	19/03/2021	117,587.09	35875	05/02/2021	23,130.86
					_	35876	05/02/2021	8,154.80
						35878	05/02/2021	23,988.80
						35973	12/02/2021	40,080.00
			EGT38	16/04/2021	104,681.03	35974	12/02/2021	40,080.00
						35975	12/02/2021	12,905.00
					-	160630 160631	29/01/2021 29/01/2021	13,600.00 13,600.00
			EGT164	26/03/2021	120,245.20	160647	29/01/2021	29,637.60
			201104	20/03/2021	120,243.20	161080	05/02/2021	16,020.00
					-	161081	05/02/2021	31,500.00
DD71	11/02/2021	231,394.60				161285	09/02/2021	22,960.00
					•	161286	09/02/2021	39,602.00
			EGT52	16/04/2021	165,716.60	161287	09/02/2021	12,520.00
						161435	10/02/2021	13,750.00
						161441	10/02/2021	38,205.00
DD112	18/02/2021	229,680.00	EGT170	26/02/2021	229.680.00	195	15/02/2021	114,840.00
				, ,	-,	196		114,840.00
DD147	25/02/2021	210,748.80	EGT46	16/04/2021	210,749.96	BY4202	13/02/2021	210,748.80
			EGT157	30/04/2021	95,930.55	36127	23/02/2021	3,625.00
						36184	25/02/2021	1,569.19
					-	36231	02/03/2021	30,262.20
					-	36234	02/03/2021	36,000.01
DD231	25/02/2021	267 510 22	FCT160	28/05/2024	150 492 10	36235 36232	02/03/2021	2,987.00
DD231	25/03/2021	267,518.23	EGT169	28/05/2021	150,483.19	36334	02/03/2021 10/03/2021	16,075.51 20,217.99
					-	36335	10/03/2021	42,193.61
					•	36411	22/03/2021	2,746.88
						36214	01/03/2021	49,944.79
			EGT48	14/05/2021	111,840.85	36215	01/03/2021	20,000.00
						36230	02/03/2021	41,896.08
					_	10505	09/03/2021	30,000.00
						10506	09/03/2021	30,000.00
DD120	18/03/2021	231,067.52	EGT117	23/04/2021	231,067.52	10507	09/03/2021	17,947.52
	.,,	,,,,,		.,,,,	-	10508	09/03/2021	51,040.00
					-	10511	09/03/2021	51,040.00 51,040.00
			EGT49	11/06/2021	84,680.00	10588 1917	17/03/2021 28/04/2021	51,040.00 21,460.00
DD270	29/04/2021	345,332.00	EGT39	12/05/2021	323,872.00	1917	28/04/2021	323,872.00
			20133	12,00,2021	323,372.00	60313963	14/04/2021	46,618.75
						60313964	14/04/2021	82,188.00
DD261	29/04/2021	314,218.00	D00000034	30/04/2021	314,218.00	60313965	14/04/2021	161,046.00
						60313966	14/04/2021	24,365.25
DD112	15/04/2021	299,031.43	EGT6	05/11/2021	192,610.78	F19766	10/03/2021	160,890.69
00112	13/04/2021	233,031.43	-	-		F20221	12/04/2021	138,140.74
DD85	08/04/2021	294,094.80	EGT131	21/05/2021	118,471.22	BY4434	25/03/2021	118,470.80
	,-,	,0300	EGT119	18/06/2021	175,625.16	BY4483	31/03/2021	175,624.00
	20/04/222		EGT48	11/06/2021	196,536.48	876	27/04/2021	171,016.48
DD269	29/04/2021	210,224.48	EGT17	09/07/2021	184,393.60	877	28/04/2021	19,604.00
	07/05/2021	4E0 000 00	ECTTO	07/05/2024	450,000,00	878 1017	28/04/2021	19,604.00
DDE0	07/05/2021	450,000.00	EGT33	07/05/2021	450,000.00	1017 1927	07/05/2021 13/05/2021	450,000.00 12,800.00
DD58				1	ļ.			
	14/05/2021	358 132 00	EGT19	09/07/2021	391 656 00	1931	13/05/2021	21 460 nn
DD58	14/05/2021	358,132.00	EGT19	09/07/2021	391,656.00	1931 1932	13/05/2021 13/05/2021	21,460.00 323,872.00
	14/05/2021	358,132.00	EGT19 EGT4	09/07/2021	391,656.00 397,334.80	1931 1932 1971	13/05/2021 13/05/2021 19/07/2021	21,460.00 323,872.00 366,652.80
	14/05/2021	358,132.00 420,906.00				1932	13/05/2021	323,872.00



	Póliza de Diari	io		Póliza de Egres	io	Comproba	ante Fiscal Digital po	r Internet (CFDI)
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
DD16	01/07/2021	300,221.71	EGT19	06/08/2021	300,221.71	BY4989	21/06/2021	300,219.60
5510	01/07/2021	300,221.71	20113	00/00/2021	300,221.71	FT169546	09/07/2021	1,575.00
						FT169551	09/07/2021	14,653.92
						FT169731	13/07/2021	43,433.00
						FT169733	13/07/2021	14,400.00
DD178	15/07/2021	222,768.34	EGT12	03/09/2021	222,768.34	FT169734	13/07/2021	8,993.54
						FT169785	13/07/2021	37,000.00
						FT169872	14/07/2021	37,000.00
						FT169923	14/07/2021	12,319.28
						FT169930	14/07/2021	53,393.60
DD23	01/07/2021	504,503.95	_	_	_	20999	07/06/2021	168,167.98
5525	01/07/2021	304,303.33				21201	29/06/2021	336,335.97
						37279	07/06/2021	24,000.00
DD46	05/08/2021	240,062.73	EGT8	03/09/2021	240,062.73	37487	30/06/2021	20,932.20
55.0	03/00/2021	2.10,002.73	20.0	03/03/2021	210,002.75	37562	08/07/2021	4,000.03
						37681	20/07/2021	190,820.00
DD266	26/08/2021	223,011.69	EGT6	01/10/2021	223,011.69	BY5247	30/07/2021	223,010.00
DD286	28/10/2021	239,147.92	EGT137	17/12/2021	273,657.92	926	23/10/2021	177,839.60
		,			,	927	23/10/2021	61,308.32
						2099	19/12/2021	190,495.20
DD306	22/12/2021	543,773.20	-	-	-	2100	19/12/2021	333,616.00
						2101	19/12/2021	6,333.60
						2104	22/12/2021	13,328.40
DD147	09/12/2021	399,420.19	-	-	-	22933	02/12/2021	246,254.26
						22870	22/11/2021	153,165.93
						AF90480043	01/11/2021	54,458.06
						AF90480255	03/11/2021	7,273.20
						AF90480679	04/11/2021	25,736.47
						AF90480910	05/11/2021	35,822.82
						AF90481156	06/11/2021	4,153.38
DD55	02/12/2021	246 124 41				AF90481464	09/11/2021	2,492.84 6,168.88
0055	02/12/2021	346,124.41	-	-	-	AF90481935 AF90482734	10/11/2021 12/11/2021	74,434.38
						AF90482734 AF90483215	16/11/2021	4,985.68
						AF90483215 AF90483216	16/11/2021	4,851.12
						AF90483217	16/11/2021	9,051.12
						AF90483781	18/11/2021	4,176.00
						AF90485872	26/11/2021	112,010.00
DD33	02/12/2021	337,838.40	-	_	-	2073	24/11/2021	337,838.40
5555	02/12/2021	337,030.10				5251186347	24/11/2021	152,425.60
						5251186348	24/11/2021	148,865.60
DD37	02/12/2021	310,916.20	-	-	-	5252256566	27/11/2021	7,200.00
						5251186387	27/11/2021	2,425.00
			11	151 1 000008 Almac	én de Laboratorio			
							24 /24 /2024	454440.00
			EGT71	16/04/2021	\$192,444.00	MSI575	21/01/2021	\$64,148.00
						MSI576	21/01/2021	64,148.00
						1401570	24 /04 /2024	64.440.00
DD.C0	20/04/2024	6440.000.00	EGT165	30/04/2021	128,296.00	MSI578	21/01/2021	64,148.00
DD68	28/01/2021	\$449,036.00				MSI579	21/01/2021	64,148.00
						140,500	24 /04 /2024	64.440.00
			EGT62	14/05/2021	128,296.00	MSI580	21/01/2021	64,148.00
						MSI581	21/01/2021	64,148.00
			EGT174	28/05/2021	64,148.00	MSI582	21/01/2021	64,148.00
						MSI569	21/01/2021	64,148.00
			ECT/10	12/02/2021	190,485.92	MSI570	21/01/2021	40,089.60
			EGT48	12/03/2021	190,465.92	MSI571	21/01/2021	46,158.72
DD67	28/01/2021	382,929.92				MSI572	21/01/2021	40,089.60
וסטט	20/01/2021	302,323.32				MSI573	21/01/2021	64,148.00
			EGT167	26/03/2021	128,296.00	IVISIS73	21/01/2021	64,148.00
						MSI574	21/01/2021	64,148.00
			EGT71	16/04/2021	192,444.00	MSI575	21/01/2021	64,148.00
						A234	18/01/2021	50,344.00
			EGT169	26/03/2021	126,888.92	A236	19/01/2021	35,960.00
DD66	28/01/2021	198,808.92				A237	19/01/2021	40,584.92
			EGT80	16/04/2021	129,630.00	A239	21/01/2021	35,960.00
			EG180	10/04/2021	129,030.00	A238	19/01/2021	35,960.00
			EGT154	26/02/2021	118,030.00	162	18/01/2021	41,470.00
DD16	04/02/2021	260,031.40	EG1154	26/03/2021	110,030.00	163	18/01/2021	39,904.00
		-	EGT29	16/04/2021	82,893.60	164	18/01/2021	35,960.00



	Póliza de Diar	io		Póliza de Egreso	<b>)</b>	Comprob	ante Fiscal Digital po	r Internet (CFDI)
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
			EGT30	16/04/2021	52,553.80	167	20/01/2021	52,553.80
			EGT151	30/04/2021	90,143.60	168	22/01/2021	40,031.60
			FCT100	10/02/2021	120 424 40	169	22/01/2021	50,112.00
		ŀ	EGT100	19/03/2021	138,434.40	784 785	20/01/2021 20/01/2021	46,144.80 45,588.00
DD19	04/02/2021	203,464.00	EGT69	16/04/2021	112,589.60	786	20/01/2021	50,808.00
	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					794	27/01/2021	28,536.00
			EGT164	30/04/2021	60,923.20	795	27/01/2021	32,387.20
			FCT4F2	20/04/2024	424 542 40	20329	19/01/2021	46,113.48
DD13	04/03/2021	231,001.24	EGT153	30/04/2021	121,513.48	20330	19/01/2021	75,400.00
0013	04/03/2021	231,001.24	EGT32	16/04/2021	136,551.84	20327	19/01/2021	63,354.56
					·	20328	19/01/2021	46,133.20
			EGT29	16/04/2021	82,893.60	166	20/01/2021	46,933.60
						171 173	29/01/2021	31,157.60
DD141	18/03/2021	227,748.60	EGT43	14/05/2021	180,815.00	176	09/02/2021 19/02/2021	24,336.80 27,840.00
			20143	14/03/2021	180,813.00	178	24/02/2021	45,918.60
						179	06/03/2021	51,562.00
						B6925	18/01/2021	35,509.92
			50746	4.4/05/2024	425.056.50	B6996	21/01/2021	16,866.46
			EGT46	14/05/2021	125,856.58	B7155	27/01/2021	70,748.40
DD38	04/03/2021	227,539.21				B7560	15/02/2021	2,731.80
						B7562	15/02/2021	31,320.00
			EGT167	28/05/2021	119,846.84	B7832	25/02/2021	39,845.43
						B7842	25/02/2021	30,517.19
			EGT155	30/04/2021	93,404.13	B6914	18/01/2021	43,292.13
		ŀ				B6916	18/01/2021	50,112.00
DD37	04/03/2021	223,979.98				B6909 B6910	18/01/2021 18/01/2021	31,320.00 31,320.00
			EGT34	16/04/2021	130,575.85	B6911	18/01/2021	31,320.00
						B6913	18/01/2021	36,615.86
			_			21626	18/03/2021	75,400.00
			EGT47	11/06/2021	101,407.20	21627	18/03/2021	26,007.20
						21750	26/03/2021	15,428.00
DD294	29/04/2021	295,765.93				21937	31/03/2021	75,400.00
			EGT15	09/07/2021	262,546.86	22099	09/04/2021	25,880.33
					_	22100	09/04/2021	30,508.00
						22317	21/04/2021	47,142.40
						190 192	25/01/2021 19/02/2021	42,920.00 35,496.00
			EGT127	21/05/2021	156,368.00	195	18/03/2021	38,976.00
DD100	15/04/2021	234,320.00				198	25/03/2021	38,976.00
						199	06/04/2021	38,976.00
			EGT3	04/06/2021	77,952.00	200	12/04/2021	38,976.00
						A58819	09/04/2021	43,852.18
			EGT138	21/05/2021	132,488.67	A58820	09/04/2021	43,317.74
DD101	15/04/2021	206,539.33				A58821	09/04/2021	40,165.30
			EGT13	04/06/2021	79,204.12	58822	09/04/2021	42,242.19
				. , ,	-,	58823	09/04/2021	36,961.92
1					Ļ	180	18/03/2021	37,120.00
1			EGT164	28/05/2021	145,719.20	181	18/03/2021	29,719.20
DD98	15/04/2021	200,413.20			}	185	06/04/2021 06/04/2021	42,920.00 35,960.00
		ŀ		+	+	186 187	12/04/2021	27,028.00
1			EGT45	11/06/2021	54,694.00	188	12/04/2021	27,666.00
				†		EE9154	03/06/2021	52,728.96
					ļ.	EE9155	03/06/2021	41,080.24
DD404	47/06/2024	220 040 06	FCT4.40	22/07/2024	220 040 05	EE9156	03/06/2021	41,480.44
DD191	17/06/2021	229,918.96	EGT148	23/07/2021	229,918.96	EE9157	03/06/2021	10,064.16
						EE9159	03/06/2021	42,645.08
						EE9161	07/06/2021	41,920.08
DD104	10/06/2021	215,499.85	EGT155	23/07/2021	259,655.62	A59468	07/06/2021	13,841.12
1			EGT136	20/08/2021	147,511.66	23770	21/06/2021	106,033.28
DD98	08/07/2021	307 656 22		+		23792 24005	22/06/2021	41,478.38
ספטט	00/07/2021	307,656.22	EGT2	03/09/2021	173,484.56	24320	30/06/2021 07/07/2021	28,144.30 41,172.26
			2012	03,03/2021	1,3,404.30	24320	07/07/2021	90,828.00
				1		850	20/05/2021	68,440.00
1	01/07/2021	279,289.72	EGT28	06/08/2021	279,289.72	853	31/05/2021	55,314.60
DD54								



	Póliza de Diar	io		Póliza de Egreso	0	Comproba	ante Fiscal Digital po	r Internet (CFDI)
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
umero	. cond	porte	. variie 10	rema	iporte	860	15/06/2021	61,203.92
						863	22/06/2021	33,686.40
			EGT24	06/08/2021	159,139.49	5133	15/06/2021	128,722.93
DD90	08/07/2021	273,446.77	EGT148	20/08/2021	77.349.36	5140	28/06/2021	77,349.36
	50,51,2522	,	EGT192	27/08/2021	96,574.41	5143	05/07/2021	67,374.48
				, , .		219	13/07/2021	56,492.00
DD228	22/07/2021	252,613.20	EGT1	03/09/2021	252,613.20	220	14/07/2021	57,385.20
		,			·	221	14/07/2021	138,736.00
						25388	03/08/2021	51,152.86
			EGT36	08/10/2021	256,119.06	25389	03/08/2021	204,966.20
			EGT172	22/10/2021	155,788.00	25391	03/08/2021	155,788.00
DD192	19/08/2021	599,023.97				25610	06/08/2021	75,400.00
			EGT2	05/11/2021	187,116.91	25678	09/08/2021	36,316.91
				, ,	, , , , , ,	25916	17/08/2021	75,400.00
						5147	12/07/2021	133,721.32
DD54	05/08/2021	370,117.65	EGT63	10/09/2021	263,717.05	5148	13/07/2021	114,816.80
	55, 55, 2522	5.0,225	EGT192	24/09/2021	132,075.06	5153	22/07/2021	121,579.60
			20.132	21,03,2021	152,075.00	890	15/07/2021	49,880.00
			EGT66	10/09/2021	111,220.80	891	17/07/2021	61,340.80
						895	21/07/2021	45,390.80
			EGT194	24/09/2021	127,101.20	896	22/07/2021	81,710.40
DD102	12/08/2021	353,069.20		+		905	03/08/2021	15,544.00
			EGT45	08/10/2021	59,577.60	906	03/08/2021	44,033.60
						912	09/08/2021	24,336.80
			EGT178	22/10/2021	55,169.60	912		30,832.80
						227	09/08/2021	44,474.40
			FCT4.04	24/00/2024	204 045 56		26/07/2021	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DD04	42/00/2024	220 600 76	EGT181	24/09/2021	201,945.56	228	26/07/2021	100,085.96
DD91	12/08/2021	328,698.76				238	03/08/2021	57,385.20
			EGT34	08/10/2021	126,753.20	246	09/08/2021	57,385.20
						247	09/08/2021	69,368.00
			EGT195	24/09/2021	163,096.00	MSI832	30/07/2021	163,096.00
DD101	12/08/2021	313,200.00	EGT46	08/10/2021	150,104.00	MSI854	06/08/2021	137,112.00
						MSI855	06/08/2021	12,992.00
			EGT116	19/11/2021	112,219.56	265	01/09/2021	57,385.20
			EGIIIO	19/11/2021	112,219.30	272	09/09/2021	54,834.36
DD235	23/09/2021	334,104.36				273	09/09/2021	77,917.20
00233	23/03/2021	334,104.30	EGT4	03/12/2021	221,884.80	274	09/09/2021	64,565.60
			2014	03/12/2021	221,004.00	275	09/09/2021	30,566.00
						276	09/09/2021	48,836.00
			EGT15	05/11/2021	113,819.20	923	18/08/2021	45,936.00
DD94	09/09/2021	240,004.00	20.25	05/11/2021	113,013.20	927	19/08/2021	67,883.20
5554	03/03/2021	240,004.00	EGT120	19/11/2021	126,184.80	929	26/08/2021	55,192.80
			201120	13/11/2021	120,104.00	934	02/09/2021	70,992.00
						26203	25/08/2021	52,396.21
DD232	23/09/2021	228,750.34	EGT176	26/11/2021	228,750.34	26474	01/09/2021	51,148.00
	,,,			,,2022		26657	07/09/2021	75,400.00
						26658	07/09/2021	49,806.13
DD7	02/09/2021	208,104.00	EGT1	05/11/2021	208,104.00	257	19/08/2021	138,736.00
	, 35, 2521	200,104.00		,,,-	200,104.00	258	26/08/2021	69,368.00
						938	11/09/2021	67,651.20
DD114	14/10/2021	231,652.00	EGT27	03/12/2021	231,652.00	937	08/09/2021	44,544.00
22117	1.,10,2021	231,032.00	2012/	00,12,2021	231,032.00	1005	27/09/2021	55,680.00
						1006	27/09/2021	63,776.80
	Ι Τ					27589	06/10/2021	34,104.00
DD101	12/11/2021	257,028.95	_		_	27905	18/10/2021	88,722.26
55101	12/11/2021	257,028.33	_		-	28591	05/11/2021	40,484.00
						28437	01/11/2021	93,718.69
				1151 1 000011 Alma	cén de Farmacia	4704000	42/04/2224	
						4794909	13/01/2021	1,461.13
						4794910	13/01/2021	44,476.09
						4794913	13/01/2021	26,468.63
						4795604	14/01/2021	31,200.00
	20/0: /	A	EFA2	05/03/2021	\$202,696.05	4795606	14/01/2021	11,143.80
DD113	28/01/2021	\$579,380.02			•	4797739	18/01/2021	11,514.75
						4797741	18/01/2021	4,572.39
						4797747	18/01/2021	4,115.55
						4797884	18/01/2021	27,197.30
				<u> </u>		4797886	18/01/2021	40,415.96
1	1		EFA16	19/03/2021	447,046.68	4791824	08/01/2021	24,092.56



	Póliza de Diar	rio		Póliza de Egres	0	Comprob	ante Fiscal Digital po	or Internet (CFDI)
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
						4800086	21/01/2021	12,938.74
						4800779	22/01/2021	4,433.06
						4800780	22/01/2021	2,625.52
						4800781	22/01/2021	25,345.95
						4802103	25/01/2021	24,972.03
					-	4802929	26/01/2021	6,605.35
					-	4802935 4803530	26/01/2021 27/01/2021	13,767.89 13,761.65
						4803630	27/01/2021	16,137.40
				1		4791817	08/01/2021	2,960.38
						4791819	08/01/2021	35,066.94
						4793988	12/01/2021	7,414.36
						4794887	13/01/2021	41,600.00
						4794888	13/01/2021	1,321.07
			EFA28	26/02/2021	233,476.35	4794889	13/01/2021	6,036.95
						4794892	13/01/2021	44,558.36
					-	4794905	13/01/2021	44,746.01
					•	4794906 4794907	13/01/2021 13/01/2021	2,461.35 2,711.68
					•	4794908	13/01/2021	41,600.00
			EFA28	26/02/2021	233,476.35	4793734	11/01/2021	1,472.80
			EGT96	19/03/2021	18,400.00	4809116	04/02/2021	18,400.00
					·	4808422	03/02/2021	28,058.15
					•	4808423	03/02/2021	13,844.20
						4808424	03/02/2021	16,699.83
						4808425	03/02/2021	3,943.38
						4808426	03/02/2021	44,415.94
						4808427	03/02/2021	4,865.62
			FFAAC	40/02/2024	447.046.60	4808428	03/02/2021	37,935.88
DD38	11/02/2021	305,893.11	EFA16	19/03/2021	447,046.68	4808726	04/02/2021 05/02/2021	5,918.10
					•	4809384 4809394	05/02/2021	15,138.53 3,680.00
					•	4809394	05/02/2021	1,840.00
					•	4809403	05/02/2021	4,989.92
						4809404	05/02/2021	14,073.26
						4809481	05/02/2021	17,060.29
						4811528	09/02/2021	47,903.50
						4811560	09/02/2021	3,586.79
			EFA26	26/03/2021	154,972.26	4811561	09/02/2021	14,376.66
						4816561	17/02/2021	50,041.80
					-	4825480	02/03/2021	3,358.71 7,714.88
					•	4825481 4825482	02/03/2021 02/03/2021	4,090.97
			EFA13	23/04/2021	247,561.76	4825483	02/03/2021	38,086.97
				-5,5 1,222	,===	4825486	02/03/2021	52,848.00
						4825487	02/03/2021	52,360.46
DD107	10/02/2021	274 241 02				4825493	02/03/2021	50,641.65
DD107	18/03/2021	374,341.92				4825501	02/03/2021	53,167.84
						4825963	03/03/2021	15,601.32
			EFA18	30/04/2021	137,406.15	4825988	03/03/2021	8,710.95
					. ,	4826701	04/03/2021	23,082.63
					-	4828363	07/03/2021	2,032.60
			EFA1	07/05/2021	216,733.82	4830733 4831091	10/03/2021 10/03/2021	34,406.96 27,834.13
			EFMI	07/03/2021	210,/33.82	4831091	12/03/2021	1,387.59
					ŀ	4832268	12/03/2021	3,652.00
					ŀ	4832269	12/03/2021	35,031.45
					ľ	4835114	17/03/2021	19,686.68
						4835116	17/03/2021	37,245.90
						4835117	17/03/2021	3,652.00
DD180	25/03/2021	184,218.55	EFA1	07/05/2021	216,733.82	4836532	19/03/2021	9,232.91
55100	23, 33, 2021	137,210.33				4836534	19/03/2021	3,458.00
						4836535	19/03/2021	3,959.01
						4836536	19/03/2021	5,251.04
					-	4836537	19/03/2021	15,974.70
				1		4836542	19/03/2021	2,588.83
					•	4836243		26 200 75
			EGT156	30/04/2021	79 641 65	4836543 4835222	19/03/2021	36,399.75 6.562.00
DD213	22/04/2021	231,611.62	EGT156 EFA18	30/04/2021 28/05/2021	79,641.65 202,729.69	4836543 4835222 4846043		36,399.75 6,562.00 49,545.00



	Póliza de Diari	0		Póliza de Egres	0	Comprob	ante Fiscal Digital por	Internet (CFDI)	
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
					·	4846046	05/04/2021	10,103.48	
						4846049	05/04/2021	50,217.70	
					=	4846052	05/04/2021	1,033.70	
					-	4847572	07/04/2021	11,922.10	
		-	EFA3	04/06/2021	161,576.47	4847573 4846053	07/04/2021 05/04/2021	17,149.02 46,890.96	
			EFAS	04/00/2021	101,370.47	4864982	06/05/2021	15,541.10	
					-	4864983	06/05/2021	3,866.83	
					-	4865571	07/05/2021	2,831.25	
						4865575	07/05/2021	19,584.98	
						4865660	07/05/2021	33,397.00	
			EFA27	25/06/2021	205,885.68	4865662	07/05/2021	8,699.10	
					-	4866829	10/05/2021	1,076.20	
					-	4866830	10/05/2021	4,304.80	
DD162	13/05/2021	224,602.15			=	4867475	11/05/2021	6,103.96	
					-	4868052 4868053	12/05/2021 12/05/2021	3,604.72 1,297.44	
		-				4862095	30/04/2021	52,331.40	
					-	4862096	30/04/2021	29,810.49	
						4862098	30/04/2021	30,538.40	
			EFA18	18/06/2021	249,508.91	4862099	30/04/2021	1,627.45	
						4862100	30/04/2021	5,338.50	
						4862101	30/04/2021	1,811.68	
					_	M5565	14/05/2021	52,788.82	
					-	M5568	14/05/2021	52,110.00	
						M5567	14/05/2021	21,282.00	
DD175	20/05/2021	211,436.22	EFA28	25/06/2021	211,436.22	M5574	14/05/2021	3,860.00	
					-	M5573 M5545	14/05/2021	32,862.00 6,967.40	
					-	M5566	10/05/2021 14/05/2021	41,566.00	
						4860759	29/04/2021	1,698.88	
					-	4860760	29/04/2021	27,455.15	
			EFA18	18/06/2021	249,508.91	4860763	29/04/2021	27,835.85	
DD13	06/05/2021	182,121.10				4861427	30/04/2021	44,040.00	
						4860712	29/04/2021	2,584.25	
			EFA9	11/06/2021	210,584.24	4860713	29/04/2021	46,132.62	
						4860714	29/04/2021	32,373.72	
					-	4878916	01/06/2021	47,631.65	
						4878917	01/06/2021	43,602.19	
			EFA19	23/07/2021	326,233.84	4878919 4878920	01/06/2021 01/06/2021	30,017.00 40,915.53	
DD18	03/06/2021	333,721.30	LIAIS	23/07/2021	320,233.64	4878921	01/06/2021	32,831.00	
	10,10,101	550,12105			=	4878922	01/06/2021	46,541.30	
					•	4878923	01/06/2021	48,574.24	
			EFA17	20/08/2021	264,470.00	4878924	01/06/2021	37,858.08	
			EFA12	16/07/2021	246,174.90	4878097	31/05/2021	5,750.01	
						4875987	27/05/2021	1,060.46	
					<u> </u>	4876705	28/05/2021	9,784.86	
1						4878094	31/05/2021	32,608.00	
						4878095	31/05/2021	45,192.50	
DD2	03/06/2021	240,424.89	EFA12	16/07/2021	246,174.90	4878096 4878098	31/05/2021 31/05/2021	20,800.82 27,671.83	
					-	4878099	31/05/2021	36,454.70	
					-	4878100	31/05/2021	1,375.08	
					-	4878613	31/05/2021	52,848.00	
					ļ	4875986	27/05/2021	11,805.32	
						4892829	25/06/2021	2,461.33	
			EFA25	30/07/2021	208,371.72	4892830	25/06/2021	8,940.75	
						4892831	25/06/2021	11,204.81	
1			EFA12	13/08/2021	46,245.23	4894698	29/06/2021	28,760.23	
		<u> </u>				4894699	29/06/2021	17,484.99	
DD1	01/07/2021	237,101.47	EFA1	06/08/2021	25,631.20	4894697	29/06/2021	25,631.21	
		·	EGT141	20/08/2021	3,913.00	4894730	29/06/2021	3,913.00	
1					-	4894881	29/06/2021	4,121.83	
			EFA17	20/08/2021	264,470.00	4894880 4894879	29/06/2021 29/06/2021	31,787.21 2,630.10	
			EFA1/	20/00/2021	204,470.00	4894879	30/06/2021	52,848.00	
					ļ	4895209	30/06/2021	46,618.70	
						4895771	01/07/2021	52,873.13	
DD125	08/07/2021	299,070.70	EFA24	27/08/2021	219,782.70	4895772	01/07/2021	51,283.74	



Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
						4895773	01/07/2021	52,394.68	
						4896073	01/07/2021	15,476.53	
						4896088	01/07/2021	34,067.70	
						4896091	01/07/2021	1,414.00	
						4896416	02/07/2021	8,181.94	
						4896417	02/07/2021	4,090.97	
						4895766	01/07/2021	19,627.72	
			EFA17	20/08/2021	264,470.00	4895767	01/07/2021	20,866.19	
						4895768	01/07/2021	38,793.56	
						900092728	15/07/2021	3,779.22	
						900095615	16/07/2021	12,181.26	
			EFA1	03/09/2021	229,435.91	900095621	16/07/2021	37,201.66	
						900095622	16/07/2021	23,459.35	
						900098409	17/07/2021	13,201.28	
						900098410	17/07/2021	1,310.46	
						900098411	17/07/2021	1,416.95	
						900098412	17/07/2021	19,521.41	
						900098413	17/07/2021	16,137.00 4,841.10	
DD302	05/08/2021	260,907.13				900098414	17/07/2021 20/07/2021	7,931.17	
						900104347	20/07/2021	1,460.97	
			EFA8	10/09/2021	169,718.94	900104548	20/07/2021	4,289.99	
			EFMÓ	10/03/2021	103,/16.34	900104549	20/07/2021	1,835.16	
						900104551	20/07/2021	7,777.42	
						900107544	21/07/2021	6,857.57	
						900107545	21/07/2021	16,587.40	
						900107546	21/07/2021	49,639.59	
						900110336	22/07/2021	11,819.26	
						900112893	23/07/2021	17,780.60	
						900166655	13/08/2021	50,498.70	
						900166656	13/08/2021	10,293.63	
						900166657	13/08/2021	55,050.00	
						900166659	13/08/2021	23,093.24	
			EFA1	01/10/2021	220 526 52	900170029	14/08/2021	16,609.25	
			EFAI	01/10/2021	238,536.53	900178321	18/08/2021	12,445.74	
						900178322	18/08/2021	1,715.65	
						900178324	18/08/2021	32,072.31	
DD203	19/08/2021	479,058.70				900178325	18/08/2021	20,609.43	
						900178327	18/08/2021	14,145.09	
						900166648	13/08/2021	6,120.12	
						900166649	13/08/2021	50,122.75	
			55140	24/00/2024	242 522 47	900166650	13/08/2021	14,282.73	
			EFA19	24/09/2021	240,522.17	900166651	13/08/2021	49,729.27 38,711.64	
						900166652	13/08/2021		
						900166653 900166654	13/08/2021 13/08/2021	48,482.27 33,073.39	
				<del>                                     </del>		900238314	10/09/2021	45,916.91	
						900238314	10/09/2021	14,251.78	
						900238316	10/09/2021	7,582.99	
				j		900238317	10/09/2021	22,304.82	
	22/5-1-5			20/:-/		900238318	10/09/2021	23,898.20	
DD289	23/09/2021	208,441.31	EFA28	29/10/2021	239,538.96	900238319	10/09/2021	11,817.13	
				j		900238320	10/09/2021	16,394.51	
						900238321	10/09/2021	47,741.85	
				j		900251047	14/09/2021	14,178.42	
				<u> </u>		900251048	14/09/2021	4,354.80	
						900323790	06/10/2021	3,244.00	
				j		900323791	06/10/2021	4,503.84	
						900330574	08/10/2021	33,523.12	
				j		900330577	08/10/2021	42,544.05	
						900330578	08/10/2021	33,382.86	
						900330579	08/10/2021	1,018.98	
DD191	14/10/2021	237,671.15	EFA23	26/11/2021	237,671.07	900333032	09/10/2021	1,490.95	
	, .,	31,21 2.23	· <del></del>	, , ,	,	900333033	09/10/2021	2,919.51	
				j		900333034	09/10/2021	1,157.19	
						900333035	09/10/2021	4,992.60	
						900343368	13/10/2021	25,213.57	
				j		900343369	13/10/2021	5,687.24	
				j		900343370	13/10/2021	17,236.11	
1						900345905	14/10/2021	44,080.00	



Póliza de Diario			Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
						900345907	14/10/2021	16,305.76		
DD73						900309027	01/10/2021	44,280.32		
	07/10/2021	170,970.44	EFA15	19/11/2021	ı	900309029	01/10/2021	20,492.00		
						900313030	02/10/2021	25,957.34		
					248,051.89	900313031	02/10/2021	1,224.30		
						900320224	05/10/2021	5,807.52		
						900320225	05/10/2021	58,080.12		
						900320226	05/10/2021	10,603.21		
						900320227	05/10/2021	4,525.33		
						M6084	13/10/2021	38,600.00		
						PM6720	13/10/2021	17,675.10		
						AN501	26/10/2021	10,105.57		
DD59	04/11/2021	225,588.42	EFA11	10/12/2021	264,188.42	GRI605	26/10/2021	5,265.75		
						MV537	27/10/2021	51,314.00		
						MV538	27/10/2021	51,314.00		
						MV542	29/10/2021	51,314.00		
		205,321.47	-			900428276	12/11/2021	2,624.88		
						900428277	12/11/2021	3,644.44		
	18/11/2021					900431734	13/11/2021	38,766.61		
						900431737	13/11/2021	41,044.12		
								900431738	13/11/2021	21,881.35
DD231					-	900431739	13/11/2021	40,894.24		
						900431740	13/11/2021	17,132.05		
						900431741	13/11/2021	4,458.00		
						900431742	13/11/2021	15,398.00		
						900431743	13/11/2021	18,000.84		
						900443804	18/11/2021	1,476.94		
	21/12/2021	189,130.28	-		-	5537	15/12/2021	8,792.00		
						5538	15/12/2021	13,920.00		
						5540	16/12/2021	11,690.10		
						5541	16/12/2021	52,326.00		
DD284						5542	16/12/2021	51,600.00		
DD264						5545	16/12/2021	10,232.60		
						5546	17/12/2021	19,711.76		
						5548	17/12/2021	1,601.01		
						5549	17/12/2021	10,960.60		
						5550	18/11/2021	8,296.21		
Totales \$22,45		\$22,454,217.80			\$23,858,531.13			\$22,294,834.47		

Hechos asentados en Acta Administrativa número 005/C.P. 2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; y numeral séptimo del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 046-EV de fecha 13 de abril de 2020.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1826/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, misma que no fue proporcionada; por lo tanto, la observación persiste.



# AECF-EPE-0062022-2021-PR-107-69 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### VIII.- Información Programática

Lo relativo al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género durante el ejercicio fiscal 2021; se encuentra plasmado en el resultado número 24 del apartado Presupuesto basado en Resultados (PbR).

#### IX.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

El Hospital Civil de Culiacán, dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; concluyendo que solventaron los resultados número 05, 09 y 103, además no fueron solventados los resultados con observación número 43, 48, 70, 73, 74, 76, 94 y 96.

Respecto de los Resultados Con Observación número 01, 03, 04, 06, 07, 08, 15, 18, 19, 22, 24, 28, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 68, 69, 71, 75, 77, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 106 y 107 no se otorgó respuesta por el Hospital Civil de Culiacán.

Cabe señalar, que en el transcurso de la auditoría se solventaron las observaciones de los resultados número 80 y 102.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.



# X.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

- 1. Verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de la misión; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
- 2. Verificar que se haya cumplido con el objeto por el cual fue creado el ente público, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
- 3. Verificar la adopción e implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando el debido cumplimiento respecto a la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión.
- 4. Verificar que el ente público cumpla con la obligación de subir en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- 5. Verificar que el ente público esté cumpliendo con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 6. Constatar que se cuente con el presupuesto de egresos autorizado, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que su importe sea acorde con el pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal.
- 7. Revisar el grado de avance en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (capacitación, implantación o ejecución), atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las acciones implementadas por el ente público que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier otra forma de discriminación de género.
- 8. Verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que estén firmados por los funcionarios responsables, así como, el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente.
- 9. Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.



- 10. Analizar los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos; además de obtener certificación por escrito del funcionario responsable del ente público, respecto a que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente, verificando, además, que los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio auditado, cuenten con la fianza a la que están obligados.
- 11. Analizar la integración de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por el ejercicio auditado, revisando su origen, antigüedad de su saldo y registro contable, verificando la recuperación y cancelación de las mismas, así como que se cuente con el documento para hacer exigible el pago del adeudo y que las cancelaciones efectuadas se encuentren autorizadas y soportadas con documentación comprobatoria, según su normatividad aplicable.
- 12. Verificar el saldo de la cuenta Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, verificando que las entradas de almacén cuenten con la documentación soporte de acuerdo a la normativa, así como su registro contable.
- 13. Verificar que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento físico del inventario y en caso de existir bajas cuenten con la documentación soporte.
- 14. Verificar el saldo de la cuenta Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, constatando que éstos se encontraren amparados con documentación comprobatoria, así como su origen, correcta aplicación, registros contables y pago.
- 15. Verificar el saldo de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo, así como los movimientos registrados durante el periodo auditado, comprobando su origen, registro, sustento y compromiso del pago.
- 16. Verificar que las retenciones y contribuciones de impuestos federales y estatales se hayan retenido y enterado en tiempo y forma.
- 17. Verificar el saldo de las cuentas Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, constatando que éstas se encuentren amparadas con documentación comprobatoria, así como su origen, correcta aplicación, registros contables y compromiso de pago.
- 18. Verificar los rubros de ingresos por concepto de: Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, comprobando que se hayan recaudado de acuerdo a la normatividad aplicable, así como su correcto y oportuno registro contable por la recepción de dichos recursos.
- 19. Revisar los capítulos del gasto por concepto de: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; los cuales se hayan ajustado al presupuesto de egresos, verificando su contabilización y que esté respaldada con la documentación comprobatoria y justificativa, así como el cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.



20. Verificar que las adquisiciones directas realizadas con motivo de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19), se hayan realizado en apego a lo establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Salud durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por la Epidemia Grave Generada por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19), emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

# XI.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la Auditoría a los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos					Acciones Promovidas		
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación	Recomendaciones	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	107	32	5	70	1	2	69	11

<sup>\*</sup>El número total de resultados obtenidos "con observación", no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.

#### XII.- Impacto de las Observaciones

#### Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios distintos para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación, se detalla:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto.	0.00	5,994,736.74	5,994,736.74
Diferencia del registro de las operaciones presupuestarias de ingresos.	0.00	9,400,201.82	9,400,201.82
Cuentas con saldos en rojo o contrarios a su naturaleza.	0.00	966,897.12	966,897.12
Totales	\$0.00	\$16,361,835.68	\$16,361,835.68



#### Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los Recursos Públicos del ejercicio fiscal 2021, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Recuperacione	es Operadas (a)	Recuperaciones	Total	
Linoque de Additoria	Documental	Reintegro	Probables (b)		
Revisión Financiera	\$54,163,434.50	\$0.00	\$18,279,169.29	\$72,442,603.79	

### a) Recuperaciones Operadas:

<u>Documental</u>: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

<u>Reintegro:</u> Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

#### b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

# XIII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Alma Araceli García Gutiérrez, L.C.P. Oscar Javier Lugo Díaz, L.C.P. Néstor Javier Rocha López, L.C.P. Arisbé Medrano Chávez, L.C.P. Sonia Beatriz Mancha Penne, L.C.P. María Erika Cárdenas Aispuro, L.C.P. Lidia Pérez Cesáreo, L.C.P. Katia Michelle Morgan Félix, L.C.P. Nadia Bazán Machado, L.C.P. Brizeth Alejandra Mejía Barraza, L.C.P. Jesús Beatriz López Montoya, L.C.F. Arisleyda Joseline Luna Ruelas, L.C.P. Karen Gabriela Beltrán Cárdenas, L.C.P. Jesús Antonio Amézquita Lizárraga y L.C.P. Román Leal Ramírez, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefe del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Estatales y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.



#### XIV.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el Hospital Civil de Culiacán y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera del ejercicio fiscal 2021, a fin de verificar los estados financieros, la recaudación de los ingresos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 107 resultados, integrados por: 32 sin observación, 5 con observación solventada y 70 con observación, por los cuales se emiten 1 recomendación, 2 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 69 promociones de responsabilidad administrativa y 11 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$18,279,169.29 (dieciocho millones doscientos setenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesos 29/100 M.N.), originado principalmente por: pagos a trabajadores que ocupan categorías no autorizadas en el Anexo 59 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; remuneraciones al personal por importes que superan a los establecidos en los contratos, así como a los estipulados en el Anexo 56 "Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo"; pagos sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos realizados y; retenciones de Impuesto Sobre la Renta enterado en cantidad mayor a lo debido.

Además, se observó insuficiencia de recursos financieros del activo circulante de libre uso para pagar los pasivos de corto plazo, originando Pasivos Sin Fuente de Pago por un importe de \$15,838,975.86 (quince millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.).

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno; además, los resultados obtenidos reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos, Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa, Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.



La Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en la auditoría practicada a los Recursos Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, concluye que el Hospital Civil de Culiacán, incumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, debido a los resultados con observación descritos en el presente Informe Individual; lo anterior, a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad conferida en el artículo 43 fracciones XXII y XXII Bis, así como en los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto No. 197, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 099 Edición Vespertina de fecha 17 de agosto de 2022, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



# XV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B, así como en el artículo tercero transitorio del Decreto No. 231, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 099 Edición Vespertina de fecha 17 de agosto de 2022, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Hospital Civil de Culiacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera

Auditora Superior del Estado de Sinaloa DITORIA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 27 de septiembre de 20225





Calle del Congreso #2360 Pte.,
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

☑ ase@ase-sinaloa.gob.mx ◎ 667 712 65 43

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 fracción II, 149, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Estado del Estado de Sinaloa, se **TESTARON** por clasificarse como información **CONFIDENCIAL** los nombres de personas físicas particulares y/o RFC de servidores públicos y particulares y/o claves de rastreo y/o nombres de personas fallecidas y/o familiares, domicilios particulares y/o estado de salud y/o placas vehiculares y/o claves catastrales.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción II, 149, 160 y 162 fracciones IV y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como lo establecido en el "ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.", publicado el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se **TESTARON** por clasificarse como información **RESERVADA** nombres y/o cargos de servidores públicos.

Lo anterior, fue aprobado por unanimidad por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo en la sesión de fecha 12 de octubre de 2022, quedando asentado en el acta número 67/2022.

PIOR DEL ES